



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA



SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

EJERCICIO 2004

INFORMES DE AUDITORÍA EJERCICIO 2004

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Edita: Consejería de Hacienda
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Elabora: Consejería de Hacienda. Intervención General

Imprime: Secretaría General de Hacienda

I.S.S.N.: 1575-863X

Depósito Legal: MU-1627-1997

Equipo de trabajo: Fernando de la Vega García (Coordinador); José García Guillén.

Diseño portada, maquetación y tipografías: Ginés de los Reyes García Martínez

PRESENTACIÓN

LA Consejería de Economía y Hacienda tiene encomendada la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno en materia financiera; presupuestaria; de planificación económica regional; de control, administración en su caso, coordinación y seguimiento de los fondos europeos; recaudatoria; fiscal; interventora y contable. Es, pues, la instancia a que, en último término, los murcianos confían su patrimonio común para su gestión, orientada al desarrollo, progreso y bienestar de sus ciudadanos

Para quienes, por encargo de los ciudadanos, nos constituímos en gestores de los fondos públicos, es una cuestión esencial hacerlo con publicidad, transparencia y claridad, de modo y manera que conozcan todos los ciudadanos, los grupos políticos que los representan y los agentes sociales que los agrupan, el destino que se da a su dinero. Esto ha sido, y seguirá siendo, desde el año 1996, la filosofía que inspiran las acciones del Gobierno Regional en materia contable, presupuestaria y financiera.

Este es el octavo año que ponemos a disposición de la sociedad, mediante esta publicación, los resultados de los "INFORMES DE AUDITORIAS DEL SECTOR EMPRESARIAL". Un documento cuya información revela los dos elementos esenciales de nuestro empeño como gestores: el rigor y la eficacia en la administración de los fondos públicos que los murcianos nos tienen encomendados. El sector empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo un diferente valor contable, perteneciendo a diferentes sectores y obteniendo distintos resultados, comparte unos objetivos comunes; la eficacia y economía en los resultados.

Quiero agradecer el esfuerzo de los funcionarios de la Intervención, responsables del control de las auditorias, como el de las empresas auditoras, cuya profesionalidad y eficiencia están contribuyendo día a día a la mejora cualitativa del sector público empresarial; y a que esa mejora redunde, cual es su fin natural, en el progreso y bienestar de los murcianos.



Inmaculada García Martínez
CONSEJERA DE HACIENDA

INTRODUCCIÓN

LA Intervención General de la Comunidad Autónoma viene desarrollando, desde 1996, una labor de divulgación de los informes de auditoría de las cuentas anuales de las empresas públicas, realizados por ella misma con la colaboración de firmas auditoras independientes. El propósito al que obedece ha de inscribirse dentro del cumplimiento del deber de transparencia que pesa sobre todas las administraciones públicas, que, a su vez, es emanación de su configuración constitucional como prestadoras de servicios a los ciudadanos sometidas, por lo que ahora importa, al principio de objetividad.

Este libro es el número ocho de la serie. Con él, al igual que con los anteriores, pretendemos facilitar el conocimiento de los informes de auditoría y, como consecuencia, de la situación económico-financiera de las referidas empresas.

Como en anteriores ocasiones, no queda más que manifestar, de una parte, el agradecimiento por la favorable acogida que las publicaciones anteriores han tenido entre sus destinatarios y, de otra, la predisposición de este Centro directivo para incorporar a las nuevas ediciones todas aquellas sugerencias que quieran hacernos llegar.

Eduardo Garro Gutiérrez

INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONTENIDO

	Página
Participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el sector público empresarial	11
Clasificación Jurídica	12
Entidades de Derecho Público	13
Empresas Públicas con participación mayoritaria	14
Sector Público Empresarial	15
Entes Públicos	
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	19
Consejo de la Juventud de la Región de Murcia	89
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	101
Servicio Murciano de Salud	121
Onda Regional de Murcia	189
Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	209
Sociedades de Participación Mayoritaria	
Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.	231
Industrialhama, S.A.	257
Región de Murcia Turística, S.A.	285
Murcia Cultural, S.A.	311
Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.	343
Cuadro Auditores	361

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

La importancia en general del sector público en la actividad económica hace necesaria la existencia de estudios que colaboren para facilitar un mayor conocimiento de la situación particular y general de los Entes y Sociedades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M.

El análisis de la situación del sector público empresarial en la Región de Murcia visto desde que inició su actividad pública, hay que observarlo desde dos prismas distintos; en parte como forma de

producir bienes y servicios destinados al mercado para generar riqueza, intentando competir por ello con el sector privado, y en parte, como forma de contribuir al logro de actividades públicas, donde la consecución de objetivos de tipo social priman sobre la rentabilidad lógica que se debe exigir al sector.

Es por ello que el análisis del sector público en la Región de Murcia ha discurrido por los dos caminos indicados, existiendo una serie de sociedades puramente privadas, cuya actividad está regulada por el Derecho Mercantil, y otras cuya configuración jurídica es mixta, discurriendo la vida de la Entidad en parte a través del Derecho Público y en parte por el Derecho privado.

Esta octava edición sobre la situación del Sector Público Empresarial en la Región de Murcia, se puede comparar con los resultados de dicho sector a 1 de enero de 2003.

Es por ello que el estudio, análisis y la coordinación, a nivel general, de todas las Entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles con mayor o menor participación de capital público, se siente ahora como una tarea necesaria, no sólo por la oportunidad que esta publicación ofrece de facilitar información económica y jurídica sobre la misma a todos los organismos de la Comunidad Autónoma, sino porque posibilita que a dicha información pueda acceder toda persona interesada en conocer el estado de las entidades que componen el sector empresarial de la C.A..R.M., pudiendo acometer por ello todos los años una labor de estudio comparativo sobre la mejora en la eficacia de la gestión de dicho sector.

CLASIFICACIÓN JURÍDICA

Las entidades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M., de conformidad con el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999), adoptan la forma de alguna de la dos figuras jurídicas siguientes:

a) Entidades de Derecho Público, dotadas de personalidad jurídica propia, que por Ley han de ajustar su actuación al derecho privado.

b) Sociedades Mercantiles en cuyo capital tenga participación mayoritaria, ya sea directa o indirectamente la Administración Regional, sus organismos autónomos u otras empresas públicas regionales.

Las Empresas Públicas de la Región de Murcia se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que le sea de aplicación la referida Ley de Hacienda, mientras que los Entes de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, ajustan su actuación al Derecho Privado.

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, establece en su artículo 104, punto 4, que tanto los Entes de Derecho Público, como las Sociedades mercantiles con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, ajustarán su actuación a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad, vigente en cada momento para las empresas españolas, siendo el control de las mismas realizado por la Intervención General de la Comunidad, mediante el procedimiento de auditoría.

Las cuentas de los Entes Públicos como de las Sociedades con participación mayoritaria, se unirán a la Cuenta General de la Comunidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para su rendición a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas.

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

1. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 2/1984, de 8 de junio, y reformado por la Ley 6/1986, de 24 de mayo. Se encuentra adscrito a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, su finalidad es la promoción y crecimiento económico de la Región así como el fomento del Empleo.

2. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 3/1984, de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrado en la Consejería de Presidencia.

3. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley Regional 3/1993, de 16 de julio, como Órgano Consultivo interlocutor entre la Administración Regional y los Agentes Económicos y Sociales de la Región en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

4. SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 4/1994, de 26 de junio, para la prestación y gestión de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios públicos que integra, se encuentra adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social.

5. ONDA REGIONAL DE MURCIA

Se crea por la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, con la finalidad de realizar actividades de comunicación y radiodifusión en la Comunidad, se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

6. ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley 3/2000, de 12 de julio, con el objeto de la gestión, mantenimiento y explotación las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento.

EMPRESAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

En aplicación del artículo 6-2, de la Ley 3/90, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, "Las empresas públicas de la Región de Murcia se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que les sea de aplicación la presente Ley".

Las empresas públicas con capital mayoritario, a fecha 31 de diciembre de 2003, son:

1. SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Sociedad anónima constituida el 16 de marzo de 1989, para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un capital social de 3.222.999,95 €, y participada con un 99,6 por ciento a través de la Empresa Regional "Región de Murcia Turística". La participación corresponde a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

2. MURCIA CULTURAL, S. A.

Sociedad constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de 60.101,21 €, estando todas las acciones en poder de la Consejería de Cultura y Educación.

3. INDUSTRIALHAMA, S.A.

Sociedad constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un *capital social* de 3.211.808,68 € en el que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo *participa* en un 83,23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

4. REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

Constituida el 5 de noviembre de 1992, con un capital social de 2.874.172,10 €, suscritas íntegramente por la Comunidad Autónoma a través del Instituto Fomento de la Región de Murcia. Su finalidad es promover el Turismo, tanto de costa como de interior, y mejorar la imagen turística de la Región. Durante el ejercicio se ha producido una reducción de capital a cargo de "Resultado de ejercicios anteriores" por importe de 1.656.455,47 €, seguida de una ampliación por importe de 516.870,40 €. Capital social actual 2.045.779,09 €.

La Región de Murcia Turística, S.A., es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma, existiendo un aumento de capital de 1.322.142,48 € y una disminución del mismo por valor de 493.743,48 €, quedando el saldo al 31 12-00, con un capital social de 2.874.172,10 €.

5. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Sociedad constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Entes públicos	Sociedades con participación mayoritaria
Instituto de Fomento De la Región de Murcia (Ley 2/1984, de 8 de junio)	Industrialhama, S.A. Constitución: junio 1986, Capital social: 3.211.850,88€ Participación: 82,23%
Onda Regional de Murcia (Ley 7/1994, de 17 de noviembre)	Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. Constitución: 16-03-1989 Capital social: 2.375.898,24€ Participación: 99,60%
Consejo de la Juventud de la Región de Murcia (Ley 3/1984, de 26 de septiembre)	Región de Murcia Turística, S.A. Constitución: 5-11-1992 Capital social: 2.874.176,83€ Participación: 100%
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (Ley 3/1993, de 16 de julio)	Murcia Cultural, S.A. Constitución: 19-12-1990 Capital social: 60.101.20€ Participación: 100%
Servicio de Salud de la Región de Murcia (Ley 4/1994, de 26 de junio)	Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. Constitución: 30-12-2002 Capital social: 60.102 € Participación: 100%
Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (Ley 3/2000, de 12 de julio)	



ENTES PÚBLICOS



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDIHISPANA, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 29 de abril de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el mismo día 29 de abril.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 6 de julio de 2005 se envió el Informe provisional para alegaciones. La Entidad no ha efectuado alegaciones al Informe provisional de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
7. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 5 de mayo de 2004 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión favorable.
8. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

**OPINIÓN**

9. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Director, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 3 de junio de 2005

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

AUDIHISPANA, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO231)

Alberto Marco
Socio



INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2004. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Economía y Hacienda

21

CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA.

1. BALANCE EJERCICIO 2004

Balances de Situación 31 de diciembre de 2004 y 2003 (euros)

Activo	2004	2003	Pasivo	2004	2003
Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00	0,00	Recursos permanentes (nota 12)		
			Fondo social	0	0,00
Inmovilizado			Aportación socios para compensación de pérdidas	4.596.871	4.683.609,09
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	3.343.344,60	3.417.778,99	Rdos.Neg. ejercicios anteriores	0	0,00
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	12.758.269,03	12.469.770,91	Beneficio (pérdida) del ejercicio	(4.596.871)	(4.683.609,09)
Inmovilizaciones financieras					
Préstamos concedidos (nota 7)	0,00	0,00	Total fondos propios	0	0,00
Acciones sin cotización oficial (nota 9)	7.752.880,84	6.699.215,65			
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	0,00	0,00	Subvenciones de capital (nota 13)	23.554.494	22.586.765,55
Total inmovilizado	23.854.494,47	22.586.765,55	Provisión para riesgos y gastos (nota 14)	1.906.828	1.910.800,21
Activo circulante			Acreedores a largo plazo	300.000	0,00
Deudores (nota 10)	37.060.948,74	27.786.500,04			
Inversiones financieras temporales (nota 8)	0,00	0,00	Acreedores a corto plazo		
Tesorería (nota 11)	15.595.208,69	15.375.188,21	Acreedores (nota 15)	50.747.906	41.246.963,62
Ajustes por periodificación	7.592,60	8.095,82	Ajustes por periodificación	9.015	12.020,24
Total activo circulante	52.663.750,03	43.169.784,07	Total acreedores a corto plazo	50.756.921	41.258.983,86
Total activo	76.518.244,50	65.756.549,62	Total pasivo	76.518.244	65.756.549,62
Cuentas de orden (nota 22)	-	-	Cuentas de orden	-	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2004.


2. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2004
Cuenta de Pérdidas y Ganancias 31 de diciembre de 2004 y 2003 (euros)

Gastos	2004	2003	Ingresos	2004	2003
Gastos de explotación			Ingresos de explotación		
Gastos de personal (nota 18)	4.466.142,15	4.161.850,31	Ventas e ingresos por prestación de servicios	504.998,43	265.540,77
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (n. 18)	1.098.929,54	1.055.122,34	Otros ingresos de explotación		
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00	Subvenciones oficiales a la explotación	0,00	0,00
Otros gastos de explotación (nota 18)	975.464,76	983.377,15	Otras subvenciones a la explotación	190.088,70	101.395,86
Gastos realizados en acciones directas imputables a			Exceso de provisiones para riesgos y gastos	488,73	37.748,17
Subvenciones en gestión (nota 18)	1.627.155,94	1.712.227,30	Subv. por realización de acciones directas.	1.627.155,94	1.712.227,30
Total gastos de explotación	8.167.692,39	7.912.577,10	Total ingresos de explotación	2.322.731,80	2.116.912,10
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	5.844.960,59	5.795.665,00
Gastos financieros			Ingresos financieros		
Gastos financieros y gastos asimilados	34.434,94	37.907,52	Ingr. de otros valores y de créditos del inmovilizado	0,00	0,00
Variación provisiones de inversiones financieras (n. 18)	0,00	0,00	Otros intereses e ingresos asimilados	191.440,67	165.285,21
Diferencias negativas de cambio	0,08	0,17	Diferencias positivas de cambio	0,03	0,06
Total gastos financieros	34.435,02	37.907,69	Total ingresos financieros	191.440,70	165.285,27
Resultados financieros positivos	157.005,68	127.377,58	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficio de las actividades de gestión corriente	-	-	Pérdida de las actividades de gestión corriente	5.687.954,91	5.668.287,42
Pérdidas y gastos extraordinarios			Beneficios e ingresos extraordinarios		
Var. Prov. Inm. Inmaterial, material y cartera (nota 18)	503.239,87	243.537,24	Subv. de capital transferidas al Rº del ejercicio	1.602.169,41	1.298.659,58
Pérd. Inm. Inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00	Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	7.846,19	70.444,01	Bº proc. de inmovilizado o participación en capital	0,00	0,00
Total gastos extraordinarios	511.086,06	313.981,25	Total beneficios e ingresos extraordinarios	1.602.169,41	1.298.659,58
Resultados extraordinarios positivos	1.091.083,35	984.678,33	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Beneficio antes de impuestos	-	-	Pérdida antes de impuestos	4.596.871,56	4.683.609,09
Impuesto sobre Sociedades (nota 14)	0	0		-	-
Beneficio del ejercicio	-	-	Pérdida del ejercicio	4.596.871,56	4.683.609,09

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2004.

**3. MEMORIA EJERCICIO 2004****MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004****1. CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN, LEGAL Y ECONÓMICA**

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas del Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los aspectos más significativos referentes a los objetivos, régimen económico y recursos del Instituto son los siguientes:

a) Objetivos

El objetivo básico del Instituto es la promoción de acciones que favorezcan el crecimiento económico de la Región de Murcia y el incremento del empleo y, de modo particular, la creación y gestión de un sector público propio de la Región. Para el cumplimiento de este objetivo, el Instituto podrá, en coordinación con las distintas Consejerías, desarrollar, entre otros, los aspectos siguientes:

Promover la iniciativa pública o privada, mediante la creación o desarrollo de empresas en los distintos sectores de la actividad económica regional, participando, sin ningún límite, en sociedades que considere de interés.

Fomentar la prestación de servicios a entidades y empresas, especialmente pequeñas y medianas, promoviendo sociedades de servicio.

Fomentar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de interés para la Región.

Fomentar, entre las empresas que desarrollen su actividad en la Región, actuaciones comunes tendentes a la mejora de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad.

Informar de los beneficios y ayudas que ofrezcan la Administración Pública y la Unión Europea para la inversión en la Región de Murcia.

b) Recursos

Los principales recursos básicos para la financiación de las actividades del Instituto son los siguientes:



Las dotaciones que se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a favor del Instituto, así como las subvenciones recibidas de otros organismos públicos.

Los ingresos obtenidos por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios o asesoramientos propios de sus funciones.

Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte. En ningún caso podrá recibir fondos del público en forma de depósitos en efectivo, imposiciones ni cuentas corrientes.

Los productos y rentas resultantes de su participación en sociedades.

c) Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF)

El Instituto debe elaborar, con carácter anual, el PAIF que incluya:

Las inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.

Las aportaciones de la Comunidad Autónoma y las demás fuentes de financiación de las inversiones.

La expresión de los objetivos a alcanzar durante el ejercicio junto con una memoria económica de las inversiones a comenzar durante el mismo.

d) Actividad

La actividad básica del Instituto, consiste en el desarrollo de, entre otros, los siguientes objetivos:

Establecer estrategias que posibiliten la obtención de financiación de la pequeña y mediana empresa regional.

Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las empresas ubicadas en la Región.

Potenciar la presencia de los productos regionales en el exterior y promocionar las inversiones nacionales y extranjeras en la Región.

Potenciar la creación de nuevas empresas y participar en sociedades que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la Región.

Información y apoyo a la formación profesional de los recursos humanos regionales.

La actividad principal del Instituto durante el ejercicio 2004 se ha centrado en la gestión de la Subvención Global 2000-2006, del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme y de distintas Iniciativas Comunitarias.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Dirección del Instituto ha formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios de la situación financiera del ejercicio 2004. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2004 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2003. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, el Instituto ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2004 los datos comparativos del ejercicio 2003.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto que se han contabilizado al 31 de diciembre de 2004 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial

Por Orden del Consejero de Hacienda de 24 de noviembre de 1999 se dictó la adscripción al Instituto de Fomento de la Región de Murcia de parte del inmueble nº de inventario M/505-B, correspondiente al bloque B del Edificio Administrativo de la Avenida de la Fama de Murcia, con la finalidad de servir de ubicación para oficinas, servicios y dependencias. El inmueble figura por el valor declarado en la Orden de Adscripción. El Instituto amortiza el inmueble en función de su vida útil. La dotación practicada en el ejercicio 2004 asciende a 74.434,39 euros y ha sido registrada en el epígrafe de "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento del edificio se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

El "software" adquirido figura por los costes incurridos. El Instituto amortiza las aplicaciones informáticas, en su totalidad, en el ejercicio en que se adquieren. La dotación practicada en el ejercicio 2004 asciende a 301.636,30 euros y ha sido registrada en el epígrafe "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6-10

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

c) Inmovilizado financiero

- **Acciones sin cotización oficial**

Las inversiones y participaciones mantenidas por el Instituto se muestran valoradas a su coste de adquisición, minorado por la correspondiente provisión para depreciación de dichas inversiones. Esta provisión ha sido registrada con objeto de reducir el coste de las inversiones a su valor teórico contable al cierre del ejercicio. Las Sociedades dependientes del Instituto no han sido objeto de consolidación dada la diferente naturaleza de sus actividades operativas.

- **Préstamos concedidos**

Los préstamos se contabilizan en el momento en que se hacen efectivos y se muestran valorados a su valor nominal. Con objeto de cubrir las pérdidas que puedan producirse en la recuperación de estas inversiones crediticias, el Instituto tiene constituida una provisión para insolvencias, calculada en base a estudios individualizados de los riesgos contraídos con los prestatarios.

Los intereses generados por la concesión de préstamos se registran en cuentas de ingreso en el momento del devengo. No obstante, considerando la naturaleza de algunas de las operaciones crediticias concedidas y las incertidumbres existentes en su recuperación, el Instituto, atendiendo a criterios de prudencia valorativa, sigue el criterio de registrar los intereses de estos préstamos como ingreso en el epígrafe "Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Deudores

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 se ha incluido, entre otros conceptos, el importe de los créditos con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones concedidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilable. Los saldos deudores descritos se registran abonando las cuentas acreedoras correspondientes a las obligaciones de pago reconocidas a los beneficiarios de subvenciones o, en el caso de que el Instituto sea el beneficiario final de las subvenciones, reconociendo un ingreso o mayor importe de subvenciones de capital si el gasto realizado tiene la naturaleza de subvención corriente o de capital, respectivamente.



El Instituto sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación de dudoso cobro.

e) Subvenciones recibidas y concedidas, realización de actuaciones directas y recursos permanentes

En el ejercicio 2004 el Instituto ha registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital” los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo de la Sociedad y la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe “Subvenciones de capital” al epígrafe de pasivo “Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión” el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2004, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2004, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2004 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados en el ejercicio 2004 detallados en los párrafos anteriores, y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2004.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio se valoran en euros a tipos de cambio que se aproximan a los vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose como gastos las pérdidas netas de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado, y difiriéndose hasta su vencimiento los beneficios netos no realizados, determinados de igual modo.

**g) Deudas a corto y largo plazo**

En los balances de situación adjuntos, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso contrario.

h) Provisiones para riesgos y gastos

Como resultado de una inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el Instituto registró una provisión para impuestos en el ejercicio 1994, correspondiente a la estimación del posible importe a pagar en concepto de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1988 a 1993. La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia estimó los recursos contenciosos administrativos, interpuesto por el Instituto, referidos al Impuesto de Sociedades ejercicio 1989, 1990 y 1991, contra las Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional. La Audiencia Nacional ha desestimado los recursos presentados por el Instituto de Fomento referidos a los ejercicios 1988, 1992 y 1993. El Instituto de Fomento tiene planteado recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Con fecha 9 de marzo de 2004 se ha recibido notificación de Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 29 de enero de 2004 por el que se admite parcialmente el Recurso de Casación citado en el párrafo anterior.

Al igual que en el ejercicio anterior, el Instituto de Fomento va a presentar su declaración relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004 como entidad parcialmente exenta al amparo de lo establecido en el artículo 133 y siguientes de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2004 el Instituto de Fomento ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables.

El Consejo de Dirección del Instituto en su reunión del día 29 de septiembre de 1997 acordó, en base a los incumplimientos y anomalías detectados, resolver el convenio suscrito con el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías para la ejecución del Proyecto Hotel dentro de la Iniciativa Adapt. El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a la resolución que pueda derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías.

i) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesar voluntariamente en sus servicios, los pagos de indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia valorativa, el Instituto únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Atendiendo al objeto social del Instituto no se ha establecido distinción entre gastos e ingresos de actividades de fomento y de gestión corriente, considerándose únicamente los capítulos de gastos e ingresos contemplados en el Plan General de Contabilidad (gastos e ingresos de explotación, financieros y extraordinarios). El Instituto ha registrado los ingresos y gastos por subvenciones de explotación y de capital recibidas y concedidas, considerando los criterios contables detallados en el apartado e) de esta nota de las cuentas anuales.

5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	4.893.658,67
Movimiento del ejercicio 2004	301.636,30
Saldo al 31 de diciembre de 2004	5.195.294,97

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en la cuenta de amortización acumulada del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	1.475.879,68
Dotación del ejercicio 2004	376.070,69
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.851.950,37

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construc.	11.733.921,75	522.241,14	32.677,22	12.223.485,67
Instalaciones y maq.	2.885.324,19	268.720,39		3.154.044,58
Mobiliario. y otro util.	1.061.729,08	26.497,23		1.088.226,31
Otro inmovilizado	4.413.809,62	226.575,43		4.640.385,05
Total coste	20.094.784,64	1.044.034,19	32.677,22	21.106.141,61
Amortización acum.:				
Construcciones	1.400.666,93	201.716,31		1.602.383,24
Instalaciones y maq.	1.268.401,17	212.894,08	0,00	1.481.295,25
Mobiliario. y otro util.	348.110,41	62.527,55	28.315,01	382.322,95
Otro inmovilizado	552.194,60	245.720,91	18.107,94	779.807,57
Elem.tot.amortizados	4.055.640,62	46.422,95		4.102.063,57
Total amortiz. acum.	7.625.013,73	769.281,80	46.422,95	8.347.872,58
Total Neto	12.469.770,91			12.758.269,03



El detalle de las principales adiciones efectuadas durante el ejercicio 2004 de elementos de inmovilizado, es el siguiente:

	Terrenos y Construcc.	Instalac. Y maquinaria	Mobiliario	Otro Inmovilizado
C.T.Metal		226.478,95	1.618,34	35.165,16
C.T.Conserva				
Otras Infraestructuras				
C.Empr.Cartagena	1.703,89	27.150,00		
C.Transp.Cartagena	968,60			
Parque Tec.Murcia	512.829,48			
Instituto de Fomento	6.739,17	15.091,44	24.878,89	191.410,27
Total	522.241,14	268.720,39	26.497,23	226.575,43

- En junio de 1993, el Instituto adquirió una parcela de terreno de 4.600 metros cuadrados y un edificio de 1.500 metros cuadrados situado en el término de Molina del Segura. Este inmovilizado esta sujeto a un embargo preventivo por una entidad financiera.
- El Instituto tiene cedidos los Centros Tecnológicos del Calzado, Mueble, Mármol, Conserva, Artesanía, Medioambiente y Metal a las Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Las inversiones netas realizadas en construcción y en equipamientos de dichos centros a 31 de diciembre de 2004 son las siguientes:

Centro Tecnológico	Construcción	Equipamiento
Calzado	401.637,12	18,23
Mueble	458.499,82	17.097,11
Mármol	692.439,94	58.002,46
Conserva	1.572.260,77	382.763,91
Metal	1.195.800,56	681.270,67
Artesanía	244.083,23	71.475,92
Medioambiente		12.377,60
Total	4.564.721,44	1.223.005,90

- Dentro del importe de la cuenta de “Terrenos y bienes naturales” se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros
CEEIC	195.629,44
C.Tecnológico Calzado	111.031,58
C.Tecnológico Mueble	42.997,97
C.Tecnológico Mármol	64.789,10
C.Tecnológico Conserva	504.663,25
C.Tecnológico Artesanía	81.136,63
C.Tecnológico Metal	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28
Otros Terrenos	332.434,69
Total	2.131.989,32



A 31 de diciembre de 2004 hay elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 4.102.063,66 euros, que corresponden en su mayoría a equipos para procesos de la información.

Al 31 de diciembre de 2004 se tienen contratadas pólizas de seguros sobre el inmovilizado material del Instituto.

7. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

Este epígrafe del balance de situación recoge el vencimiento a largo plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a sociedades establecidas en la Región de Murcia. El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	92.938,12
Traspaso a corto plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2004	92.938,12

El movimiento, durante el ejercicio 2004, de la cuenta "Provisión para insolvencias de préstamos concedidos" ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	92.938,12
Traspaso al corto plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2004	92.938,12

El préstamo a Caglio Star tiene una hipoteca sobre inmuebles e instalaciones de la sociedad.

No hay intereses devengados y no vencidos.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

Este epígrafe del balance de situación recoge la parte vencida y la pendiente de vencer a corto plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a sociedades establecidas en la Región de Murcia. El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	1.040.285,14
Amortización de préstamos	0,00
Cancelación de préstamos y otros	0,00
Traspaso del largo plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.040.285,14

El movimiento en la provisión de estas Inversiones Financieras Temporales es el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	1.040.282,14
Exceso Dotación y Traspaso del largo plazo	0,00
Cancelación de Inversiones Provisionadas y otros	0,00
Dotación del ejercicio	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.040.285,14



9. ACCIONES SIN COTIZACIÓN OFICIAL Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final	V.T.C.
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84			2.673.301,84	4.653.431,79
Depósito Franco Cartagena	402.678,11			402.678,11	162.028,84
Centro Integrado Transporte	394.263,94	666.509,00	7,94	1.060.765,00	1.040.947,42
Invermurcia Capital	3.005.060,52			3.005.060,52	1.498.629,17
Energías Renovables R.M.	12.020,24			12.020,24	11.657,18
P.Tec. Fuente Alamo, S.A.	468.791,01	240.404,00		709.195,01	596.067,72
Aeropuertos Reg.M., S.A.	120.000,00	50.000,00		170.000,00	139.598,21
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20			1.009.474,20	1.514.703,07
Murcia Emprende, S.A.	0,00	600.000,00		600.000,00	590.774,47
	8.085.589,86	1.556.913,00	7,94	9.642.494,92	
Provisión Depreciación	(1.386.374,21)	521.774,54	18.534,67	(1.889.614,08)	-
Neto	6.699.215,65			7.752.880,84	-

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2004, según sus cuentas anuales, es el siguiente:

	% Particip.	Capital	Reservas y Rdo.neg.ejer. anteriores	Resultado de 2004	Total fondos propios
Industrialhama, S.A.	83,23%	3.211.850,88	1.636.726,91	742.472,06	5.591.049,85
Depósito Franco Cartagena	49,79%	808.721,89	(488.817,38)	5.519,96	325.424,47
Centro Integrado Transporte	39,22%	2.704.500,00	(14.260,11)	(36.115,93)	2.654.123,96
Invermurcia Capital	41,67%	7.061.892,00	(2.572.303,00)	(892.879,00)	3.596.710,00
Energías Renovables R.M.	0,1058%	11.363.500,00	(344.028,14)	(1.342,11)	11.018.129,75
P.Tec. Fuente Alamo, S.A.	33,52%	2.115.568,00	(270.906,00)	(66.417,00)	1.778.245,00
Aeropuertos Reg.Murcia, S.A.	12,50%	1.360.000,00	(125.951,02)	(117.263,28)	1.116.785,70
Saprelorca, S.A.	26,74%	3.371.677,91	565.739,75	1.727.141,33	5.664.558,99
Murcia Emprende SCR, S.A.	10,00%	6.000.000,00	0,00	(92.255,29)	5.907.744,71

Para determinar el valor teórico contable de las participaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2004, se han detruido de los fondos propios los gastos de establecimiento registrados por las empresas del grupo en sus balances de situación a dicha fecha.

La información más relevante, al 31 de diciembre de 2004, sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Exmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.



El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Energías Renovables de la Región de Murcia es una sociedad que tiene por objeto la planificación, obtención, proyección, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica de origen eólico y otras instalaciones de producción de energía, así como la realización de todo género de operaciones de carácter industrial, económico, comercial, civil o mercantil, relacionadas con dichas actividades.

Parque Tecnológico de Fuente Alamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario; y construcción en general.

Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A. es una sociedad que tiene por objeto social la creación, promoción, construcción y explotación integral de aeropuertos, así como la realización de todo tipo de servicios aeroportuarios, tanto en territorio nacional, como en el extranjero. El 5 de enero de 2005, el Instituto de Fomento ha enajenado la participación en dicha sociedad.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.

10. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Euros
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	31.986.074,00
Otros deudores	593.563,38
Anticipos al personal	106.118,80
Otros anticipos	3.440.748,28
Administraciones Públicas (nota 17)	934.444,28
	37.060.948,74
Menos, provisión para insolvencias	0,00

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro, al 31 de diciembre de 2004, de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.



El movimiento habido durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2003	21.620.000,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2004	34.491.077,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2004	3.145.900,20
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2004	(27.270.903,20)
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2004	31.986.074,00

La composición del epígrafe de Otros deudores, es la siguiente:

	Euros
Fondo Europeo Desarrollo Regional	399.222,09
Otros deudores	194.341,29
Saldo al 31 de diciembre de 2004	593.563,38

Además, el Instituto es intermediario o gestor de determinadas iniciativas comunitarias. Los aspectos más significativos son los siguientes:

- Subvención Global 2000-2006**

Al 31 de diciembre de 2004 el Instituto está gestionando la tercera Subvención Global concedida por la Unión Europea para el período 2000-2006.

La Decisión de la Comisión de la Unión Europea C(2000) 4264 de 29 de diciembre de 2000, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), sección Orientación, y del Fondo Social Europeo (FSE) para un Programa Operativo Integrado en la Comunidad Autónoma de Murcia, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1 del periodo 2000-2006 (2000.ES.16.PO.013), aprobó la concesión de una ayuda comunitaria por un máximo de 68,715 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para llevar a cabo actuaciones contenidas en las medidas 1.51; 1.53; 1.55; 1.56; 1.57; 2.52; 2.54; 2.55; 6.56; y 9.51; del Programa Operativo Integrado de Murcia.

Al 31 de diciembre de 2004, el Instituto tenía comprometidos gastos con cargo a la Subvención Global 2000-2006 por un importe de 90.882.518,19 euros, habiendo certificado gastos por importe de 60.610.963,20 euros.

La Dirección del Instituto estima que el calendario de actuación establecido para las ayudas comunitarias se está cumpliendo dentro de los plazos acordados.

El movimiento, durante el ejercicio 2004, de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	0,00
Dotación del ejercicio 2004	0,00
Cancelación de saldos	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2004	0,00



11. TESORERÍA

Este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004, incluye el importe de los fondos que el Instituto mantiene en cuentas abiertas en entidades financieras y de ahorro. El tipo de interés medio anual de dichas cuentas durante el ejercicio 2004 ha oscilado entre el 1,91% y el 2,10%.

Los intereses liquidados durante el ejercicio 2004 han ascendido a 153.331,22 euros, y se muestran registrados en el epígrafe "Otros intereses e ingresos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2004.

12. RECURSOS PERMANENTES

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2004.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2004 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	0,00
Traspaso de Pérdidas y Ganancias	4.683.609,09
Traspaso a Aportación Socios Compensación de Pérdidas	(4.683.609,09)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	0,00

APORTAC. SOCIOS COMPENSACION PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	4.683.609,09
Traspaso de Rdos.Negativos Ejercicios Anteriores	(4.683.609,09)
Traspaso de Adm.Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	4.596.871,56
Saldo al 31 de diciembre de 2004	4.596.871,56

PERDIDAS Y GANANCIAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	4.683.609,09
Traspaso a Rdos.Negativos Ejercicios Anteriores	(4.683.609,09)
Resultado Ejercicio 2004	4.596.871,56
Saldo al 31 de diciembre de 2004	4.596.871,56

13. SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto, durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	22.586.765,55
Transferencias recibidas durante 2004	2.091.776,05
Cesiones de inmovilizado	478.122,28
Transferencias aplicadas a resultados	(1.602.169,41)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	23.554.494,47



14. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

Como resultado de una inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria el Instituto de Fomento ha dotado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse en relación con el Impuesto sobre Sociedades. Las conclusiones de la citada inspección han sido recurridas por el Instituto por considerarse exento de dicho impuesto.

En el ejercicio 2004 el Instituto de Fomento ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables

El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a las contingencias que puedan derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías como consecuencia de la resolución del convenio suscrito con el Instituto para la ejecución del Proyecto Hotel dentro de la Iniciativa Adapt.

El movimiento de este capítulo, durante el ejercicio 2004, ha sido el siguiente:

PROV.RIESGOS Y GASTOS	Saldo Inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Provisión Impuestos	888.900,49	30.601,21	488,73	920.012,97
Provisión Responsabilidades	1.012.730,31	0,00	35.083,95	977.646,36
Provisión Gastos	9.169,41	0,00	0,00	9.169,41
Prov. Riesgos y Gastos	1.910.800,21	30.601,21	35.572,68	1.906.828,74

15. ACREEDORES

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	Euros
Acreedores por compras o prest. de servicios	780.526,37
Ad.Públicas, Subv. Concedidas pend. Aplicación.	1.544.846,43
Ad.Públic. Colab. en gestión de Subvenciones.	48.084.753,54
Administraciones Públicas (nota 17)	337.779,77
Saldo al 31 de diciembre de 2004	50.747.906,11

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedió.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

16. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	Activo (nota 10)	Pasivo (nota 15)
H.P. Deudora por IVA Soportado	14,04	
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	66.098,69	
Adm. Publicas colab.gestión de Subvenciones	868.331,55	
H.P. Acreedora por IRPF y otros		169.448,54
Org. Seguridad Social Acreedores		87.124,08
H. P. Acreedora por IVA		81.207,16
H. P. Acreedora por IVA Repercutido		(0,01)
Total	934.444,28	337.779,77

• Situación fiscal

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2000 a 2004 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, el Instituto de Fomento va a presentar sus declaraciones como entidad parcialmente exenta, según los artículos 133 y siguientes de la Ley 43/95, del Impuesto sobre Sociedades y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

En el ejercicio 2004 el Instituto de Fomento ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables.

17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

El detalle de los avales concedidos por las entidades financieras son:

Importe Euros	Vto.Cancelación	Beneficiario
442.013,62	Indefinido	Ag. Estatal Admon.Tributaria

18. INGRESOS Y GASTOS

• Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2004, es la siguiente:

	Euros
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	376.070,69
Dotación por amortización del inmovilizado material	722.858,85
Total	1.098.929,54



- Otros gastos de explotación**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrado por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros
Arrendamientos y cánones	14.571,99
Reparación y conservación	185.700,82
Servicios de profesionales independientes	6.063,47
Transportes	29.443,59
Primas de seguro	40.573,27
Publicidad y propaganda	58.710,29
Suministros	67.894,06
Comunicaciones y otros servicios	569.911,24
Tributos	2.596,03
Total	975.464,76

- Variación de las provisiones de inversiones financieras.-**

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2004, es la siguiente:

	Euros
Dotación a la provisión para insolvencias de préstamos concedidos y pérdidas de préstamos incobrables	0,00
Exceso de la provisión para insolvencias de préstamos concedidos	0,00
Total	0,00

- Variación prov. de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.-**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2004, es la siguiente:

	Euros
Dot. a la provisión para valores negociables a largo plazo	521.774,54
Exceso provisión para valores negociables a largo plazo	(18.534,67)
Total	503.239,87



- **Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004, es la siguiente:

	Euros
Convenio Info-Cámara	15.467,84
Seguimiento y Control P. Negocios	9.326,97
Seguimiento y Control P. Industrial	23.945,77
Seguimiento y Control Artesanía	11.890,12
Seguimiento y Control Marketing	9.515,62
Seguimiento y Control Plan Info-Cámara	9.959,22
Seguimiento y Control Cooperación	393,84
Mantenimiento Centro de Empresas Cartagena	21.526,03
Mantenimiento Centros Tecnológicos	62.937,21
Asesoramiento Técnico	31.378,00
Publicidad	412,96
Gastos Seguimiento y Control	26.539,10
Infraestructuras Industriales y Logísticas	169.861,32
Fundación Cotec.	18.030,36
Promoción Servicios Avanz.Telecomunicaciones	10.303,72
Promoción I+DT y Transf.de Tecnología	94.339,99
Promoción Calidad	2.128,60
Oficina de Bruselas	26.066,32
Programas e Iniciativas Comunitarias	696,00
Euroventanilla	19.235,38
Estudios Sectoriales y de Mercado.	34.593,75
Estudios Estratégicos.	52.800,00
Estudios y Trabajos Técnicos	72.576,02
Observatorio de las Pymes	49.519,97
Comunicación	8.531,78
Nuevas Publicaciones	2.858,44
Reediciones	168,20
Material de Imagen	35.378,52
Promoción Economía Regional	156.761,84
Oficinas de Información.	52.399,82
Oficina de Madrid	31.439,58
Promoción de Sectores Productivos	66.959,52
Planes de Formación Empresarial	161.941,11
Asistencia Técnica S.G.	143.905,53
Asistencia Técnica Prog. Acciones Innovadoras	27.261,55
Introd.Cultura Innovadora en Empresas.	8.912,50
Foros Demandas Tecnol.Sector Industrial.	2.132,33
Sistema Indicadores Tecnológicos.	8.000,00
Proyecto Eleas.	3.599,99
EIC Ampliación.	11.611,54
Phare-Ampliación.	32.628,61
Gastos de Seguimiento y Control	22.072,81
Actuaciones en Transporte	23.460,16
Proyecto CECOTEC	53.688,00
Total	1.627.155,94



Por este mismo importe se ha reconocido un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2004 en concepto de subvenciones recibidas y justificadas por el Instituto.

Transacciones efectuadas con las Sociedades filiales.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas.

Gastos de personal

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	3.591.936,44
Otros gastos sociales	37.173,58
Seguridad Social	837.032,13
	4.466.142,15

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

Número de personas empleadas

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2004, distribuido por grupos, fue el siguiente:

	Nº medio
Director	1,00
Subdirector	2,00
Responsables de Area	9,00
Técnicos	55,17
Escala de Apoyo	9,33
Administrativos	20,13
Ordenanzas	5,00
Total	101,63

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2004, a 106.118,80 euros y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 34 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2004 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

19. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y AL CONSEJO ASESOR

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor durante el ejercicio 2004 presenta el siguiente detalle:

	Euros
Sueldos	128.899,96
Asistencia a juntas	4.936,95
Otros	6.119,04
Total	139.955,95



Es importante señalar, sin embargo, que los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2004, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2004 el Instituto no tiene concedidos anticipos a miembros del Consejo de Dirección. Estos anticipos son a un plazo de 34 meses y no devengan interés alguno.

Al 31 de diciembre de 2004, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

20. INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

21. HONORARIOS DE LOS AUDITORES

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del Instituto de Fomento, por trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, han ascendido a 59.470,15 euros, facturados íntegramente a la Consejería de Hacienda.

22. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2004, es como sigue:

	Euros	
	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	48.084.753,54
Subvenciones recibidas en gestión Pendientes de comprometer	2.399.390,28	-
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	45.685.363,26	-
Subvenciones recibidas en gestión Justificadas por el beneficiario	-	-
	48.084.753,54	48.084.753,54

Las cuentas de orden detalladas se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de las subvenciones recibidas por el Instituto para la gestión.

22. CUADROS DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 se presentan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.



4. CUADRO DE FINANCIACION EJERCICIO 2004
31 de diciembre de 2004 y 2003 (euros)

Aplicaciones	2004	2003	Orígenes	2004	2003
Recursos aplicados en las operaciones.			Aportaciones socios para compensación pérdidas.	4.596.871,56	4.683.609,09
Pérdida (beneficio) del ejercicio.	4.596.871,56	4.683.609,09			
Dotaciones a las amortizaciones.	(1.098.929,54)	(1.055.122,34)	Subvenciones de capital.	2.569.898,33	751.835,97
Subvenciones de capital.	1.602.169,41	1.298.659,58			
Dotación provisión participaciones capital.	(521.774,54)	(273.276,16)	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo inmovilizaciones financieras.	0,00	0,00
Exceso inversiones financieras permanentes.	18.534,67	29.738,92			
Gastos extraordinarios.	0,00	0,00			
Beneficio enajenación inmovilizado.	0,00	0,00	Enajenación inmovilizaciones materiales.	32.685,16	0,00
Provisión para riesgos y gastos.	3.971,47	25.859,97			
	4.600.843,03	4.709.469,06	Enajenación inversiones financieras.	0,00	0,00
Adquisiciones de inmovilizado.					
Inmovilizaciones inmateriales.	301.636,30	255.483,79	Desembolsos pendientes participaciones.	300.000,00	0,00
Inmovilizaciones materiales.	1.044.034,19	496.352,18			
Inmovilizaciones financieras.	1.556.913,00	0,00			
	2.902.583,49	751.835,97			
Cancelación de deuda a largo plazo	0,00	0,00			
Total aplicaciones.	7.503.426,52	5.461.305,03	Total orígenes.	7.499.455,05	5.435.445,06
Aumento del Capital Circulante.	-	-	Disminución del capital circulante.	3.971,47	25.859,97
	7.503.426,52	5.461.305,03		7.503.426,52	5.461.305,03



INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2004. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Economía y Hacienda

43

Las variaciones producidas por el capital circulante son las siguientes:

	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	-	-	-
Deudores	9.274.448,70	-	3.134.050,53	-
Acreedores	-	9.500.942,49	-	6.250.966,24
Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
Tesorería	220.020,48	-	3.088.176,41	-
Ajustes por periodificación	2.501,84	-	2.879,33	-
Total	9.496.971,02	9.500.942,49	6.225.106,27	6.250.966,24
Variación del capital circulante	3.971,47	-	25.859,97	-
	9.500.942,49	9.500.942,49	6.250.966,24	6.250.966,24

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de las cuentas anuales de 2004, junto con la cual debería ser leído.



5. INFORME DE GESTION EJERCICIO 2004

ÍNDICE

Órganos de Gobierno
Organigrama
Actividades
 Innovación
 Equipamientos, Suelo Industrial y Logística
 Comercio Exterior
 Desarrollo Empresarial
 Secretaría General
 Análisis y Prospectiva
 Servicios Europeos
 Relaciones Externas
Ejecución presupuestaria

Miembros CONSEJO DE DIRECCIÓN- 2004

PRESIDENTE

- **EXCMO. SR. D. PATRICIO VALVERDE MEGÍAS**
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN.
- **ILMO. SR. D. FRANCISCO SARDINA COSTA**
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

VOCALES

- **ILMO. SR. D. GUILLERMO HERRAIZ ARTERO.** (hasta septiembre 2004).
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y ARTESANÍA.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN.
- **ILMO. SR. D. FRANCISCO FERRER MEROÑO.** (desde octubre 2004)
SECRETARIO GENERAL.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN.
- **ILMO. SR. D. HORACIO SÁNCHEZ NAVARRO**
DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN.
- **ILMO. SR. D. JOSÉ M^a SALINAS LEANDRO**
DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN.



- ILMO. SR. D. FRANCISCO LUIS VALDÉS-ALBISTUR HELLÍN
SECRETARIO GENERAL.
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO.
- ILMO. SR. D. ÁNGEL GARCÍA LIDÓN
DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y CAPACITACIÓN
AGRARIA .
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA.
- ILMO. SR. D. DIEGO MANUEL PARDO DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL.
CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES.
- ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ BELTRÁN VALCÁRCEL.
SECRETARIO GENERAL.
CONSEJERÍA DE HACIENDA.

SECRETARIA

- SR^a. D^a. ISABEL DEL REY CARRIÓN
SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO.

OTROS ASISTENTES:

- **SR. D. JESÚS HIDALGO PINTADO**

Miembros CONSEJO ASESOR- 2004

PRESIDENTE

- **EXCMO. SR. D. PATRICIO VALVERDE MEGÍAS**
CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN.

VICEPRESIDENTE

- **ILMO. SR. D. FRANCISCO SARDINA COSTA.**
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

VOCALES

- **ILMO. SR. D. FRANCISCO FERRER MEROÑO. (hasta junio 2004)**
SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN
- **ILMO. SR. D. ANTONIO SERGIO SÁNCHEZ SOLÍS DE QUEROL (desde octubre 2004)**
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN



- **ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS GIL NICOLÁS. (suplente: D. José M^a. Martínez-Carrasco Tabuena)**
SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE SANIDAD.
- **ILMO. SR. D. PEDRO TOBARRA OCHOA. (suplente: Juan Madrigal de Torres)**
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- **ILMA. SRA. D^a. MARIA PEDRO REVERTE GARCÍA. (suplente: Fco. Javier Zamora Zaragoza)**
SECRETARIA GENERAL.
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.
- **ILMO. SR. D. ANTONIO RUIZ GIMÉNEZ**
SECRETARIO GENERAL.
CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL.
- **ILMO. SR. D. MANUEL ALFONSO GUERRERO ZAMORA**
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO.
CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTE.
- **ILMO. SR. D. MANUEL HERNÁNDEZ PAGÁN. (hasta junio 2004)**
DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE.
- **ILMO. SR. D. ÁNGEL GARCÍA LIDÓN. (desde octubre 2004)**
DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES
Y CAPACITACIÓN AGRARIA.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA.
- **ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ BELTRÁN VALCÁRCEL**
SECRETARIO GENERAL.
CONSEJERÍA DE HACIENDA.
- **ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERRER CÁNOVAS**
SECRETARIO SECTORIAL DE TURISMO.
CONSEJERÍA DE TURISMO COMERCIO Y CONSUMO.
- **ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BERNABÉ TOMÁS. (desde octubre 2004)**
DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y COSTAS.
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
- **ILMO. SR. D. ROQUE ORTIZ GONZÁLEZ**
GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.
- **EXCMO. SR. D. CARLOS EGEA KRAUEL**
DIRECTOR GENERAL DE CAJAMURCIA.

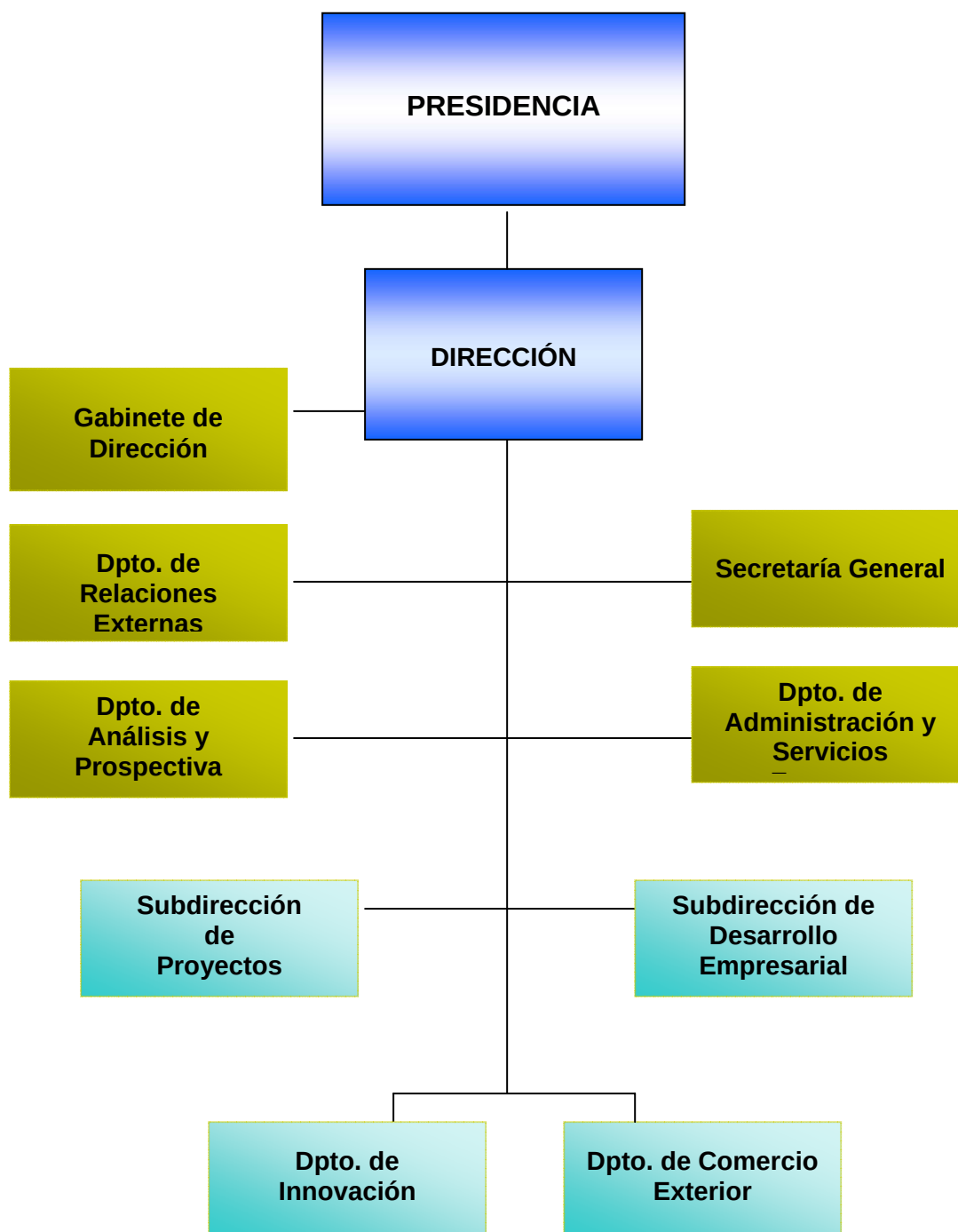


- **SR. D. ILDEFONSO RIQUELME MANZANERA**
DIRECTOR TERRITORIAL DE LA CAM.
- **SR. D. JOSÉ LUIS ROMERO DE JODAR**
SECRETARIO GENERAL DE CC.OO.
- **SR. D. ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ. (suplente: D^a. M. Rosario Mateo García)**
UGT
- **SR. D. SEBASTIÁN VÁZQUEZ MORENO**
UGT
- **SR. D. CLEMENTE GARCÍA GARCÍA**
SECRETARIO GENERAL DE CROEM
- **SR. D. JUAN FRANCISCO GARCÍA DE ALCARAZ MÉNDEZ**
DIRECTOR ÁREA DE ECONOMÍA DE CROEM
- **ILMO. SR. D. ADRIÁN ÁNGEL VIUDES VIUDES**
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA.
- **SR. D. ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

REPRESENTANTE COLEGIOS PROFESIONALES
- **SR. D. JUAN GUILLAMÓN ÁLVAREZ ⇒ suplente: D. Norberto Guillén Albacete (hasta junio 2004)**
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.
- **SR. D. JESÚS CARBALLAL FERNÁNDEZ**
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS.
- SECRETARIA**
- **SR^a. D^a. ISABEL DEL REY CARRIÓN.**
SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO



ORGANIGRAMA 2004



1. INNOVACIÓN

Las líneas de trabajo impulsadas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para la mejora de la competitividad de las empresas de nuestra región, relacionadas con la innovación tecnológica son: el desarrollo y potenciación dentro del tejido productivo regional de los conceptos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico, la mejora del conocimiento e incremento del grado de implantación real en las Pymes de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el desarrollo de la cultura de la calidad, el impulso a nuevos sectores emergentes, el apoyo a la transferencia de tecnología internacional y la promoción de la protección industrial e internacional, todo ello de acuerdo con las misiones que nos encomienda el Plan de Ciencia y Tecnología (2003-2006) de la Región de Murcia.

PROMOCIÓN DE LA I+D+I

En este apartado cabe destacar las siguientes actividades realizadas:

- Asistencia técnica y análisis de 47 informes preliminares de proyectos de I+D+i. Después de un estudio exhaustivo y la verificación del cumplimiento de requisitos del programa, se asesoró en la preparación y posterior presentación de las solicitudes de ayudas a empresas murcianas.
- La línea de financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), cuyo cometido es el apoyo a proyectos de desarrollo tecnológico, innovación tecnológica, e investigación aprobó 19 proyectos. Como en años anteriores el INFO colabora en la elaboración, tramitación y financiación de proyectos.

AYUDA/PROGRAMA	Nº EXPTEs.	INV. TOTAL	CRÉDITO
C.D.T.I.	19	12.566.300	7.086.160
Media por proyectos		661.384	372.956
Datos económicos en €			

- La iniciativa Neotec impulsada desde CDTI, pretende fomentar la generación de nuevos proyectos empresariales tecnológicos y apoyar su transformación en empresas profesionales, viables y con perspectivas de crecimiento, aportando soluciones concretas que van desde el lanzamiento de nuevas líneas de financiación hasta el diseño de acciones específicas para facilitar la comunicación entre emprendedores tecnológicos e inversores a través de los servicios de asesoramiento y formación. A lo largo del año 2004, en nuestra Región, se han aprobado tres proyectos de un total de 33 en el territorio español. Esta cifra supone un porcentaje muy superior al peso de la economía murciana en el conjunto de la economía española.
- Detección de proyectos empresariales de I+D con alcance nacional mediante un plan de visitas a empresas. Durante el año 2004 se efectuaron 48 visitas a empresas ubicadas en la Región con el objetivo de obtener "in situ" un mayor conocimiento de ellas e incentivar acciones de I+D+i.



- Organización junto con Fundación Universidad Empresa (FUE) de la Jornada de difusión de la Red PYMERA con el objeto de fomentar y facilitar la participación de las Pymes en los Programas Marco de I+D y estrechar la colaboración con las Universidades y Centros de Investigación y Tecnología.
- Participación en la difusión y formación de acciones y actuaciones innovadoras o I+D+i tales como:
 - Colaboración en la exposición del curso "Gestión de la Innovación", organizado por la Fundación Universidad Empresa, impartiendo el módulo dedicado a la financiación de la innovación.
 - Presentación de ayudas, ofrecidas por el INFO, a emprendedores y empresas de base tecnológica en diversos eventos organizados en el territorio regional.
 - Organización, en colaboración con AENOR, de una jornada informativa sobre beneficios fiscales a las empresas por actividades de I+D+i, con asistencia de más de 70 empresas.
 - Participación en 3 jornadas durante la Semana de la Calidad.

Durante los años 2002-2003 el INFO desarrolló un proyecto piloto para la promoción de la cultura de innovación en la empresa, desde el Programa Regional de Acciones Innovadoras (PRAI) coordinando la elaboración de los estudios "Empresas preinnovadoras de la Región" e "Introducción de la cultura innovadora en las Pymes". Este proyecto capitaneado por la Dirección General de Política Tecnológica de la Comisión Europea, junto a los del resto de las Comunidades Autónomas, ha promovido en el 2004, a su vez, el intercambio de experiencias mediante la elaboración de una publicación y la presentación en eventos de ámbito nacional:

- Foro para la innovación y modernización de Andalucía.
- III Encuentro nacional de acciones innovadoras en Badajoz.
- Comisión de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo a la Región de Murcia exponiendo los resultados del PRAI-1.
- Comisión de la U.E. ofreciendo los resultados del PRAI-1 (2002-2003) y propuesta de PRAI-2 ante la Directora General de la Dirección General Regio; obteniendo el compromiso de financiación de este último programa.
- Seminario de buenas prácticas en marketing de la Red de Centros de Enlace y en la Reunión Anual de los Centros de Enlace presentando los Foros del PRAI, su desarrollo resultados y conclusiones.
- Contribución en las reuniones periódicas de coordinación del Proyecto STRATINC, que se mantuvieron en el seno de INTEREG III. Estuvieron encaminadas a la consecución de una plataforma de gestión del conocimiento y de vigilancia competitiva útil a unos determinados sectores, elegidos como piloto en cada una de las regiones participantes: Murcia, Tenerife, Lorena, Macedonia Central, Oslo y Renania-Westfalia. En la Región de Murcia se desarrolla una plataforma de gestión del conocimiento a 30 empresas fabricantes de zumos. Durante el año 2004 se ha hecho un diagnóstico a éstas sobre sus necesidades de información.
- Publicación de NOVA, revista trimestral, con una tirada por número de 1.500 ejemplares en español y 500 en inglés, difundió principalmente información sobre transferencia tecnológica, proyectos de investigación, Centros Tecnológicos y de acciones y actuaciones llevadas a cabo en los campos de la investigación y desarrollo, la innovación y la tecnología en la Región de Murcia.

**PROMOCIÓN DE LAS TIC**

- Dentro del Plan "Región de Murcia SI" se ha desarrollado desde el Instituto de Fomento una experiencia piloto para el desarrollo de una estrategia en negocio electrónico sobre 22 Pymes de la Región consistente en la implantación una metodología, diseñada específicamente para el INFO, en el desarrollo de una estrategia en negocio electrónico.
- Elaboración de un Plan Estratégico para el sector de empresas TIC. Este trabajo llevado a cabo por la consultora Redflexión ha proporcionado, tanto al sector de las TIC como al INFO, un instrumento válido para realizar en los próximos años actuaciones encaminadas a favorecer el fortalecimiento de las empresas TIC ya existentes y fomentar la aparición de nuevas unidades de negocio capaces de afrontar los retos que el presente y el futuro depara la Sociedad de la Información y Telecomunicaciones.
- Participación en el desarrollo del proyecto Cecarm, desarrollo del portal de Comercio Electrónico de la Región de Murcia, proyecto de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, llevado a cabo por la fundación Integra y adscrito al plan "Región de Murcia SI".
- Convenios suscritos:
 - Aprotech – Convenio con AETIC, para incentivar la participación de las empresas murcianas en el VI Programa Marco, específicamente en el área de las TIC`S.
 - Ceremu – Convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo de un manual de buenas prácticas para la implantación del comercio electrónico en Pymes.

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PATENTES

- Centro Regional de Información de Patentes: Servicio Peral.
- Firma del convenio con siete agencias de la propiedad industrial de Murcia que prestan servicio de consultoría gratuita en materia de patentes y marcas desde el portal del INFO a las empresas de la Región.
- Celebración de una jornada informativa sobre protección industrial y presentación del Servicio Peral, con la participación de representantes de la Oficina de Patentes y Marcas (OEPM) y de las agencias de la Propiedad Industrial. Jornada de gran afluencia, más de 100 empresas, y con alta participación en el coloquio final.
- En materia de patentes y marcas se han evaluado más de 294 consultas, incluidas las realizadas en directo o telefónicamente desde nuestras oficinas.

AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTIVIDADES I+DT.

El Instituto de Fomento apoyó con ayudas económicas a fondo perdido a empresas ubicadas en la Región que finalizaron proyectos en certificación de sistemas de gestión de calidad, normalización, homologación de productos y mejora de la calidad y aquellas empresas que emprendieron acciones innovadoras basadas en tecnologías de la información y la comunicación mediante los programas de I+D, calidad y transferencia de tecnología. Se apoyaron 241 proyectos con una inversión total de unos 25,1 millones € y una subvención de unos 4,6 millones de €.



AYUDAS/ PROGRAMAS	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREA.
P. I+DT	43	17.107.879	11.775.904	2.812.937	1.621	34
P. CALIDAD	71	805.394	789.000	276.150	2.056	51
P. FOMENTO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	122	6.881.837	5.006.187	1.419.683	3.322	255
P.TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA	5	338.780	245.080	122.540	132	
TOTAL	241	25.133.890	17.816.171	4.631.310	7.131	340
Media por proyecto		104.290	73.926	19.217	29,6	1,4
Datos económicos en €						

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

El impulso de la transferencia de tecnología ha sido otra de las tareas realizadas. Para conseguir su impulso se ha participado en una serie de ferias y eventos acompañando a empresas de la región:

- En colaboración con el Centro Tecnológico Nacional de Conserva, y con dos empresas, se asistió a Brokerage Event Food Tech en Polonia en la que se potenció, dentro del sector de la conserva, la transferencia de tecnología en Europa.
- En la Feria Internacional sobre Plásticos y Caucho K 2004 se realizaron 30 entrevistas bilaterales en las que participaron siete empresas murcianas y el Centro Tecnológico del Calzado y Plástico.
- Con el Centro Tecnológico del Medio Ambiente y nueve empresas se acudió a la Feria Internacional Brokerage Event de Proma 2004 en Bilbao, asistiendo a los encuentros bilaterales organizados paralelamente.
- Realización del Portal Cenemes, herramienta de distribución informática de ofertas y demandas tecnológicas en internet. Es un portal realizado conjuntamente con la Universidad de Alicante, que es la herramienta de trabajo y promoción del IRC CENEMES.
- A lo largo del año se realizaron 10 auditorías tecnológicas a empresas de la Región. Mediante una visita personalizada a la sociedad se obtiene un conocimiento de los procesos y procedimientos desempeñados. Estas auditorías se efectuaron mediante la existencia de un acuerdo de tecnología con algunas empresas dentro del IRC Cenemes o simplemente para conocerlas con el fin de ofrecer dentro del abanico de los programas de ayuda existentes, el más conveniente o bien, asistencia técnica.
- Organización y realización de la Misión Tecnológica Brokerage Event y visita al CeBIT 2004 en Hannover evento puntero en las tecnologías de la información y la comunicación. Esta misión contó con la participación de 8 empresas del sector. Se concretó en esta misión la transferencia tecnológica de una empresa regional a otra extranjera.



- Junto al Instituto de Fomento y cuatro Centros Tecnológicos asistieron siete empresas a Hannover Messe, feria internacional multisectorial realizándose paralelamente jornadas de transferencia de tecnología de maquinaria industrial.
- Mediante videoconferencia y organizado en colaboración con IRC Help-Forward empresas griegas y españolas pertenecientes al sector de riegos, Sistema Azud y Novedades Agrícolas, mantuvieron contactos de transferencia de tecnología, barajándose la posibilidad de planificar una misión tecnológica.
- Reunión del Comité Directivo del CENEMES en Murcia. Integrado por la Universidad de Alicante, el AINIA, REDIT y el INFO, con el fin de determinar las líneas estratégicas de actuación de los socios del consorcio, de forma que se puedan incrementar los resultados en materia de transferencia de tecnología.

RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS

La Región de Murcia cuenta con un Red de Centros Tecnológicos repartidos por toda la geografía regional, cada uno de los cuales está vinculado a los diversos sectores productivos clave de nuestra economía.

Constituyen un puente muy eficaz entre los generadores de conocimiento (Universidades y los Organismos Públicos de Investigación) y los verdaderos artífices del suministro de bienes y servicios al mercado (empresas), promoviendo la transferencia de tecnología y conocimientos, impulsando la investigación industrial y el desarrollo innovador en el tejido empresarial de la Región de Murcia.

Los Centros Tecnológicos se constituyen como una de las herramientas de ejecución de las políticas establecidas en el Plan de Ciencia y Tecnología (2003-2006) de la Región de Murcia y tienen entre sus objetivos el de impulsar a nuestra industria a través de la innovación tecnológica.

Esta red de centros está coordinada por CECOTEC, Centro de Coordinación de Centros Tecnológicos de la Región de Murcia. Sus principales actividades se centraron en la coordinación de las actividades de los nueve centros existentes: CT de la Artesanía, CT del Calzado y Plástico, CT Nacional de la Conserva y Alimentación, CT del Mármol, CT de la Construcción, CT de la Energía y el Medio Ambiente, CT del Metal, CT del Mueble y la Madera, C.T. de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, evitando duplicidad de actuaciones e impulsando la consolidación de unidades horizontales como la de Diseño, la de Robótica, la de Medio Ambiente o la de I+D+i.

- El número de asociados a finales de año ascendió a 749 con un presupuesto total de 8.338.764 €, con una aportación del INFO mediante convenio anual, de 1.914.200 € y una plantilla de 110 trabajadores.
- Los Centros Tecnológicos (CCTT) trabajaron en el desarrollo de 79 proyectos de I+D+i y facturaron un total de 4.076.683 € en concepto de aportación de servicios y desarrollo de proyectos.



CENTROS TECNOLÓGICOS	
Nº de Asociados	749
Presupuesto total de Gastos (€)	8.338.764
Aportación del Convenio Anual (€)	1.914.200
Facturación por servicios (€)	2.266.357
Facturación por proyectos (€)	1.810.326
Otras subvenciones	2.347.881
Resultado al cierre de ejercicio (€)	720.667
Nº de proyectos de I+D+I	79
Plantilla de personal	110
Becarios FUE	10
Becarios Séneca	16
Becarios (otros)	6

- C.T. del Medio Ambiente puso en funcionamiento las nuevas instalaciones que albergaran, no sólo sus actividades, sino también otras nuevas en el campo de la energía, con lo que este Centro pasó a denominarse C.T. de la Energía y el Medio Ambiente.
- El tres de agosto de 2004 se constituyó la Asociación Empresarial Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con la agrupación inicial de treinta empresas del sector TIC, con el firme propósito de impulsar la creación y puesta en marcha de este nuevo CT.
- Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley del Derecho de Asociación fue preciso adaptar los estatutos de los CCTT a este nuevo marco legal, celebrándose Asambleas Extraordinarias a tal fin en todos los Centros Tecnológicos.

Establecer estrategias y diseñar proyectos conjuntos entre todos los Centros es otra actividad relevante de CECOTEC, con el fin de utilizar todos los conocimientos y recursos materiales y humanos alcanzando una dimensión adecuada en distintos campos. Desde esta realidad se llevaron a cabo:

- Puesta en marcha de CECOTEC.com, plataforma "web" para la gestión del conocimiento de gran rendimiento y utilidad para los CCTT y para el propio Instituto de Fomento como miembro coordinador.
- Desarrollo e implantación de un módulo de calidad, Cecotec.Q, y un módulo de gestión documental denominado Cecotec.doc.
- Formación a los CCTT en el campo de la Gestión del Conocimiento.
- Consolidaron su funcionamiento cuatro unidades horizontales de los CCTT: Diseño, Automatización y Robótica, Medio Ambiente y Gestión de la I+D+i.
- Creación de una unidad horizontal de asesoramiento a empresas asociadas a los Centros en materia de desgravaciones fiscales por I+D+i.

A lo largo del año se asistió y, en ciertos casos, se organizaron eventos relacionados con actividades desarrolladas por los Centros, de los cuales destacamos:



- Concurso de Diseño del CETEM 2004.
- Con un "stand" propio, todos los CCTT de la Región de Murcia estuvieron presentes en la Semana de la Ciencia (noviembre-2004). CECOTEC desplegó una carpa demostrativa de proyectos ejecutados conjuntamente entre varios Centros. La puesta en escena de determinadas experiencias, mediante difusión masiva, obtuvieron un gran éxito, recibieron felicitaciones expresas de la D.G. de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.
- Difusión de la existencia, prestación de servicios y su labor de investigación en el campo de la I+D+i de los CCTT, mediante la asistencia a jornadas informativas como la realizadas junto con agentes del PuntoPyme, la ofrecida a jóvenes empresarios del sector metal y la ofrecida a los asistentes del Foro de Agencias de Desarrollo Regional, celebrado en Sevilla el 14 de abril, en la cual se manifestó la potencia de la herramienta CECOTEC.COM.
- Realización de la Jornada sobre Alimentos Funcionales, en colaboración con el CT de la Conserva, donde más de 90 asistentes y 60 empresas pudieron conocer los últimos adelantos en esta materia.

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CARTAGENA

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena, CEEIC, ha continuado en el 2004 con su labor de apoyo y asesoramiento a nuevos proyectos empresariales y formación aplicada a emprendedores, destacando:

- Consultoría técnica de 121 proyectos de inversión tendentes a la modernización y expansión de empresas así como al desarrollo y creación de nuevos negocios, a través de asesoramiento, estudios de viabilidad y búsqueda de contactos comerciales, financieros o tecnológicos.
- Ubicación de empresas. En este año, fueron 44 las empresas instaladas en módulos disponibles en el Edificio CEEIC para albergar empresas innovadoras.
- Programa Iniciativas Emprendedoras 2004. Tutoría personalizada de proyectos emprendedores de carácter innovador, complementada con impartición de formación en gestión empresarial
- Participación en jornadas, cursos y seminarios dando a conocer, acercando e informando sobre la opción del autoempleo y despertar el espíritu emprendedor.
- Red Nacional de Cooperación entre Empresas CEEI. Promovido por la Asociación Nacional de CEEIs Españoles (ANCES), pretende identificar empresas interesadas en cooperar, apoyándoles en la definición de la mejor estrategia con el objetivo final de conseguir que cada Pyme desarrolle su plan de cooperación, bien a título individual o en colaboración con empresas de otras regiones. El CEEIC ha captado 8 empresas interesadas en cooperar, las cuales, han sido dadas de alta en el portal (www.ances.com/cooperación).



- Proyecto TECNOCREA: Programa financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología dentro del programa PROFIT para la creación de un marco estratégico de actuación de ámbito nacional en materia de creación de nuevas empresas de base tecnológica, así como, la puesta en funcionamiento de una estructura intermedia de apoyo en nuestra Región.
- PROYECTO BIOANCES: En el marco del programa PROFIT, y contando con la participación de la FUNDACIÓN GENOMA ESPAÑA, está dirigido a la detección, diagnóstico y formación de empresas que desarrollan su actividad dentro del campo de la biotecnología.
- Promoción de empresas de base tecnológica. Bajo el Programa Regional de Acciones Innovadoras FEDER 2000-2006 “Sostenibilidad y crecimiento de la Región de Murcia basada en la transferencia de tecnología y la gestión del conocimiento”.
- Tras los trabajos realizados, está previsto, para el 2005, ayudar a la creación de ocho empresas de base tecnológica; cuatro en biotecnología y otras cuatro en TIC, así como, caracterizar el entorno tipo o caldo de cultivo idóneo para el nacimiento de EIBTs.

2. EQUIPAMIENTOS SUELO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA

El Instituto de Fomento como agencia de desarrollo regional colabora en la planificación y desarrollo de equipamientos industriales, promocionando y gestionando en su caso los mismos. Igualmente, fomenta y apoya la logística y el suelo industrial regional de carácter estratégico. Para ello tiene en cuenta no sólo el terreno para la implantación empresarial sino también su localización, infraestructuras logísticas y comunicación, entre otros aspectos, facilitando información y asesoramiento de sus ubicaciones y prestaciones.

SUELO INDUSTRIAL

En agosto de 2004 se inició, por parte de SEPES, la urbanización de la primera fase del sector Camachos Sur situado en Cartagena, con una superficie de 101 Has brutas; dando comienzo la definición del proceso de comercialización de dicha actuación, llevada a cabo conjuntamente por el Instituto de Fomento y Sepes:

- Apertura de una oficina para la comercialización de Camachos en Cartagena, dotándola tanto de medios materiales como humanos, con el fin de atender todas las demandas de los interesados en desarrollar su proyecto empresarial en este parque industrial.
- Edición de un folleto informativo sobre la 1ª etapa del sector Camachos Sur.
- A los más de 500 empresarios interesados en adquirir suelo, se les ha mantenido informados del proceso de puesta en marcha de dicha actuación.

El INFO participa en el grupo plenario formado por un grupo de organismos españoles relacionados con el desarrollo y fomento del suelo industrial, la Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE) y AENOR para establecer normas reguladoras de cada una de las etapas que conforman el desarrollo de parques empresariales, llegando incluso a establecer una serie de certificaciones en función de sus características.



Durante el 2004, comenzó el proceso de licitación de obra del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM). Sobre una parcela de alrededor de 6.000 m², la primera fase del CEEIM desarrollará los locales destinados a administración y servicios comunes (salón de actos, sala de exposiciones, cafetería...) así como un total de veinticuatro módulos con superficies comprendidas entre los 25 m² y 100 m² destinados a vivero de empresas. El Centro estará ubicado en el campus de la Universidad de Murcia sirviendo de apoyo y asesoramiento a emprendedores en sus nuevos proyectos empresariales.

EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES

En el ejercicio 2004 finalizó el “Estudio de viabilidad del rack de tuberías del Valle de Escombreras” procediéndose a la contratación del Plan Especial de Infraestructuras del trazado del rack, así como el proyecto básico del mismo. Documentos necesarios para poder iniciar los trámites oportunos para la obtención de los terrenos por donde discurrirá el rack.

Con el objeto de abordar el problema del tratamiento de los residuos porcinos que afectan a la Comarca de Lorca, la Administración Regional, el INFO, el Ayuntamiento de Lorca y un grupo de empresas del sector, acordaron crear una entidad cuya actividad se centrara en la recogida y transporte de purines desde las granjas hasta las plantas de tratamiento de purín. En noviembre de 2004, con el fin de arbitrar mecanismos que garanticen el tratamiento del purín, se aprobó la participación del Instituto de Fomento (25%) en la Sociedad Mercantil Transpurín cuya constitución está prevista para el año 2005.

Se firmó el acuerdo recogido en el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el acondicionamiento y mejora de un edificio destinado a Centro de Desarrollo Local que dará cobertura al desarrollo de nuevos proyectos industriales y empresariales en general en el área industrial del municipio.

EVENTO PROMOCIONAL

Bajo el nombre de Murcia Open Business 2004, se celebró el V Foro Logístico, IV Salón de Suelo Industrial y III Foro del Transporte, consolidándose este evento como plataforma para la promoción del suelo industrial, la logística y el transporte en la Región de Murcia.

Esta edición contó con la presentación de proyectos tan singulares como la puesta en marcha de las tecnologías PLC y WIFI en áreas industriales y domésticas, pasando por inversiones en edificios de oficinas y centros de negocios en polígonos y centros comerciales, sin olvidar las nuevas concepciones para el desarrollo de parques empresariales y tecnológicos.

Durante dos días, 856 visitantes, 531 empresas y 54 expositores relacionados con estos sectores, 12 Ayuntamientos, 10 ponentes técnicos y 11 presentaciones comerciales se dieron cita en el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”.

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

La Región de Murcia se incorporó al Proyecto Remomed, aprobado por el Secretariado Transnacional dentro de la iniciativa comunitaria Interreg III B, junto a Campania, Calabria y Sicilia (Italia), Diti y Ellada (Grecia) y Malta. En nuestra Comunidad este proyecto es un exponente más de la colaboración entre el Instituto de Fomento y la Autoridad Portuaria de Cartagena, quienes lo realizarán conjuntamente dentro de la parte española:



- El estudio del sistema intermodal en el canal euromediterráneo constituido por España, Italia y Grecia.
- El análisis estratégico de la actividad productiva y de la infraestructura logística presente en la Región.
- La definición del «lay-out» del distrito logístico objetivo de desarrollo, de servicios intermodales y de perfiles profesionales requeridos en nuestra región, orientado a sentar las bases analíticas para la realización de un plan estratégico de desarrollo logístico multimodal de la Región de Murcia.
- La organización conjunta entre los socios de una serie de eventos nacionales e internacionales para dar a conocer las experiencias logísticas y multimodales estudiadas y planificadas.

Como en años anteriores, se han firmado convenios entre el Instituto de Fomento y distintas entidades para el impulso de actividades relacionadas con la logística y el transporte:

- Convenio de colaboración con el Consorcio del Depósito Franco del Puerto de Cartagena facilitando servicios públicos necesarios para promocionar y potenciar las actividades logísticas, de transporte y multimodalidad portuaria en la Comarca de Cartagena, con una aportación superior a los 36.000 € por parte del Instituto de Fomento.
- Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia y la Administración de Aduanas para la promoción del Recinto Aduanero de Nonduermas, con una aportación 60.000 € por parte del Instituto.
- Convenio con Alfil Logistics, S.A., para la creación de plataformas logísticas y equipamientos para el transporte en la Región de Murcia. Con la coordinación de obras y seguimiento de la implantación de una plataforma logística multimodal dotada de avanzados sistemas de gestión para el uso del transporte combinado, ferrocarril-carretera, en la estación de mercancías de Nonduermas, con una aportación 60.000 € por parte del Instituto.
- Convenio con la Fundación Cares para la realización de actividades logísticas por personas con discapacidad, a través de la creación de una plataforma de soporte logístico Cares-Murcia en Alcantarilla, con una aportación 60.000 € por parte del Instituto.

De acuerdo al compromiso de creación, por parte del Centro Español de Logística (CEL), de una representación de la Asociación CEL dentro de la Región de Murcia, con recursos humanos y materiales suficientes para realizar su actividad de promoción de actividades logísticas empresariales en la Región, se decidió, mediante la firma de un convenio de colaboración, la creación de un Comité Técnico que contara con la representación de empresas relevantes de la Región de los distintos sectores relacionados con las actividades logísticas, del Instituto de Fomento y del CEL.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

- Servicio de asesoramiento técnico a promotores públicos y privados sobre la puesta en marcha y funcionamiento de polígonos y parques industriales.



- Servicio de Asesoramiento a la Localización Empresarial (SLE), con el fin de asesorar al empresario en la búsqueda de alternativas de localización para su empresa en los distintos parques industriales de la Región. A lo largo del año se atendieron 307 consultas de información proporcionando orientación y asesoramiento sobre posibles ubicaciones de empresas.
- Biodiesel Production, S.A.. Entre las labores de asesoramiento del INFO está la de acompañar en sus inicios a proyectos de carácter estratégico para la región. Así la empresa Biodiesel Production está estudiando la ejecución de un proyecto de inversión para la puesta en marcha de una planta de producción de biodiesel en el Valle de Escombreras con una inversión prevista de 30 millones de € y la creación de 60 nuevos puestos de trabajo. Para facilitar su implantación, el INFO firmó un convenio de colaboración para la prestación de asistencia técnica y asesoramiento, para entre otros, la búsqueda de fuentes e instrumentos de financiación para el proyecto.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

Mediante el Programa de Promoción de Equipamientos Económicos se ha impulsado la creación de 14 actuaciones en suelo industrial y logística con un apoyo económico mediante subvención de más de 1,8 millones de € generando una inversión subvencionable de más de 17,8 millones de €.

AYUDAS/ PROGRAMAS	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREA.
LOGÍSTICA	5	2.593.482	2.593.482	716.468	162	32
SUELO INDUSTRIAL	9	15.324.711	15.301.879	1.094.061	138	2
TOTAL	14	17.918.193	17.895.361	1.810.529	300	34
Media por proyecto		1.279.871	1.278.240	129.324	21,4	2,4
Datos económicos en €						

SOCIEDADES PARTICIPADAS.

El Instituto de Fomento participa accionarialmente en diversas sociedades que por sus objetivos o actividad, sinergia o por la naturaleza de sus miembros se consideran de interés para el desarrollo económico-empresarial de la Región de Murcia. Prueba de ello es la participación que el Instituto poseía, a finales del 2004, en las siguientes sociedades:

- **Industrialhama, S.A:**

Sociedad dedicada a la preparación y promoción del suelo urbano de uso industrial en el Parque Industrial de Alhama.

- Participación del INFO en un 83,23% de su capital.
- 32.943 m² vendidos durante el ejercicio de 2004, lo que supone la instalación de 20 nuevas empresas.
- Ejecución del Plan Parcial “La Costera” con una inversión en torno a 3.500.000 € y puesta en venta de 410.000 m² de parcelas.
- Durante el año 2004 se han comprometido más de 250.000 m², lo que supone una estimación de 50 nuevas empresas creadas y alrededor de 500 empleos directos.



- **Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A:**

Sociedad de capital mixto cuyo objetivo es la captación de empresas dedicadas al desarrollo de I+D+i en la Región de Murcia.

- Participación del INFO en un 34% del capital social.
- Situado a 20 kms. de Murcia y 15 kms. de Cartagena, se ha iniciado la comercialización de las 20 Has. correspondientes a la fase I de la urbanización.

- **Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A. (CITMUSA):**

Sociedad creada para la promoción, construcción y gestión urbanística, económica y de servicios del Centro Integrado de Transportes (CIT).

- Participación del INFO en un 39,22 % de su capital social.
- En el CIT se desarrollan actividades de transporte, logística y distribución. Tránsito nacional e internacional. La primera fase, prácticamente concluida, se divide en la siguientes zonas:
 - Zona Logística: 175.000 m². operadores lógicos y de transportes, almacenaje, transitarios, etc ...
 - Zona de Servicios: 85.000 m². Cuenta con Centro Administrativo y Comercial, Centro de Atención al Vehículo, restaurante, Centro de Acogida a Tripulaciones, aparcamiento de camiones vigilado, Centro de Formación y Sede Oficial de FROET.
 - 80.000 m² de zonas verdes y espacios deportivos. Viario de 11.000 m².

- **Sociedad de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca, S.A. (SAPRELORCA):**

Su actividad se centra en adquirir, preparar, promocionar y equipar suelo urbano, preferentemente de uso industrial en Lorca, así como la construcción de naves y locales industriales.

- Participación del 26,74% por parte del INFO.
- Ejecución de la urbanización del Sector B-1 con una superficie total de 301.103 m² y una inversión cercana a 3,6 millones de euros. El 100% de parcelas están ya ocupadas.
- Plan Parcial de los Sectores 1BI y 1AI con una inversión de 1,9 millones de euros.
- Construcción de 26 naves industriales con una inversión de 1,2 millones de euros.
- Gestión del Centro de Transportes de Lorca promovido por el INFO.

- **Consortio del Depósito Franco de Cartagena (C.D.F):**

Sociedad con un doble objetivo:

- Desarrollar actividades de prestación de servicios y almacenaje en régimen de depósito franco, destinadas a comercio, industria y navegación.
- Gestión y explotación del Centro de Transportes de Cartagena.
- Su fondo social recibe del INFO una participación del 49,79%.



- **Aeropuertos de la Región de Murcia:**

Sociedad dedicada a la creación, promoción, construcción y explotación integral de aeropuertos, así como a estudios económicos, financieros y jurídicos sobre actividades que puedan llevarse a cabo en un aeropuerto,

Realización de estudios técnicos de adecuación medioambiental y viabilidad económica, base para el concurso público del Aeropuerto de la Región de Murcia. Finalizada dicha actuación, el INFO ha cedido su participación a la propia sociedad a comienzos del año 2005.

3. COMERCIO EXTERIOR

Uno de los principales objetivos del Instituto de Fomento es la optimización de la internacionalización de las empresas murcianas mediante la incorporación de nuevas empresas a la exportación, la diversificación de productos exportados, la penetración en nuevos mercados y la consolidación en los ya existentes.

La mayor parte de las actuaciones desarrolladas para la promoción del comercio exterior se han realizado dentro del marco del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia 2000-2006. Como en años anteriores, y bajo el amparo de un convenio de colaboración, el Plan ha sido gestionado de forma conjunta por el INFO y las Cámaras de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca con un presupuesto de 4.206.893 €. A esta cifra se suman los 843.107 € ejecutados directamente desde el Instituto de Fomento, ascendiendo el total a 5.050.000 € ejecutados en el 2004.

Tomando como referencia sus cuatro ejes conductores: formación, información, promoción y financiación, el Plan ofrece una cuarentena de instrumentos para impulsar y reforzar los procesos de internacionalización de las empresas murcianas. Asimismo, cuenta con unos medios humanos significativos, cincuenta y cinco personas están parcial o totalmente dedicadas a su desarrollo, de las cuales treinta actúan desde la Región y otras veinticinco en el extranjero. Con estos medios se han llevado a cabo más de trescientas actividades diferentes con la participación de unas 3.000 empresas de la Región.

FORMACIÓN

▪ **Becas**

Se organizaron y financiaron 28 becas, desarrolladas en la Región o en países foráneos, ofreciendo la oportunidad de facilitar conocimientos teóricos y prácticos a los becarios, así como propiciando su presencia en oficinas comerciales, organizaciones relacionadas con las transferencias internacionales o en empresas exportadoras.

- 6 Becas de Internacionalización en: Irán, Yugoslavia (Serbia y Montenegro), Canadá, Egipto, Filipinas y Arabia Saudita.
- 16 becados cursaron el XVII Master de Dirección y Gestión de Comercio Exterior (Fundación Universidad y Empresa).
- 6 becarios del Plan de Promoción en los organismos promotores del Plan.

▪ **Cursos y seminarios**

Organización de 16 jornadas, 13 seminarios y 10 cursos destinados a difundir, informar y formar en las distintas técnicas de internacionalización o de mercados concretos con la participación de 1.017 empresas.



JORNADAS -ACTIVIDAD	ORGANIZA	DESTINO	PARTICI- PANTES
Implantación en México	INFO	Murcia	20
Mercados exteriores: Alemania	Cámara Lorca	Murcia	31
Oportunidades de negocio en el mercado interior europeo tras la ampliación (Phare de la U.E.)	INFO	Murcia	161
Promotor de Negocios en Nueva York - Agente FDA	INFO	Murcia	11
Promotor de Negocios en Los Ángeles - Agente FDA	INFO	Murcia	5
Tramites aduaneros de importación y exportación; valor de las mercancías en aduana	Cámara Cartagena	Cartagena	43
Intrasat y la Europa de los 25	Cámara Cartagena	Cartagena	29
Jornada informativa sobre Rumania y Bulgaria	Cámara Murcia INFO	Murcia	24
Tramites aduaneros de importación y exportación; valor de las mercancías en aduana	Cámara Cartagena	Cartagena	27
Reunión informativa sobre Chile	Cámara Murcia	Murcia	14
Implantación en el exterior: China	INFO	Murcia	23
Como negociar con grandes superficies y distribuidores internacionales	Cámara Cartagena	Cartagena	26
Alianzas estratégicas empresariales y las inversiones internacionales en el Reino de Marruecos	Cámara Lorca INFO	Lorca	15
Oportunidades de negocio en Portugal	INFO	Murcia	13
Grupo de Trabajo "CHUKOKU": relaciones comerciales con China	INFO	Murcia	16
Oportunidades de negocio en Marruecos	Cámara Lorca	Lorca	15
TOTAL JORNADAS	16	TOTAL PARTICI- PANTES	473

SEMINARIO -ACTIVIDAD	ORGANIZA	DESTINO	PARTICI- PANTES
El mercado de productos agroalimentarios en EEUU la Ley contra el Bioterrorismo	Cámara Lorca	Lorca	19
Los aspectos jurídicos y contractuales del uso de Internet en el comercio exterior	Cámara Cartagena	Cartagena	7
Detectar y captar mercados y agentes en el exterior	Cámara Murcia	Murcia	48
Logística internacional y transporte	Cámara Lorca	Lorca	26
Nuevas obligaciones fiscales y aduaneras ante la ampliación de la UE	Cámara Murcia	Murcia	33
La importancia de la marca en el lanzamiento y promoción de los productos	Cámara Murcia	Murcia	28
La realización de un plan de ventas	Cámara Lorca	Lorca	39
Transporte marítimo: Fletes y condiciones	Cámara Murcia	Murcia	32
Cómo poner precio a nuestras exportaciones. Incoterms 2000	Cámara Cartagena	Cartagena	28
Banco Mundial	Cámara Murcia	Murcia	14
Trámites aduaneros de exportación e importación. Valor de la mercancía en aduana	Cámara Lorca	Lorca	36
Estrategias de Marketing on-line	Cámara Murcia	Murcia	50
Cómo utilizar Google en los procesos de internacionalización	Cámara Lorca	Lorca	20
TOTAL SEMINARIOS	13	TOTAL PARTICI- PANTES	380



CURSOS / ACTIVIDAD	ORGANIZA	DESTINO	PARTICIPANTES
Curso Superior de Comercio Exterior	Cámara Murcia	Murcia	25
Internet como herramienta sectorial para acceder a los mercados exteriores	Cámara Murcia	Murcia	20
Curso Básico: Operativa y práctica de comercio exterior	Cámara Murcia	Murcia	15
Curso Superior Estrategia y Gestión de Comercio Exterior	Cámara Cartagena	Cartagena	14
Curso de contratación internacional	Cámara Murcia	Murcia	25
Curso logística y transporte internacional	Cámara Murcia	Murcia	25
XVII Master en Dirección y Gestión en Comercio Exterior	INFO-Cámaras	Murcia	16
Curso Transporte Internacional por carretera	Cámara Lorca	Lorca	24
TOTAL CURSOS	8	TOTAL PARTICIPANTES	164

PROMOCIÓN INDUSTRIAL

■ Misiones comerciales

A lo largo de este año se han realizado misiones comerciales a diversos destinos, incidiendo con una especial intensidad en el mercado de EEUU y consolidando el de los países del Este de Europa y Magreb. Se visitaron 80 mercados diferentes con un total de 95 ciudades distintas. Destacaron las promociones sectoriales del vino; la de alimentos de la Región en la República Checa, Eslovaquia y Escandinavia, y la de alimentos Europeos en Japón, Estados Unidos y Brasil.

➤ Se han organizado 27 misiones comerciales directas con la participación de 235 empresas.

MISIONES DIRECTAS - Promoción Industrial				
ACTIVIDAD	ORGANIZA	SECTOR	DESTINO	PARTI.
Turquía	Cámara Murcia		Turquía	8
Sudáfrica	Cámara Murcia	Alimentación, mueble, materiales de construcción, bienes de equipo	Johanesburgo (Sudáfrica)	7
El Salvador-Guatemala	Cámara Murcia	Bienes de equipo	San Salvador, Guatemala	3
Costa Rica-Nicaragua	INFO	Tecnología agrícola	Managua (Nicaragua), San José (Costa Rica)	5
China, Corea del Sur e Indonesia	INFO	Multisectorial	Pekín (China), Seul (Corea del Sur) y Yakarta (Indonesia)	8
Rusia	Cámara Cartagena Cámara Murcia	Alimentación, bebidas, mueble	Moscú, San Petersburgo (Rusia)	8
Reino Unido	Cámara Murcia y Cartagena	Inmobiliaria	Londres y Manchester (Reino Unido)	17
Túnez	Cámara Lorca	Multisectorial	Túnez	11
India	Cámara Murcia	Equipamiento agrícola, industria agroalimentaria	Bombay, Nueva Delhi, Bangalore (India)	4
Chile, Argentina, Uruguay	Cámara Murcia	Alimentación, bienes de equipo, tecnología agrícola, químico	Santiago de Chile (Chile), Mendoza, Buenos Aires (Argentina), Montevideo (Uruguay)	12
Polonia-Chequia	INFO	Alimentación, mueble, bienes de equipo, materiales de construcción	Varsovia (Polonia), Praga (Chequia)	19
Lituania, Letonia, Estonia	Cámara Murcia	Alimentación, mueble, materiales de construcción, productos químicos	Vilnius (Lituania), Riga (Letonia) y Tallín (Estonia)	15
Encuentro Ecuador-Colombia	Cámara Murcia	Tecnología agrícola, bienes de equipo, productos industriales	Quito, Guayaquil (Ecuador), Bogotá (Colombia)	3
CONTINUÁ				



MISIONES DIRECTAS - Promoción Industrial				
ACTIVIDAD	ORGANIZA	SECTOR	DESTINO	PARTI.
Brasil	INFO	Bienes de equipo, alimentación, tecnología agrícola	Sao Paulo, Holambra (Brasil)	11
Polonia	Cámara Cartagena y Murcia	Inmobiliaria	Varsovia y Cracovia (Polonia)	9
Rumanía-Bulgaria	Cámara Murcia	Alimentación, muebles, productos químicos, plásticos	Bucarest (Rumanía), Sofía (Bulgaria)	11
Noruega y Finlandia	Cámara Cartagena	Alimentación y bebidas	Oslo (Noruega), Helsinki (Finlandia)	6
Marruecos-Argelia	INFO	Multisectorial	Orán, Argel (Argelia) y Casablanca (Marruecos)	13
Irlanda	Cámara Cartagena y Murcia	Inmobiliaria	Dublín (Irlanda)	16
Polonia	INFO	Tecnología agrícola	Poznan y Cracovia (Polonia)	3
Misión-Exposición de Software en Chile-Argentina	INFO	TICS	Santiago de Chile (Chile) y Buenos Aires (Argentina)	6 Chile y 3 Argentina
Filipinas-Australia	INFO	Multisectorial	Manila-Sidney Melbourne (Australia)	5
6ª Misión Exposición Software en México	INFO	Software	México DF (México)	6
Canadá	Cámara Murcia	Alimentación y bebidas	Montreal y Toronto (Canadá)	6
Siria, Líbano, Jordania	Cámara Murcia	Tecnología agrícola, bienes de equipo, materiales de construcción, alimentación	Damasco (Siria), Beirut (Líbano), Amán (Jordania)	4
Irán y Egipto	INFO	Multisectorial	El Cairo (Egipto), Teherán (Irán)	5
Grecia, Chipre y Turquía	Cámara Murcia	Tecnología agrícola, bienes de equipo, productos industriales	Atenas (Grecia), Antalia, Chipre, Estambul Izmir (Turquía)	11
	TOTAL MISIONES	27	TOTAL PARTICIPANTES	235

■ Misiones inversas

Se han llevado a cabo siete misiones inversas, cinco industriales y dos artesanales, con la participación total de 74 empresas. Las primeras centradas en el sector del vino y las últimas en el sector de la cerámica alfarería y piedra natural.

MISIONES INVERSAS - Promoción Industrial			
ACTIVIDAD	ORGANIZA	SECTOR	PARTICIPANTES
Finlandia	INFO	Importadores de Vino	10
Ecuador, Chile, Perú	Cámara Murcia	Tecnología agrícola	16
Rep. Checa	INFO	Vinos	11
Periodistas británicos sector agroalimentario	Cámara Murcia	Vinos	5
Austria, Irlanda, Suecia y Croacia	Cámara Murcia	Prescriptores importadores vino	12
TOTAL MISIONES	5	TOTAL PARTICIPANTES	54



MISIONES INVERSAS - Promoción artesanía			
ACTIVIDAD	ORGANIZA	SECTOR	PARTICIPANTES
Países Escandinavos	INFO	Cerámica, alfarería y piedra natural	15
Países Escandinavos	INFO	Cerámica, alfarería y piedra natural	5
TOTAL MISIONES	2	TOTAL PARTICIPANTES	20

▪ **Ferias**

Durante el año 2004 se ha asistido a 36 ferias o encuentros, de éstas 29 en el ámbito de promoción industrial y 7 del artesanal con un total de 246 empresas participantes.

FERIAS/ENCUENTROS - Promoción Industrial				
ACTIVIDAD	ORGANIZA	SECTOR	DESTINO	PART.
Art Miami	Cámara Murcia	Arte	Miami (EEUU)	3
61 Expo Riva Schuh. Riva del Garda	Cámara Murcia	Calzado	Riva de Garda (Italia)	3
Fruit Logística 2004	INFO, Cámara Cartagena	Alimentación	Berlín (Alemania)	8
BIOFACH 2004	INFO	Alimentación ecológica	Nuremberg (Alemania)	14
Expocomer Panamá	INFO	Multisectorial	Panamá	5
International Beauty Week	Cámara Murcia	Belleza, salud y complementos	Frankfurt (Alemania)	2
Wines from Spain London	INFO	Vinos	Londres (Reino Unido)	8
Feria Internacional de Toulouse	Cámara Murcia, INFO	Artesanía	Toulouse (Francia)	16
APLF Curtidos	Cámara Lorca	Curtidos	Hong Kong	5
Feria Internacional de Trípoli	Cámara Lorca	Multisectorial	Trípoli (Libia)	11
Organic Products Europe (Organex)	INFO	Alimentación ecológica	Londres (Reino Unido)	8
Salón Internacional del Mueble de Milán	Cámara Murcia	Mueble	Milán (Italia)	5
XXV Congreso Hemisférico de Cámara de Comercio e Industria Latinas	Cámara Murcia	Alimentación, vinos y artesanía	Miami (EEUU)	10
Miart de Arte Moderno y Contemporáneo	Cámara Murcia	Arte	Milán (Italia)	1
PLMA: Private Label Manufacturers Association	INFO	Marca blanca. Alimentación y no alimentación	Amsterdam (Holanda)	8
Shoes and Leather	Cámara Lorca	Calzado, piel, curtidos.	Guangzhou (China)	4
Alimentaria México	INFO	Alimentación	México DF (México)	6
62 Expo Riva Schuh. Riva del Garda	Cámara Murcia	Calzado	Riva de Garda (Italia)	2
FILDA: Feria Internacional de Luanda	INFO	Multisectorial	Luanda (Angola)	7
Gourmet Trade Fair	Cámara Murcia	Alimentación y bebidas	Tokyo	1
II Foro de Cooperación África-España	Cámara Murcia	Multisectorial	Las Palmas (España), África	6
World Food Moscow	INFO	Alimentación	Moscú (Rusia)	12
CECF: Chinese Export Commodities Fair	INFO	Suministro de materias primas	Cantón (China)	20
SIAL: Salón Internacional de Alimentación	Cámara Murcia	Alimentación	París (Francia)	8



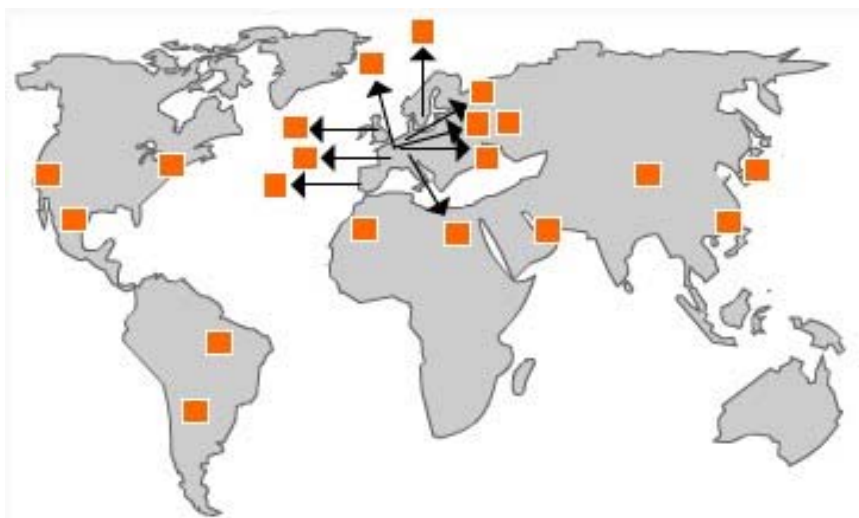
FERIAS/ENCUENTROS - Promoción Industrial				
ACTIVIDAD	ORGANIZA	SECTOR	DESTINO	PART.
Feria Internacional de La Habana	INFO	Multisectorial	La Habana (Cuba)	6
IV Encuentro Empresarial España-Centroamericano	Cámara Murcia	Multisectorial	San Pedro de Saula (Honduras)	4
American's Food and Beverage	Cámara Murcia	Alimentación y bebidas	Miami (EEUU)	1
Wine Expo of Americas	Cámara Murcia	Vinos	Miami (EEUU)	2
LINEART 2004	Cámara Murcia	Arte	Gante (Bélgica)	3
	TOTAL FERIAS	29	TOTAL PARTICIPANTES	189

FERIAS/ENCUENTROS - Artesanía				
ACTIVIDAD	ORGANIZA	SECTOR	DESTINO	PART.
International Gift	INFO	Cerámica y alfarería	Atlanta (EEUU)	13
Domotex Hannover	INFO	Textil	Hannover (Alemania)	6
Christmasworld	INFO	Belenismo	Frankfurt (Alemania)	7
Feria de Primavera 2004	INFO	Artesanía	Santiago de Compostela (España)	5
MACEF	INFO	Regalo, belenismo, decoración	Milán (Italia)	6
Feria Gafaköln: Internationale Gartenfachmesse	INFO	Cerámica y alfarería	Colonia (Alemania)	13
Hostelco	INFO	Interiorismo-decoración	Barcelona	7
	TOTAL FERIAS	7	TOTAL PARTICIPANTES	57

▪ **Servicio de Promoción de Negocios:**

Este servicio está compuesto por una red de veinte oficinas, dirigidas por expertos en comercio exterior y ubicadas en países o mercados de interés para las empresas de la Región de Murcia. Mediante los Promotores de Negocios la empresa dispone de una información precisa del mercado donde operar. Este instrumento ha hecho posible:

- La apertura de dos nuevas Oficinas de Promotores de Negocio ubicadas en Portugal y Rusia.
- La materialización de 281 contratos con la implicación de 125 empresas.
- La celebración de 22 Semanas de Promotores.
- La organización de XI Encuentros de Internacionalización con la participación de 200 empresas.



CAPTACIÓN DE INVERSIONES

Esta línea de actuación promueve los atractivos de la Región de Murcia para que las empresas extranjeras inviertan en ella. Desde esta área de trabajo se ha participado en 4 seminarios sobre captación y promoción de inversiones, organizado 3 misiones directas centradas en los sectores de farmacia, química fina y biotecnología y participado en 4 ferias dedicadas principalmente a los sectores farmacéuticos y energías renovables.

CAPTACIÓN DE INVERSIONES			
ACTUACIÓN	ORGANIZA	SECTOR	DESTINO
Seminario de Capacitación sobre Promoción de Inversiones en la ONU	INFO		Ginebra (Suiza)
Seminario Oportunidades en Europa. Caso práctico: ventajas de la Región de Murcia para la inversión	INFO		San Diego (EEUU)
Seminario Oportunidades en Europa. Caso práctico: ventajas de la Región de Murcia para la inversión	INFO		Atlanta (EEUU)
Seminario de Inversiones	INFO		Sao Paulo (Brasil)
Misión directa: DCAT Annual Meeting	INFO	Farmaquímica	Nueva York (EEUU)
Misión directa: Ronda de entrevistas en Dinamarca	INFO	Química fina, farmacéutica y eólico	Dinamarca
Misión directa: Invest in Spain	INFO	Farmacéutico, biotecnológico, químico y de medio ambiente	Londres (Reino Unido)
Feria Informex	INFO	Farmaquímica	Las Vegas (EEUU)
Feria Windenergy	INFO	Energías renovables	Hamburgo (Alemania)
Feria IPA World Forum	INFO		Bruselas (Bélgica)
Feria Medicin 2004	INFO	Química fina	Göteborg (Suecia)



FINANCIACIÓN

Gestionados directamente desde el Instituto de Fomento, los Programas de Ayuda a la internacionalización han apoyado de forma individualizada la internacionalización de 73 empresas, con otros tantos proyectos, resultando en una inversión total de unos 3,5 millones de € y una subvención de 863.177 €. Estos Programas de ayudas dan cobertura a diversas fases de internacionalización de la empresas: Apertura de Nuevos Mercados (APEX), Gestores de Exportación Compartidos (GEXCOM) y a la Implantación en el Exterior (IMPLEX).

AYUDAS/PROGRAMAS	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREA.
APEX	60	3.347.423	2.175.782	762.382	1.876	148
GEXCOM	8	88.300	88.300	35.120	316	42
IMPLEX	5	131.350	131.350	65.675	344	144
TOTAL	73	3.567.073	2.395.432	863.177	2.536	334
Media por proyecto		48.864	32.814	11.824	34,7	4,6
Datos económicos en €						

Información

Internet

Los servicios de información electrónica ofrecen una triple vertiente, por una parte la informativa, por otra actúan de plataforma de transacciones comerciales y por ultimo muestran la amplia oferta exportadora de la Región.

A lo largo del año 2004 se ha trabajado en la mejora de la capacidad de acceso y en el uso de estos instrumentos electrónicos de comercio exterior, así como el relanzamiento de las Ferias Virtual y de Artesanía.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA			
SERVICIO	ADMINIS- TRADOR	EMPRESAS INSCRITAS	DESCRIPCIÓN
Impulso Exterior (www.impulsoexterior.com)	INFO	1.200	Portal de Comercio Exterior, aglutina y difunde una amplia oferta informativa sobre múltiples aspectos de comercialización internacional de productos, y recursos necesarios para facilitar la incorporación a mercados internacionales
Feria Virtual Región de Murcia (www.murcia-expo.com)	INFO	1.402	En su doble versión española e inglesa, divulga la oferta exportable de 1.402 empresas de la Región de Murcia.
Feria Artesanía Región de Murcia (www.artesaniademurcia.com)	INFO	225	Ofrece la atractiva y amplia gama de artesanía de la Región.

Sigue:

SERVICIOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA			
SERVICIO	ADMINIS- TRADOR	EMPRESAS INSCRITAS	DESCRIPCIÓN
Trading Virtual: Plataforma de Comercio Electrónico Internacional (www.trading-murcia.com)	INFO	170	Plataforma de Comercio electrónico, difunde ofertas comerciales e individualizadas de empresas y canaliza las demandas hacia los fabricantes. Se está operando en los sectores del vino, conserva y mueble.
Invest in Murcia (www.investinmurcia.com)	INFO		Contiene toda la información variada y de elevado interés para cualquier empresa con intención de invertir dentro de la geografía murciana.

▪ Asesoramiento

Mediante la Unidad de Investigación de Mercados Internacionales (UIMI). se han resuelto 135 consultas de información relacionadas con el comercio internacional.

▪ Publicaciones

Las distintas publicaciones editadas por el Plan de Promoción complementan la oferta informativa y formativa de los exportadores. Van destinadas a organismos, instituciones y clientes en el extranjero así como a empresas de la Región.

➤ **Publicaciones periódicas**

- “Línea Exterior”: Se realizaron 4 ediciones, con carácter trimestral, y una tirada por número de 3.000 ejemplares.
- “Inverta”: Revista bianual y editada en inglés, estuvo destinada a potenciar inversiones extranjeras.

➤ **Material divulgativo:**

- Agenda 2004, con la programación anual del Plan de Promoción.
- Folletos "Promotores de Negocios 2004" y "Ferias y misiones comerciales 2004", "Programas de Ayuda a la Internacionalización 2004".
- Una quincena de folletos específicos para determinadas ferias y misiones comerciales en el extranjero.
- Programas de ayudas a la internacionalización.
- Folletos sectoriales: “Calzado” “Frutas y Hortalizas”, “Industrias Cárnicas”, “Pimentón” y “Plásticos” y sus respectivas versiones en inglés: “Footwear”, “Fresh Farming Products”, “Meat Industry”, “Paprica”, “Plastics”.
- Publicación quincenal en los diarios regionales “La Verdad”, “La Opinión”, “El Faro” y “La Razón” de las actuaciones más notables llevadas a cabo por el Plan.



4. DESARROLLO EMPRESARIAL

Un año más el Instituto de Fomento pone a disposición del tejido empresarial una serie de instrumentos y herramientas financieras, sus tradicionales programas de ayudas y otros de nueva creación, para apoyar la ejecución de nuevos proyectos empresariales. Los convenios de colaboración entre el Instituto de Fomento y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), los recursos económicos a través de los programas de ayudas, el programa de Incentivos Económicos Regionales, así como los instrumentos financieros INVERMURCIA, UNDEMUR y la Sociedad de Capital Riesgo Murcia Emprende son herramientas que el INFO pone a disposición de las empresas ubicadas en la Región.

PROGRAMAS DE AYUDAS

- **Programa de Ayudas a la Financiación de Empresas en la Región de Murcia Mediante el Apoyo a Operaciones Financieras con Fondos Procedentes del Instituto de Crédito Oficial.** Este programa apoyó a las empresas de la Región, especialmente a las Pymes, a financiar sus inversiones en activos fijos nuevos correspondientes a proyectos de creación ampliación y modernización, mediante la subsidiación de hasta 0,75 puntos de interés de los créditos bancarios o 1 punto en operaciones avaladas por la Sociedad de Garantía Recíproca Undemur. Se han concedido ayudas a 413 proyectos, con una inversión subvencionable de 209,8 millones de euros, una subvención de 5,2 millones de euros y creado 2.111 nuevos puestos de trabajo.

AYUDAS/ PROGRAMAS	Nº EXPTEs.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	CREDITO	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREA.
I.C.O.	413	265.711.558	209.833.504	146.921.338	5.247.692	10.913	2.111
Media por proyecto		643.369	508.071	355.742	12.706	26,4	5,1
Datos económicos en €							

Programa de Ayudas a la Financiación con Microcréditos para Emprendedores. Mediante el Convenio suscrito entre Instituto de Fomento y el Instituto de Crédito Oficial este programa subsidió 2 puntos de interés de los créditos bancarios y la prestación de avales de la Sociedad de Garantía Recíproca Undemur, con el objeto de dotar de microcréditos a emprendedores que iniciaron actividades empresariales y relanzamiento o reorientación de actividades existentes, con especial atención a actividades innovadoras. Se apoyaron 106 proyectos, con una inversión subvencionable de 4,3 millones de euros y una subvención de 224.568 €.

AYUDAS/ PROGRAMAS	Nº EXPTEs.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	CREDITO	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREA.
ICO EMPRENDEDORES	106	4.636.401	4.317.511	3.868.617	224.568	594	82
Media por proyecto		43.740	40.731	36.496	2.119	5,6	0,8
Datos económicos en €							



- **Programa de Concentraciones Empresariales.** Dirigido a sociedades mercantiles industriales, calificadas como Pymes, incentivó y promocionó un proceso de fusión como estrategia de crecimiento optimización de recursos. En el primer año de funcionamiento del programa y por la complejidad de sus proyectos, ha apoyado un expediente de concentración de empresas con una inversión total de 27.000 €, una subvención de 13.500 € creando un total de 20 nuevos puestos de trabajo.
- **Programa de Ayuda al Asesoramiento del Emprendedor.** Contribuyó a la consolidación de empresas, especialmente las de economía social, mediante el apoyo financiero a la contratación de servicios ajenos para el asesoramiento en materia socio-laboral, orientación en inversiones y gestión de la contabilidad. Se han concedido ayudas a 74 proyectos, con una inversión subvencionable de 72.254 €, una subvención de 21.676 € y creado 29 nuevos puestos de trabajo.

AYUDA/PROGRAMA	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREA.
PROG. ASESORAMIENTO	74	106.810	72.254	21.676	74	29
Datos económicos en €						

Programa de Incentivos Económicos Regionales. La línea de financiación del Ministerio de Economía, gestionado por el INFO, promovió y tramitó ayudas financieras a fondo perdido destinadas a catorce empresas que ejecutaron proyectos de inversión promocionables con creación neta de empleo en zonas prioritarias. Se apoyaron 14 proyectos con una inversión subvencionable de unos 31 millones de euros, una subvención de unos 3,1 millones de euros y 109 nuevos empleos.

Programa Incentivos Regionales						
EMPRESA	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREA.	MUNICIPIO
Mecanicas Bolea, S.A.	1.500.033	1.123.458	179.753	83	8	CARTAGENA
Iberchem, S.A.	3.185.212	2.659.579	319.149	51	3	ALCANTARILLA
Agrocomponentes, S.L.	1.768.414	1.468.445	117.476	20	4	TORRE PACHECO
Camisetas Santomera, S.L.	1.593.761	1.548.431	154.843	24	4	FORTUNA
Olmedo Y Medina, S.L.	628.002	628.002	87.920	7	7	MURCIA
Huevos Maryper, S.A.	1.179.755	1.023.741	133.086	51	12	TOTANA
Recuperacion Y Gestion De Residuos, S.L.	688.757	688.757	61.988	6	2	SANTOMERA
Derivados Quimicos, S.A.	2.471.942	2.471.942	296.633	106	5	ALCANTARILLA
Global Ends, S.A.	1.820.000	1.820.000	236.600	58	25	CEUTÍ
Solplast, S.A.	5.395.175	5.361.835	536.184	105	8	LORCA
Francisco Aragon, S.L.	1.245.443	1.245.442	186.816	29	11	MURCIA
Plasticos Sierra Del Oro, S.L.	1.086.113	1.086.113	86.889	17	6	CIEZA
Auxiliar Conservera, S.A.	4.377.512	3.950.904	395.090	222	9	MOLINA DE SEGURA
Polimur, S.A.	5.969.198	5.959.198	358.152	27	5	MOLINA DE SEGURA
TOTAL	32.909.317	31.035.847	3.150.580	806	109	
Media por proyecto	2.350.666	2.216.846	225.041	58	8	
Datos económicos en €						



- **Plan de Consolidación y Competitividad**, desde sus líneas de actuación englobadas en dos grupos básicos de medidas, la plena integración de la Pymes en la sociedad de la información y la incorporación de técnicas empresariales innovadoras, concedieron ayudas a 302 proyectos por un importe de 5,8 millones de euros con un presupuesto inicial para el 2004 de 3,2 millones de euros, ejecutándose el 178,7% del presupuesto inicial propuesto por la Dirección General de Política de la Pyme (DGPYME).

AYUDAS/PROGRAMAS	Nº EXPTEs.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.
PCCP: COOP.TECNOLÓGICA	2	211.000	211.000	147.000
PCCP: T.I.C	12	2.658.863	2.362.597	1.423.459
PCCP: INNOVACIÓN	20	2.323.576	2.229.916	1.249.068
PCCP: DISEÑO	110	4.226.880	3.348.173	1.667.589
PCCP: CALIDAD	158	3.119.293	2.805.980	1.376.334
TOTAL	302	12.539.612	10.957.666	5.863.450
Media por proyecto		41.522	36.284	19.415
Datos económicos en €				

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- **Sociedad de Garantías Recíprocas UNDEMUR**

El Instituto de Fomento ha mantenido su apoyo a la Sociedad de Garantías Recíprocas UNDEMUR S.G.R. Así durante el ejercicio 2004, se apoyaron, por mediación de entidades financieras, 670 empresas, aportando el Instituto de Fomento un total de 3.595.000 € en concepto de subvención al coste del aval y aportaciones al fondo de provisiones técnicas.

- **Fondo de Capital Riesgo INVERMURCIA**

La cartera activa del Fondo, a 31 de diciembre de 2004, estaba compuesta por 7 compañías participadas, con inversiones por un coste total de 5,1 millones de euros, del que aproximadamente el 18% corresponde a préstamos participativos. La inversión total realizada por el Fondo, desde su constitución hasta el final del ejercicio 2004, alcanza la cifra de 5,3 de millones euros.

Durante el ejercicio 2004, se han realizado las siguientes inversiones de seguimiento en empresas de la cartera, no habiéndose producido desinversiones.

Compañía	Inversión (€)	Instrumento
Inversiones Plásticas TPM, S.L.	33.472	Ampliación capital
Community Trade Marks, S.L.	100.000	Préstamo
Agumur, S.L.	148.750	Ampliación capital
TOTAL	282.222	

La actividad del Fondo durante el ejercicio 2004 se ha caracterizado por el intenso trabajo en apoyo de la estrategia y la gestión de las compañías, algunas de las cuales han atravesado circunstancias particularmente complejas, dada la evolución de las mismas desde las etapas iniciales en las que el Fondo llevó a cabo su inversión.



Porcentaje de participación en empresas de INVERMURCIA		
Empresa	Sector	% de participación
Bioferma Murcia, S.A.	Químico / Farmacéutico	2,41
Grupo TPM	Plástico	1,12
Iberchem, S.A.	Químico / Productos químicos	13,37
Marcanet	Internet / Servicios Propiedad Industrial	20
Elecpoint, S. A.	B2B Eléctrico	12
Recursos Integrales en Comunicación, S.L.	Servicios	45
Aguamur, S.A.	Embotellado agua	31,25

- Sociedad de Capital Riesgo Murcia Emprende

La Sociedad de Capital Riesgo Murcia Emprende constituida a principios del año 2004 fue impulsada por el Instituto de Fomento, con una participación del 10%, y las entidades financieras Cajamurcia, Cajamar y CAM. Tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras pudiendo facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación; en este último caso únicamente para sociedades participadas y siguiendo la normativa legal reguladora de las Sociedades de Capital Riesgo.

La SCR invierte en sociedades pertenecientes a cualquier sector empresarial y preferentemente en empresas con carácter innovador y de alto valor añadido, ubicadas en Región de Murcia o en zonas donde realicen proyectos empresas murcianas.

A lo largo del año 2004 se aprobó la participación de Murcia Emprende en dos proyectos:

- Materiales Reciclados, S.L. para la gestión de residuos de embalajes y centro de transferencia de residuos con, una inversión de 342.000€ en capital social.
- Aunón Sweets, S.L. para la fabricación de golosinas, con una inversión de 600.000 € en capital social.

5. SECRETARIA GENERAL

El desarrollo de la actividad del Instituto de Fomento precisa de un soporte humano y de una infraestructura cuya disposición y gestión corresponde a la Secretaría General del Instituto. Presta servicios horizontales al conjunto de la organización, concretamente tiene asignada la gestión de personal y las relaciones laborales, a través del Departamento de Recursos Humanos; la asistencia, asesoramiento jurídico y control de la legalidad de la actividad del Instituto; el soporte de gestión del Consejo Asesor y Consejo de Dirección; la auditoria interna de la actividad económica de la organización; el desarrollo y mantenimiento de los procesos y equipamientos informáticos y de comunicaciones; y por último todas aquellas actuaciones dirigidas a la contratación de los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento, así como la seguridad, mantenimiento y mejora de sus instalaciones y medios materiales.



RECURSOS HUMANOS:

Solventó las necesidades y demandas de empleo de la organización y gestionó su capital humano promoviendo además actuaciones dedicadas a la mejora y perfeccionamiento de las habilidades del INFO.

El Instituto de Fomento cuenta con una plantilla cuya edad media oscila en torno a los 41 años y la antigüedad alcanza una media de 9 años. Un 52% de los trabajadores son hombres, frente a un 48% de mujeres. Se han realizado un total de 56 acciones formativas, en las que la participación del personal ha alcanzado los 100 trabajadores, es decir, un 99% de la plantilla ha realizado al menos una acción formativa durante 2004.

- El 67% de la plantilla cuenta con titulación universitaria media o superior. Los datos porcentuales, según las diferentes titulaciones, son los siguientes:
 - 26 % Licenciados en Administración y Dirección de Empresas.
 - 21 % Ingenieros Superiores.
 - 17 % Licenciados en Derecho.
 - 17 % Otras Titulaciones Superiores.
 - 19 % Otras Titulaciones Medias.
- La distribución del personal según su función profesional es la siguiente:
 - 56 % desarrolla funciones técnicas.
 - 24 % desarrolla funciones administrativas.
 - 12 % desarrolla funciones de apoyo.
 - 8 % desarrolla funciones directivas.

ASESORÍA JURÍDICA

Realizó trabajos habituales de asesoramiento e informe jurídico relacionados con distintas actividades del Instituto y con las empresas y asociaciones de las que forma parte. Destacaron, entre otras actividades singulares, las siguientes:

- La intensa actividad desplegada en relación a la nueva Ley Estatal de Subvenciones:
 - Participación en el grupo de trabajo redactor de la Ley de Subvenciones Regional.
 - Preparación de las Bases reguladoras y Convocatoria Anual de Ayudas del Instituto de Fomento, y de la Iniciativa del Plan PYME, adecuadas a la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- La adecuación de los estatutos de las asociaciones en las que participa el INFO a la Ley Orgánica 1/2002.
- La elaboración del anteproyecto de nueva Ley del Instituto de Fomento y su Estatuto con arreglo a la Ley Regional 7/2004, de 28 de diciembre.
- La puesta en marcha del punto PAIT (Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación) del Instituto de Fomento, para la constitución telemática de la SLNE (Sociedad Limitada Nueva Empresa).



De otra parte esta área ha tramitado un conjunto de 24 expediente de contratación del Instituto, sometidos a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas por un importe global de 4.560.174,34 euros, lo que supone un 260% con respecto al importe de expedientes tramitados en el ejercicio anterior.

- Los datos de la contratación 2004 se recogen en los gráficos anexos:

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	% EXPEDIENTES	CUANTÍA
Subastas	4,1	418.586,00
Concursos	4,1	3.679.957,23
Negociados	37,7	244.284,94
Adquisiciones Centralizadas	54,1	217.346,17
TOTAL	100	4.560.174,34
Datos económicos en €		

TIPO DE CONTRATO	% EXPEDIENTES	CUANTÍA
Obras	12,5	4.157.838,68
Servicios	12,5	84.067,49
Asistencia	16,6	100.490,00
Suministros	58,4	217.346,17
TOTAL	100	4.559.742,34
Datos económicos en €		

AUDITORÍA INTERNA

El Área de Auditoría ha intensificado durante el periodo 2004 sus tareas, tanto de coordinación de las auditorías externas a las que está sometido el INFO como de control interno limitado a expedientes de ayudas. Coordinó su labor con la Intervención General de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma, con el Tribunal de Cuentas y con la Autoridad de Pago del FEDER a través de la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos de la también Consejería de Hacienda.

SERVICIOS GENERALES

Durante el 2004 se atendieron servicios comunes de toda la organización tales como Registro General, Recepción, asistencia mediante el despliegue de medios audiovisuales, atención de llamadas, servicios de reparto y foto-reproducción de documentación y labores de mantenimiento de los espacios y bienes precisos para que el Instituto desenvuelva sus actividades. Hay que destacar la atención personalizada a 32.400 visitas y llamadas, cuyo desglose se acompaña, despachándose casi 10.000 documentos, entre registros de entrada y de salida.



SERVICIOS INFORMÁTICOS

Llevó a cabo el mantenimiento de los recursos y sistemas informáticos disponibles en nuestra organización, participó en diferentes iniciativas:

- Desarrollos:
 - Gestión de actas de consejos de dirección, para la informatización de la gestión de algunos aspectos de la S. General (Proyecto INFOGESTCON)
 - Puesta en marcha y mantenimiento de:
 - La Fase II del proyecto Impulsoexterior.com
 - PAIT dependiente de la red CIRCE.
 - Proyecto Feria Virtual sobre Plataforma Tecnológica INFO.
 - Feria Virtual de Artesanía sobre Plataforma Tecnológica INFO.
 - Actuaciones en desarrollo sobre los sistemas de gestión económica y gestión de expedientes.
 - Implantación de gestión de la calidad, gestión documental y portal web (Internet / Intranet) integrados en CECOTEC.
 - Implantación del proyecto Panel Empresarial. En él se incluye un servicio de directorio empresarial, así como herramientas de autodiagnóstico económico financiero para las Pymes.
- Sistemas, seguridad y comunicaciones:
 - Revisión y consolidación de la nueva arquitectura de la plataforma tecnológica del INFO y migración de la actual existente.
 - Puesta en marcha y mantenimiento del equipamiento informático del proyecto CECOTEC.COM integrado en la plataforma tecnológica del INFO para los nuevos servicios de internet del INFO y de los Centros Tecnológicos.
 - Implantación:
 - De un sistema de alta disponibilidad (cluster) para el sistema de red Netware de Novell y servicio de Lotus Domino.
 - SECRETARÍA GENERAL
 - De un SAN (Storage Area Network) que incluye un sistema de almacenamiento centralizado para almacenamiento primario.
 - Del proyecto CecotecNET, red privada de Centros Tecnológicos interconectada con la Red del INFO para poder implantar una intranet privada entre Centros Tecnológicos-Info.
 - Del acceso corporativo de Internet de banda ancha directamente desde el INFO.



6. ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

El Instituto de Fomento requiere de información precisa y continuamente actualizada sobre la realidad empresarial. El Departamento de Análisis y Prospectiva, gabinete de estudio, análisis e investigación del tejido empresarial selecciona, capta, organiza y difunde información, valora expectativas y define futuros instrumentos en base a las estrategias marcadas por el Instituto de Fomento para el desarrollo de sus actividades, proponiendo a la Dirección distintas vías o líneas de actuación para la continua adaptación del Instituto a las necesidades de las empresas de nuestra Región.

Como misiones específicas destacan:

- Proveer de información interna y externa a la organización INFO.
- Elaboración de trabajos y documentos técnicos de carácter empresarial para su edición y divulgación.
- Participación en órganos consultivos de prospección, y representación de la Dirección del INFO en distintas sociedades y organismos.

ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE ANÁLISIS EMPRESARIAL

Durante el ejercicio 2004, se ha proseguido con la realización de estudios orientados al análisis de la eficiencia de las Pymes, así como las fortalezas y debilidades de las empresas de la Región en sus diferentes dimensiones; dichos trabajos y sus propuestas están recogidos en el "Observatorio Económico de la Pyme", proyecto promovido, mediante convenio, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena:

Finalización del cumplimiento de los acuerdos con las Universidades de Murcia y Cartagena correspondientes a la actualización y renovación total del servicio web Panel Empresarial (www.panelempresarial.com). A principios de junio se puso en marcha esta plataforma de servicios avanzados de información empresarial, proporcionando un directorio empresarial, estudios sobre la evolución de las Pymes, información económica de sectores y actividad, datos estadísticos de variables macroeconómicas de la economía regional y una herramienta de autoevaluación empresarial. Para la elaboración de este servicio, se han utilizado datos obtenidos de cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil y también mediante diversos trabajos de campo.

- Ejecución de la sexta addenda del convenio marco firmado con la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena para la realización de tres trabajos de carácter empresarial:
 - El primero destinado a servir de elemento evaluador de la situación y comportamiento de la Pyme en la Región con periodicidad anual: Barómetro Económico de la Pyme, año 2003 previsiones 2004. El fruto de este proceso de investigación se materializó con la publicación del sexto número de la revista "Barómetro Económico de la Pyme".
 - El segundo objetivo fue analizar la estrategia e innovación tecnológica de la Pyme industrial en la Región de Murcia.



- Y un tercer estudio orientado a dar una visión específica de la productividad industrial en la comarca de Cartagena.

Con la elaboración, publicación y difusión del "Perfil del emprendedor y proceso de creación de empresas en la Región de Murcia", prosigue la colección Panel Empresarial, trabajos económico-empresariales de sectores especialmente relevantes para nuestra Región. Esta monografía proporciona una visión del emprendedor, su caracterización, motivaciones y conocimiento del mercado, el proceso de creación de empresas en la Región de Murcia y su localización.

ESTUDIOS DE PROSPECTIVA

La labor de prospectiva del Instituto de Fomento, es una línea de trabajo iniciada años atrás donde se han desarrollado diferentes análisis, no sólo del impacto y eficiencia de las actuales herramientas utilizadas por el INFO para el desarrollo del tejido empresarial, sino también de análisis de evolución de los mercados para la adaptación de las actuaciones del INFO en la economía regional.

Desde esta perspectiva, durante este ejercicio, se ha centrado el esfuerzo en la valoración de la repercusión de los programas de apoyo financiero a la Pyme, justificando los resultados desde una óptica teórica y empírica; igualmente se elaboró un estudio económico sobre la constitución de una sociedad pública con el objeto de valorar la viabilidad de un proyecto empresarial que integrase a las empresas públicas destinadas a la realización de infraestructuras y equipamientos económicos, en materia de suelo industrial, logística y otros servicios de a las empresas.

Por otra parte y al objeto de facilitar la toma de decisiones respecto a futuras acciones en los programas de ayuda a las empresas, se ha suministrado información sobre:

- La situación actual de los programas de apoyo a la Pyme en Europa.
- La distribución sectorial de las empresas de la Región de Murcia y España según su grado de intensidad tecnológica.
- La evolución de los indicadores de facturación, valor añadido y productividad de las empresas de la Región de Murcia y de España, también según su grado de intensidad tecnológica.
- Informe para el estímulo de la creación de empresas: propuesta de integración de los servicios de apoyo al emprendedor.

TRABAJOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO REGIONAL

La Región de Murcia ha sido protagonista durante los últimos años de cambios significativos en el entorno económico, tecnológico y social que han de ser abordados de un modo adecuado. Por este motivo y en colaboración con la Consejería de Economía, Industrial e Innovación se realizó el trabajo "Revisión y reformulación de determinados planes de acción del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006", con el objeto de analizar y estudiar el alcance de la adaptación del Plan Estratégico, marcando un enfoque metodológico que permitió evaluar las metas alcanzadas, estableció retos futuros y determinó una planificación de acción y presupuestaria. Los planes de acción reformulados o de nueva creación resultantes de la integración de las nuevas estrategias regionales estuvieron ligados a la productividad, empleo, formación, turismo, inmigración, vivienda y escasez de agua.



Para el conocimiento y el buen desarrollo de las posibles demandas de información referentes a la economía, la empresa e instituciones, el Departamento realizó los siguientes estudios e informes regionales incluyendo comparativas con datos nacionales:

- Investigación de variables e indicadores económicos regionales.
- Seguimiento y actualización de variables e indicadores tecnológicos y sobre la Sociedad de la Información.
- Contestación a 45 solicitudes de informes de carácter económico.
- Realización de informes de periodicidad mensual de coyuntura económica y sobre la estructura industrial regional.
- Elaboración de informes sectoriales a nivel macroeconómico de ramas industriales regionales.
- Seguimiento y análisis del paro registrado por municipios y sectores.
- Seguimiento de los programas de ayuda del Instituto y evolución de las subvenciones concedidas según sectores de actividad, localidad, tipo de inversión, etc.
- Realización de informes sobre subsectores industriales regionales.
- Elaboración de un diagnóstico del tejido empresarial de la Región de Murcia.
- Elaboración de informes económicos de carácter municipal.
- Colaboración en la elaboración de la “Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral 2003” realizada por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES).
- Asesoramiento técnico para contenidos económicos en el portal web “Región de Murcia” en colaboración con la Fundación Integra.
- Colaboración en la elaboración de ponencias para el VI Congreso COEC.
- Aportaciones significativas al Plan Europeo de Fomento del Espíritu Empresarial.
- Participación activa en el seminario “Servicios de apoyo a las empresas de alta calidad” expuesto en Bruselas.

OTRAS TAREAS DE CONTROL Y PLANIFICACIÓN

- Seguimiento del:
 - Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006.
 - Plan Estratégico de Desarrollo de Cartagena.
 - Plan Integrado del Noroeste.
 - III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Región de Murcia.



- Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia.
- Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia.
- Representación del INFO en diversas agencias de desarrollo local:
 - Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca.
 - Consorcio Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste.
 - Agencia de Desarrollo Local de Cartagena.
 - Otras sociedades y consorcios participados.
- Estrecha colaboración en la reprogramación de la Subvención Global 2000-2006.
- Asistencia técnica en Bruselas en relación al proyecto europeo EURBEST: Benchmarking de agencias de desarrollo europeas.

DOCUMENTACIÓN

Desde este departamento se llevó a cabo el suministro y apoyo documental, la resolución de solicitudes de información y la gestión del fondo documental así como la adquisición mediante compra o donación de:

- Un total de 68 publicaciones periódicas de las cuáles 50 se han adquirido mediante compra, llegando así a la recepción de alrededor de un total de 457 ejemplares.
- Unas 160 monografías, de diversa índole, que han servido de apoyo documental a cada una de las materias específicas desarrolladas por los departamentos del INFO, como son, legislación, recursos humanos, financiación, comercio exterior, economía, marketing, etc.
- Selección de 6.042 artículos de prensa relevantes, según necesidades informativas de nuestra organización,

Para su posterior recuperación dichos documentos fueron sometidos a descripción física y de contenido incluyéndolos en el servicio INFODOC accesible mediante la Intranet del Instituto de Fomento.

7. SERVICIOS EUROPEOS

SUBVENCIÓN GLOBAL

La Unión Europea pone a disposición de la empresa una serie de actuaciones, directrices y programas de ayudas para el desarrollo regional de los países miembros. El Instituto de Fomento consciente de ello, pone especial atención en su captación y transmisión al tejido empresarial regional. En esta última década, el INFO ha cofinanciado gran parte de sus programas y actuaciones con la Subvención Global, instrumento financiero flexible y ágil, creado para ayudar a solventar necesidades financieras empresariales.

El Departamento de Servicios Europeos es en la actualidad el responsable de realizar el seguimiento, evaluación y control de la Subvención Global del FEDER incluida en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006. Los beneficiarios de la actual Subvención Global son principalmente las Pymes de la Región de Murcia que desarrollan actividades de tipo industrial, comercial, artesanal y turístico.

Al igual que ocurría en los años precedentes, en esta quinta etapa de la Subvención Global 2000-2006 se ha perseguido la consecución de la convergencia con los valores medios de la Europa comunitaria mediante el incremento de la competitividad y mejora de la gestión de las Pymes:

- Fomentando la puesta en marcha de proyectos de inversión, ampliando instalaciones, equipamientos y productos.
- Adecuando espacios productivos y servicios a las empresas.
- Facilitando la financiación.
- Apoyando la internacionalización de la empresa.
- Potenciando la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.
- Favoreciendo la transferencia tecnológica.
- Creando y potenciando centros públicos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Implantando sistemas multimodales de transporte y centros de logística.

DESGLOSE PRESUPUESTARIO DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL 2004

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	% cofin.	2004	2000-2006
1.51.	Apoyo empresas industriales, comerciales y de servicios	70	5,453	38,785
1.53.	Provisión y adecuación espacios productivos y servicios a empresas	60	0,513	7,172
1.55.	Mejora condiciones financiación Pymes	70	3,954	22,593
1.56.	Apoyo Internacionalización y Promoción Exterior	70	0,015	6,244
1.57.	Promoción capital organizativo	70	0,661	4,807
2.52.	Proyectos investigación, innovación y desarrollo tecnológico	70	1,373	5,404
2.54.	Transferencia tecnológica	70	0	1,170
2.55.	Creación y potenciación centros investigación	70	3,339	11,540
6.56.	Sistemas transportes multimodales	50	0,343	3,872
9.51	Asistencia técnica	75	0,379	2,748
	TOTAL		13,030	104,335
Datos económicos en millones de euros				

Durante la anualidad 2004, la Comisión Europea ha analizado los resultados de la evaluación intermedia para las anualidades 2000-2003 a la que fue sometida la Subvención Global. El resultado positivo de dicha evaluación ha traído consigo la concesión de la denominada "Reserva de Eficacia" lo que ha supuesto un incremento del presupuesto disponible superior a 4 millones de euros.

PROYECTOS EUROPEOS

Se ha participado en un importante número de proyectos y licitaciones internacionales en asociación con distintos organismos españoles, de la Unión Europea y de los países candidatos a la adhesión. A su vez ha propiciado la participación de empresas y organismos intermedios de la Región en programas europeos e iniciativas comunitarias.



- Implicación en proyectos europeos de interés, destinados a favorecer el desarrollo económico regional:
 - EURBEST: Cooperación interregional de una red para intercambio de experiencias entre agencias de desarrollo regional europeas sobre modelos de gestión del conocimiento aplicados al funcionamiento futuro de las agencias de desarrollo.
 - PHARE-AMPLIACION U.E.: Colaboración con agencias de desarrollo y ministerios de los países candidatos a la Ampliación sobre el papel de las ADR como prestadores de servicios de apoyo a las Pymes, en el mercado interior europeo tras la ampliación de la Unión.
 - LOOK-EAST NET: Fomento de la cooperación empresarial con países candidatos a la Ampliación UE a través de la participación en eventos internacionales de cooperación de empresas de ámbito multisectorial.
 - CRESCENDO: Red temática europea para intercambio de experiencias sobre actuaciones públicas orientadas a mejorar el acceso a fuentes de financiación para los proyectos relativos a innovación empresarial de las pequeñas y medianas empresas.
 - REMOMED (Interreg III B): Cooperación interregional en una red europea para el desarrollo integrado del transporte intermodal en el canal mediterráneo occidental.
 - FIT FOR EUROPE: Colaboración de agencias de desarrollo regional UE y de países candidatos para acciones de fomento de la cooperación empresarial entre cluster industriales.
 - Micro-EQUAL: Combatir la discriminación mediante la creación y mantenimiento de microPymes. Financiado por la iniciativa Equal y realizado en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, el proyecto pretende estimular la cultura empresarial en sectores emergentes de la economía local a favor de colectivos con dificultades para acceder al mercado de trabajo en áreas urbanas.
- Aportación como miembro de consorcios internacionales que han optado a la adjudicación de numerosos proyectos de asistencia técnica internacional y consultoría. De las propuestas presentadas, el Instituto es parte del consorcio internacional que ha resultado adjudicatario de los siguientes contratos de asistencia técnica financiados por la U.E. cuya realización se desarrollará en 2005:
 - Letonia: "Institution Building and RDA Capacity in Vidzeme Region".
 - Letonia: "Institution Building and RDA Capacity in Kurzeme Region".
 - Polonia: Hermanamiento institucional sobre buenas prácticas en desarrollo empresarial a nivel regional
 - Intervención en ponencias y eventos de carácter internacional, tales como conferencia internacional "Experiences of Phare - paving the way for Structural Funds in Accession Countries" (Bialowieza - Polonia), "Congreso de Agencias de Desarrollo Europeas (Olomouc - Chequia) o Programa de Apoyo a Emprendedores (Bad Zwischenahn – Alemania);, así como presentación del "Diagnóstico regional sobre participación de operadores económicos en licitaciones internacionales" (Murcia) y la organización del taller "Oportunidades de negocio en el Mercado Interior europeo tras la Ampliación UE" (Murcia)

**CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL (EIC)**

El EIC perteneciente a la red europea del mismo nombre promovida por la Comisión Europea, asume competencias de información, asesoramiento y desarrollo de actividades de sensibilización para Pymes, participación en proyectos europeos y fomento de la cooperación empresarial transnacional; destacando por su labor como coordinador nacional de la Campaña informativa para Pymes "Oportunidades de la ampliación europea para las empresas españolas 2003-2004" y por estrechar relaciones con la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas, creando conjuntamente el Sistema de Alerta empresarial.

- Jornadas, seminarios y presencia en ferias:
 - "Retos y ventajas de la ampliación para las empresas de la Región de Murcia", es la segunda actividad regional realizada en el marco de la campaña europea de información, en torno a una mesa redonda celebrada el día 28 de abril en Murcia, asistieron más de 80 empresas.
 - Club de Empresas Exportadoras de la Región de Murcia a los Países de la Ampliación. Representantes de las 18 empresas asociadas al Club debatieron temas relacionados con las oportunidades en estos nuevos mercados: financiación, cultura comercial, establecimiento de primeros contactos, etc; las sesiones fueron moderadas por un consultor internacional.
 - Seminario práctico sobre aspectos fiscales y aduaneros de la Europa ampliada con al participación de 40 empresas, en el se destacó la escasa adaptación a estos aspectos de la normativa europea.
 - "Oportunidades de negocio en Bulgaria y Rumanía" Organizada por el EIC con la colaboración de la Cámara de Comercio de Murcia y del EIC de la Cámara de comercio de Barcelona se conjugó como una jornada informativa previa a una misión comercial a estos países. Asistieron 50 empresas.
- El sitio web (www.euroinfo-murcia.com) ha actualizado las secciones creadas durante el año 2003, entre ellas, la de Oportunidades de la Ampliación para las empresas, y el acceso directo a información electrónica europea de carácter empresarial; además se ha facilitado el intercambio de perfiles de cooperación empresarial e incluido, en formato descargable, el boletín semanal 'Murcia en Europa' y el boletín mensual de 'Ofertas de negocio'. Esta página web recibió 160.341 visitas entre enero y diciembre de este año, lo que supone un incremento aproximado de un 15% con respecto a 2003.
- Participación en Proyectos Europeos:
 - El EIC de Murcia fue coordinador nacional y "webmaster" de la campaña española 'Oportunidades de negocio en la Europa ampliada 2003-2004', en la que participan 20 Euro Info Centres de los 25 que forman la red española. La campaña cuenta con un presupuesto global de 452.058,16 euros y tiene como objetivo analizar y profundizar en las ventajas económicas y los retos de este importante acontecimiento de incorporación de 10 nuevos países al Mercado Interior a partir del 1 de mayo de 2004.

Las actuaciones concretas del EIC del INFO en la Región de Murcia incluyen varias jornadas profesionales, reuniones de trabajo del Club de Empresas Exportadoras a países de la ampliación, y un Servicio de información especializada sobre la ampliación para Pymes, cuya Carta de Servicios se encuentra en www.euroinfo-murcia.com/ampliacion.htm.



Proyecto ELEAs 2002-2004. La Euroventanilla de Murcia ha participado como socio español de este proyecto cofinanciado por la UE y que ha puesto en marcha en internet el Portal Legal de Comercio Electrónico (www.ebusinesslex.net). Todos los contenidos correspondientes a España han sido aportados por el EIC de Murcia, en colaboración con abogados expertos en comercio electrónico, así como las traducciones al castellano de las contribuciones del resto de socios de los 16 países participantes. Se han inaugurado nuevas secciones, como la de News & Views, que van a mantener el portal vivo mas allá de la finalización del proyecto, con cargo a recursos comunitarios.

- Participación en el Proyecto EDEN como único EIC español. El proyecto pretende aprovechar el "know-how" creado en la campaña informativa para Pymes sobre la ampliación europea 2003-2004, con la puesta en marcha de un portal Internet que incluye artículos sobre la ampliación europea y su impacto empresarial en cada uno de los 25 países.

- **Servicio de Cooperación Empresarial.**

- Boletín de ofertas y demandas de negocio. Con carácter mensual, se seleccionan y traducen las ofertas de cooperación más interesantes para los empresarios de la Región publicándose en la base de datos europea BC Partnersearch, gestionada por la Dirección General de Empresa de la Comisión Europea. El boletín se publica en la pagina web, (www.euroinfo-murcia.com) en formato descargable, las empresas pudieron solicitar directamente los datos de contacto de ofertas de su interés.
- Publicación de perfiles de búsqueda de socio de empresas de la Región de Murcia. Mediante un cuestionario normalizado, las empresas de la Región pudieron publicar en la base de datos europea BC Partnersearch sus ofertas o demandas de negocio. Con carácter gratuito y durante seis meses, renovables, las ofertas se difundieron a través de los medios utilizados por cada una de las EICs miembros de la red europea en sus regiones.
- Servicio de consultas. A lo largo del año se atendieron 1.122 consultas procedentes de empresas de la Región, otras de ámbito nacional -a través de su correspondiente EIC regional- y de otros EICs de la red internacional. La legislación europea y su aplicación nacional, la búsqueda de proveedores o clientes, o cuestiones sobre mercados concretos fueron las consultas mas planteadas.

OFICINA DE BRUSELAS

La Delegación del Instituto de Fomento en Bruselas ha impulsado durante este año instrumentos de apoyo a la promoción de las Pymes de la Región de Murcia, mediante diversas iniciativas:

- Se estableció un nuevo servicio específico de alerta empresarial, en cooperación con los departamentos de Servicios Europeos (Euroventanilla) y Comercio Exterior, destinado a optimizar las fuentes de información y coordinar las actuaciones de cooperación empresarial entre Murcia y Bruselas.
- Se llevó a cabo un seguimiento específico de las políticas comunitarias con mayor impacto regional, transmitiendo puntualmente información precisa sobre la evolución de las mismas.



- Elaboración y distribución mediante correo electrónico del "Boletín de información comunitaria Murcia en Europa". Esta publicación, dirigida a las Consejerías de la Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y Universidades, recogió semanalmente los asuntos europeos más relevantes, con mayor impacto regional y cubriendo todas las políticas europeas.
- Se promovió la participación en proyectos europeos de las distintas administraciones regionales y locales, así como de los agentes socioeconómicos. Destacamos la preparación, presentación o evaluación de 13 proyectos por parte de diferentes organismos de la Región:

8. RELACIONES EXTERNAS

El Instituto de Fomento, mediante el Departamento de Relaciones Externas, difunde conocimientos adquiridos organizando jornadas y foros o desarrollando servicios de información así como mantiene continuas relaciones con organismos, empresas e instituciones externos, elementos claves y necesarios para el progreso económico y social de la Región de Murcia.

COLABORACIÓN CON ORGANISMOS

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia participó en distintos comités y órganos desarrollando actividades de colaboración con organizaciones empresariales y sindicales, universidades, entidades regionales y agencias de desarrollo regional del ámbito nacional.

- Comité Ejecutivo del I Congreso Regional de la Empresa Familiar.
- Grupo de trabajo permanente de las agencias de desarrollo regional de España.
- Coordinación de la actividad INFO en la Oficina de Relaciones Institucionales del Gobierno de la Región de Murcia en Madrid.
- Comités de seguimiento de los distintos convenios suscritos con entidades.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante el ejercicio 2004 se promovió un amplio programa de convenios con confederaciones empresariales y sindicales, entidades de la vida económica regional y universitaria, fundaciones y escuelas de alta formación empresarial, cámaras oficiales de comercio, colegios profesionales y corporaciones locales.

Estos convenios de actuación conjunta, pretenden potenciar actividades que desarrollan estas entidades, estableciendo un marco de colaboración con el Instituto de Fomento. Para tal actuación se movilizaron un volumen cercano a 2,8 millones de euros, realizaron 42 prácticas profesionales y generaron más de 150 acciones de distinta naturaleza en los apartados:



- Implantación de puntos de información.
- Asesoramiento y análisis sectorial.
- Innovación tecnológica.
- Promoción.
- Alta formación empresarial.
- Prácticas profesionales.
- Desarrollo corporativo.
- Iniciativas emprendedoras.

ACTUACIONES DE COLABORACIÓN		
TIPO	NÚMERO	IMPORTE
CONVENIOS	33	2.741.441
PRACTICAS PROFESIONALES	42	340.671
Datos económicos en €		

CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED PUNTOPYME

La Red PuntoPyme es una iniciativa conjunta del INFO con las Cámaras de Comercio de la Región, y la colaboración de entidades y ayuntamientos, para desarrollar la Red más amplia y actualizada de información a Pymes y asistencia al emprendedor de la Región de Murcia. Su presentación oficial y punto de partida tuvo lugar el 15 de junio de 2004.

Compuesta por 69 puntos de información que abarcan la totalidad el territorio regional, la Red está integrada por las oficinas propias del Instituto de Fomento, oficinas en Convenio con las Cámaras de Comercio; entidades con las que el INFO mantiene acuerdos de colaboración en este campo, y las concejalías y agentes de desarrollo local de los distintos ayuntamientos de la Región.

- Entre los servicios prestados por la Red destacan:
 - Programas de ayuda del Instituto de Fomento y del resto de la Administración Regional.
 - Otras ayudas al emprendedor.
 - Información sobre localización de empresas, productos, suelo industrial, patentes y marcas, etc...
 - Ayudas, programas y proyectos Europeos.
 - Asesoramiento sobre Comercio Exterior, Promotores de Negocios.
 - Actuaciones y eventos promovidos por el Instituto de Fomento.
 - Innovación y Desarrollo, Nuevas Tecnologías de la Información, etc..
 - Información sobre la totalidad de las agencias de desarrollo regional de España.
- En sus seis meses de existencia se han realizado cerca de 22.000 consultas específicas o conexiones a la intranet corporativa arrojando un balance claramente positivo.
- Consultas Red PuntoPyme Y Oficinas Info/Cámara: 8.250
- Conexiones a Intranet. (www.redpuntopyme.org): 13.615

Julio/Agosto/Septiembre/Octubre (periodo en pruebas)	6.824
Noviembre	3.454
Diciembre	3.337
TOTAL Conexiones	13.615



WEB INFO

El Instituto de Fomento apostó por una amplia presencia en la red mediante su portal www.ifrm-murcia.es donde difunde sus actividades, campos de actuación y facilita sus acciones y actuaciones. El portal corporativo se configura como una herramienta indispensable para el acceso a información empresarial. Durante este año 2004 este servicio fue sometido a una reestructuración, diseño y actualización de contenidos, llegando a recibir un total de 6,3 millones de visitas duplicando a las entradas el año anterior.

ORGANIZACIÓN DE JORNADAS Y EVENTOS

A lo largo de 2004 se han desarrollado un conjunto importante de jornadas y eventos informativos celebrados en distintos puntos de la Región, generando la asistencia de más de 3.000 profesionales, empresarios, emprendedores y prescriptores. Entre ellos destacamos:

- Presentación de las "Ayudas 2004" en las Cámaras Comercio de la Región de Murcia, asociaciones empresariales y ayuntamientos.
- Foro de Empleo Universitario Murcia.
- Presentación de la Red PuntoPyme.
- Jornadas de formación RedPuntoPyme.
- Convocatoria presentación Mob2004 en Madrid.
- Semana de la Ciencia y Tecnología y la Calidad 2004.
- Reunión agencias de desarrollo regional en Murcia.
- Asamblea de la Federación Mundial de Trade Points 2004.

IMAGEN Y PUBLICACIONES

Durante el ejercicio 2004 se han producido, reeditado y distribuido más de 70.000 ejemplares de material informativo gráfico y electrónico sobre distintas acciones y actuaciones del INFO, dando apoyo técnico al resto de la institución; coordinando y generando todos los soportes de promoción e información del mismo.

- Publicaciones realizadas:
 - Material divulgativo de las Ayudas 2004. Campaña "Buenas Noticias Para nuestras Pymes".
 - Confección gráfica del Directorio Empresarial, Memoria de Actividades.
 - Elaboración folletos: ICO-INFO, Suelo Industrial, Panel Empresarial.
 - Campaña de difusión y folleto del Plan de Consolidación y Competitividad de las Pymes.
 - Elaboración de anuncios para publicaciones periódicas sectoriales.
- Apoyo técnico o coordinación del INFO en acciones de imagen:
 - Stand INFO en la Institución Ferial de Torre Pacheco (IFEPA).
 - Foro de Internacionalización (Comercio Exterior).
 - Participación en Umuempleo 18 y 19 de Noviembre.
 - Jornadas de Patentes, Innovaris y Diseño DDI (Innovación).
 - Coordinación y organización de la presentación del MURCIA OPEN BUSINESS en Madrid
 - Inauguración del Centro Tecnológico del Metal.





CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ente público auditado en 2004

CREADO por la Ley Regional 3/1984 de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Domicilio Social: *Avda. de la Libertad, 10 – 2º.º*

Fecha de Creación: *26 de septiembre de 1984*

Municipio: *Murcia*

C.I.F.: *Q-8050003 F*

Tipo de Sociedad: *Ente Público*

Participación C.A.R.M.: *100 %*

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente: D. Julio López Guillén

Vicepresidente 1º: D. José Alberto Salcedo Martínez

Vicepresidente 2º: D. Miguel Ángel Rubio Olivares

Secretario: Dª. Pilar Ruiz Sánchez

Tesorero: D. José Miguel Nicolás Guillermo

Vocal: Dª. Inmaculada Reverte Fernández

Vocal: D. Oscar Moreno Valtuille

Vocal: D. Antonio Martínez Frutos

Vocal: D. Pedro Manuel Vaca





INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Comisión Permanente del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 31 de marzo de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 29 de abril de 2005.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 12 de julio de 2005 se envió el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Entidad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
7. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 26 de julio de 2004 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresó una opinión con salvedades.



RESULTADOS DEL TRABAJO

8. Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:
- a) En el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto, se incluye un saldo por importe de 10.220,82 euros, en concepto de subvención de capital. Asimismo, en la Cuenta de Resultados del ejercicio terminado a dicha fecha, se incluye el traspaso de parte de esta subvención de capital a resultados de ejercicio, por importe de 3.406,92 euros. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre esta subvención de capital con origen en ejercicios anteriores, ni información sobre los bienes de inmovilizado afectos a la misma.
 - b) A cierre del ejercicio 2004, en “Acreedores a corto plazo” del pasivo del balance de situación adjunto, figuran saldos por importe aproximado de 995,05 euros de los cuales no hemos dispuesto de información y documentación sobre los mismos en el desarrollo de nuestro trabajo.
 - c) Las transferencias corrientes al Consejo realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a los presupuestos generales del ejercicio, deben considerarse “Aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio”. De acuerdo con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, en el ejercicio 2004 se ha producido un excedente negativo por importe de 96.651,01 euros, al cual deben aplicarse las transferencias corrientes aportadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 90.200 euros. En el epígrafe “Fondos Propios” del balance de situación adjunto no se desglosa el concepto “Aportaciones de la Comunidad Autónoma para compensación de pérdidas del ejercicio” del ejercicio 2004, ya que figura incluido en “Resultados de ejercicios anteriores”, por el importe citado de 90.200 euros.
 - d) La Memoria del ejercicio 2004 no incluye el “Cuadro de Financiación”, tal y como regula la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la rendición de cuentas por las empresas públicas regionales.

**OPINIÓN**

9. En nuestra opinión, excepto por las limitaciones al alcance de nuestro trabajo descritas en los párrafos 7.a) y 7.b) anteriores, a la presentación incorrecta en el Balance de Situación adjunto de las “Aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio”, que se comenta en el párrafo 7.c) anterior y a la falta de información en la memoria que se describe en el párrafo 7.d), las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2004, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
10. De acuerdo con la legislación aplicable, la Comisión Permanente, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Las Cuentas Anuales adjuntas no incluyen el Informe de Gestión, por lo que no hemos podido verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 9 de septiembre de 2005

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACRAUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)
Rafael Pascual Reparaz
Socio


BALANCE DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2004 y 2003

A C T I V O	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
INMOVILIZADO	10.283,05	13.575,86
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		2.184,16
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		-0,01
INMOVILIZACIONES MATERIALES	10.283,05	11.391,71
ACTIVO CIRCULANTE	24.018,11	14.309,00
DEUDORES	2.170,13	3.852,20
TESORERÍA	21.847,98	10.456,80
TOTAL ACTIVO	34.301,16	27.884,86

P A S I V O	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
FONDOS PROPIOS	-3.749,74	2.701,27
CAPITAL SUSCRITO		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	92.901,27	71.113,23
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	-96.651,01	-68.411,96
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-96.651,01	-68.411,96
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	10.220,82	13.627,74
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	10.220,82	13.627,74
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
ACREEDORES A CORTO PLAZO	27.830,08	11.555,85
TOTAL PASIVO	34.301,16	27.884,86

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS****Ejercicios 2004 y 2003**

D E B E	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS DE PERSONAL	63.061,66	55.131,10
640. SUELDOS Y SALARIOS	47.774,12	42.375,53
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	15.287,54	12.755,57
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	5.232,72	7.436,36
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS		-36,34
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	49.328,36	37.474,74
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	1,05	39,30
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	440,94	325,94
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
678. GASTOS EXTRAORDINARIO	2,74	1.378,95
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	351,45	1.627,89
679. GASTOS Y PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	351,45	1.627,89
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	3.320,79	26.094,74

H A B E R	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	17.210,00	5.173,22
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	17.210,00	5.173,22
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	100.412,74	94.832,64
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	441,99	365,24
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIA	99.971,80	94.506,70
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	3.406,93	3.406,93
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULTADO EJERCICIO	3.406,93	3.406,93
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	38,06	154,65
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	230,00	25.540,01
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	96.651,01	68.411,96
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	96.651,01	68.411,96



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2004

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Constituye el fin esencial del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas que componen la rendición de Cuentas del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, para el ejercicio 2004, reflejan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera. Habiéndose usado los principios contables reflejados en el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1643/1990) para su formulación, así como las recomendaciones suministradas en los Informes de Auditoría de las cuentas del C.J.R.M. de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la legislación mercantil el administrador de la sociedad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio 2004.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2004 suponen unas pérdidas de 96.651,01.-euros.

Estas pérdidas se esperan compensar con las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el funcionamiento del Consejo. En el ejercicio 2004 tales subvenciones han ascendido a 90.200,00.-euros, según orden de la Consejería de Presidencia, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento interno y del desarrollo de sus actuaciones y actividades para dicho ejercicio.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Se han seguido los principios de contabilidad y normas de valoración contenidos en el Código de Comercio, Texto refundido Ley de Sociedades Anónimas y Plan General de Contabilidad, concretamente:

**A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO**

Los gastos de constitución y primer establecimiento se han valorado por su precio de adquisición, capitalizándose o activándose en cada cuenta todos aquellos gastos que de acuerdo con su naturaleza y origen están vinculados al contenido de las cuentas respectivas. Se presentan netos de amortización y a 31 de diciembre de 2004 se encuentran saneados en su totalidad.

B) INMOVILIZADO INMATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se reflejan en el Balance de Situación, minorados por las amortizaciones practicadas en el ejercicio y a 31 de diciembre de 2004 su saldo es nulo.

C) INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales necesarios hasta la puesta en condiciones de funcionamiento y obtención de la titularidad legal del mismo.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente aplicando un sistema lineal, y en función de su vida útil.

D) SUBVENCIONES

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no son para financiar programas concretos de actividades, se registran como aportaciones para compensación de pérdidas, criterio que aplicamos de conformidad con las recomendaciones de los auditores de cuentas. En caso de que dicha aportación sea superior a las pérdidas obtenidas la diferencia o exceso se registra como un pasivo a largo plazo.

Las recibidas para adquisición de activos fijos se consideran de capital y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de amortización de los bienes adquiridos. Las recibidas se están imputando en un periodo de 7 años.

E) INGRESOS Y GASTOS

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª Normas de Valoración del PCG y desarrollados al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del PCG, Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.



5. ACTIVO INMOVILIZADO

INMOVILIZADO MATERIAL

El Epígrafe inmovilizado material presenta un saldo neto al cierre del ejercicio de 10.283,05 euros. El movimiento de las partidas que lo componen durante el ejercicio 2004 fue el que se detalla a continuación:

	S/Inicial	Adiciones	Bajas	S/Final
Inmov. Material (a)	31.473,50	1.939,90	-1.177,44	32.235,96
Amort. Acumulada (b)	-20.081,79	-3.048,56	1.177,44	-21.952,91
Valor Neto (a-b)	11.391,71			10.283,05

6. DEUDAS

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia no tiene contraída ninguna deuda por plazo superior a 5 años, ni tampoco respalda con bienes reales ninguna deuda contraída durante el ejercicio 2004 o procedente de años anteriores.

7. GASTOS

De la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), la partida 2.b. del Debe, "Cargas sociales", asciende a 15.287,54 euros.

La partida 4 del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", no se ha dotado este ejercicio.

8. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En relación con las medidas de mejora y protección del medioambiente, durante el presente ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material activos específicos, ni se han producido gastos significativos en materia de medio ambiente.

Por otro lado, tampoco ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, dado que no tenemos conocimiento de la existencia de contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni la necesidad de efectuar acciones cuyo fin constituya la minimización del impacto medioambiental.

En todo caso, de ponerse de manifiesto alguna contingencia relacionada con el medioambiente, no tendría efecto significativo sobre la situación económico-patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2004.

**9. OTRA INFORMACIÓN****A) PERSONAL AL SERVICIO DEL C.J.R.M. - 2004**

PUESTO	DURACIÓN CONTRATO	JORNADA	RETRIBUCIONES
JEFE DE GESTIÓN	ANUAL	COMPLETA	23.623,83
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANUAL	COMPLETA	9.298,68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TEMPORAL (4 MESES)	COMPLETA	1.869,16
CONVENIO CJRM-CJE / INEM			
TEC. ASOCIACIONISMO	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE CERO PARA EL CJRM
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE CERO PARA EL CJRM

B) BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio 2004, se han realizado los correspondientes avances de información de estados contables correspondiendo a uno por trimestre del ejercicio contable. Ello ocasionaba la periódica visita de los auditores externos enviados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Fruto de ello y siguiendo las indicaciones del Informe de Auditoría del 4º trimestre se dan de baja los siguientes elementos de inmovilizado material:

- 2271025 "Servidor Red Pentium" 1.177,44.- €uros.

No se ha producido ningún acontecimiento con posterioridad al cierre del ejercicio y que pueda afectar a la evolución de la empresa.

Murcia, a 31 de marzo de 2005

JULIO LÓPEZ GUILLÉN
Presidente del CJRM

JOSÉ MIGUEL NICOLÁS GUILLERMO
Tesorero del CJRM





CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

EL Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho Público, de los previstos en el artículo 6.1. a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho Privado.

Domicilio Social: *C/. Frenería, nº 6, 3º*
Municipio: *Murcia*
Tipo de Sociedad: *Empresa Pública*

Creación: *16 de julio de 1993*
C.I.F.: *Q-8050010-A*
Capital Social: *N/A*

MIEMBROS DEL CONSEJO

PLENO:

Presidente: D. Antonio Reverte Navarro.

Secretario: D. Isidro Ródenas Ruiz.

Vicepresidente 1.º: D. José García Gómez.

Vicepresidente 2.º: D. Antonio Jiménez Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE:

Presidente del CES: D. Antonio Reverte Navarro

Secretario: D. Isidro Ródenas Ruiz

Vicepresidente 1.º: D. José García Gómez

Vicepresidente 2.º: D. Antonio Jiménez Sánchez

Vocales: D. José Cánovas Martínez

D. Clemente García García

D. Enrique Torres Tortosa

D. Jesús María Galiana Moreno





INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Pleno del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

1.- La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITORES DEL ESTE, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

2.- Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Presidente del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, el día 25 de abril de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 27 de abril.

3.- Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 13 de mayo de 2005 se envió informe provisional para alegaciones; la entidad no ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

4.- El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con normas y principios contables que son de aplicación.

5.- Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

6.- De acuerdo con la legislación vigente, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 1 de junio de 2004 emitimos informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

7.- En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



OPINIÓN

8.-En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2004 presentan razonablemente, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

9.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004, contiene las explicaciones que el Pleno considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

Murcia, a 15 de junio de 2005

Intervención General de la Consejería
de Economía y Hacienda de la Región
de Murcia

Auditores del este, S.A.
Juan Ortiz Martínez

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA****BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

ACTIVO		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
INMOVILIZADO		60.738,83	46.881,25
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		16.853,97	11.762,11
215	Aplicaciones Informáticas	36.277,04	30.000,96
219	Patrimonio cedido en uso	89.278,86	89.278,86
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-108.701,93	-107.517,71
INMOVILIZACIONES MATERIALES		43.884,86	35.119,14
225	Otras instalaciones	18.591,29	18.591,29
226	Mobiliario	61.503,41	60.134,75
227	Equipos para procesos de información	132.865,25	106.553,81
229	Otro inmovilizado material	427,42	334,57
282	Amortización acumulada del Inmov. Material	-169.502,51	-150.495,28
ACTIVO CIRCULANTE		292.516,45	263.669,40
DEUDORES		2.611,38	2.611,38
440	Deudores varios	2.611,38	2.611,38
TESORERÍA		288.370,34	259.591,65
570	Caja, euros	1.372,93	866,43
572	Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente	286.997,41	258.725,22
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		1.534,73	1.466,37
TOTAL ACTIVO		353.255,28	310.550,65



PASIVO		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		639.230,01	536.878,57
122	Aportaciones de los socios para compensar pérdidas	639.230,01	536.878,57
PERDIDA Y GANANCIAS		(639.230,01)	(536.878,57)
129	Excedente negativo del ejercicio	(639.230,01)	(536.878,57)
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		60.738,83	46.881,25
130	Subvenciones de capital	60.738,83	46.881,25
ACREEDORES A CORTO PLAZO		292.516,45	263.669,40
ACREEDORES COMERCIALES		68.060,00	31.229,71
410	Acreedores por prestación de servicios	68.060,00	31.229,71
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		224.456,45	232.439,69
47	Administraciones públicas	214.284,66	225.020,62
465	Remuneraciones pendientes de pago	7.531,79	7.419,07
560	Fianzas y depósitos a largo plazo	2.640,00	0,00
TOTAL PASIVO		353.255,28	310.550,65

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

DEBE		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
GASTOS		664.290,15	567.271,67
GASTOS DE PERSONAL		276.496,88	269.058,06
640	Sueldos y Salarios	239.931,12	231.946,46
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	36.229,76	36.485,10
649	Otros gastos sociales	336,99	626,50
DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		20.191,45	26.133,56
681	Amortización inmovilizado inmaterial	1.183,76	6.824,55
682	Amortización inmovilizado material	19.007,69	19.309,01
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		367.601,82	272.031,92
621	Arrendamientos y cánones	24.179,86	23.691,97
622	Reparaciones y conservación	2.986,92	2.801,80
623	Servicios de profesionales independientes	105.186,31	46.631,16
625	Primas de seguros	1.234,82	1.148,25
627	Publicidad y propaganda	45.979,36	28.056,87
628	Suministros	2.099,45	2.130,70
629	Otros servicios	93.383,15	75.190,29
631	Otros tributos	2.417,95	2.228,88
659	Otras pérdidas en gestión corriente	90.152,00	90.152,00
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		0,00	3,12
669	Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00	3,12
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		4.845,07	3.650,87
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		20.215,07	26.694,10



HABER		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
INGRESOS		25.060,14	30.393,10
PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN		664.290,15	567.223,54
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		4.845,07	3.653,99
769	Otros ingresos financieros	4.845,07	3.653,99
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		659.445,08	554.078,55
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO		20.191,45	26.178,57
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0,00	214,42
INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		23,62	346,12
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		639.230,01	536.878,57
EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		639.230,01	536.878,57



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

MEMORIA DEL EJERCICIO 2004

1 CREACION Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y del resultado de la entidad.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3 RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2004 asciende a 639.230,01 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.



4 NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

4.1. *Inmovilizado inmaterial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en este epígrafe el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. La amortización se realiza de forma lineal a razón de un 33% anual para los elementos posteriores.

En la partida de “Patrimonio cedido en uso”, se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

4.2. *Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales.

Descripción	Años	% Anual
Otro inmovilizado	8,33 y 12,5	12 y 8
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	4	25
Fondo bibliográfico	3,33	30
Equipos de oficina	6,66 y 10	15 y 10



Los activos nuevos adquiridos entre el 01/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003).

4.3. Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

4.4. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital, destinadas a la financiación del establecimiento o la estructura fija de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se transfieren al resultado del ejercicio en función de la depreciación experimentada por los activos con ellas financiados.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.

4.5. Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5 INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.03	Altas	Traspaso	Saldo al 31.12.04
Aplicaciones informáticas	30.000,96	6.276,08		36.277,04
Patrimonio recibido	89.278,86			89.278,86
Amortización acumulada	107.517,71	1.183,76		108.701,93
Valor neto contable	11.762,11			16.853,97



El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 106.871,38 euros, de los cuales 27.419,13 euros corresponden a aplicaciones informáticas y 79.452,25 euros a patrimonio recibido.

6 INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.03	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.04
Otro inmovilizado material	334,57	92,85	----	427,42
Mobiliario	17.841,32	----	----	17.841,32
Equipos información	106.553,81	26.311,44	----	132.865,25
Biblioteca	21.429,67	1.368,66	----	22.798,33
Equipos de oficina	20.863,76	----	----	20.863,76
Otras Instalaciones	18.591,29	----	----	18.591,29
Inmovilizado material bruto	185.614,42			213.387,37
Amortización	150.495,28	19.007,69	----	169.502,51
Valor neto contable	35.119,14			43.884,86

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 88.911,77euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
Otras Instalaciones	12.023,30
Equipos de oficina	460,92
Mobiliario	6.416,76
Biblioteca	17.423,47
Equipos proceso información	52.587,32
Total	88.911,77

TESORERIA

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Caja	1.372,93
Bancos	286.997,41
Total	288.370,34

**FONDOS PROPIOS**

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Aportaciones de socios compensar pérdidas	Perdidas y ganancias	Total fondos propios
SalDOS a 01/01/2004	536.878,57	-536.878,57	0,00
Aplicación resultado	-536.878,57	536.878,57	0
Aportaciones Comunidad Autónoma	639.230,01	---	639.230
Resultado del ejercicio	----	-639.230,01	-639.230
SalDOS a 31/12/2004	639.230,01	-639.230,01	0

INGRESOS A DISTRIBUIR

El detalle del movimiento experimentado por este epígrafe durante el ejercicio 2004, se muestra en el cuadro siguiente:

	SalDOS iniciales	Adiciones	Traspasos	Imputaciones a resultados	SalDOS finales
Subvenciones oficiales de capital	37.054,64	66.000,00	31.950,97	20.191,45	50.912,22
Patrimonio recibido	9.826,61				9.826,61
Sumas	46.881,25	66.000,00	31.950,97	20.191,45	60.738,83

El importe consignado en el cuadro anterior como traspaso, corresponde al remante de la subvención de capital que se pone a disposición de la Comunidad Autónoma, contabilizándolo en una cuenta acreedora.

DEUDAS A CORTO PLAZO

El desglose de la partida del pasivo del balance "Administraciones públicas", es el siguiente:

Descripción	Corto Plazo
H.P. acreedora IRPF	20.814,44
H.P. acreedora retenciones capital inmobiliario	699,75
Hacienda pública acreedora remanente	188.734,26
Organismos oficiales de la Seguridad Social	4.036,21
Total deudas	214.284,66



INGRESOS Y GASTOS

11.1. El desglose de la partida A 3.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Seguridad social a cargo de la empresa	36.229,76
Otros gastos sociales	336,00
Total	36.565,76

11.2. El desglose de la partida A 6.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Arrendamientos y cánones	24.179,86
Reparaciones y conservación	2.968,92
Remuneraciones profesionales independientes	9.830,83
Estudios y trabajos técnicos	95.355,48
Primas de seguro	1.234,82
Publicidad , propaganda y relaciones públicas	45.979,36
Suministros	2.099,45
Otros servicios	93.383,15
TOTAL GASTOS	275.031,87

11.3. Empleo del ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2004 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº de Personas
Titulados superiores	3
Secretariado-administrativo	2
Total empleados	5

12 REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2004 han ascendido a 30.700,78 euros.

**13 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

14 HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

CUADRO DE FINANCIACIÓN**15.1. Corrección del Resultado**

(expresado en euros)		
Concepto	2004	2003
Resultado del ejercicio	639.230,01	536.878,57
Dotación a las amortizaciones de inmovilizado	20.191,45	26.133,56
Perdidas por enajenación de inmovilizado	0,00	45,01
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	(20.191,45)	(26.178,57)
Recursos generados en las operaciones	639.230,01	536.878,57


15.2. Cuadro de financiación

(expresado en euros)				
Concepto	Aplicaciones		Orígenes	
	2004	2003	2004	2003
Recursos de las operaciones	639.230,01	536.878,57	---	---
Adquisición inmovilizado inmaterial	6.276,08	1.995,41	---	---
Adquisición inmovilizado material	27.772,95	9.851,42	---	---
Ingresos a distribuir	---	---	---	---
Subvenciones de capital	---	---	34.049,03	11.846,83
Aportaciones de socios	---	---	639.230,01	536.878,57
Suma	673.279,04	548.725,40	673.279,04	548.725,40
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	---	---	---	---

15.3. Variación del capital circulante

(expresado en euros)				
Concepto	Aumentos		Disminuciones	
	2004	2003	2004	2003
Deudores	---	2.611,38	---	---
Acreedores	---	---	28.847,05	68.244,68
Tesorería	28.778,69	67.459,15	---	---
Ajustes periodificación	68,36	---	---	1.825,85
Suma	58.847,05	70.070,53	28.847,05	70.070,53
Aumento / (Disminución) del capital circulante	---	---	---	---

**INFORME DE GESTIÓN**

El Consejo Económico y Social, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2004 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 15 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
1/2004	Dictamen sobre Anteproyecto del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2003-2005.
2/2004	Dictamen sobre Anteproyecto del II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres de la Región de Murcia 2003-2005.
3/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crea y regula la concesión de ayudas a las personas que sufrieron prisión como consecuencia de los actos de intencionalidad política contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, y que no resultaron favorecidas por lo establecido en la Disposición Adicional 18ª de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992.
4/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se asignan funciones en materia de defensa de la competencia y se crea el Servicio Regional de Defensa de la Competencia.
5/2004	Dictamen sobre Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia.
6/2004	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Academias de la Región de Murcia.
7/2004	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Universidades de la Región de Murcia.
8/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el artículo 2 de la Ley 9/1999, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Modificación de diversas Leyes Regionales en Materia de Tasas, Puertos, Educación, Juego y Apuestas y Construcción y Explotación de Infraestructuras.
9/2004	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tasas Regionales.
10/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.
11/2004	Dictamen sobre Proyecto de Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia.



Número	Dictamen
12/2004	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
13/2004	Dictamen sobre Estrategia Forestal de la Región de Murcia.
14/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la Acreditación y Funcionamiento de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional y las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar.
15/2004	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula el Procedimiento Sancionador de las Infracciones en Materia de Servicios Sociales.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2003. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2004 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

A su vez, durante el año 2004 se ha finalizado un estudio los siguientes estudios:

- a) Los posibles efectos de la ampliación de la Unión Europea sobre la Economía de la Región de Murcia.
- b) El ingreso mínimo de inserción en la Región de Murcia.
- c) La inserción laboral de los jóvenes en la Región de Murcia.
- d) Costes laborales y productividad en la economía de la Región de Murcia.

Asimismo, se han iniciado los siguientes estudios:

- a) Estudio de la Negociación Colectiva en la Región de Murcia.

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2004 ascienden a 664.290,15 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 84,27%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 20.191,45 euros corresponden a amortizaciones (3,04% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 644.098,70 euros.



Tres subgrupos contables concentran la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 288.902,00 euros la cifra realizada ha sido de 276.496,88 euros, el 95,71% . Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 41,62% del total.

El segundo de los subgrupos es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 275.031,87 euros, el 41,40% del gasto realizado y el 7,391% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica “Otros servicios”, por importe de 93.383,15 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, etcétera. En segundo lugar, es relevante a su vez la de “Publicidad y propaganda”, con un importe de 41.973,46 euros que engloba en su casi totalidad los gastos de publicación de los diversos trabajos del CESRM. Importante a su vez la de gastos por “Servicios de profesionales independientes” con un total de 105.186,31 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. Por último, los gastos de arrendamientos fueron 24.847,81 euros que en su mayor parte provienen del contrato de alquiler del local.

La cuenta que se denomina “Otros Gastos de Gestión Corriente” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 90.152,00 euros y se ha realizado por su importe total.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 764.283,00 euros y se ha ejecutado al 84,27%, lo que representa un total de 644.098,70 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de “aportación de socios para compensar pérdidas”, que de una previsión de 595.000,00 euros se ha ejecutado por un importe de 473.230,01 euros, el 79,53% de la previsión, debido al menor ritmo de gastos de explotación. A su vez, frente a una estimación de 3.283,00 euros pesetas de ingresos financieros se ha realizado una suma de 4.845,07 euros, el 147,58% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de “ingresos anticipados de ejercicios anteriores”, por importe de 166.000,00 euros.

Para el ejercicio 2004 se incluyó presupuesto de capital para nuevas adquisiciones de mobiliario y equipamientos para la nueva sede de este Consejo, cuyo traslado estaba previsto a lo largo de este año. Como a fecha 31/12/04 las obras de construcción del nuevo edificio no han finalizado, no se han podido ejecutar dicho gasto. Por todo ello, se ha dedicado 34.049,03 euros, cuando la cantidad recibida era de 66.000,00 euros.



Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo “Hacienda pública acreedora remanente”, ascendía a 188.734,26 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2005 dedicar 89.889,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2004 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 98.845,26 euros.

Murcia, a 25 de abril de 2005
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL

Fdo.: Antonio Reverte Navarro



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría DELOITTE, S.L, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de cuentas sobre las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho Público, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004.

Las mencionadas cuentas anuales fueron formadas por la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud el día 29 de abril de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General en dicha fecha.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado, excepto por la limitación al alcance mencionada en el punto 1 del apartado “Resultados del trabajo”.

Con fecha 13 de julio de 2005 se envió el Informe Provisional para alegaciones. Con fecha 20 de julio de 2005, la Entidad ha manifestado su conformidad con el mismo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 19 de julio de 2004 emitimos el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:



1. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, aprobó el traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud (en adelante, INSALUD). Asimismo, el Decreto 93/2001, de 28 de diciembre, aprobó la aceptación de las competencias y la atribución de las funciones y servicios del INSALUD traspasados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección que quedan adscritas a dicha Consejería.

A este respecto, el epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto, incluye un importe de 259.063.753 euros correspondiente a los derechos de uso de elementos de inmovilizado en régimen de adscripción, entregados a la Entidad en el proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002, que conllevan como contrapartida un ingreso a distribuir en varios ejercicios. De este importe, 192.626.342 euros corresponden a los inmuebles recibidos, que se registraron, siguiendo la normativa contable vigente, por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El resto de derechos de uso, por importe de 66.437.411 euros, corresponde a otros elementos de inmovilizado que fueron registrados al valor neto contable que tenían en las cuentas del INSALUD y sobre los cuales la Entidad no ha realizado un inventario físico que permita concluir sobre su integridad. En este sentido, a la fecha de emisión del presente informe de auditoría, tal y como se menciona en la Nota 1 de la memoria, la Entidad no ha recibido de la Administración General del Estado las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable traspasado en el marco de la transferencia de competencias regulada por el Real Decreto 1.474/2001.

Por otra parte, los centros integrantes de la Entidad no han aplicado íntegramente los procedimientos administrativos que tienen establecidos para registrar los retiros de sus bienes, motivo por el cual, durante el ejercicio 2004 se han registrado contablemente bajas dentro de los epígrafes "Inmovilizaciones inmateriales" e "Inmovilizaciones materiales", sólo en aquellos centros que han aplicado los citados procedimientos. Por todo ello, no podemos expresar una opinión profesional sobre la razonabilidad del saldo de los epígrafes "Inmovilizaciones inmateriales" e "Inmovilizaciones materiales" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2004, ni estimar el efecto que en las partidas "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado", "Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos traspasados al resultado del ejercicio" y "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004, pudiera desprenderse de los aspectos mencionados. Asimismo, la Entidad no dispone de la información que nos permita evaluar el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2004 por los compromisos descritos en la Nota 5-p de la memoria adjunta.

2. El saldo de la cuenta "Provisión para responsabilidades", incluido en el capítulo "Provisión para riesgos y gastos", está destinado a cubrir posibles responsabilidades y contingencias, procedentes del ejercicio y de ejercicios anteriores, a las que pueda tener que hacer frente la Entidad en el futuro. En opinión de los asesores de la Entidad, los pasivos y contingencias de diversa naturaleza existentes o posibles al 31 de diciembre de 2004, no son cuantificables y, por tanto, no nos ha sido posible determinar de forma objetiva en qué medida la provisión registrada podría resultar suficiente o excesiva en función de los pasivos que finalmente puedan ponerse de manifiesto, dado que ello dependerá de diversas circunstancias cuyo impacto no es posible determinar a la fecha de este informe.



3. Según se indica en la Nota 1 de la Memoria del ejercicio 2004 adjunta, la Entidad tiene como fin la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo los ingresos de la Entidad insuficientes para la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2004 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos de dicho ejercicio han resultado insuficientes y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2004 presenta fondos propios negativos por importe de 206.554.236 euros. No obstante, de acuerdo con la Ley 10/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2005, se ha aprobado un presupuesto de explotación de 1.128.580.210 euros, que se financiará con las transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.088.400.925 euros (véase Nota 1 de la memoria adjunta), y con los ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados a terceros por importe de 40.179.285 euros. Por todo ello, la continuidad de las operaciones de la Entidad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta a la obligada financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para hacer frente a las competencias atribuidas por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.



OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido la limitación al alcance descrita en el punto 1 anterior y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 2 y 3 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que la Directora Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, 27 de junio de 2005.

DELOITTE

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE
MURCIA

Luis Caruana Font de Mora
(Socio Auditor)



INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2004. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

125

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Economía y Hacienda

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (Euros)

ACTIVO	31/12/2004	31/12/2003	PASIVO	31/12/2004	31/12/2003
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 11):		
I. Gastos de establecimiento (Nota 5.a)	224.169	429.532	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(134.366.240)	(11.790.545)
II. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)-	224.556.992	239.433.339	2. Aportación para compensación de pérdidas	1.051.805.240	906.001.493
1. Derechos de uso de bienes recibidos en cesión-	3.573.097	3.573.097	3. Pérdidas y ganancias (pérdida)	(1.123.993.236)	(1.028.577.188)
Terrenos	140.336	140.336	Total fondos propios	(206.554.236)	(134.366.240)
Construcciones	2.950.911	2.950.911			
Instalaciones técnicas	225.738	225.738			
Mobiliario	256.112	256.112			
2. Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción-	338.004.110	333.918.812			
Terrenos	40.574.945	40.574.945			
Construcciones	172.451.713	168.041.260	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 12):		
Instalaciones técnicas	29.800.182	29.800.182	1. Subvenciones oficiales de capital-	143.953.111	97.546.876
Maquinaria y aparatos	31.519.356	31.525.368	De la Comunidad Autónoma	143.784.509	97.378.274
Instrumental y utillaje	2.659.950	2.689.027	Otras subvenciones de capital	168.602	168.602
Mobiliario	50.780.445	50.953.739	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	212.318.615	232.408.511
Equipos para proceso de información	9.333.009	8.718.894	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	1.439.300	1.469.792
Elementos de transporte	801.398	1.529.088	4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	25.339	-
Otro inmovilizado inmaterial y obras de arte	83.112	86.309	5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	7.764.303	-
3. Otro inmovilizado inmaterial	56.916	56.916	Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	365.500.668	331.425.179
4. Aplicaciones informáticas	3.144.493	3.146.061			
5. Amortizaciones	(120.221.624)	(101.261.547)			
III. Inmovilizaciones materiales (Nota 7)-	206.072.495	148.329.112			
1. Construcciones-	57.823.572	39.280.413			
De uso clínico	55.029.791	36.486.633	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 13):		
Administrativas	2.770.396	2.770.396	1. Provisiones para responsabilidades	471.282	471.282
De uso docente	23.385	23.384	Total provisiones para riesgos y gastos	471.282	471.282
2. Instalaciones técnicas	220.177	220.177			
3. Maquinaria	14.672.498	6.930.910			
4. Utillaje	2.392.362	2.422.046			
5. Otras instalaciones	14.935.867	9.743.478			
6. Mobiliario	16.266.008	11.451.282			
7. Equipos para proceso de información	28.402.949	10.125.061			
8. Elementos de transporte	895.397	763.076	ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 14):		
9. Otro inmovilizado material	610.798	610.798	1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	61.629.687	67.232.386
10. Construcciones en curso de uso clínico	89.053.893	76.560.154	Total acreedores a largo plazo	61.629.687	67.232.386
11. Amortizaciones	(19.201.026)	(9.778.283)			
IV. Inmovilizaciones financieras (Nota 8)-	1.402.133	1.134.830			
1. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.402.133	1.134.830			
Total inmovilizado	432.255.789	389.326.813			
ACTIVO CIRCULANTE:					
I. Existencias (Nota 9)	14.829.777	14.316.177	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
II. Deudores-	74.625.586	21.284.355	I. Deudas a corto plazo con entidades de crédito (Nota 14)	66.426.936	-
1. Clientes por prestación servicios (Nota 10)	17.721.671	15.315.685	II. Acreedores comerciales	150.436.889	110.457.720
2. Deudores varios (Nota 10)	18.813.295	19.632.088	III. Otras deudas no comerciales-	85.195.482	74.256.448
3. Provisión de fondos a justificar	100.141	90.673	1. Administraciones Públicas (Nota 15)	40.316.040	35.493.897
4. Administraciones Públicas (Nota 15)	69.696.097	15.772.164	2. Remuneraciones pendientes de pago	13.207.511	15.968.491
5. Personal	449.196	258.749	3. Otras deudas-	31.670.134	22.760.115
6. Provisiones (Nota 16.e)	(32.154.814)	(29.785.004)	Otros acreedores pendientes de aplicación	696.780	2.036.977
III. Inversiones financieras temporales	3.478	3.478	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	30.730.887	20.638.183
IV. Tesorería	1.016.089	24.209.516	Fianzas y otros depósitos recibidos a corto plazo	242.467	84.955
V. Ajustes por periodificación	375.989	336.435	4. Partidas pendientes de aplicación	1.797	33.945
Total activo circulante	90.850.919	60.149.961	Total acreedores a corto plazo	302.059.307	184.714.168
TOTAL ACTIVO	523.106.708	449.476.774	TOTAL PASIVO	523.106.708	449.476.774



**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (Euros)**

DEBE	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	HABER	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
GASTOS:			INGRESOS:		
1. Aprovisionamientos-	242.005.970	211.343.816	1. Importe neto de la cifra de negocios-	24.155.899	23.720.134
a) Productos farmacéuticos	62.043.817	52.069.253	a) Prestación de servicios a particulares	2.174.839	884.488
b) Material sanitario de consumo	72.530.038	63.047.315	b) Compañías asistenciales	597.430	608.334
c) Instrumental y pequeño utillaje	793.930	868.764	c) Mutuas de accidentes de trabajo y empresas	1.394.124	1.438.460
d) Productos alimenticios	632.868	600.885	d) Otros organismos públicos	428.891	395.891
e) Vestuario	1.219.237	1.351.571	e) Accidentes de tráfico	4.969.100	5.347.688
f) Otros aprovisionamientos	7.013.819	7.404.882	f) Entidades colaboradoras	31.064	29.953
g) Productos hemoderivados	3.712.682	3.357.981	g) Funcionarios	838.741	1.412.172
h) Otros gastos externos (Nota 16.c)	94.059.579	82.643.165	h) Accidentes escolares	33.624	16.725
2. Gastos de personal (Nota 16.d)-	522.201.008	473.707.408	i) Accidentes deportivos	29.456	28.655
a) Sueldos, salarios y asimilados	427.211.295	386.799.331	j) Convenios comunitarios (Nota 16.a)	2.447.196	1.829.445
b) Cargas sociales	92.879.476	85.274.409	k) Pacientes indocumentados (Nota 16.a)	2.575.120	2.997.026
c) Otros gastos sociales	2.110.237	1.633.668	l) Pacientes desplazados (Nota 16.a)	7.894.748	6.537.613
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado-	27.771.151	24.306.563	m) Otros ingresos por prestación de servicios	60.960	1.486.956
a) De gastos de establecimiento e inmovilizado inmaterial (Nota 5.a y 6)	19.472.300	20.276.075	n) Venta de productos hemoderivados	680.606	706.728
b) De inmovilizado material	8.298.851	4.030.488	2. Aumento de existencias de productos terminados	85.091	48.680
4. Variación de provisiones de tráfico (Nota 16.e)	13.013.301	10.453.542	3. Otros ingresos de explotación -	9.109.433	1.697.606
5. Otros gastos de gestión-	380.441.300	340.924.975	a) Ingresos por actividades complementarias - Reintegros	888.925	414.750
a) Servicios exteriores	64.399.967	55.580.768	b) Ingresos por arrendamientos	296.914	277.080
Arrendamientos	1.009.494	1.018.473	c) Ingresos por actividades docentes e investigación	2.857	456
Reparaciones y conservación	10.018.852	9.616.589	d) Transferencias y subvenciones recibidas (Nota 16.b)	7.619.912	798.104
Transportes	860.850	820.333	e) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	8.056
Primas de seguros de elementos de transporte	72.700	73.991	f) Ingresos por venta de productos diversos	12.111	9.076
Otras primas de seguros	2.040.503	1.937.971	g) Ingresos diversos	231.962	145.874
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	593.195	779.678	h) Ingresos por ensayos clínicos	56.752	44.210
Suministros	7.542.011	6.296.542			
Comunicaciones	3.767.118	3.235.162			
Servicios de otras empresas (Nota 16.f)	37.435.390	31.715.363			
Otros gastos de explotación	1.059.854	86.666			
b) Tributos	955.807	884.531			
c) Transferencias y subvenciones concedidas (Nota 16.f)	315.085.526	284.459.676			
I. Beneficios de explotación	-	-	I. Pérdidas de explotación	1.152.082.307	1.035.269.884
6. Gastos financieros y asimilados	1.842.178	2.012.817	4. Otros intereses e ingresos asimilados	487.184	1.339.316
II. Resultados financieros positivos	-	-	II. Resultados financieros negativos	1.354.994	673.501
III. Beneficio de las actividades ordinarias	-	-	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	1.153.437.301	1.035.943.385
7. Pérdidas y gastos extraordinarios-			5. Ganancias e ingresos extraordinarios-		
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	20.856	181.398	a) Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 12)	7.834.276	4.461.548
b) Gastos extraordinarios (Nota 16.g)	686.057	141.875	b) Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos traspasados al resultado del ejercicio (Nota 12)	20.787.133	20.013.312
c) Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 16.g)	1.888.411	18.483.213	c) Ingresos extraordinarios (Nota 16.g)	301.425	908.648
			d) Ingresos y beneficios ejercicios anteriores (Nota 16.g)	3.117.281	813.183
IV. Resultados extraordinarios positivos	29.444.791	7.390.205	IV. Resultados extraordinarios negativos	-	-
V. Beneficio antes de impuestos	-	-	V. Pérdidas antes de impuestos	1.123.992.510	1.028.553.180
8. Impuesto sobre Sociedades (Nota 15)	726	24.008		-	-
Beneficio neto del ejercicio	-	-	Pérdida del ejercicio	1.123.993.236	1.028.577.188

MEMORIA DEL EJERCICIO 2004

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustar su actuación al Derecho Privado. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que “el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la “gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto”. La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M., las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.
- En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.
- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.



- A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».
- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que por cuenta del Estado recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésima segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.
- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2.628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.
- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dichos programas operativos. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectados al INSALUD.
- C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.
- Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.
- Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.



El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:

- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.
- c. Atención primaria integral de la salud.
- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.
- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

La principal prestación en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase Nota 16-f).

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia (véase Nota 16-f). Adicionalmente cabe destacar las ayudas que realiza la Entidad en prestación de productos terapéuticos, resaltando la distribución de las tiras reactivas a los enfermos de diabetes desde las Gerencias de Atención Primaria, y cuyo gasto se encuentra registrado en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

Durante el ejercicio 2004 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

Dirección y servicios no territorializados.

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Centro de Atención a la Mujer
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061
- Centro de Bioquímica y Genética (de nueva creación en 2004)

Área de Salud Murcia.

- Hospital General Reina Sofía
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca
- Hospital Virgen de la Arrixaca
- Gerencias de Atención Primaria de Murcia

Área de Salud de Cartagena.

- Hospital Los Arcos
- Hospital Nuestra Señora del Rosell
- Gerencia de Atención Primaria de Cartagena



Área de Salud Lorca.

- Hospital Rafael Méndez
- Gerencia de Atención Primaria de Lorca

Área de Salud Noroeste.

- Hospital Comarcal del Noroeste

Área de Salud Altiplano.

- Virgen del Castillo

Área de Salud Vega del Segura.

- Hospital Morales Meseguer

No obstante lo anterior, y tal y como se establece en la Ley de Salud de la Región de Murcia, la Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros de gasto operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, siendo su domicilio fiscal Ronda de Levante, 11, Murcia.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realice y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M. tal y como se indica en el artículo 30 de la mencionada Ley 4/1994 (véase Nota 11). A este respecto, y de acuerdo con la Ley 10/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2005, se aprueba un presupuesto de explotación de 1.128.580.210 euros, que se financia con las transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.088.400.925 euros y con los ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 40.179.285 euros. A este respecto, el artículo 12 de la citada Ley, establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

1) El Consejo de Administración, presidido por el Consejero de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.

2) El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Sanidad, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Estas cuentas anuales han sido formadas por la Directora Gerente de la Entidad y se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.



4. APLICACIÓN DE LAS PÉRDIDAS

La Entidad traspasará al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con la “Aportación para compensación de pérdidas” (véase Nota 11).

5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2004, de acuerdo con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Están contabilizados por los costes incurridos y representan gastos necesarios para el establecimiento de la Entidad, fundamentalmente por obras e instalaciones incorporados en inmuebles arrendados a terceros.

Siguiendo las últimas disposiciones en materia contable, aunque estos gastos corresponden básicamente a instalaciones, cuando se han producido con motivo del inicio de la actividad de la Entidad o de una ampliación de su capacidad operativa y antes de que la Entidad comience o reanude su actividad en el referido local, se registran como “Gastos de establecimiento” y se imputan a resultados sistemáticamente en un plazo de cinco años.

La dotación a la amortización realizada en el ejercicio ha ascendido a 205.363 euros.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y en adscripción

Las inmovilizaciones inmateriales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de Cruz Roja Española, como los elementos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD transferidos. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son coincidentes con las aplicadas para los bienes de similar naturaleza incluidos dentro del epígrafe “Inmovilizaciones materiales”.

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1):

- los bienes inmuebles se han registrado por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero de 2002, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil restante estimada
Hospital Virgen de la Arrixaca	8 – 49
Hospital Morales Meseguer	12
Hospital Nuestra Señora Rosell	3
Hospital Rafael Méndez	23
GAP de Murcia	18 – 49
GAP de Cartagena	23 – 48
GAP de Lorca	22 – 45
Hospital Virgen del Castillo	19
Hospital Comarcal Noroeste	19
Órganos Centrales	18 – 44



El Real Decreto 1.474/2001 establece que “las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”. A este respecto, la citada Ley establece que estos costes se registrarán como mayor valor del inmovilizado material, criterio que sigue la Entidad.

- El resto de bienes transferidos se ha registrado por el valor neto contable a 31 de diciembre de 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1.474/2001, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.

La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se ha registrado la cesión y adscripción de los citados derechos de uso se ha contabilizado en el capítulo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del balance de situación (véanse Notas 5-i y 12).

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes derechos.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición que incluye los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Se amortizan linealmente en un periodo de cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Entidad clasifica las obras en construcción en el epígrafe “Inmovilizado en curso” en tanto en cuanto no recibe el acta final de recepción de la misma, a pesar de que dicha obra se encuentre parcialmente finalizada y operativa.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-10
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	4-10
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	4-10
Otro inmovilizado material	4-10

**Bienes transferidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Determinados bienes de la Entidad han sido adquiridos o contruidos originalmente con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Sanidad de C.A.R.M., como sujeto contable, habiendo sido su titularidad necesariamente transferida a la Entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra, con independencia de que la Entidad participe o no en su financiación.

Estos bienes se han registrado por el coste de adquisición para el órgano transfiere, con contrapartida en el capítulo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación.

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos.

d) Inmovilizaciones financieras

Los depósitos constituidos a largo plazo se valoran por el importe efectivamente entregado. La Entidad contabiliza como mayor valor del depósito los intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio.

e) Existencias

Los fármacos específicos, la ropería, y los materiales sanitarios para consumo y reposición se valoran a su coste de adquisición (método del precio medio ponderado) o valor de mercado, el menor. Debido a la alta rotación que tienen estos productos, la valoración resultante de aplicar dicho criterio no difiere significativamente del coste que resultaría por aplicación del método "primera entrada - primera salida".

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su precio de adquisición o coste de producción no sería significativo en las presentes cuentas anuales.

f) Provisiones para insolvencias

Las provisiones para insolvencias se constituyen a efectos de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Entidad sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de las deudas, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deben clasificarse como dudoso cobro.

g) Aportación para compensación de pérdidas

La Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio.

h) Subvenciones de capital recibidas

Corresponde a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Subvenciones oficiales de capital" del balance de situación.



Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

i) Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción y cesión y de bienes transferidos

Se registra el ingreso derivado de la adscripción o cesión, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso en el activo del balance de situación. Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance de situación. Se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización del activo o, en su caso, cuando se produzca su baja de inventario. En caso que se trate de bienes no depreciables, se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de dichos bienes.

j) Provisiones para riesgos y gastos

Corresponden a importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la Entidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

k) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, clasificándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses contados desde la fecha del balance de situación, y como deudas a largo plazo las restantes.

l) Impuesto sobre sociedades

La Entidad tributa en el régimen de Entidades parcialmente exentas por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, previsto para Entidades sin ánimo de lucro.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

***n) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad***

Corresponden, básicamente, a los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Entidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado ninguna provisión por este concepto, ya que la Entidad estima que no se producirá contingencia alguna por importe relevante por este motivo.

p) Compromisos por pensiones

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que rige sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa:

- o Funcionarios: regulados por la Ley de la Función Pública y Ley 55/2003. Sus compromisos por pensiones son asumidos por la Función Pública de C.A.R.M.
- o Estatutarios: regulados por Decreto Legislativo 3.160/1996, Orden de 5 de julio de 1971 del Ministerio de Trabajo y Orden de 26 de abril de 1973 del Ministerio de Trabajo. Atendiendo a su carácter de sanitarios, no sanitarios, facultativos o no facultativos tienen o carecen de derechos reconocidos de compromisos por pensiones a los que debe hacer frente la Entidad.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones regulados por Resolución de la Directora Gerente de la Entidad que se contabilizan en el momento en que son satisfechos con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La Entidad no dispone de estudio actuarial que permita determinar el pasivo devengado por estos conceptos al 31 de diciembre de 2004.

q) Actividades con incidencia en el medio ambiente

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad, se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2004 es la siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	3.573.097	-	-	3.573.097
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	333.918.812	4.410.453	(325.155)	338.004.110
Anticipos inmovilizado inmaterial	56.916	-	-	56.916
Aplicaciones informáticas	3.146.061	-	(1.568)	3.144.493
Total coste	340.694.886	4.410.453	(326.723)	344.778.616
Amortización acumulada	(101.261.547)	(19.266.937)	306.860	(120.221.624)
Valor neto contable	239.433.339			224.556.992

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión

La cuenta “Derechos de uso de bienes recibidos en cesión” incluye el valor de los bienes recibidos en cesión por parte de Cruz Roja Española en el ejercicio 1999, por importe de 1.717.248 euros, así como las mejoras realizadas en los inmuebles cedidos, por importe de 1.855.849 euros. La composición del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Euros
Terrenos	140.336
Construcciones	2.950.911
Otras instalaciones	225.738
Mobiliario	256.112
Total	3.573.097

Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción

Esta cuenta incluye los derechos de uso sin contraprestación de los bienes recibidos en adscripción procedentes de C.A.R.M. y del proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002 descrito en la Nota 1. El detalle de las adiciones habidas durante el ejercicio 2002 en los derechos de uso de los bienes adscritos por las transferencias del INSALUD fue el siguiente:

	Euros	
	Coste	Amortización acumulada
Terrenos	32.357.427	-
Construcciones	160.268.915	-
Instalaciones técnicas	29.728.613	(15.596.845)
Maquinaria y aparatos	31.599.780	(9.632.887)
Instrumentos y utillaje	569.001	(297.683)
Mobiliario	50.116.286	(28.739.234)
Equipos para proceso de información	8.615.603	(2.942.165)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.508.010	(477.858)
Aplicaciones informáticas	2.431.732	(444.942)
Total	317.195.367	(58.131.614)

**Adiciones y retiros del ejercicio**

Las adiciones del ejercicio 2004 corresponden a mejoras realizadas por la Entidad sobre dichos bienes, en el epígrafe de construcciones. No obstante, en el Real Decreto 1.474/2001 se establece que “las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por CARM se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”. A este respecto, la Entidad sigue el criterio de contabilizar estos costes como mayor valor de su inmovilizado material (véase Nota 7).

El detalle de las adiciones y retiros producidos durante el ejercicio 2004 en el “Inmovilizado inmaterial” por centro es el siguiente:

	Euros								
		Adiciones	Retiros						
	Saldo inicial	Construc- ciones	Maquinaria	Utillaje	Mobiliario	Equipos para proce- so de in- formación	Elementos de transporte y otro inmovilizado	Aplicaciones informáticas	Saldo final
H. Comarcal Noroeste	13.888.081	-	-	-	(33.018)	(3.546)	-	-	13.851.517
H. Morales Meseguer	34.271.239	-	(6.012)	-	(126.713)	(107.444)	-	-	34.031.070
H. Virgen de la Arrixaca	105.041.140	-	-	-	-	-	-	-	105.041.140
H. N. Señora del Rosell	32.656.428	-	-	-	-	-	-	-	32.656.428
GAP de Murcia	58.858.338	2.305.796	-	-	-	-	-	-	61.164.134
H. Rafael Méndez	27.008.279	-	-	-	-	-	-	-	27.008.279
GAP de Cartagena	17.699.467	246.576	-	-	-	-	-	-	17.946.043
GAP de Lorca	10.293.111	237.163	-	-	-	-	-	-	10.530.274
Gerencia 061	1.237.836	-	-	-	-	-	-	-	1.237.836
H. Virgen del Castillo	12.880.331	-	-	-	-	-	-	-	12.880.331
Órganos Centrales	3.929.103	23.870	-	-	-	-	-	-	3.952.973
Centro Re- gional de He- modonación	1.847.049	-	-	-	-	-	-	-	1.847.049
H. Los Arcos	5.370.864	54.983	-	-	-	-	-	-	5.425.847
Psiquiátrico Román Alberca	3.340.112	515.566	-	-	(210)	-	-	-	3.855.468
Red Regional de Salud Mental	600.568	1.026.499	-	(228)	(4.127)	(2.585)	-	(1.568)	1.618.559
H. General Reina Sofía	11.772.940	-	-	(28.849)	(9.226)	-	(3.197)	-	11.731.668
Total Coste	340.694.886	4.410.453	(6.012)	(29.077)	(173.294)	(113.575)	(3.197)	(1.568)	344.778.616



Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizada ninguna póliza de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado inmaterial a 31 de diciembre de 2004. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados en el ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

Del inmovilizado inmaterial de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 21.730 miles de euros, aproximadamente.

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2004, es la siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Construcciones	39.280.413	18.543.159	-	57.823.572
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.151.087	7.744.471	(2.883)	14.892.675
Uillaje	2.422.046	2.803	(32.487)	2.392.362
Otras instalaciones	9.743.478	5.192.947	(558)	14.935.867
Mobiliario	11.451.282	4.815.344	(618)	16.266.008
Equipos para proceso de información	10.125.061	18.287.994	(10.106)	28.402.949
Elementos de transporte	763.076	132.321	-	895.397
Otro inmovilizado material	610.798	-	-	610.798
Construcciones en curso	76.560.154	12.493.739	-	89.053.893
Total coste	158.107.395	67.212.778	(46.652)	225.273.521
Amortización acumulada:				
Construcciones	(770.358)	(1.014.698)	-	(1.785.056)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(825.758)	(927.035)	2.883	(1.749.910)
Uillaje	(1.527.996)	(159.435)	31.418	(1.656.013)
Otras instalaciones	(959.498)	(1.221.177)	558	(2.180.117)
Mobiliario	(2.969.555)	(1.550.661)	618	(4.519.598)
Equipos para proceso de información	(2.052.626)	(4.456.457)	10.106	(6.498.977)
Elementos de transporte	(186.835)	(80.510)	-	(267.345)
Otro inmovilizado material	(485.657)	(58.353)	-	(544.010)
Total amortización acumulada	(9.778.283)	(9.468.326)	45.583	(19.201.026)
Valor neto contable	148.329.112			206.072.495



Durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004, la Consejería de Sanidad de C.A.R.M. ha adquirido determinados bienes para la Entidad, cuya titularidad le ha transferido formalmente en el ejercicio 2005, previamente a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales, habiendo contabilizado la Entidad el coste y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2004. El coste de dichos bienes asciende a 10.366.576 euros, habiendo registrado la Entidad en el epígrafe “Gastos y pérdidas de otros ejercicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta la amortización correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003, por importe de 1.169.475 euros, con su correspondiente contrapartida en la cuenta de “Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores” por el tratamiento contable recibido por estos bienes (véase Nota 16-g).

El detalle de las adquisiciones de inmovilizado material más representativas del ejercicio 2004 es el siguiente:

	Euros
Obras Hospital General Reina Sofía	11.135.259
Equipamiento Hospital General Reina Sofía	9.046.349
Obras reforma Hospital Comarcal del Noroeste	4.272.713
Obras reforma Hospital Virgen del Castillo	5.048.310
Obras reforma Hospital Nuestra Señora del Rosell	3.562.397
Obras reforma y reparación Hospital Rafael Méndez	4.426.975
Plan de sistemas de información	9.454.432
Aplicaciones informáticas transferidas por la Consejería de Sanidad	7.346.704

A 31 de diciembre de 2004 la Entidad tenía compromisos firmes de subvenciones de capital por parte de C.A.R.M. para la inversión en elementos de su inmovilizado tanto material como inmaterial, aprobados en la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2005 y en una ampliación de crédito posterior, por un total de 52.626.274 euros, cuya ejecución está prevista durante el ejercicio 2005. Dado que la Ley de Presupuestos entra en vigor el 1 de enero de 2005, la Entidad sigue el criterio de contabilizar los derechos de cobro derivados de las citadas subvenciones en el citado ejercicio 2005.

El saldo de la cuenta “Construcciones en curso” al 31 de diciembre de 2004 corresponde, fundamentalmente, a los costes incurridos hasta la fecha en la construcción del nuevo Hospital General Reina Sofía. El acta de recepción de la obra para su ocupación se ha producido con fecha 8 de octubre de 2004.

La Entidad no tiene formalizada ninguna póliza de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2004. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.



Del inmovilizado material de la Entidad a 31 de diciembre de 2004, se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 1.920 miles de euros, aproximadamente.

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento que se ha producido en las cuentas de inmovilizaciones financieras durante el ejercicio 2004, que en su totalidad corresponde a depósitos constituidos a largo plazo, ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	1.134.830
Adiciones	267.303
Saldo final	1.402.133

Los depósitos constituidos a largo plazo corresponden a un depósito bancario con objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado. El titular de dicho depósito es la Entidad, no pudiendo disponer del mismo hasta el fallecimiento del paciente damnificado. El tipo de interés devengado por el depósito durante el ejercicio 2004 ha sido del 2,08%, destinándose los intereses generados a abonar a los familiares del paciente damnificado una pensión mensual, cifrada en el ejercicio 2004 en 2.425 euros mensuales, aproximadamente. El importe de la pensión se ajusta anualmente en función de la variación real del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 13).

9. EXISTENCIAS

El movimiento del epígrafe de “Existencias” durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Euros
Existencias iniciales	14.316.177
Variación existencias	512.600
Existencias finales	14.829.777

El detalle de las existencias por naturaleza y centro al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:



INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2004. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

141

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Economía y Hacienda

	Hospital General Reina Sofía	Hospital Los Arcos	Centro Regional de Hemodonación	Psiquiátrico Román Alberca	Hospital Virgen Arrixaca	Hospital Morales Meseguer	Hospital Nuestra Señora del Rosell	Hospital Rafael Méndez	GAP de Murcia	GAP de Cartagena	GAP de Lorca	Gerencia 061	Hospital Virgen del Castillo	Hospital Comarcal Noroeste	Total
Productos farmacéuticos	163.772	118.698	586	21.824	1.351.734	1.107.727	1.319.856	405.774	214.456	112.622	72.501	66.714	226.185	121.818	5.304.265
Material radiología	10.870	7.147	-	-	52.975	-	56.720	238.330	-	8.785	-	-	3.687	-	378.513
Catéteres y sondas.	6.562	71.221	11.640	2.670	215.464	134.844	293.407	199.960	39.592	32.411	5.154	33.701	10.476	56.263	1.113.365
Prótesis	-	5.183	-	-	-	4.259	627	3.627	-	-	-	-	-	1.673	15.370
Material curas	14.416	-	2.113	1.934	706.474	264.116	114.298	99.996	192.801	118.034	30.172	18.354	33.228	64.636	1.660.571
Otro material desechable	1.341	1.354	53.292	-	695.217	322.997	115.764	164.499	234.792	159.972	1.147	33.482	79.495	97.560	1.960.912
Reactivos y análogos	-	69.367	56.100	400	256.775	20.834	30.046	98.607	-	39.415	-	-	25.046	61.024	657.615
Antisépticos y desinfectantes	-	-	131	-	14.842	7.423	7.040	5.164	19.876	-	-	2.459	4.576	3.788	65.299
Gases medicinales	2.801	7.678	1.589	40	30.958	16.338	-	18.251	-	-	-	-	8.681	5.426	91.762
Otro material sanitario	53.823	81.649	43.110	6.683	103.762	30.014	139.713	13.996	11.692	-	28.585	5.095	-	465	518.587
Instalaciones y pequeño utillaje	-	7.404	1.665	4.827	1.473	441	33.656	626	8.490	-	3.770	26.414	1.772	188	90.726
Instalaciones y pequeño utillaje no sanitario	-	81	2.078	363	-	3.575	2.174	-	-	3.900	-	-	-	4	12.176
Productos alimenticios	4.374	-	929	-	-	-	-	4.852	-	-	-	-	3.567	3.668	17.390
Vestuario y lencería	52.643	13.257	3.430	32.199	75.195	64.584	89.436	83.649	3.075	13.819	10.807	57.405	16.155	34.753	550.408
Combustible	7.041	3.306	-	-	49.080	25.958	23.044	20.690	-	-	-	-	760	12.099	141.978
Repuestos	-	8.205	-	-	18.093	6.865	13.778	5.138	11.900	27.792	-	11.854	-	10.604	114.228
Material de reparaciones y conservación	-	-	-	-	89.663	-	102.623	1.083	-	6.959	1.301	5.966	45.868	11.726	265.190
Material de limpieza	4.133	-	378	4.306	19.475	25.232	8.655	9.286	7.465	-	3.070	4.190	4.409	4.949	95.547
Material de oficina y diversos	35.380	14.474	27.195	-	76.882	41.819	67.858	43.244	132.685	113.552	35.133	28.773	23.997	50.425	691.417
Vacunas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-	6
Tiras reactivas	-	-	-	-	-	-	-	3.595	372.250	260.824	-	-	-	-	636.669
Productos hemoderivados	-	-	447.785	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	447.785
Total	357.155	409.023	652.022	75.245	3.758.062	2.077.024	2.418.697	1.420.367	1.249.073	898.092	191.640	294.407	487.902	541.069	14.829.777



10. DEUDORES

Cientes por prestación de servicios

La composición del saldo del epígrafe “Clientes por prestación de servicios” del capítulo “Deudores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto es la siguiente:

	Euros
Clientes	1.962.250
Clientes, facturas pendientes de emitir	1.725.875
Clientes de dudoso cobro	14.033.546
Clientes por prestación de servicios	17.721.671

El saldo de la cuenta “Clientes de dudoso cobro” incluye, fundamentalmente, las cuentas a cobrar por deudas bonificables por parte del Fondo de Cohesión, correspondientes a la prestación de asistencia sanitaria durante el ejercicio 2004 en los centros de la Entidad a pacientes comunitarios y desplazados, por importe de 12.696.990 euros que han sido totalmente provisionadas (véase Nota 16-e).

Deudores varios

La composición del saldo de la partida “Deudores varios” del epígrafe “Deudores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto es la siguiente:

	Euros
Deudores	692.291
Deudores de dudoso cobro	18.121.004
Deudores varios	18.813.295

Con motivo de la transferencia de competencias del INSALUD a la Entidad, a partir del 1 de enero de 2002, la Entidad tuvo que hacer frente al pago en dicho ejercicio de la factura por recetas de farmacia del mes de diciembre del ejercicio 2001, emitida por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia al INSALUD, por importe de 17.936.868 euros. La Entidad considera que esta factura correspondía ser pagada por el INSALUD, ya que su fecha de devengo era anterior al inicio de las transferencias. Como consecuencia de esta situación, simultáneamente al pago de la factura, la Entidad registró una cuenta a cobrar al INSALUD por idéntico importe con abono a “Ingresos de ejercicios anteriores”, recurriendo dicha cuenta a cobrar a la Administración General del Estado, sin que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales exista sentencia en firme al respecto. En base al principio de prudencia, dicha cuenta a cobrar se provisionó íntegramente en el ejercicio 2002.



11. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos propios” durante el ejercicio 2004, ha sido el siguiente:

	Euros			
	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Aportación para compensación de pérdidas	Pérdidas y ganancias (pérdida)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2003	(11.790.545)	906.001.493	(1.028.577.188)	(134.366.240)
Aplicación del resultado del ejercicio 2003	(122.575.695)	(906.001.493)	1.028.577.188	-
Aportación para compensación de pérdidas del ejercicio 2004	-	1.051.805.240	-	1.051.805.240
Resultado del ejercicio 2004	-	-	(1.123.993.236)	(1.123.993.236)
Saldos al 31 de diciembre de 2004	(134.366.240)	1.051.805.240	(1.123.993.236)	(206.554.236)

Por cada ejercicio anual, la Ley de Presupuestos de C.A.R.M. establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas, y que se registran en el epígrafe “Aportación para compensación de pérdidas”.

Al no disponer de fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad.

El detalle de la partida “Aportación para compensación de pérdidas” del ejercicio 2004 es el siguiente:

	Euros
Ley 10/2003 Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2004	990.805.240
Transferencia de crédito de 28 diciembre de 2004	61.000.000
Total aportación para compensar pérdidas	1.051.805.240

De conformidad con el artículo 12.3 de la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2004, la partida “Aportación para compensación de pérdidas” se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. En base a este artículo se ha producido una ampliación de crédito, aprobada por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M., por importe de 61.000.000 euros, que se encuentra pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2004 (véase Nota 15).

En el resultado del ejercicio 2004, se ha producido un desfase en relación con las aportaciones realizadas por C.A.R.M. durante el ejercicio, que han ascendido a un total de 1.051.805.240 euros, y el desequilibrio que presenta la cuenta de pérdidas y ganancias, que asciende a 1.123.993.236 euros, por lo que la Entidad presenta “Fondos propios” negativos por importe de 206.554.236 euros.



12. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento habido durante el periodo 2004 en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Traspaso	Aplicación a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital de la Comunidad Autónoma	97.378.274	53.736.549	-	(7.330.314)	143.784.509
Otras subvenciones de capital	168.602	-	503.962	(503.962)	168.602
Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	232.408.511	-	(1.092.027)	(18.997.869)	212.318.615
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	1.469.792	-	-	(30.492)	1.439.300
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	-	25.952	-	(613)	25.339
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia (véase Nota 7)	-	10.366.576	-	(2.602.273)	7.764.303
Total	331.425.179	64.129.077	(588.065)	(29.465.523)	365.500.668

La composición de estas cuentas al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Euros					Total
	Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M.	Otras subvenciones de capital	Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	Ingresos derivados de bienes recibidos en donación y por transferencia	
Subvenciones de capital 1995	3.606.073	-	-	-	-	3.606.073
Subvenciones de capital 1996	4.844.158	-	-	-	-	4.844.158
Subvenciones de capital 1997	2.681.614	-	-	-	-	2.681.614
Subvenciones de capital 1998	3.178.212	-	-	-	-	3.178.212
Subvenciones de capital 1999	6.011.430	-	-	-	-	6.011.430
Subvenciones de capital 2000	3.732.285	12.020	-	-	-	3.744.305
Subvenciones de capital 2001	12.891.710	22.238	-	-	-	12.913.948
Subvenciones de capital 2002	37.999.483	-	-	-	-	37.999.483
Subvenciones de capital 2003	52.033.967	134.344	-	-	-	52.168.311
Subvenciones de capital 2004	54.263.111	-	-	-	10.392.528	64.655.639
Valor del derecho de uso (*)	-	-	25.364.152	1.717.245	-	27.081.397
Valor del derecho de uso de bienes del INSALUD	-	-	259.063.753	-	-	259.063.753
Menos subvenciones que corresponden a pagos de 1995 y 1996 por cuenta de C.A.R.M. a proveedores de inmovilizado	(3.597.992)	-	-	-	-	(3.597.992)

Sigue...



Continuación Tabla.

	Euros					Total
	Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M.	Otras subvenciones de capital	Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	Ingresos derivados de bienes recibidos en donación y por transferencia	
Trasposos del ejercicio 2004	-	503.962	(1.092.027)	-	-	(588.065)
Menos subvenciones no aplicadas a su finalidad:						
En ejercicios anteriores	(12.667.646)	-	-	-	-	(12.667.646)
En el ejercicio 2004	(526.562)	-	-	-	-	(526.562)
Traspaso a resultados por amortización de los bienes:						
En ejercicios anteriores	(12.629.637)	-	(43.955.836)	(242.522)	-	(56.827.995)
En el ejercicio 2004	(7.312.019)	(503.962)	(18.997.869)	(30.492)	(2.602.886)	(29.447.228)
Traspaso a resultados por bajas de inmovilizado inmaterial y material:						
En ejercicios anteriores	(705.382)	-	(8.063.558)	(4.931)	-	(8.773.871)
En el ejercicio 2004	(18.296)	-	-	-	-	(18.296)
TOTAL	143.784.509	168.602	212.318.615	1.439.300	7.789.642	365.500.668

(*) Corresponde al valor de los derechos de uso de los bienes recibidos en adscripción procedentes de C.A.R.M., así como de los bienes recibidos en cesión de Cruz Roja Española (véase Nota 5-b).

Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M.

El saldo de esta cuenta recoge el importe recibido de C.A.R.M. correspondiente a la partida presupuestaria "Transferencias de capital" destinada a financiar las inversiones efectuadas durante los ejercicios 1995 a 2004. Conforme a la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2004, la Entidad ha recibido en el ejercicio subvenciones de capital por importe de 54.263.111 euros. De dicho importe, 13.384.018 euros C.A.R.M. obtiene financiación, a su vez, de fondos F.E.D.E.R. con respecto al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, principalmente para la financiación de la construcción del nuevo Hospital General Reina Sofía.

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado inmaterial y material adquiridos por la Entidad durante el ejercicio 2004 por un importe total de 53.736.549 euros.

Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado inmaterial (véase Nota 6).

Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en 1999 por la Entidad de parte de Cruz Roja Española (véase Nota 6).



Ingresos derivados de bienes transferidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Sanidad en el ejercicio 2004 y que fueron adquiridos por esta durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004 (véase Nota 7), así como unas donaciones recibidas de otras entidades en el ejercicio 2004.

13. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto corresponde íntegramente a “Provisión para responsabilidades” y no ha experimentado movimiento alguno durante el ejercicio 2004.

La “Provisión para responsabilidades” se constituyó en ejercicios anteriores y cubre, fundamentalmente, el compromiso adquirido para el pago mensual de una pensión a los familiares de un damnificado, actualizada anualmente en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 8).

14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de las deudas con entidades de crédito de acuerdo con su naturaleza y vencimientos es la siguiente:

	Euros						
	Corto Plazo	Largo Plazo					
	2005	2006	2007	2008	2009	Resto	Total
Préstamos							
Préstamo Santander Central Hispano	601.012	601.012	601.012	601.012	601.012	4.207.085	7.212.145
Préstamo Banco Europeo de Inversiones	3.543.467	3.543.467	3.543.467	3.543.467	3.543.467	24.804.271	42.521.606
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	10.207.535	17.498.635
Pólizas de crédito							
Cajamurcia	9.921.063	-	-	-	-	-	9.921.063
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	30.937.946	-	-	-	-	-	30.937.946
Caja de Ahorros del Mediterráneo	4.996.957	-	-	-	-	-	4.996.957
Santander Central Hispano	14.968.271	-	-	-	-	-	14.968.271
Total	66.426.936	5.602.699	5.602.699	5.602.699	5.602.699	39.218.891	128.056.623

Préstamo Santander Central Hispano

La Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2000 autorizó a la Entidad la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo de 7.212.144 euros. Con fecha 7 de diciembre del 2000, la Entidad y Santander Central Hispano, S.A. firmaron un contrato de crédito por importe de 7.212.144 euros con vencimiento el 30 de abril de 2016, con la finalidad de financiar las inversiones a realizar en la construcción y equipamiento del Hospital General Reina Sofía de Murcia y un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.



Préstamo Banco Europeo de Inversiones

Con objeto de completar la financiación de la construcción de dicho Hospital, la Entidad formuló solicitud de financiación al Banco Europeo de Inversiones por importe total de 48.000.000 euros, dentro del Convenio formalizado con C.A.R.M. para la financiación de la construcción del citado Hospital. Este Convenio establece que C.A.R.M. se compromete a dotar en sus presupuestos y a transferir a la Entidad las cantidades que sean precisas en cada momento para que ésta pueda atender íntegra y puntualmente las obligaciones de pago que deriven de la financiación solicitada.

Dicha financiación fue solicitada en virtud del artículo 42 de la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2001, según el cual se autorizaba a la Entidad a concertar en dicho ejercicio operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por importe máximo de 42.521.606 euros.

Las principales condiciones del préstamo concertado con el Banco Europeo de Inversiones son las siguientes:

- Importe del crédito: El contrato se formalizó con la Entidad el 22 de noviembre de 2001, abriéndose una línea de financiación con un límite máximo de 48.000.000 euros, con el siguiente procedimiento de desembolso:
 - Desembolso cerrado: El importe de 42.521.606 euros fue desembolsado el 17 de diciembre de 2001.
 - Desembolso abierto: Hasta la fecha posterior en 24 meses a la fecha de firma del contrato, es decir, el 17 de diciembre de 2003, la Entidad tenía la facultad de solicitar el desembolso, en su totalidad, o en parte, del crédito abierto restante, por importe total de 5.478.394 euros, previa autorización reglamentaria. La Entidad no solicitó dicho desembolso a dicha fecha.
- Intereses: El tipo de interés de este préstamo es variable y es el tipo determinado por el Banco, conforme al procedimiento establecido por su Consejo de Administración. Así el tipo de interés aplicable a cada periodo de referencia no será superior al tipo resultante de sumar un tipo de 0,12% anual al EURIBOR. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2004 ha sido del 2,26%.
- Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 17 de diciembre de 2001 y 15 de septiembre de 2016.
- Amortización: El préstamo tiene un periodo de carencia de 4 años, siendo la primera fecha de pago el 15 de septiembre de 2005, con amortizaciones anuales hasta el 15 de septiembre de 2016.
- Reembolso anticipado obligatorio: El Banco puede declarar este préstamo exigible de pleno derecho total o parcialmente, sin necesidad de cumplir ninguna formalidad judicial, si se diese, básicamente, alguno de los siguientes supuestos:
 - En caso de reembolso anticipado de uno o varios créditos, préstamos o empréstitos contraídos originalmente a más de cinco años que la Entidad tuviese formalizados.
 - Falta de pago en la fecha debida de los importes debidos por cualquier título u obligación financiera de cualquier naturaleza, o por cualquier embargo judicial o administrativo de bienes de la Entidad o de C.A.R.M.
 - En caso de reducción apreciable del coste del proyecto objeto de financiación.



- En el caso de producirse una circunstancia que haga que cambie la naturaleza de ente público de la Entidad o que conlleve la pérdida del control por parte de C.A.R.M. sobre la misma.
- Cambios en el estatuto legal de la Entidad que pudiera perjudicar los intereses del Banco como acreedor.
- Variaciones en la calificación de la deuda no garantizada ni subordinada de C.A.R.M., publicada por determinadas agencias de calificación, que provocara que fuera de una graduación igual o inferior a la fijada en el contrato de financiación, o en el supuesto de que dicha deuda dejara de estar calificada por al menos una de dichas agencias.
- Cambios en la legislación que pudieran conllevar una reducción de las cuantías pagaderas o diferimiento de las obligaciones de pago, o que pudiera afectar negativamente a los derechos del Banco como acreedor de la Entidad.
- Cancelación o cualquier modo de extinción, ineficacia o invalidez del Convenio suscrito entre C.A.R.M. y la Entidad que pudiese perjudicar al Banco.

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La Ley 11/2002, de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.636 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Hospital General Reina Sofía. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. firmaron un contrato de préstamo por dicho importe máximo, con las siguientes características principales:

- Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 27 de diciembre de 2002 y 27 de diciembre de 2016.
- Amortización: El capital será reintegrado en 12 cuotas anuales, con vencimiento el 27 de diciembre de cada año y por importe de 1.458.220 euros, siendo la primera amortización el 27 de diciembre de 2005.
- Interés: El tipo de interés nominal aplicable a cada periodo de interés, a partir de la primera revisión, estará compuesto por el tipo de referencia EURIBOR y un diferencial de 0,08 puntos porcentuales. El tipo de interés medio aplicado en 2004 ha sido del 2,22% anual.

Pólizas de crédito

La Entidad ha formalizado pólizas de crédito, previa autorización de la Consejería de Hacienda, con diferentes entidades financieras para atender necesidades transitorias de tesorería, con un plazo de reembolso inferior a un año. El límite conjunto y el saldo disponible de dichas pólizas al 31 de diciembre de 2004 ascendía a 61.000.000 y 175.763 euros, respectivamente.

Las pólizas de crédito han sido canceladas en el primer trimestre del ejercicio 2005.



15. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los epígrafes “Administraciones Públicas” del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto es la siguiente:

	Euros	
	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Pública-	-	
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	3.955
Impuesto de Sociedades	-	25.137
Retenciones y pagos a cuenta	-	8.736.144
Impuesto Bienes Inmuebles	-	918.924
Convenio de incapacidad temporal (véase Nota 16-b)	-	7.573.670
Ministerio de Sanidad y Consumo	1.529.163	-
Organismos de la Seguridad Social	-	9.218.153
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias subvenciones corrientes (véase Nota 16-b)	7.166.934	-
Aportación para compensación de pérdidas (Nota 11)	61.000.000	-
Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad (Nota 12)	-	13.839.783
Total	69.696.097	40.316.040

La Entidad presenta anualmente la declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, resultándole de aplicación el régimen de Entidades parcialmente exentas por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos netos de las actividades no exentas, determinados de acuerdo con la legislación fiscal, están sujetos al gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas bonificaciones.

Tal y como se describe en la Nota 16-b, la Entidad tiene suscrito con el INSALUD un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal para los ejercicios 2002, 2003 y 2004. En virtud de dicho convenio, las cantidades recibidas y los importes confirmados por el cumplimiento de los objetivos de dicho convenio, correspondientes a los citados ejercicios, son los siguientes:

	Euros		
	Cantidad recibida	Importe confirmado	Pendiente de reembolso
Ejercicio 2002	7.681.200	1.152.174	6.529.026
Ejercicio 2003	1.305.804	261.160	1.044.644
Ejercicio 2004	6.946.870	6.946.870	-
	15.933.874	8.360.204	7.573.670

La cuenta “Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad” incluye un importe de 13.194.208 euros correspondiente a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad.



Respecto a los saldos deudores, el importe pendiente de cobro del Ministerio de Sanidad y Consumo ha sido cobrado en los primeros meses del ejercicio 2005.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable antes de impuestos	-	-	(1.123.992.510)
Diferencias permanentes-			
Ajuste positivo Entidad parcialmente Exenta	-	1.189.543.270	1.189.543.270
Ajuste negativo Entidad parcialmente Exenta	(65.547.855)	-	(65.547.855)
Base imponible (resultado fiscal)			2.905

Al no existir diferencias temporales, el gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades coincide con la cuota íntegra, que asciende 726 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ingresos atípicos	Euros	
	Total Rendimientos	Rendimientos actividades no exentas
Arrendamientos	296.914	296.914
Ventas varias	2.511	2.511
Total ingresos atípicos	299.425	299.425
Intereses producidos por cuentas depósito	28.357	28.357
Resto intereses	458.827	2.085
Total intereses	487.184	30.442
Volumen global ingresos Entidad	65.877.722	
Total ingresos atípicos		329.867

Gastos deducibles	Euros
Gastos directamente imputables	237.520
Gastos indirectamente imputables	89.442
Total gastos deducibles	326.962

Deuda Tributaria	Euros
Liquidación del Impuesto sobre Sociedades	
Ingresos	329.867
Gastos	(326.962)
Total ingresos líquidos - Base imponible	2.905
Tipo de gravamen 25% - Cuota íntegra	
Deuda tributaria	726



A 31 de diciembre de 2004, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cinco últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y cuatro ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. La Directora Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

16. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La Entidad realiza determinadas prestaciones de servicios a través de sus centros a pacientes desplazados de otras Comunidades Autónomas, indocumentados y pacientes de otros países amparados por Convenios Comunitarios. Dichas prestaciones son objeto de bonificación por indicación social y por otros conceptos, de forma que la Entidad registra un ingreso con cargo a una cuenta a cobrar que se provisiona íntegramente en base a un criterio de prudencia por aquella parte no liquidada. El apunte facturado por este concepto en el ejercicio 2004 ha ascendido a 12.917.064 euros (véase Nota 16-e), que se ha registrado en los epígrafes “Convenios comunitarios”, “Pacientes indocumentados”, y “Pacientes desplazados” del capítulo “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

b) Otros ingresos de explotación

En el ejercicio 2004 se ha recibido una transferencia corriente en el marco del convenio descrito en la Nota 15 por importe de 6.946.870 euros, que se ha imputado en su totalidad a resultados del ejercicio 2004 dado que la Entidad ha cumplido la totalidad de los objetivos establecidos para dicho ejercicio, en virtud de la comunicación recibida del INSALUD en el ejercicio 2005 y previamente a la formación de las presentes cuentas anuales. A 31 de diciembre del ejercicio 2004 este importe se encontraba pendiente de desembolso y está recogido en la cuenta “Transferencias subvenciones corrientes” del activo del balance de situación adjunto en el epígrafe de Administraciones Públicas deudoras (véase Nota 15).

c) Otros gastos externos

La partida “Otros gastos externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada y su detalle es el siguiente:

	Euros
Instituciones de atención especializada	51.996.907
Programas especiales de hemodiálisis	10.737.636
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	15.991.566
Programas especiales de transporte	14.004.701
Otros servicios de asistencia sanitaria	1.328.769
Total	94.059.579

d) Gastos de personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2004, distribuido por categorías profesionales, grupos y centros de gastos incluyendo contratos temporales es el siguiente:



Centro	Número de empleados								TOTAL
	Personal facultativo	Personal facultativo	Personal facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal no sanitario	Personal no sanitario	
	Plantilla	Personal en formación	Eventuales y refuerzos	Plantilla	Personal en formación	Eventuales y refuerzos	Plantilla	Eventuales y refuerzos	
H. VIRGEN ARRIXACA	568	256	136	2.226	13	37	933	68	4.237
H. MORALES MESEGUER	233	46	45	754	-	127	305	34	1.544
H. SANTA MARIA DEL ROSSELL	254	24	51	740	9	152	385	115	1.730
H. RAFAEL MENDEZ	135	1	19	447	5	26	221	30	884
H. VIRGEN DEL CASTILLO	73	-	1	210	-	7	129	2	422
HOSPITAL CORMARCAL DEL NOROESTE	77	-	8	219	-	27	131	20	482
GAP MURCIA	622	97	33	616	-	51	435	36	1.890
GAP CARTAGENA	255	63	20	229	-	20	163	14	764
GAP LORCA	126	22	6	118	-	17	91	11	391
GERENCIA PRIMARIA 061	69	-	4	56	-	-	71	9	209
H. GENERAL REINA SOFÍA	128	16	34	466	-	4	233	5	886
H. LOS ARCOS	64	-	1	206	-	12	84	1	368
RED REGIONAL SALUD MENTAL	45	-	6	48	-	1	67	-	167
H. PSIQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA	13	-	1	93	-	-	34	-	141
CENTRO ATENCIÓN A LA MUJER	6	-	-	10	-	-	-	-	16
CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN	9	-	-	29	-	-	24	-	62
CENTRO BIOQUIMICA	10	-	-	13	-	-	3	1	27
SERVICIOS CENTRALES							272		272
ALTOS CARGOS	-	-	-	-	-	-	4	-	4
TOTAL	2.687	525	365	6.480	27	481	3.585	346	14.496



El epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad del ejercicio 2004, por importe de 3.952.441 euros, que se liquidarán en el ejercicio 2005. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto.

e) Variación de las provisiones de tráfico

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta recoge la dotación por créditos de dudosa recuperabilidad, neta de las recuperaciones de saldos provisionados al cierre del ejercicio anterior.

Asimismo, durante el ejercicio 2004 se ha reconocido la incobrabilidad firme de determinadas cuentas a cobrar que se encontraban provisionadas, por importe de 10.643.491 euros, que corresponden fundamentalmente a la aplicación de la provisión de la deuda no liquidada del Fondo de Cohesión del ejercicio 2003.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante el ejercicio 2004 ha sido, por tanto, el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	29.785.004
Dotación del ejercicio	13.464.341
Recuperaciones de saldos provisionados	(451.040)
Cancelaciones de saldos provisionados	(10.643.491)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	32.154.814

La dotación del ejercicio se corresponde principalmente con la dotación del “Fondo de Cohesión” por importe de 12.917.064 euros (véase Nota 16-a). El importe asignado a la Región de Murcia en la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria, según liquidación provisional del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 15 de diciembre de 2004, ha ascendido 220.074 a euros que se incluyen en el movimiento anterior como “Recuperaciones de saldos provisionados”. El importe neto se encuentra clasificado en la cuenta “Clientes de dudoso cobro” (véase Nota 10).

f) Otros gastos de gestión

Servicios exteriores

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de la firma auditora.



Incluido en este epígrafe se encuentra la partida “Servicios de otras empresas” cuya composición es la siguiente:

	Euros
Limpieza	19.119.930
Seguridad	3.716.487
Restauración	6.478.774
Otros servicios	8.120.199
Total	37.435.390

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones concedidas”, dentro del epígrafe “Otros gastos de gestión” del ejercicio 2004 es el siguiente:

	Euros
Prestación farmacéutica	304.270.594
Entregas por desplazamientos	2.812.632
Prótesis	1.907.006
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	2.158.656
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	1.211.410
Vehículos para inválidos	1.144.843
Subvenciones a corporaciones locales	217.841
Programa de Salud Bucodental	937.125
Subvenciones a empresas privadas y asociaciones de vecinos	425.419
Total	315.085.526

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

g) Gastos e ingresos extraordinarios

Gastos extraordinarios

La Entidad ha recogido en este epígrafe determinados compromisos de carácter extraordinario adquiridos con la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Gastos y pérdidas de otros ejercicios

El detalle de la partida “Gastos y pérdidas de otros ejercicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es el siguiente:



	Euros
Ajuste por la amortización bienes recibidos de la Consejería de Sanidad (véase Nota 7)	1.169.475
Otros gastos de ejercicios anteriores	718.936
Total	1.888.411

Ingresos extraordinarios

La Entidad, ha contabilizado como ingresos extraordinarios toda la facturación expedida por los centros transferidos del INSALUD durante el ejercicio 2004 correspondiente a prestaciones de servicios realizadas en ejercicios anteriores, por importe de 204.936 euros.

Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores

El detalle de la partida “Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es el siguiente:

	Euros
Imputación de ingresos a distribuir en varios ejercicios correspondiente a la regularización de la amortización de bienes recibidos de la Consejería de Sanidad (véase Nota 7)	1.169.475
Aplicación a resultados de becas concedidas en ejercicios anteriores	503.962
Cumplimiento de objetivos ejercicio 2003 Convenio Incapacidad Temporal (Nota 15)	261.160
Ingresos de ejercicios anteriores	1.182.684
Total	3.117.281

La Entidad ha registrado en el apartado de ingresos de ejercicios anteriores de este epígrafe, principalmente, los ingresos derivados de facturación expedida correspondiente a servicios prestados por los centros de la Entidad en ejercicios anteriores al 2004.

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2004, la Entidad tiene concedidos por Entidades financieras avales ante terceros por importe de 1.202 euros.

18. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2004 la Entidad ha satisfecho 70.095 euros en concepto de remuneraciones a miembros del Consejo de Administración por las funciones ejecutivas que desarrollan, así como por asistencia al Consejo.

No han existido otras remuneraciones a los Administradores ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.



Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma a 31 de diciembre de 2004.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad ha realizado actuaciones varias en todos sus centros para favorecer el reciclaje de los envases y embalajes utilizados. No obstante, estas inversiones no son significativas respecto al valor neto contable de las inmovilizaciones totales.

Durante el ejercicio 2004 la Entidad ha incurrido en los siguientes gastos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente, que corresponden, básicamente, a servicios contratados con otras empresas para el tratamiento de residuos biológicos y el reciclaje de cartón y papel:

Centro	Euros	
	Residuos biológicos	Otros
Hospital Comarcal del Noroeste	39.512	-
Hospital Morales Meseguer	165.526	59.324
Hospital Virgen de La Arrixaca	325.750	-
Hospital Sta. María del Rosell	154.500	-
Hospital Rafael Méndez	109.149	-
Hospital Virgen del Castillo	44.478	26.920
G.A.P. de Lorca	31.275	-
G.A.P. de Murcia	107.882	-
G.A.P. de Cartagena	52.499	-
Gerencia del 061	1.095	-
Red Regional de Salud Mental	395	-
Centro Regional de Hemodonación	11.815	-
Hospital General Reina Sofía	98.125	-
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	850	568
Hospital Los Arcos	15.660	-
Órganos Centrales	-	7.369
TOTAL	1.158.511	150.053

Asimismo, no existen riesgos abiertos por provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni ningún tipo de subvenciones recibidas de naturaleza medioambiental.

20. OTRA INFORMACIÓN

La conciliación del resultado económico patrimonial de la Entidad con el resultado presupuestario según el Programa de Actuación, Inversión y Financiación inicialmente aprobado por la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos General de la C.A.R.M., incluidas las modificaciones que se han producido durante el ejercicio se presenta a continuación:



INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2004. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

157

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Economía y Hacienda

	Euros			Euros	
PAIF - PAIF 2004+MODIFICACIONES AL PAIF Gasto Corriente (1)		1.087.415.774	PAIF - PAIF 2004+MODIFICACIONES AL PAIF Ingresos Corrientes (1)		1.087.415.774
Gasto de la Cuenta de Resultados imputable al presupuesto 2004 (2)		1.148.323.960	Ingresos de la Cuenta de Resultados imputables al presupuesto 2004 (2)		22.417.158
Aprovisionamientos	242.434.481		Importe neto de la cifra de negocios	11.238.835	
Gastos de personal	522.201.008		Otros ingresos de explotación	9.109.433	
Otros gastos de gestión	380.441.300		Intereses financieros	487.184	
Gastos financieros	1.842.178		Ingresos extraordinarios	301.425	(B)
Pérdidas y gastos extraordinarios	1.404.993		Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	1.280.281	
Gasto de la Cuenta de Resultados no imputable al presupuesto 2004 (3)		41.546.998	Ingresos en Balance imputables al presupuesto 2004 (3)		1.051.805.240
Variación de existencias	(428.511)		Aportación CARM para cubrir pérdidas	1.051.805.240	
Variación de provisiones de tráfico	13.013.301				
Dotaciones para amortización del inmovilizado	27.771.151		Ingresos de contabilidad financiera imputables al presupuesto (2+3) (5)		1.074.222.398
Pérdidas procedentes del inmovilizado	20.856		Ingresos de la Cuenta de Resultados no imputables al presupuesto 2004 (4)		43.460.564
(A) Amortización bienes transferidos por la Consejería (Gastos y pérdidas de otros	1.169.475		Aumento de existencias	85.091	
Impuesto de sociedades	726		Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	28.621.409	
			Amortización bienes transferidos por la Consejería (Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores)	1.169.475	(A)
			Anulación Obligaciones (Ingresos extraordinarios)	667.525	(C)
			Facturación a desplazados (Importe neto de la cifra de negocio)	12.917.064	
TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)		1.189.870.958	TOTAL INGRESOS CUENTA DE RESULTADOS (2+4)		65.877.722
DÉFICIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)		60.908.186	DÉFICIT PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES(6) (5-1)		13.193.376
DÉFICIT PRESUPUESTARIO (4G+6I)		74.101.562			
DÉFICIT NO PRESUPUESTARIO (3G-4I)		(1.913.566)			
TOTAL DÉFICIT		72.187.996			

(A) Amortización bienes transferidos por la Consejería de Sanidad correspondiente a ejercicios anteriores

(B) Facturación de prestaciones anteriores a las transferencias de los Centros antiguo Insalud

(C) Exceso de facturación emitida en 2004 perteneciente a prestaciones del año 2003



21. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación de la Entidad correspondiente a los ejercicios de 2004 y 2003 es el siguiente:

APLICACIONES	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003	ORIGENES	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003
1. Recursos aplicados en las operaciones	1.125.085.264	1.028.573.645	1. Recursos procedentes de las operaciones	-	-
2. Gastos de establecimiento y form. deudas	-	218.873	2. Recursos obtenidos de los accionistas	1.051.805.240	920.001.493
3. Adquisición de inmovilizado	71.890.535	74.412.957	a) Aportaciones por ampliación de capital	-	-
a) Inmovilizaciones inmateriales	4.410.454	1.689.467	b) Aportaciones para compensación de pérdidas	1.051.805.240	906.001.493
b) Inmovilizaciones materiales	67.212.778	72.497.092	c) Regularización aportaciones para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	14.000.000
c) Inmovilizaciones financieras	267.303	226.398	3. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	64.129.077	50.454.688
4. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	5.602.699	-	a) Subvenciones oficiales de capital	64.129.077	50.454.688
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	5.602.699	-	b) Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	-	-
b) De sociedades del grupo	-	-	c) Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	-	-
c) De sociedades asociadas	-	-	4. Deudas a largo plazo	-	-
d) De otras deudas	-	-	a) Con Entidades de crédito	-	-
e) Subvenciones de capital no aplicadas y traspasadas a deudas a corto plazo	-	-			
5. Provisiones para riesgos y gastos	-	-	5. Enajenación de inmovilizado	-	-
			a) Inmovilizaciones financieras	-	-
TOTAL APLICACIONES	1.202.578.498	1.103.205.475	TOTAL ORIGENES	1.115.934.317	970.456.181
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES	86.644.181	132.749.294
(Aumento del capital circulante)			(Disminución del capital circulante)		



VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2004		2003	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	513.600	-	2.904.197	-
Deudores	53.341.231	-	-	43.254.267
Acreedores	-	117.345.139	-	57.157.353
Inversiones financieras temporales	-	-	-	30.174.648
Acciones propias	-	-	-	-
Tesorería	-	23.193.427	-	5.392.819
Ajustes por periodificación	39.554	-	325.596	-
TOTAL	53.894.385	140.538.566	3.229.793	135.979.087
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	86.644.181	-	132.749.294

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2004 y 2003 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Euros	
	2004	2003
Resultado del ejercicio	(1.123.993.236)	(1.028.577.188)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones	27.771.151	24.306.563
Regularización de la amortización con cargo a ejercicios anteriores	1.169.475	55.387
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	20.856	181.398
Menos:		
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	(262.626)	(64.945)
Regularización de subvenciones traspasadas con cargo a ejercicios anteriores	(1.169.475)	-
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	(28.621.409)	(24.474.860)
Recursos aplicados de las operaciones	(1.125.085.264)	(1.028.573.645)

Murcia, 29 de abril de 2005

DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María Anunciación Tormo Domínguez

SERVICIO MURCIANO DE SALUD



INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1º) Situación de la sociedad

Con fecha 26 de marzo de 2004 y por medio del Decreto 31/2004, publicado en el BORM el 29 de marzo de 2004, el Director Gerente, D. José Luis Gil Nicolás, fue sustituido por D^a. María Anunciación Tormo Domínguez como responsable superior del Servicio Murciano de Salud.

Con fecha 26 de octubre de 2004 se publicó en el BORM el decreto nº 106/2004 de 22 de octubre por el que se establecen los Centros Directivos del SMS, en dicho Decreto se establece que la Directora Gerente ejercerá las funciones de Dirección y Gestión del Ente Público, existiendo a tal fin bajo su dependencia, las unidades administrativas de Dirección y Gestión encargadas de los Servicios Generales del Ente. Bajo su dirección, el Servicio Murciano de Salud desarrolla sus funciones a través de los siguientes centros directivos:

- Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Asistencia Sanitaria.

En este contexto se sitúa el marco de la acción del SMS que sigue centrando sus esfuerzos en los asuntos de naturaleza económica y en materia de recursos humanos, sin descuidar la mejora en las infraestructuras sanitarias.

- **A) Acciones desarrolladas por los Servicios Centrales del Servicio Murciano de Salud**
- **Asuntos Económicos**

En este ámbito podemos destacar las siguientes actuaciones:

Reforma del Sistema de Gasto Real

Durante este ejercicio se han desarrollado los trabajos previos para la implantación del módulo informático-contable de Gasto Real en cada Centro. Dicho módulo pretende facilitar y simplificar el trabajo de los Centros en la elaboración de los estadillos correspondientes, así como incrementar la seguridad en el traspaso de la información entre unidades gestoras del SMS. Por otra parte, este sistema, que es más completo y fiable que el que se venía cumplimentando hasta este año, va a mejorar el conocimiento de la situación del Ente para facilitar la correcta toma de decisiones.

Los datos de este módulo se nutren de la contabilidad financiera y cada centro tiene acceso informático y en tiempo real a sus datos correspondientes, todo ello a partir del día 10 de cada mes. Durante 2 días y si así lo consideran necesario, cada centro podrá realizar las correcciones que estime convenientes antes de que los servicios centrales lo pongan a disposición de los responsables del SMS.

Implantación del Sistema de Facturación Internacional FISS-WEB

La atención sanitaria a asegurados de la Unión Europea (UE) es un tema prioritario para España en general y Murcia en particular como receptora de turismo y de residentes de larga estancia, procedentes de la UE. Muchos de ellos ya jubilados, permanecen en nuestro país largas temporadas. Son personas que por su edad tienen alta probabilidad de padecer enfermedades crónicas o dolencias propias del declive biológico.



En relación con la estancia temporal en España de asegurados de la Unión Europea, desde 1 de junio de 2004, está en vigor la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), o un formulario equivalente, denominado E111, para los países que han decidido acogerse al período transitorio existente para la emisión de dicha tarjeta. Esta tarjeta es individual y certifica el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias que sean necesarias, desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en cualquiera de los países integrantes de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración prevista de la estancia.

Los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, cuando atienden a un paciente procedente de un país de la Unión Europea provisto de uno de estos formularios o de la TSE, han de emitir una factura por la prestación, de acuerdo con las tarifas públicas establecidas por el citado Servicio de Salud. Dichas facturas, hasta ahora, eran remitidas al INSS, pero el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha creado recientemente un programa informático, que actualmente está funcionando en el Servicio Murciano de Salud (SMS), que permite introducir los datos de facturación, vía Internet, desde el Servicio de Salud a la base de datos del INSS, que posteriormente trasladará la facturación global de toda España al país deudor correspondiente.

Los ingresos procedentes de dicha facturación (gasto real), de acuerdo con lo establecido por el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y por el Real Decreto 1247/2002, y previo cálculo del saldo neto para España, se repercuten a las Comunidades Autónomas a través del Fondo de Cohesión Sanitaria, de forma proporcional a la facturación que realiza cada Comunidad.

Durante 2004, el SMS se ha adherido al sistema FISS-WEB y se han iniciado los trabajos de introducción de datos correspondientes a dicho año y años anteriores, pero su repercusión en las cuantías del Fondo de Cohesión, no se producirán hasta 2006, debido al decalaje bianual inherente a su sistema de cálculo.

Convenio Suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la CARM y el SMS

Aunque la firma del Convenio tuvo lugar en 2003, éste no entró en vigor hasta enero de 2004. Por medio de dicho Convenio, la Agencia Regional de Recaudación asumió la función recaudatoria en periodo ejecutivo de los precios públicos cuya titularidad corresponde al SMS, la función recaudatoria en periodo ejecutivo de las tasas por dirección de obras, y los ingresos patrimoniales derivados de cánones y arrendamientos, susceptibles ambos de ser reclamados en vía ejecutiva, así como todos los ingresos de derecho público que correspondan al SMS.

Esta medida ha repercutido durante 2004 y repercutirá, en los próximos años, positivamente en el incremento de los cobros a terceros por prestación de servicios sanitarios.

Recursos Humanos

En este capítulo se deben destacar las siguientes actividades:

Durante el año 2004 se ha iniciado la implantación en los Hospitales y Gerencias dependientes del Servicio Murciano de Salud, de un sistema integrado de gestión de nóminas y seguridad social denominado M3, que también se hará extensible a los Servicios Centrales, lo que permitirá una mayor agilidad en la gestión de estas parcelas desde la Dirección General de Recursos Humanos y un mejor control del gasto.



Ello va a posibilitar, en principio, la desaparición de todos los códigos de cuenta de cotización nuevos que se asignaron a los centros transferidos, integrando a dichos trabajadores en los propios que ya poseía el Servicio Murciano de Salud, con lo que se facilita la gestión, así como un mayor control y resolución de las reclamaciones de deuda planteadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social e Ibermutuamur.

Además durante el año 2004 se ha seguido desarrollando los procesos de consolidación de empleo (proceso controlado por el Servicio Murciano de Salud) y la Oferta pública de Empleo del extinto INSALUD y se ha preparado el proceso de estatutización; todos estos procesos finalizarán en gran medida en el año 2005 y supondrá entre otros aspectos la mayor uniformidad del personal dependiente de este ente público (mayoritariamente sometido a régimen estatutario).

B.- Acciones desarrolladas en el Hospital Virgen de la Arrixaca en los servicios de gestión: Gestión Económica y Servicios Generales, Facturación, Informática, Contratación y Recursos Humanos.

Gestión Económica

En los últimos años, se ha producido un notable aumento de la actividad de este Servicio, se ha pasado de los 33.980 documentos en el año 2002 a los 39.297 año 2003 y 42.628 año 2004.

- Registro de facturas: Se ha incrementado respecto al año 2003 en aproximadamente un 7%, pasando de 41.915 a 45.165 en el año 2004. Cada registro de facturas conlleva la notificación al proveedor por correo ordinario.
- Documentos : han tenido un aumento en el año 2004 del 13% aproximado con respecto al año 2003, de 89.684 en año 2003 se ha pasado a 103.132 año 2004. El aumento se ha producido en todos los tipos de documentos menos los ADOK, que han tenido un descenso del 10,65%, de 4.317 en el 2003 a los 3.857 del año 2003.
- Facturación Anticipo Caja Fija: año 2003 528 año 2004 652.
- Obligaciones: en el 2004 hay un incremento de las obligaciones de la nomina del 18% aproximado respecto al 2003. Total 1.386 en 2003 y 1.707 en 2004.

Suministros – Almacén General

Durante el ejercicio 2004 se han tramitado un total de 11034 líneas de pedido a proveedor que se han traducido en 28106 líneas de entrada de albaranes. El importe asociado a los pedidos realizados ha sido 24.986.067€ y el consumo de los servicios del Centro ha sido de 24.990.856€..

Se ha continuado trabajando en la línea de pactos de consumo con las unidades de enfermería, alcanzando prácticamente el 100% de las unidades de hospitalización.

Servicios Generales

- Lavandería. Nuestro servicio de lavandería ha tratado un total de 3.044.785 Kg de los que un 36% corresponde a otros Hospitales del SMS.



- Servicio de Seguridad. La empresa de seguridad ha realizado un total de 1538 actuaciones y 322 identificaciones.
- Transporte aéreo. 20 traslados en helicóptero.
- Servicio de traducción, intérpretes y asesoramiento lingüístico. Este servicio ha realizado 310 atenciones y se han utilizado un total de 13 idiomas.

Facturación

El volumen de facturación en el ejercicio 2004 ha sido de 4.820.728 € frente a los 4.649.382,14€ cobrados. Así mismo se han tomado medidas internas para mejorar la gestión de la facturación: Reducción de tiempos en petición de datos, reducción de tiempo en el envío de 'parte de asistencia' en tráficos y reducción del tiempo de envío de factura.

Farmacia

El Servicio de Farmacia ha tramitado un total de 7.039 pedidos a proveedor y 29.124 albaranes de entrada. Las peticiones internas de consumo han sido 38.035.

En lo que concierne a aspectos de calidad podemos indicar que se viene realizando la dispensación ambulatoria de pacientes y la devolución a proveedores de medicamentos caducados.

También se han puesto en marcha dos iniciativas: la implantación del sistema Kardex para la dispensación interna, y la tramitación electrónica de la petición de sueros.

Unidad de Inventario

La unidad de inventario ha tramitado 211 expedientes de compra en el ejercicio 2004: 6 concursos abiertos, 7 procedimientos negociados, 175 suministros menores y 23 Bienes de Adquisición Centralizada (BAC).

El importe destinado a bienes de inversión fue de 3.795.506,34 € y se han producido un total de 1569 altas de inventario.

Unidad de Prótesis

La unidad de Prótesis ha realizado un total de 13.153 pedidos que han generado un total de 14.200 albaranes.

La unidad ha puesto en marcha varios cuadernos de mando para el seguimiento y control de otras tantas líneas de gasto como son:

- Gasto mensual de desfibriladores
- Gasto mensual de stent
- Gasto mensual de marcapasos

Una iniciativa muy importante que se ha acometido en el año 2004 y tendrá su culminación en el inicio del año 2005 es la puesta en marcha de un programa informático para la gestión de prótesis implantadas que integrará las áreas quirúrgicas y de prótesis. Con este programa se pretende simplificar y mejorar todo el proceso de reposición y pedido de prótesis.



Asesoría Jurídica

El Servicio de Asesoría Jurídica ha realizado la siguiente labor de producción:

- Diligencias informativas de carácter reservado:	16
- Expedientes disciplinarios:	5
- Asistencias a mesas de contratación:	39
- Preparación de informes jurídicos:	24
- Informes de reclamaciones previas:	39
- Preparación documentación juzgados, SMS, particulares, etc.:	662
- Actuaciones en expedientes de responsabilidad patrimonial	117
- Asistencia Comités de ensayos clínicos:	14

Servicio de Mantenimiento

El Servicio de Mantenimiento ha realizado un total de 1867 expedientes de compra en almacén y se ha generado un gasto de 3.165.000€ en materia de reparaciones.

Contratación Pública

El Servicio de Contratación Pública ha tramitado el siguiente número de expedientes:

- Concursos abiertos convocados:	53
- Procedimientos negociados convocados:	80
- Contratos menores convocados:	24

Estos expedientes han generado el siguiente volumen de licitación:

- Concursos abiertos:	26.399.928,75 €
- Procedimientos negociados:	7.211.573,36 €
- Contratos menores:	229.809,70 €

Recursos Humanos

A lo largo del ejercicio 2004 se llevaron a cabo distintas actuaciones en el Área de RR. HH. Que a continuación enunciamos:

- En relación con los Sistemas de Información, no ha cesado la mejora continua, ya que éramos conscientes de la implantación en el año 2005 del nuevo aplicativo informático de esta área que logrará la integración plena entre la actividad de Personal y Nóminas

Dentro de lo que podemos denominar aspectos de Calidad, cabe destacar:

- La puesta en marcha de un Registro de Contratos, que permite fiscalizar rápidamente el número de contratos efectuados a determinada fecha, así como la persona sustituta, el titular, la categoría, etc.
- Se cuenta con un acceso a Internet, esta herramienta permite la búsqueda de todo tipo de información, especialmente la consulta de los Boletines Oficiales, tanto estatal como regionales, que nos permite una actualización diaria de la legislación al uso.



- Atención telefónica, buscando dar respuesta adecuada a las peticiones planteadas, ejemplo de ello es la información relativa al tema de Bolsa de Trabajo, que tanto preocupa al Personal contratado para su expectativa profesional.

C.- Acciones desarrolladas en el Hospital Comarcal del Noroeste en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Facturación y Cobros a terceros.

Estadística de expedientes tramitados

Facturación por Accidente de Tráfico	769 Expedientes
Facturación por Accidente de Trabajo	950 Expedientes
Facturación por Particulares	790 Expedientes
Seguridad Social (EVI, DESPLAZADOS, INDOCUMENT)	1.817 Expedientes

Estadística de Facturación Global

AÑO 2004	PARTICULAR	TRABAJO	TRAFICO	TOTALES
FACTURADO	77.033,23	70.725,76	124.042,67	271.801,66
COBRADO	36.440,80	71.609,96	128.736,59	236.787,35
ANULADO	14.234,16	4.415,86	18.255,72	36.905,74

Creación y puesta en marcha de nuevas bases de datos para control de:

- Reintegro de gastos Concentrador
- Envío documentación Servicios Centrales
- Envío Partes al juzgado
- Protocolo e facturación de asistencia por agresiones y aportación de documentación a Juzgados.

Área de Personal y Nóminas

La gestión del ejercicio 2004 en la Unidad de Personal y Nóminas la podríamos dividir en dos grandes apartados:

- El ordinario, compuesto por la actividad habitual con la elaboración de la documentación necesaria para la elaboración de la Nómina de cada mes, centrándonos en los conceptos retributivos variables (Atención Continuada, prolongación de jornada, ayudas de acción social), control de cuotas de seguros sociales, control de vencimiento de trienios, elaboración de estadísticas para el Ministerio, revisión de la bolsa de trabajo que tiene este Hospital (Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico).
- El extra, formado por las elaboraciones de informaciones puntuales que demandan los Servicios Centrales con muy escaso margen de confección y envío, este tipo de información es el que se ha incrementado en una proporción geométrica.



Área de Gestión Económica

- Registro general de facturas: en este Centro el registro de facturas está ubicado en este Servicio. En él se realiza el registro de facturas, la inclusión en índice y posterior envío a la oficina contable; también se reciben los índices de facturas rechazadas para su envío a los proveedores.

Facturas registradas en 2004: 7.136

- Oficina contable: se realizan los trabajos propios de esta oficina: recepción de índices, validación y rechazo de facturas, compensación de abonos, realización de los documentos contables de la nómina; registro, edición y validación de obligaciones. Así como el resto de documentos contables necesarios para imputar los hechos económicos que supongan gastos para el Servicio Murciano de Salud.

Documentos contables generados en 2004:

AD	166	AD/	198
AD+	60	ADO	4.092
ADO/	27	ADOK	2.562
ADOK/	78	ADOKJ	13
K	5.373	K/	1
O	1.422	O/	6
OK	58	RC	3.691
RC/	355	RC+	152
RT	28	Total Documentos	
		18.282	

- Comprobación de la documentación que soporta los documentos contables
- Alta de terceros de pacientes para reintegro de gastos por concentrador de oxígeno
- Anticipos de Caja Fija
- Archivo, de los documentos contables, así como de la documentación que los soporta.
- Traspaso y captura de los pedidos y albaranes procedentes del Servicio de Farmacia y Suministros.
- Notificación a proveedores en lo que se refiere al estado de situación de sus facturas.

Área de Suministros y Contrataciones

EXPEDIENTES DE CONTRATACION

Suministros:

Concurso por Procedimiento Abierto (Material inventariable)	1
Procedimiento Negociadosin Publicidad	25

Servicios:

Concurso por Procedimiento Abierto (Limpieza)	1
Procedimientos Negociados sin Publicidad (Jardinería y Transporte Ropa)	2

Almacén

Líneas de entrada de artículos en almacén	9.460
---	-------



Inversiones

Total Inversión de Reposición:	145.481 €
Plan de montaje 4ª Fase Obra:	166.593 €

D.- Acciones desarrolladas en el Hospital Morales Meseguer en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Gestión Económica

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Concursos Abiertos (CA)	11
Procedimientos Negociados (PN)	34
Contratos Menores	34
Total Expedientes	79

EXPEDIENTES DE INVERSIONES:	Nº	IMPORTE €
BAC(Bienes Adq. Centralizada)		31
148.496		
CA	2	514.780
C. OBRAS	2	41.871
PCMI	81	414.431
PN	5	177.253
TOTAL		121
1.296.632		

Área de Asuntos Generales

Distinguiendo por Servicios, las acciones o actividades desarrolladas durante el ejercicio 2004 han sido:

ACCIONES 2004 - ALMACEN	
Nº de artículos recibidos	14.768
Nº de albaranes recibidos	9.754
Importe entradas	3.884.646,61€
Importe salidas	3.744.922,17€
Existencias medias	637.624,49€
Nº de pedidos servidos	5.184
Nº de artículos servicios	103.442
Rotura de Stock de artºs	813
Rotura de Stock % medio	2,29



NUMERO DE FRAS Y ABONOS REGISTRADOS DESDE 1/1/04-31/12/04				
	FACTURAS 2004		ABONOS 2004	
	REGISTRADAS	IMPORTE	REGISTRADOS	IMPORTE
TOTAL	22.687	37.906.069,50 €	481	809.060,81 €

NUMERO DE OBLIGACIONES VALIDADAS AÑO 2004		
	OBLIGACIONES 2004	
	REGISTRADAS	IMPORTE
CAP. I	671	42.721.286,24 €
CAP. II	597	228.455,38 €
CAP. VIII	34	59.654,00 €
TOTAL	1.302	43.009.395,62 €

NUMERO DE FACTURAS Y OBLIGACIONES VALIDADAS POR ARTÍCULO AÑO 2004 CAP.II Y VII				
CAPITULO II		FACTURAS 2004		OBLIGACIONES 2004
ART.	CONCEPTO	VALIDADAS	IMPORTE	REGISTRADAS
Art. 20	Arrendamientos	43	47.267,51 €	0
Art. 21	Reparación y Conserv.	396	1.706.093,58 €	0
Art. 22	Mat. Suministros y Otros	20.684	29.226.297,73 €	30
Art. 23	Dietas y Locomoción	15	3.044,43 €	136
Art. 25	Conciertos	500	2.107.137,08 €	431
TOTAL	CAPITULO 2	21.638	33.089.840,33 €	597

PEDIDOS Y ALBARANES VALIDADOS POR EPIGRAFE AÑO 2004 CAP.II				
EPIG.	CONCEPTO	PEDIDOS 2004		ALBARANES
		VALIDADOS	IMPORTE	VALIDADOS
2200	Mat. Oficina	718	258.809,54 €	1.087
2211	Farmacia	6.527	12.283.692,24 €	6.878
2212	Inst. y peq. Mat. Sanitario	151	123.736,81 €	221
2213	Inst. y peq. Mat. No Sanita.	55	29.850,55 €	111
2214	Mat. Lencería y Vestuario	126	261.125,02 €	418
2216	Mat. Prótesis, lab. radiod. etc.	7.632	9.105.525,52 €	11.519
2217	Mat. No Sanitario p/cons.	73	41.883,23 €	96
2219	Otros Suministros	118	137.352,61 €	354
TOTAL		15.400	22.241.975,52 €	20.684



E.- Acciones desarrolladas en la Gerencia de Atención Primaria de Murcia en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Unidad de Informática

- Creación y mantenimiento de la nueva Intranet de la Gerencia
- Reparación de ordenadores de Gerencia y de Centros de Salud
- Implantación de TSI en Simón García
- Instalación de ordenadores para nuevas plazas de personal sanitario.
- Renovación de impresoras en
 - Yecla-Oeste
 - Yecla-Mariano Yago
 - Espinardo
 - Beniel
 - El Palmar
 - Caravaca
 - Molina Antonio García
- Renovación de ordenadores de:
 - Alcantarilla-Sangonera
 - Barrio del Carmen
 - Molina-La Consolación
 - Santa María de Gracia
 - Gerencia
- Gestión de compras de material informático
- Creación de la Plataforma Educativa a distancia de la Unidad Docente
- Auditoría LOPD
- Apoyo a CASIUS
- Extracción de datos OMI para la evaluación de la Cartera de Servicios, estudios epidemiológicos y resolución de reclamaciones
- Administración de la red interna y corporativa
- Gestión de copias de seguridad
- Soporte a:
 - OMI
 - TSI
 - Ofimática
 - TAIR
 - Antivirus
 - DUNE
 - M3 (personal y nóminas)
 - Cobros a terceros
 - Servidores
 - Bases de datos
- Tareas NO informáticas:
 - Gestión de altas, incidencias y soporte de correo electrónico
 - Copia de CD
 - Gestión del intercambio de copias de seguridad entre CASIUS y los Centros de Salud
 - Gestión de costes
 - Proceso de datos de nómina-TSI



- Colaboración en la Bolsa de Odontólogos
- Colaboración en la Comisión Docente
- Mantenimiento de las aplicaciones de:
 - Farmacia
 - Comunicación de derivaciones y sus demoras a especializada
- Creación de aplicaciones de:
 - SUAP
 - Búsqueda de médicos sustitutos
 - Intranet
 - Colaboración con los Servicios Centrales

Actualización y mantenimiento de aplicativos de GAP (no incluidos en PDSIS):

•

	APLICATIVO	DENOMINACIÓN	USUARIOS APLICATIVO
1	OMI –AP	Programa Asistencial de Atención Primaria	Centros Salud / Gerencia
2	DUNE	SMS Registro, Contabilidad, P.Pagos....	Gerencia
3	GESPER	SMS Registro de Personal Funcionario	Gerencia
4	M3	Programa de Gestión de Personal y Nóminas	Gerencia
5	SIST. RED	Seguridad Social (altas, bajas....)	Gerencia
6	BD	Bolsas de Trabajo (DUNE y M3)	Gerencia
7	BD	Suministros, Gtos. Ctes, Servicios,....	Gerencia
8	BD	Facturación y Cobros a Terceros	Gerencia
9	BD	Farmacia	Gerencia
10	BD	Inventarios	Gerencia
11	BD	TSI	Gerencia / Centros Salud
12	BD	Información Sanitaria	Gerencia
13	BD	Admisión (sin utilizar)	Gerencia
14	BD	Unidad Atención Usuario (en preparación)	Gerencia
15	GESCOT	Programa Costes	Gerencia

Unidad de Contabilidad

DOCUMENTOS CONTABILIZADOS:

A	AI	AD	AD/	ADO	ADO/	ADOK	ADOK/	ADOKJ	D	D/	K	K/	OK	RC	RC/	RT	RT/	TOTAL
1	2	212	90	1.292	8	3.005	47	305	13	9	1.423	0	1.316	1.326	415	39	38	9.567
0%	0%	2,20%	0,90%	13,50%	0,10%	31,40%	0,50%	3,20%	0,10%	0,10%	14,90%	0%	13,80%	13,90%	4,30%	3%	0,40%	100%

Protocolo para la tramitación de expedientes de baja en contabilidad

Unidad Cobros a Terceros

Expedientes de supuestos asistenciales:	3.123
Facturas emitidas:	2.716
Importe facturado:	535.528,41 €
Importe cobrado:	184.306,03 €

Se ha tramitado durante el ejercicio 2004 a todos los EAP normativa y protocolos de gestión de cobros a terceros, realizándose un seguimiento de los procesos.

**Unidad de Personal**

Tramitación de expedientes de los procesos de la OPE del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud.

Actualización de procedimientos entre Personal y Nóminas.

	DÍAS AUSENTES	DÍAS SUPLIDOS
Otro personal	9.603	9.091
Personal Apoyo	27.439	26.563
Personal Apoyo Urgencias	4.639	4.588
Personal Enfermería Urgencias	6.179	6.109
Personal Enfermería	32.166	30.869
Personal Facultativo	35.052	34.426
Personal Facultativo Urgencias	6.288	5.694
TOTAL	121.366	117.340

Unidad de Suministros Contratación

- Procedimientos de compra y suministros para las Áreas I, IV, V y VI, correspondiente al presupuesto del Capítulo II.
- Tramitación de expedientes de compra del Capítulo IV.
- Realización de inventarios físicos en todos los puntos asistenciales de la Gerencia (47 Centros de Salud, 15 SUAP y Consultorios).
- Ampliación de los servicios de distribución de suministros y recogida de muestras en los puntos asistenciales.
- Tramitación de expedientes de contratación de servicios: limpieza, seguridad,....
- Control y seguimiento del desarrollo y realización de los mismos.

Unidad de tarjeta Sanitaria Individual

- Actualización de procedimientos en la tramitación de TSI en los Centros de Salud.
- Modificación de cupos de las Zonas Básicas de Salud, por ampliación de plantilla.

Unidad de Mantenimiento

- Actualización de contratos con empresas proveedoras y procedimientos de información de mantenimiento con los Centros de Salud.
- Seguimiento de las Evaluaciones de Prevención de Riesgos Laborales.

Todas las unidades han participado en la desagregación de esta Gerencia del Área V del Altiplano que se materializó el día 1 de enero de 2005.



F.- Acciones desarrolladas en la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Informática

Los principales objetivos del departamento son los siguientes:

- Actualizar, potenciar y adaptar los Sistemas de Información departamentales y de gestión.
- Dar soporte y facilitar al desarrollo de las funciones del personal sanitario y no sanitario.
- Colaborar en la aproximación de la asistencia sanitaria al ciudadano a través de las nuevas tecnologías.

Las principales actuaciones orientadas a conseguir estos objetivos están comprendidas en las siguientes áreas:

Infraestructura informática

- Adquisición, instalación y puesta a punto de 16 ordenadores de última generación para los servicios centrales de la Gerencias. Reposición de todas las impresoras antiguas por impresoras láser modernas de médicos de familia y pediatras y gran parte de enfermería de todos los centros de salud y consultorios informatizados .
- Distribución, instalación y puesta a punto de los ordenadores, impresoras y puntos de red correspondiente a los nuevos profesionales en los diferentes centros de salud.

Soporte al personal sanitario y no sanitario

Corresponde al departamento de informática canalizar y resolver todas las peticiones de índole informática, incluidas las organizativas en su relación con las aplicaciones informáticas que implican modificaciones de la instalación informática, agendas y otros aspectos.

El personal informático de la gerencia ha impartido los cursos de ofimática orientados a personal sanitario y no sanitario de los centros de salud.

Sistemas de información departamentales

Se ha desarrollado una aplicación informática orientada a la explotación de datos en general y de la cartera de servicios de toda la actividad asistencial y administrativa realizada en los Centros de Salud. Se trata de un acceso centralizado que permite a cada centro el acceso local a su información y proporcionar de esta forma mayor coherencia comparativa de la información, depurar las bases de datos de usuarios y los apuntes en la historia clínica, así como posibilitar la evolución de su Cartera de Servicios.

Sincronización previa a la descarga con los datos locales del Centro de Salud o Tarjeta Sanitaria. Esto es necesario debido a que las citas a especialistas en el área de Cartagena se realizan en una base de datos única centralizada que se accede a través de Terminal Server.



Los resultados de las pruebas de analíticas en papel que enviaba el hospital Santa María del Rosell a través de valija ha sido sustituido por una impresión remota y diaria a la impresora de red del centro de salud.

Con el objetivo de simplificar y automatizar las tareas del personal que trabaja en las instituciones sanitarias del Servicio Murciano de Salud se han rediseñado y creado nuevas tareas:

- Explotación mensual de las demoras en la cita a consulta
- Evolución de enfermedades: gripes, gastroenteritis, etc.
- Hojas de permisos para la gerencia y centros de salud.
- Adaptación de la bolsa de trabajo a los requerimientos específicos de esta Gerencia.
- Adaptación de los nuevos indicadores de actividad mensual y su acceso centralizado desde los centros de salud.
- Suministrar la información requerida en relación a las distintas Ofertas Públicas de Empleo en el seno de las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud.

Se ha afianzado y madurado diversas experiencias piloto llevadas a cabo en centros de salud del área de Cartagena:

- Integración de los consultorios de la zona de salud de San Javier con el núcleo cabecera compartiendo datos de usuarios e historias clínicas a través de Citrix.
- Integración de los consultorios de la zona de salud de Fuente Álamo con el núcleo cabecera compartiendo datos de usuarios e historias clínicas a través de Terminal Server.
- Integración de los resultados de las pruebas de analíticas enviados por el hospital, a la historia clínica del paciente en la aplicación OMI de forma automática mediante comunicación electrónica.

Área de Suministros y Contratación

- Implantación del programa informático GECOS para registro y seguimiento de todos los expedientes de contratación.
- Participación activa en el proyecto de actuaciones en Bioseguridad y contratación de suministros de material intravenoso periférico de seguridad y de sistemas cerrados de acceso intravenoso.
- Incorporación a los expedientes de Adquisición Centralizada convocados por el Servicio de Contratación del Servicio Murciano de Salud, con ajuste progresivo a los procedimientos unificados en esta materia.
- Contratación de las obras de ampliación del Servicios de Urgencias de Atención Primaria de Cartagena y de su correspondiente dotación de mobiliario y enseres.

Área de Personal

- Diseño e implantación de nueva hoja de solicitud de permisos y vacaciones para su tratamiento unificado por correo electrónico.
- Desarrollo de la contabilidad analítica en las áreas de personal.
- Reorganización y adecuación del archivo de expedientes de personal completando aquellos que procedan.
- -Explotación de datos de absentismo por estamentos.
- Creación de ficheros de asignación y renuncia al Complemento Específico.
- Tramitación de los partes de IT y de Accidentes laborales a través del sistema a RED.



G.- Acciones desarrolladas en la Gerencia de Atención Primaria de Lorca en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Informática

Actualización y mantenimiento de los principales aplicativos:

- Personal
- Nóminas
- Contabilidad – Suministros y Almacén
- Programa Mostrador (Citaciones Primaria – Especializada)
- Cargos a Terceros
- Tarjeta Sanitaria.
- Gestión de averías
- S.I.A.P. (Sistema de integración de actividad asistencia en Atención Primaria)

Participación en grupos de trabajo organizados por SS.CC. del SMS:

- Sistemas de información
- Unidad de atención al usuario (CASIUS)
- Unificación de los programas de Gestión de personal y nóminas.
- MurciaSalud: Gestión del portal sanitario de la Gerencia.

Contratación

Concursos Públicos:

- Expediente núm. 1830 411 001/04
- Objeto: Consumibles de Informática
- Precio adjudicación año 2004: 39.372,30 Euros
- Período adjudicación: de 1 de Enero de 2004 a 31 de Diciembre de 2004
- Expediente núm.: 1830 411 002/04
- Objeto: Mantenimiento de climatización
- Presupuesto de adjudicación: 22508,34 Euros
- Período adjudicación: de 1 de Junio de 2004 a 30 de Junio de 2005
- Expediente núm. 1830 411 003/04
- Objeto: Recogida de residuos Centros de Salud y Servicios de Urgencia
- Presupuesto de adjudicación: 31.195,00 Euros
- Período adjudicación: de 1 de Abril de 2004 a 31 de Marzo de 2005

Procedimientos Negociados Sin Publicidad:

- Expediente núm. PNSP 1/04.
- Objeto: Servicio de lavandería
- Presupuesto de adjudicación: 16.380,00 Euros
- Período Temporal del contrato: de 1 de Enero 2004 a 31 de Diciembre 2004

Contratos Menores:

- Mantenimiento de ascensores
- Mantenimiento baja y alta tensión
- Mantenimiento sistema de alarma y control de llaves
- Mantenimiento de extintores
- Suministro de oxígeno
- Suministro material de oficina
- Reformas SUAP Lorca
- Reformas Centro de Salud “Águilas Norte”
- Digitalización historias clínicas servicios de urgencias
- Estudio Geotécnico Centro de Salud Lorca Centro

**Personal**

Número de contrataciones:

CATEGORÍA	NÚM.CONTRATACIONES
Personal Facultativo	2.119
Personal Sanitario no Facultativo	1.750
Personal no Sanitario	696
TOTAL CONTRATACIONES	4.565

Nóminas

Actualización y mantenimiento:

- Actualización tabla retributiva
- Actualización tabla IRPF
- Actualización tabla descuentos Seguridad Social

Recibos de salarios:

RECIBOS DE ABONOS	8.888
RECIBOS DE NÓMINAS	5.854

Gestión Económica

Número de Documentos Contables:

MODELO	NÚM.	MODELO	NÚM.	MODELO	NÚM.
A	4	ADOK	963	O	2
A/	5	ADOK/	3	OK	309
AD	79	ADOKJ	512	RC	790
AD/	13	D	15	RC/	62
AD+	2	D/	2	RC+	0
ADO	727	K	852	RT	27
ADO/	13	O	39	RT/	24
TOTAL DOCUMENTOS CONTABLES				4.443	

H.- Acciones desarrolladas en la Gerencia del 061 en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Informática:

Actualización y mantenimiento de los principales aplicativos:

- Suministros y Almacén
- Vestuario
- Gasto y asignación
- Cobros a terceros
- Nóminas
- Personal
- Bolsa
- Estadística
- Angioplastia
- Registro



Nueva implantación de aplicativos:

- Mejora Control de farmacia
- Mejora Página Web 061

Participación en grupos de trabajo organizados por SS.CC del SMS

- Sistemas de información
- Unidad de atención al usuario (casius)
- Unificación de los programas de Gestión de personal y nóminas
- Murciasalud: Gestión del portal sanitario de la gerencia.

Área de Contratación:

- Realización de 4 compras por procedimiento negociado sin publicidad
- Realización de 23 expedientes de compra menor
- Realización de 11 expedientes de contrato menor
- Realización de 2 expedientes de compras de bienes por adquisición centralizada
- Implantación del Programa de registro de contratos INVESDOC
- Implantación del Programa de registro de contratos GESCOS.
- Mantenimiento del Programa de Inventario.

Área de Personal y Nóminas:

NOMINAS:

- Actualización tabla retributiva
- Actualización tabla IRPF
- Actualización tabla porcentajes Seguridad Social
- Actualización y adecuación normativa protección de datos.

CONTRATACIONES DE PERSONAL:

- Personal Facultativo	1.016
- Personal Sanitario no Facultativo	458
- Personal no Sanitario	656
- Total	2.130

I.- Acciones desarrolladas en el Hospital Dr. Rafael Méndez en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Facturación y Cobros:

- Facturación por Accidentes de Tráfico:	366.947€
- Facturación por Accidentes de Trabajo:	81.714€
- Facturación a Particulares:	82.925€
- Facturación Total:	531.586€

Área de Contratación:

- Realización de 48 expedientes de procedimiento negociado
- Realización de 110 expedientes de compra menor
- Realización de 3 expedientes de concurso abierto
- Nº pedidos GFH hospitalarios: 3.432
- Nº albaranes de entrada registrados: 5.955

**Área de Personal y Nóminas:**

- Nº Nóminas: 10.200
- Nº Empleados correspondientes: 950

Área de Gestión Económica:

- Nº Documentos de gestión contable en sus distintas fases: 23.562
- Nº Facturas registradas: 9.742

J.- Acciones desarrolladas en el Hospital Santa María del Rosell en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.**Área de Facturación y Cobros:**

- | | |
|--|-----------|
| - Facturación por Accidentes de Tráfico: | 855.892 |
| - Facturación por Accidentes de Trabajo: | 139.696 |
| - Facturación a Particulares: | 600.726 |
| - Facturación Seguridad Social: | 2.847.682 |
| - Facturación Total: | 4.443.997 |

Área de Contratación:

- Realización de 53 expedientes de procedimiento negociado
- Realización de 6.153 expedientes de compra menor
- Realización de 30 expedientes de concurso abierto
- Realización de 9 expedientes de concurso nacional
- Nº pedidos GFH hospitalarios: 5.591
- Nº albaranes de entrada registrados: 8.893

Área de Personal y Nóminas:

- Nº Nóminas: 10.200
- Nº Empleados correspondientes: 950

Área de Gestión Económica:

- Nº Documentos de gestión contable en sus distintas fases: 44.224
- Nº Facturas registradas: 18.398

K.- Acciones realizadas en el Hospital de los Arcos.

Entre las acciones emprendidas fuera del día se reseñan las siguientes:

- Adquisición de software y sistema de impresión para identificación del personal. Se adquirió en Noviembre y está destinado al diseño de etiquetas de identificación y su posterior impresión. (Afecta a Personal e Informática).
- En el mes de Noviembre se produjo la avería del sistema de revelado de placas de radiología, lo que, dada su antigüedad, obligaba a su sustitución. Se adquirió por contratación una impresora láser seca y se instaló el software de comunicaciones entre dispositivos que hace posible el envío de las imágenes radiológicas en formato informático a dicha impresora para su posterior visualización en una estación de trabajo (ordenador y pantalla) o impresión (si se estima oportuno). Dado que el nuevo sistema permite visualizar el resultado antes de imprimirlo, se produce así un ahorro en el consumo de placas de radiología, junto con la desaparición de los líquidos de fijación y revelado tradicionales altamente contaminantes y que obligaban a su recogida por una empresa especializada. (Afecta a Contratación e Informática).



- En materia de gestión económica, se ha consolidado la dinámica de trabajo precisa para alimentar la aplicación de contabilidad de costes (GESOT), de forma que se han estabilizado todas las descargas de datos (de suministros, de coste de personal y de actividad del Hospital). (Afecta a Gestión Económica e Informática).
- En el ámbito informático, se produjo el cambio de versión de software de gestión de red Novell, la Instalación del software Citrix para instalaciones de cliente – servidor y se continuó con la instalación de las nuevas versiones del HIS – 2 (aplicación de gestión del Hospital) en todos sus módulos.
- Se implantó el sistema de gestión de recetas farmacéuticas (recepción, almacenamiento y dispensación), lo que obligó a desarrollar una pequeña aplicación informática ante la ausencia de un sistema centralizado a nivel del Servicio Murciano de Salud.
- Se comenzó a trabajar con el sistema centralizado de consulta de tarjetas sanitarias a nivel regional y nacional, lo que supone un avance en Facturación a terceros, dado que se puede acceder a información no facilitada por el paciente y que, hasta ese momento, obligaba a notificar al propio paciente la necesidad de contar con esa información (escribir carta, enviarla con acuse de recibo, posterior actualización de los datos existentes para, al final, facturar).
- Se comenzó a trabajar con el sistema SILCON de la Tesorería de la Seguridad Social para poder acceder a los datos de las mutuas de accidentes de trabajo. Al igual que el punto anterior, supuso una mejora para la Facturación a Terceros.

L.- Acciones realizadas en el Centro regional de Hemodonación.

El CRH, desde su apertura, ha tenido la responsabilidad, de conseguir y procesar la sangre destinada a cubrir las necesidades habituales de los hospitales de toda la Región de Murcia, por lo que el CRH extrae, procesa y abastece de sangre y hemoderivados todos los hospitales públicos y privados de la región.

Personal y Nóminas.

RECURSOS HUMANOS POR GRUPOS:

GRUPOS	AÑO 2004
A DIRECTOR TÉCNICO	1
B ADMINISTRADOR	1
A TITULADOS SUPERIORES	9
B TITULADOS MEDIOS	17
C ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS ESPECIALISTAS	20
D AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	6
D CONDUCTOR-CELADOR	6
E AYUDANTE DE SERVICIOS	1
TOTAL	61

A lo largo del año se han producido importantes cambios organizativos que han afectado a distintas áreas de trabajo del centro. Entre estos cambios están el nombramiento de un nuevo Administrador, un Supervisor y cuatro técnicos de laboratorio nuevos del último concurso de traslados.

**Área Económica.**

Revisando la tabla adjunta, podemos comprobar que el índice entre facturación acumulada y gastos generales nos daría un índice del 0,99 %, lo que indicaría el equilibrio existente entre ingresos y gastos del centro.

Los gastos generados están contabilizados según fase D del presupuesto de gastos.

	FACTURACIÓN	GASTOS	INDICE
2004	ACUMULADA	GENERADOS	ING/GASTO
DICIEMBRE	4.158.574,45	4.182.431,14	0,99

Donaciones, Producción y Fraccionamiento de Hemoderivados

El Centro Regional de Hemodonación atendió a lo largo del pasado año 2004 a 55.235 donantes, obteniendo 48.139 donaciones de sangre, de los cuales 7.433 donaron por primera vez.

DONACIONES EN EL AÑO 2004	48.139	
DONANTES MUJERES	47%	
DONANTES HOMBRES	53%	
EDAD DE DONANTES:		
Entre 18 y 30 años	15.131	31.45%
Entre 30 y 40 años	13.490	28.04%
Entre 40 y 50 años	11.399	23.69%
Entre 50 y 65 años	7.970	16.56%
RECHAZOS AÑO 2004	6.552	
DONANTES NUEVOS AÑO 2004	7.433	
SALIDAS EN EQUIPOS MÓVILES	661	

Estos resultados indican que el índice de donación se mantiene aproximadamente en 40 donaciones por mil habitantes.

Distribución de Hemoderivados.

Los hemoderivados distribuidos entre todos los hospitales de la región para el año 2004 quedan reflejados en el cuadro adjunto, quedando separados por productos y grupos sanguíneos:


Salidas de productos: CENTRO DE HEMODONACIÓN

01/01/2004 –
Fecha 31/12/2004

PRODUCTO	A+	A-	AB+	AB-	B+	B-	O+	O-	Total
Concetrados de Hematíes.	14.797	3.659	1.014	266	3.016	711	17.084	4.452	44.999
Concentrado de Plaquetas	5.444	974	234	35	641	92	5.971	1.159	14.550
Plaquetoféresis IRRAD.	113	16	3	1	36	3	143	46	361
Crioprecipitado	631	162	36	11	168	31	642	165	1.846
Plasma Fresco Cuarentenado e Industrial.	13.020	3.131	1.158	241	2.924	641	16.053	3.919	41.087
Pool de Plaquetas	167	33	34	0	59	5	211	27	536
Pool de Plaquetas IRRAD	95	7	20	0	53	4	88	21	288

Área de Promoción.

Uno de los objetivos del Centro de Hemodonación, sigue siendo al igual que en años anteriores, el aumento y fidelización de la donación de sangre en nuestra Región, así como la captación de nuevos donantes y convertir la presencia del Centro de Hemodonación en algo habitual dentro de nuestra comunidad.

Medios de Comunicación.

- Información diaria en emisoras de radio de máxima audiencia y de alcance regional como Cadena Ser, Onda Regional, COPE, Onda Cero y RNE Radio 5.
- Contamos también con la prensa escrita, donde un diario de tirad a regional, informa en sus páginas donde se realiza extracción ese día, sí como información de horarios de los centros de donación que tenemos en nuestra Región.
- Medios de comunicación locales (radio, televisión y prensa) de las poblaciones donde tenemos extracciones.

Colaboración con Ayuntamientos de la Región

- La colaboración con los distintos Aytos de nuestra Región.
- Colaboración con el Ayto de Murcia, y más concreto con su Concejalía de Cultura, a través de la cual se regala a los donantes entradas para conciertos, actividades culturales y semanalmente entradas para el teatro Romea. En Septiembre, y con motivo de la feria y fiestas de Murcia se regalaron más de 1000 ticket para las atracciones de feria a todos los donantes que pasaron esos días por el Centro de Hemodonación.



Centros de enseñanza secundaria

A lo largo del año, se han realizado diversas actividades tanto en centros de enseñanza secundaria de Murcia, Beniel, Lorca, Torna, Cartagena y Alhama de Murcia, como en las tres universidades de la Región.

Universidades

- Convenio de la Universidad de Murcia y el Centro de Hemodonación en materia de promoción de la donación de sangre dentro de la comunidad universitaria. A través de la página web de la Universidad de Murcia se da todo tipo de información sobre el calendario de extracciones, información sobre los requisitos para la donación de sangre.
- En la Universidad Politécnica de Cartagena, contamos con la total colaboración de su equipo Rector, realizando extracciones en sus dos campus, Muralla del Mar y Paseo Alfonso XIII.
- En la Universidad Católica San Antonio, existe una estrecha colaboración con nuestro Centro, se promociona la donación de sangre con la presencia del personal de CRH, realizando colectas entre los alumnos y el propio personal de la Universidad.

Actividad relacionada con el trasplante de médula ósea.

Procesos de movilización y obtención de aféresis de progenitores hematopoyéticos y criopreservación para los distintos trasplantes de médula ósea.

- La Unidad de Hematología y Oncología Médica, actualmente ubicada en le Hospital Morales Meseguer, ha realizado en le pasado 2004, 43 trasplantes de médula ósea. De ellos 34 han sido autólogos, 9 alogénicos, y 2 no emparentados, con un 0% de mortalidad.

Actividad investigadora

Los datos más relevantes de la actividad investigadora desarrollada se resumen en:

Trabajos publicados:	
En revistas Internacionales:	16
En revistas Nacionales:	9
Publicaciones en forma de resumen:	37
Capítulos de libros:	5
Tesis doctorales defendidas:	1

Área de Informática

Durante el año 2004, el Dpto de Informática del CRH se ha encargado de llevar a cabo las siguientes actuaciones...

- Chequeo de problemas de hardware y software en el CRH: resolución de los mismos.
- Mantenimiento y actualización de la aplicación Hematos IIG (programa de gestión de bancos de sangre), 45 ordenadores e impresoras del centro.
- Mantenimiento y actualización del servidor Novel Netware y Web del centro
- Implantación del sistema antivirus Panda centralizado en un nuevo servidor.



- Implantación de la aplicación FleetManager de control de flotas, que registra la actividad de los vehículos del CRH.
- Implantación de una aplicación de gestión de Almacén del CRH (BASE).
- Creación de programas para gestión de algunos aspectos del CRH.
- Asignar los privilegios de acceso del personal a las diferentes aplicaciones del CRH, siguiendo las directrices de la Dirección.
- Resolución de problemas y dudas del personal en el manejo de aplicaciones informáticas.

Contratación y Suministros.

Durante el año 2004 se han realizado los siguientes expedientes de contratación:

Expedientes de Contratación para 2004					
Centro Gestor	Nº Exp.	Grupo	Proveedor	Importe	Descripción
C-SMS	185/04	Suministro	MENARINI DIAGNÓSTICOS	120.000,00	Fraccionadotes automáticos
C-SMS			L1 Movaco, S.A	109.000,00	Bolsas de Sangre
C-SMS	121/03	Suministros	L2 Movaco, S.A	100.280,00	Bolsas de Sangre
C-SMS		Anticipado para	L3 Johnson, S.A	313.713,10	Reactivos
C-SMS		El 2004	L4 Johnson, S.A	178.583,50	Reactivos
C-SMS	34/04	Servicios	SURESTE SEGURIDAD, S.L	61.207,38	Vigilancia
C-SMS	3/4	Servicios	ALQUIBLA, S.L	26.171,29	Atención a la Recepción
C-SMS	32//04	Servicios	F.A.J. INGENIEROS, S.A	83.275,32	Limpieza
C-SMS	187/07	Suministros	Anticipado para el 2005		Bolsas de Sangre y Reactivos
C-SMS	177/04	Suministro	CONTROLTECNICA I.C, S.L	43.495,00	Centrífuga

C-SMS: Servicio de Contratación del Servicio Murciano de Salud.

M. Acciones desarrolladas en el Hospital Virgen del Castillo de Yecla

Servicio de Suministros-Contratación

- Gestión desde nuestro departamento de Suministros de todas las compras del Área de Salud (incluyendo por tanto, Centros de Salud, Consultorios, y SUAPs de Yecla y Jumilla, así como asunción de tareas de distribución del material-desde el Hospital-durante todo el año 2004.
- Relacionado con la acción anterior, revisión y elaboración de protocolo consensuado con los Coordinadores respectivos, de procedimiento y modelaje de petición de material por parte de lo centros asistenciales de Atención Primaria de Área.



- Etiquetado de todos los productos mediante código de barras como trámite previo a la implantación de la gestión del almacén mediante lector de código de barras.
- Adecuación de la Gestión del inventario de bienes muebles a la Circular dictada al respecto por parte del Servicio Murciano de Salud.

Servicio de Contabilidad.

- -Gestión contable y documental de las actuaciones de compra, aprovisionamiento y/o contratación atendidas con destino a los centros asistenciales de Atención Primaria a instancia de nuestro servicio de Suministros-Contratación.
- Los documentos contables generados en el ejercicio se resumen a continuación:

TIPO DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTOS
K	7.399
O	1.799
AD	302
O/	13
OK	432
RC	4.037
RT	17
AD+	2
AD/	256
ADO	4.652
OK/	6
RC+	21
RC/	246
RT/	17
ADO/	50
ADOK	1.038
ADOKJ	520

Servicio de Sistemas de Información (Informática).

- Desarrollo continuo de la Intranet del Área V de Salud, cuya elaboración se concretó a finales del año 2003 a instancias de la propia Unidad de Sistemas de Información, y cuya implantación y desarrollo progresivo se hizo extensiva durante el año 2004, a todos los usuarios del Hospital “Virgen del Castillo”.
- Implantación de sistemas encaminados a la seguridad de la información, mediante la impartición de formación específica a los profesionales en materia de protección de datos, la creación en el ámbito interno del Comité de seguridad en los Sistemas de Información, o la implementación y actualización del Documento de Seguridad.
- Preparación de cara a la definitiva puesta en marcha e implantación de la Gerencia (única) de Área, confirmada a partir del 1 de enero de 2005, de todas las medidas de coordinación en el ámbito informático entre Atención Primaria y Especializada.



Servicio de Personal-Nóminas.

- Implantación de la aplicación informática de gestión de nóminas y personal M-, en sustitución de la anterior, (Meta4).
- Formación de los trabajadores con destino en el propio Servicio de Personal, a finales del 2004, de cara a la asunción de las nuevas tareas derivadas de la gestión integral del Área de Salud (fundamentalmente las relativas a la elaboración de nóminas y contratación).

N. Acciones desarrolladas en el Hospital psiquiátrico y la Red Regional de Salud Mental:

Los servicios sanitarios facturados a compañías y particulares ascienden a 4.547,84 €, de los cuales se han ingresado 4.453,34.

Gastos

El Hospital General Universitario ha suministrado el Centro productos farmacéuticos por valor de 269.846€, de ellos se ha dado orden de transferir al referido Hospital 176.424,95€, minorado el programa 412ª (Salud Mental) en 121.471,75€ y el programa 412D (Hospital Psiquiátrico) en 54.953,20€.

Según el estado de ejecución del presupuesto a 31/12/04 correspondiente al Hospital Psiquiátrico, el coste de funcionamiento por Capítulos es el siguiente: (y su evolución en los últimos 5 años)

	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Cap.I PERSONAL	3.409.999	3.694.950	4.205.310	4.465.300	4.813.330
Cap. II GASTOS CORRIENTES	1.226.779	1.370.427	1.229.611	1.262.872	1.256.186
Cap. VI INVERSIONES	1.254.844	1.334.507	603.504	472.019	643.336
Cap. IV TRANSF. CORRIENTES				28.060	23.694
TOTAL	5.891.662	6.339.884	6.038.425	6.228.251	6.836.546

Expresado en €

Uno de los objetivos principales logrados en el ejercicio 2.004 es la puesta en marcha de la contabilidad Analítica y el Cálculo de coste por GFH.

Recursos Humanos

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR CUERPOS O CATEGORÍAS Y POR DEPARTAMENTOS AL 31/12/2004

	AGUDOS	SUBAG.	C.DE DÍA	D.ADM.GEN	TOTAL
MÉDICOS PSIQUIATRAS	6	1	2		10
MEDICO DE FAMILIA				1	1
MÉDICO ANESTESISTA	1			1	1
PSICÓLOGOS	2	1	1		4
ATS/DUE	13	5	2	6	26
TRABAJADORES SOCIALES	1		1		2
CUERPO DE GESTIÓN				1	1
ANALISTA DE APLICACIONES				1	1
TÉCNICO ESPECIALISTA INFOR.				1	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	2	6		9
AUXILIAR DE PSIQUIATRÍA	37	20	2	4	63
AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO	2			4	6
AUIILIAR DE MANTENIMIENTO				1	1
CELADORES	5	2	1	4	12
ORDENANZAS				1	1
AYUDANTES DE SERVICIO			1	5	6
SUBALTERNOS				2	2
TOTALES	68	31	16	32	147

**Servicios Extraordinarios Año 2004**

SERVICIO	IMPORTE
Guardias médicas	168.871,80
Guardias ATS	87.962,67
Turnos ATS	13.508,88
Recogida de enfermos	41.675,20
Noches	29.740,82
Festivos	49.518,00
Turnicidad	26.526,63
Horas Extra	20.263,32
Prolongación de jornada	16.706,45
Total Gratificaciones año 2004	454.773,73

Actividad Administrativa

Admisión	Ingresos por orden Judicial y Autorización Judicial	22
	Ingresos totales	1072
	Documentación anexa al ingreso (hoja ingreso, solicitud de ingreso familiar o petición propia, hoja de responsabilidad de pago, pegatinas, estadístico clínico, relaciones ingresados, estadísticas recogidas muestras, cuadro de ocupación de camas)	5.374
	Nuevas historias clínicas y administrativas	700
	Estallido diario de ingresos y altas	732
	Oficios comunicación ingresos y altas	791
	Oficios comunicación ingreso juzgados	791
	Fax juzgado Familia y relaciones semanales	364
	Informes de alta a pacientes y CSM	1071
	Comunicación mensual relación altas CSM	153
	Estadísticas mensuales, semestrales, y anuales	72
	Urgencias no ingresadas	306
	Consultas externas y TEC ambulatoria	2553
	Facturas por prestación de servicios	130
	Peritajes	5
Facturación Secretaría	Informes Juzgados	160
	Informes médicos a familiares y certificados	120
	Registro de entrada	692
	Registro de salida	2002
	Memoria anual	1
	Catering mensual (Ag1,Ag2, Sub, CD,Guard.)	60
	Resumen estadística desde Enero a Diciembre	1
	Resumen Catering año	1
	Introducción en DUNE de todas las solicitudes a las bolsas de trabajo	190



Achivo	Fichas nuevas	350
	Préstamos de historias clínicas	3.497
Centro de día	Ingresos	28
	Altas	33
	Hojas de control de asistencia	72
	12 relaciones mensuales con un total de asistencias de	9.298
	Justificaciones de nóminas	19
	Nº de nóminas	259
	Nº de pagos realizados en las nóminas	1.772
Caja	Cuentas administradas por la caja	250
	Nº de asientos en la contabilidad de la caja	12.195
Personal	Fichas de personal	185
	72 relaciones de gratificaciones con un nº de apuntes total de	2.800
	12 relaciones de absentismo con un nº de apuntes total de	437
	Hojas control de asistencia 365x19	6.935
	365 hojas de control de asistencia Servicio de Limpieza con un nº de apuntes total de	3.899
	Participación activa en los procesos de consolidación de empleo y bolsas de trabajo para personal interino y temporal	

O- Acciones desarrolladas en el nuevo Hospital General Universitario Reina Sofía:

Resumen del cronograma de la obra:

- A finales de 1998 se decidió la demolición del antiguo edificio.
- En 1999 se elabora el Plan Funcional del nuevo Hospital.
- En mayo de 2000 se aprueba el proyecto.
- En febrero de 2000 se inicia la demolición del antiguo Hospital.
- En julio de 2000 se adjudica el concurso para la ejecución de las obras.
- Octubre de 2000: Inicio de las obras.
- Año 2004 fin de las obras e inauguración.

La edificación tiene 94.500 m² construidos y está constituida por una edificación principal dividida en tres módulos que albergan fundamentalmente las unidades de hospitalización, ambulatorios, centrales y generales. Hay además 29.794 m² bajo rasante, asignados a aparcamientos y más de 5.000 m² para otras instalaciones en un edificio anexo.

El nuevo Hospital General Universitario Reina Sofía, dispone de 9 unidades de hospitalización un total de 278 camas y una Unidad de Cuidados Intensivos con 12 camas. Los Servicios Ambulatorios incluyen el servicio de Urgencias (18 boxes de diagnóstico y tratamiento y 17 camas para observación), Hospital de Día Médico y un Hospital de Día Quirúrgico con 43 puestos y 103 locales de consultas externas y exploraciones funcionales. El bloque quirúrgico dispone de 12 Quirófanos y 20 puestos de reanimación.

La Inversión realizada en el Hospital hasta 31 de diciembre de 2004 se resume seguidamente:



PERIODO	INVERSIÓN REALIZADA
2000-2002	36.527.306
2002	18.340.731
2003	33.916.060
2004	22.438.000

2º) Evolución de los negocios

En el sistema sanitario español y los servicios regionales de salud en que se encuentra descentralizado, es el Servicio Murciano de Salud, hasta ahora, el único que no lleva contabilidad presupuestaria más que de una forma indicativa, basando la llevanza de sus cuentas en la contabilidad financiera, mientras que el resto de sistemas de salud, llevan contabilidad presupuestaria imperativamente, aunque en breve todos tendrán que terminar evolucionando hacia la contabilidad financiera ya que es un instrumento mucho más adecuado para reflejar los hechos inherentes de la actividad que realizan.

Si bien, llegados a este punto es preciso hacer la reflexión correspondiente al tratamiento contable de los gastos del antiguo sistema de la Seguridad Social, donde la contabilidad financiera aún no se ha desarrollado y sigue considerando la actividad asistencial como pérdidas del ejercicio, por ser ésta una actividad que no genera ingresos contabilizados directamente como tales.

La OMS ha definido el hospital como parte integrante de una organización médica y social cuya misión consiste en proporcionar a la población una asistencia médico-sanitaria completa, tanto curativa como preventiva y cuyos servicios llegan hasta el ámbito familiar. El hospital es también un centro de formación de personal sanitario y de investigación. En él se desarrollan actividades económicas que van desde la hostelería hasta el almacenaje y reparto de gran variedad de bienes. Algo parecido podría decirse de la actividad asistencial en atención primaria y parece incongruente que la contabilidad pública no pueda encajar la actividad asistencial, probablemente la que más riqueza genera en las sociedades modernas, más que como una pérdida a compensar con aportaciones de los socios. La técnica contable, necesariamente superará en breve esta limitación.

La Entidad no ha sufrido un gran cambio en su entorno económico en el ejercicio 2004 con respecto al año 2003.

El importe neto contable de la cifra de negocios, se ha situado en 24.155.898 euros frente a los 23.720.095 del pasado año. Este ligero crecimiento de la cantidad facturada con respecto a la cifra de 2003, se verá incrementado considerablemente en años sucesivos merced al Convenio suscrito con la Agencia Regional de Recaudación y a la adopción del Sistema de facturación Internacional FISSWEB. Sin embargo, teniendo en cuenta lo dicho en los párrafos anteriores, la cifra de negocios debería situarse en 1.075.961.139 euros en correspondencia con los servicios prestados como actividad médico-asistencial a la población de la Región de Murcia.



3º) Acontecimientos importantes ocurridos en 2004

Con fecha 26 de marzo de 2004 cesa el Director Gerente del SMS D. José Luis Gil Nicolás siendo sustituido por D^a. María Anunciación Tormo Domínguez. A su vez el 26 de octubre de 2004 se reforma la estructura organizativa del Ente con el fin de adaptarla a la nueva situación. Por su parte el Consejero de Sanidad D. Francisco Marqués Fernández, había sido sustituido previamente por D^a María Teresa Herranz con fecha 2 de Febrero de 2004, siendo este primer cambio consecuencia de los posteriores relevos en la cúpula directiva del Ente.

Murcia, 24 de Marzo de 2005.

LA DIRECTORA GERENTE DEL S.M.S

FDO.

MARÍA ANUNCIACIÓN TORMO DOMINGUEZ DOMÍNGUEZ



ONDA REGIONAL DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2004

SE crea por la Ley Regional 7/1994, de 17 de noviembre, por la que se extingue Radio Televisión Murciana y se regula el Servicio Público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario. Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

Su finalidad es la gestión del servicio público de radiodifusión de la Región de Murcia

Domicilio Social: *Avenida de la Libertad, 6*

Creación: *Ley 7/1994, de 17 de noviembre*

Municipio: *30009 - Murcia*

C.I.F.: *Q- 8050011T*

Tipo de Sociedad: *Empresa Pública*

Fondo Social: *261.110,28 euros*

CONSEJO DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Presidente: D. Cayetano Jaime Moltó

Secretario: D. Juan Carlos Ruiz López

Vocal: D. Juan Durán Granados

DIRECTOR GERENTE

D. Juan M. Máiquez Estévez





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA ONDA REGIONAL DE MURCIA CORRESPONDIENTES A 2004

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director Gerente el 23 marzo de 2005 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 8 de abril de 2005.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 10 de mayo de 2005 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 18 de mayo de 2005 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. A fecha del presente informe la entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 9 de septiembre de 2004 esta Intervención General en colaboración con otra firma de auditoría, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión sin salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. La Ley 9/2004, de 29 de diciembre de 2004, sobre creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Segunda declara extinguida la empresa pública “Onda Regional de Murcia”, subrogándose la empresa pública Radio Televisión de la Región de Murcia en los derechos y obligaciones de aquella.

La Disposición Transitoria Primera establece que los Órganos de Onda Regional de Murcia continuarán en la plenitud de sus funciones y competencias hasta que se constituya la sociedad anónima encargada de la gestión mercantil del servicio público de radio difusión.

La Disposición Transitoria Segunda establece que el Director General de Radio Televisión de la Región de Murcia deberá proceder en el plazo de tres meses desde su toma de posesión a la liquidación de Onda Regional de Murcia y a la adopción de cuantas medidas sean procedentes. A la fecha de emisión del presente Informe, se ha nombrado el nuevo Director General de Radio Televisión de la Región de Murcia.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la EMPRESA PÚBLICA ONDA REGIONAL DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Director Gerente, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la EMPRESA PÚBLICA ONDA REGIONAL DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 23 de junio de 2005

INTERVENCIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE AUDITORÍA CONSEJEROS
AUDITORES, S.L.
Nº Inscripción ROAC: S0237

Juan Hidalgo Alexandre



EJERCICIO 2004
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO	2004	2003
INMOVILIZADO	68.975,07	85.616,62
Inmovilizado inmaterial	2.439,35	42,92
Aplicaciones informáticas	55.642,91	53.114,03
Patrimonio cedido en uso		
Amortizaciones	-53.203,56	-53.071,11
Inmovilizado material	64.628,44	83.666,42
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.580,26	12.580,26
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	982.530,19	982.996,18
Otro inmovilizado	176.876,19	192.168,68
Amortizaciones	-1.107.358,20	-1.104.078,70
Inmovilizado financiero	1.907,28	1.907,28
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	1.907,28	1.907,28
ACTIVO CIRCULANTE	249.882,07	293.776,63
Deudores	148.994,56	139.105,51
Incisiones Financieras Temporales	927,52	901,64
Tesorería	91.806,58	146.382,86
Ajustes por periodificación	8.153,41	7.386,62
TOTAL ACTIVO	318.857,14	379.393,25

PASIVO	2004	2003
FONDOS PROPIOS	-52.693,33	-51.963,17
Fondo social	261.110,28	261.110,28
Resultados de ejercicios anteriores	2.669.526,55	2.485.928,92
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-313.073,45	-269.109,08
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	2.982.600,00	2.755.038,00
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-2.983.330,16	-2.799.002,37
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	28.601,13	19.835,79
Subvenciones de capital	28.601,13	19.835,79
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
ACREEDORES A CORTO PLAZO	342.949,34	411.520,63
Acreedores comerciales	174.278,96	242.631,11
Otras deudas no comerciales	168.670,38	168.319,52
TOTAL PASIVO	318.857,14	379.393,25

Murcia, a 31 de marzo de 2005

EL DIRECTOR GERENTE DE ONDA
REGIONAL DE MURCIA

Fdo: Juan M. Máiquez Estévez



EJERCICIO 2004
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

DEBE	2004	2003
A) GASTOS	3.474.960,25	3.278.584,55
3. Gastos de personal	2.587.735,39	2.486.932,55
a) Sueldos salarios y asimilados	2.044.821,57	1.953.055,11
b) Cargas sociales	542.913,82	533.877,44
4. Dotaciones amortización inmovilizado	28.330,80	36.864,67
5. Variación de las provisiones de tráfico	8.257,19	-1.719,95
6. Otros gastos de explotación	846.965,30	756.500,17
7. Gastos financieros y asimilados	234,62	6,56
c) Por deudas con terceros	234,62	6,56
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0,00	894,47
13. Gastos extraordinarios	60,75	0,55
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.376,20	0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	13.327,51	2.728,14

HABER	2004	2003
B) INGRESOS	491.630,09	479.582,18
1. Ingresos de explotación	474.710,88	475.952,46
a) Importe neto de la cifra de negocios	474.710,88	449.522,37
b) Otros ingresos de explotación	0,00	26.430,09
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	2.996.577,80	2.802.624,98
2. Ingresos financieros	154,75	901,03
c) Otros	154,75	901,03
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	79,87	0,00
PERDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.996.657,67	2.801.730,51
9. Benef. en Enaj. Inmov. Inmat. y Cart. Contr.		
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.923,91	2.727,63
12. Ingresos extraordinarios	3.784,01	1,06
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	10.056,54	0,00
PERDIDAS DEL EJERCICIO	2.983.330,16	2.799.002,37
FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN CCAA	2.982.600,00	2.755.038,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	730,16	43.964,37
RESULTADO DEL EJERCICIO (GANANCIAS)		



MEMORIA EJERCICIO 2004

1º CREACION, NORMATIVA REGULADORA, OBJETIVOS Y RECURSOS

La empresa pública regional ONDA REGIONAL DE MURCIA, se crea por la Ley 7/1994 de 17 de noviembre, por la que se extingue Radio Televisión Murciana y se regula el Servicio de Público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario.

La principal normativa adicional a la anteriormente citada es la Ley 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión.

La empresa pública regional ONDA REGIONAL DE MURCIA, es una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y se rige, en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado.

La finalidad de la entidad es la gestión del servicio público de radiodifusión de la Región de Murcia.

Onda Regional de Murcia se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza.

2º BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han formulado por los Administradores a partir de los registros contables de la entidad a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2004 ha sido de 2.983.330,16 euros.

Para compensar las pérdidas la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha realizado aportaciones durante el ejercicio 2004 por importe de 2.982.600,00 euros.



4º NORMAS DE VALORACION

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Inmovilizado inmaterial

Las aplicaciones informáticas procedentes de las extintas RTVMUR y sociedades filiales, se encuentran contabilizados por el valor que dichos bienes quedaron afectos al patrimonio de la entidad, que fue el valor teórico contable de dichos bienes a la fecha de incorporación. Durante el presente ejercicio se ha contabilizado tanto la amortización acumulada de dichos bienes hasta la fecha de su incorporación como la diferencia entre su valor de coste con el valor teórico contable.

La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor histórico del bien.

El porcentaje aplicado es del 25%.

El inmovilizado inmaterial adquirido por la entidad está formado por aplicaciones informáticas y ha sido contabilizado por su valor de adquisición.

La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

El porcentaje aplicado es del 25%.

Se incluyen el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material procedente de las extintas RTVMUR y sociedades filiales, se encuentra contabilizado por el valor que dichos bienes quedaron afectos al patrimonio de la entidad, que fue el valor teórico contable de dichos bienes a la fecha de incorporación. Durante el presente ejercicio se ha contabilizado tanto la amortización acumulada de dichos bienes hasta la fecha de su incorporación como la diferencia entre su valor de coste con el valor teórico contable.

Para los bienes procedentes de las extintas RTVMUR y sociedades filiales la amortización se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor histórico del bien.



Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las partidas de inmovilizado financiero de inversiones financieras temporales recogen fianzas constituidas, que han sido contabilizadas por el efectivo entregado.

d) Transferencias recibidas

Las transferencias asignadas por la Comunidad Autónoma se contabilizan en el momento en el que son concedidas.



Las transferencias corrientes, destinadas a financiar los costes y gastos propios de explotación de la entidad, se han considerado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

e) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en función de la depreciación media experimentada por los activos con ellas financiados.

Las subvenciones de capital proceden las extintas RTVMUR y sociedades filiales, tomándose como valor base para la imputación a resultados el histórico de dichas subvenciones.

f) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo “Acreedores a corto plazo”.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidas.

h) Provisiones para insolvencias

El saldo de la cuenta “Provisión por insolvencias” tiene por objeto cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación de créditos otorgados a clientes.

El saldo de esta cuenta se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minora por las cancelaciones de créditos considerados como incobrables, y en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de saldos previamente provisionados.

**5º INMOVILIZADO INMATERIAL**

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición		
	Saldo a 01/01/04	Adiciones/ Traspasos	Saldo a 31/12/04
Aplicaciones informáticas	53.114,03	2.528,88	55.642,91
Suma	53.114,03	2.528,88	55.642,91

	Amortización acumulada			
	Saldo 01/01/04	Dotaciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo A 31/12/04
Aplicaciones informáticas	53.071,11	132,45		53.203,56
Suma	53.071,11	132,45		53.203,56

Los elementos de inmovilizado inmaterial procedentes tanto de las extintas RTVMUR y sociedades filiales, como los adquiridos por la actual empresa pública, cuyos valores de coste se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2004 ascienden a 53.114,04 €.

6º INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición			
	Saldo a 01/01/04	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/04
Maquinaria	12.580,26			12.580,26
Uillaje	6.133,49			6.133,49
Otras instalaciones	848.555,91	3.169,14	3.995,98	847.729,07
Mobiliario	128.306,78	1.467,50	1.106,65	128.667,63
Equipos para proceso de Información	145.154,38	4.523,73		149.678,11
Elementos transporte	47.014,30		19.816,22	27.198,08
Suma	1.187.745,12	9.160,37	24.918,85	1.171.986,64



	Amortización Acumulada			
	Saldo a 01/01/04	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/04
Maquinaria	12.580,23			12.580,23
Uillaje	6.133,38			6.133,38
Otras instalaciones	788.072,03	15.331,66		803.403,69
Mobiliario	119.987,27	953,72		120.940,99
Equipos para proceso de Información	137.191,08	3.742,29		140.933,37
Elementos transporte	40.114,71	3.068,05	19.816,22	23.366,54
Suma	1.104.078,70	23.095,72	19.816,22	1.107.358,20

Los elementos de inmovilizado material procedentes tanto de las extintas RTVMUR y sociedades filiales, como los adquiridos por la actual empresa pública, cuyos valores de coste se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2004, ascienden a 989.589,88 €.

7º INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del balance incluidas en los epígrafes de "Inmovilizaciones financieras" e "Inversiones financieras temporales" es el siguiente:

	Saldo a 01/01/04	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/04
Inmovilizaciones financieras				
Fianzas constituidas a largo plazo	1.907,28			1.907,28
Inversiones financieras temporales				
Fianzas constituidas a corto plazo	901,52	26,00		927,52

8º FONDOS PROPIOS

Las variaciones producidas durante el ejercicio 2004, son las siguientes:

	Saldo a 01/01/04	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/04
Fondo Social	261.110,28	0,00	0,00	261.110,28
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	2.755.038,00	2.982.600,00	2.755.038,00	2.982.600,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-269.109,08	-43.964,37	0	-313.073,45
Pérdidas y Ganancias 2003	-2.799.002,37	0	-2.799.002,37	0,00
Pérdidas y Ganancias 2004		-2.983.330,16		-2.983.330,16
Suma	-51.963,17	-44.694,53	-43.964,37	-52.693,33



La empresa pública, presenta un patrimonio neto negativo, como consecuencia de las pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios. Por otra parte su Ley 7/1994 de 17 de Noviembre de creación de la empresa pública regional ONDA REGIONAL DE MURCIA establece en su artículo 23 que la misma se financiará, además de mediante sus ingresos y rendimientos de sus actividades, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma; así mismo el artículo 24 integra la totalidad de su patrimonio en el de la Comunidad Autónoma, teniendo la consideración de dominio público como patrimonio afecto al servicio público de radiodifusión.

9º SUBVENCIONES

El importe de las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio ha ascendido a 2.923,91 euros y se encuentra registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma han ascendido durante el ejercicio 2004 a 2.982.600,00 euros, que en su totalidad han compensado el resultado negativo del ejercicio.

10º PROVISIONES

a) Provisiones por operaciones de tráfico.

El movimiento de la partida de provisiones para insolvencias durante el ejercicio 2004 es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	153.216,46
Dotaciones	9.948,03
Aplicaciones	1.690,84
Saldo final	161.473,65

Al 31 de diciembre de 2004 los créditos reflejados como de “Dudoso cobro” estaban cubiertos en un cien por cien mediante el fondo de provisión para insolvencias.

11º SITUACION FISCAL

La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación no prescritos.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado contable			-2.983.330,16
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes	2.464,55		2.464,55
Diferencias temporales			
Base imponible			-2.980.865,61



De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
1995	31.056,37	2010
1996	63.666,05	2011
1997	1.999.382,84	2012
1998	2.059.553,68	2013
1999	2.232.522,14	2014
2000	2.380.827,09	2015
2001	2.527.691,03	2016
2002	2.745.421,20	2017
2003	2.799.002,30	2018
2004	2.980.865,60	2019

La composición de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Deudores	Acreedores
H. P., acreedora, I.V.A.	-	14.466,53
H. P., deudora por R.C.M.	0,02	
H. P., acreedora I.R.P.F.	-	103.330,92
H.P. , acreedora retenciones capital inmobiliario	-	499,85
H.P., acreedora por remanentes	-	310,75
Organismos Seguridad Social	-	50.062,33
Sumas	0,02	168.670,38

12º GASTOS

a) El desglose de la partida A 2.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	Importe
Seguridad social a cargo de la	533.419,31
Otros gastos sociales	9.494,51
Suma	542.913,82



b) El desglose de la partida A4 del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	Importe
Dotación provisión insolvencias	9.948,03
Insolvencias cubiertas	1.690,84
Suma	8.257,19

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2004 distribuido por categorías fue el siguiente:

Dirección	1
Redactores, locutores, jefe de administración	35
Administrativos y técnicos	18
Auxiliares	9
Subalternos	2
Suma	65

La composición del saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

Servicios exteriores	744.907,46
Arrendamientos y cánones	158.615,85
Reparación y conservación	58.671,94
Servicios profesionales	188.898,23
Transportes	689,91
Primas de seguros	8.937,26
Servicios bancarios	446,51
Publicidad y propaganda	27.521,37
Suministros	23.837,84
Otros servicios	277.288,55
Tributos	102.057,84
Suma	846.965,30

La partida otros tributos recoge el IVA no deducible, producido por la aplicación de la regla de prorata, por un importe de 93.315,86 euros.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración, presenta el siguiente desglose:

	Importe
Remuneraciones fijas	62.579,96
Remuneraciones a consejeros	10.096,80



Las remuneraciones fijas corresponden a la retribución laboral del director gerente de la entidad durante el ejercicio 2004.

13º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

14º HECHOS POSTERIORES

Con fecha 29 de diciembre de 2004, la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó la Ley de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia RTM. La Ley tiene por objeto la regulación de los servicios de radiofusión y televisión gestionados por la Región de Murcia.

La disposición adicional segunda declara extinguida la empresa pública "Onda Regional de Murcia", subrogándose la Empresa Pública Regional RTRM en los derechos y obligaciones de aquella.

A fecha de realización de las presentes cuentas anuales, se ha nombrado el nuevo Consejo de Administración y el nuevo Director General de RTRM.

La Disposición transitoria segunda establece que el Director General de RTRM deberá proceder, en el plazo de tres meses desde su toma de posesión a la liquidación de Onda Regional de Murcia y a la adopción de cuantas medidas sean procedentes.

**15º CUADRO DE FINANCIACION****CUADRO DE FINANCIACION
EJERCICIO 2004**

APLICACIONES	2004	2003
Recursos aplicados en las operaciones	2.957.923,07	2.791.295,40
2. Gastos establecimiento y formalización de deudas		
3. Adquisiciones inmovilizado	11.689,25	13.271,70
a) Inmovilizaciones inmateriales	2.528,88	
b) Inmovilizaciones materiales	9.160,37	13.271,70
c) Inmovilizaciones financieras		
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a l.p.	310,75	
Total aplicaciones	2.969.923,27	2.804.467,10
Exceso de orígenes sobre aplicaciones		
(Aumento capital circulante)	24.676,73	44.396,80

ORIGENES	2004	2003
2. Aportaciones de socios	2.982.600,00	2.836.943,00
3. Subvenciones de capital	12.000,00	12.021,00
5. Enajenaciones de inmovilizado		
b) Inmovilizaciones materiales		
Total orígenes	2.994.600,00	2.848.964,00
Exceso de orígenes sobre aplicaciones		
(Disminucion capital circulante)		

2002 VARIACION CAPITAL CIRCULANTE	2003		2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
3. Deudores		196.162,05	9.888,93	
4. Acreedores	209.350,56		68.571,29	
5. Inversiones financieras			26,00	
7. Tesorería	31.349,08			54.576,28
8. Ajustes periodificación		140,72	766,79	
Total	240.699,64	196.302,77	79.253,01	54.576,28
Variación Capital Circulante	44.396,87		24.676,73	



La conciliación del beneficio de los ejercicios 2004 y 2003 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	2004	2003
Resultado del ejercicio	-2.983.330,16	-2.799.002,37
Más:		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	28.330,80	36.864,67
Dotación provisiones riesgos y gastos		
Menos:		
Exceso de provisión para riesgos y gastos		26.430,09
Bª en la enajenación del inmovilizado		
Subvenciones de capital transferidas al resultado	2.923,91	2.727,63
Recursos aplicados de las operaciones	2.957.923,27	2.791.295,42

INFORME DE GESTION EJERCICIO 2004

La Empresa Pública Onda Regional de Murcia, según su Ley de Creación 7/1994, de 17 de noviembre, es un centro de producción y emisión de programas de servicio público que emite, ininterrumpidamente las 24 horas, una programación variada y convencional.

Durante el ejercicio de 2004 se ha procedido a acometer la última fase del capítulo de digitalización de registros sonoros en las delegaciones de Onda Regional en Cartagena, Lorca, Yecla y Caravaca de la Cruz, así como la adecuación de los sistemas informáticos de nuestro centro de producción de Murcia, en materia de sonido digital, que facilitan la gestión del audio y reducen al mínimo los gastos de mantenimiento de los equipos analógicos. También es destacable la renovación de parte del equipamiento de microfonía para uso en exteriores, la incorporación de una fax para el departamento de Redacción, así como la parcia renovación de componentes informáticos del mismo departamento. También han sido destacables las mejoras introducidas en el sistema autónomo de emergencia eléctrica de la emisora, en las mesas de mezclas de los distintos estudios, las sustitución de los suelos en diferentes dependencias menores, renovación de mobiliario de trabajo y la implantación de un nuevo sistema informático para el departamento de Administración.

A lo largo del año 2004 la actividad de Onda Regional ha sido financiada en un 13,60 por ciento por ingresos de su propia actividad, en un 85,80 por ciento por subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma, en un 0,1 por ciento mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes de la amortización de las subvenciones de capital y en un 0,40 por ciento por otros ingresos.



Del estudio del balance se deduce:

- Incremento del inmovilizado inmaterial, motivado por las inversiones en aplicaciones informáticas, observando por el contrario una disminución en inmovilizado material derivado del incremento en las amortizaciones y las escasas inversiones en nuevos inmovilizados.
- Incremento del saldo de clientes en un 5,7 por ciento, paralelo al incremento en las ventas de un 5,6 por ciento.
- Disminución del saldo de tesorería en un 37,2 por ciento con respecto al ejercicio anterior, motivado por el incremento en deudores y la disminución en un 28,1 por ciento del capítulo de proveedores.
- El índice de liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante) ha disminuido del 0,355 al 0,267, debido al incremento del saldo de deudores y a la disminución del de proveedores, lo que se traduce en una disminución del capital circulante.
- El índice de solvencia (Activo Circulante/Pasivo Circulante) ha pasado del 0,718 al 0,728, lo que nos igue permitiendo hacer frente a la deudas de la Empresa a corto plazo prácticamente con la misma solvencia que el ejercicio anterior, ya que la disminución del activo circulante es menor, en proporción (un 14 por ciento), que la del pasivo circulante (un 16,6 por ciento).
- El ratio de firmeza o consistencia (Activo Fijo/Pasivo Exigible) ha disminuido del 0,208 al 0,201, motivado por las reducidas inversiones y la disminución del capítulo de acreedores.

En la Cuenta de Explotación se observa un ligero incremento en los Ingresos, con respecto al ejercicio anterior, de un 2,51 por ciento, que se deriva del incremento en los ingresos extraordinarios provenientes de ejercicios anteriores y de la amortización de subvenciones de capital. En cuanto a los Gastos se observa un incremento, con respecto al ejercicio anterior, de un 5,9 por ciento. Teniendo en cuenta la aportación de socio para cubrir pérdidas, inicialmente presupuestada por la Empresa Pública Onda Regional de Murcia y asignada finalmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se produce una diferencia entre Ingresos y Gastos del -0,01 por ciento (730,16 euros).





ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2004

SE crea por la Ley 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Su finalidad es la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la citada Ley.

Domicilio Social: *Avenida Juan Carlos I s/n,
Edf. Central1ªA*

Creación: *Ley 3/2000, de 12 de julio*

Municipio: *30100 - Murcia*

C.I.F.: *Q- 3000227C*

Tipo de Sociedad: *Empresa Pública*

Fondo Social: *0,00 euros*

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Antonio Cerdá Cerdá
D. Miguel Angel Ródenas Cañada
D. Joaquín Griñán García
D. José María Bernabé Tomás
D. Leopoldo Navarro Quílez
D. Miguel Ángel Blanes Pascual
D. Francisco José García Ruiz
Dña. Pilar Megía Rico
D. Antonio Alvarado Pérez
D. Francisco Murcia Muñoz

DIRECTOR GERENTE

D. Manuel Albacete Carreira





INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Dirección de la de la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoria SECTOR 3, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoria de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Gerente de la ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 30 de marzo de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 29 de abril.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 16 de mayo de 2005, se envió el informe provisional para la formulación de posibles alegaciones. La Entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoria de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 12 de julio de 2004, emitimos nuestro informe de auditoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión favorable.
7. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoria.

**OPINIÓN**

8. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2004, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio con el que estamos de acuerdo del registro de las “Aplicaciones e Inversiones en los Ayuntamientos” que se realizan con los Recursos Públicos procedentes del canon, según se describe en la Nota 2 de la Memoria, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
9. De acuerdo con sus estatutos, el Gerente tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

SECTOR 3, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S239)
Víctor Guillamón Melendreras
Socio

Murcia, 6 de junio de 2005.



EJERCICIO 2004
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO a 31 de diciembre de 2004 y 2003

ACTIVO	2004	2003
INMOVILIZADO	471.158,97	126.499,99
Gastos de establecimiento	73.413,66	---
Inmovilizado inmaterial	237.125,35	10.281,02
Propiedad Industrial	407,76	407,76
Aplicaciones informáticas	15.734,23	11.958,43
Anticipos	226.684,80	---
Amortizaciones	-5.701,44	-2.085,17
Inmovilizado material	150.107,86	110.698,97
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	95.433,46	61.212,50
Otro inmovilizado	100.139,34	67.931,12
Amortizaciones	-45.464,94	-18.444,65
Inmovilizaciones financieras	10.512,10	5.520,00
Fianzas constituidas	10.512,10	5.520,00
ACTIVO CIRCULANTE	21.682.031,18	14.616.746,18
Deudores	14.970.195,50	12.479.697,30
Tesorería	6.711.835,68	2.137.048,88
TOTAL ACTIVO	22.153.190,15	14.743.246,17

PASIVO	2004	2003
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	460.646,87	18.102,55
Subvenciones de capital	460.646,87	18.102,55
ACREEDORES A CORTO PLAZO	21.692.543,28	14.725.143,62
Acreedores comerciales	5.424.297,13	9.069.222,00
Otras deudas no comerciales	16.268.246,15	5.655.921,62
TOTAL PASIVO	22.153.190,15	14.743.246,17

Murcia, a 30 de marzo de 2005

EL GERENTE DE ESAMUR

Fdo: Manuel Albacete Carreira



EJERCICIO 2004
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
a 31 de diciembre de 2004 y 2003

DEBE	2004	2003
A) GASTOS	20.507.196,36	22.895.833,53
3. Gastos de personal	597.136,56	442.196,72
a) Sueldos salarios y asimilados	467.315,50	348.025,37
b) Cargas sociales	129.821,06	94.171,35
4. Dotaciones amortización inmovilizado	44.549,93	20.124,18
5. Variación de las provisiones de tráfico	63.315,08	128.773,79
6. Otros gastos de explotación	19.585.159,74	21.921.113,92
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	162.264,79	---
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	---	40.513,06
BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	162.264,79	40.513,06
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	162.264,79	41.704,32
BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS	---	---
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	---	---

HABER	2004	2003
B) INGRESOS	20.507.196,36	22.895.833,53
1. Ingresos de explotación	20.452.426,10	22.429.991,23
b) Otros Ingresos de explotación	20.452.426,10	22.429.991,23
7. Otros intereses e Ingresos asimilados	---	40.513,06
c) Otros intereses	---	40.513,06
PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	---	41.704,32
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	52.402,39	
12. Ingresos extraordinarios	2.367,87	9.294,27
13. Ingresos y beneficios de ej. anteriores		409.874,72



MEMORIA EJERCICIO 2004

1º ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2.004 y concluye el 31 de Diciembre de 2.004.

2º BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.004, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Igualmente se ajustan a lo expuesto en la Orden de 1 de Marzo de 1995 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia relativa a la Rendición de Cuentas.



Comparación de la Información

A propuesta de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ejercicio 2004 se han introducido una serie de cambios contables que se comentan a continuación:

- a) En el ejercicio anterior, las transferencias realizadas por ESAMUR para los costes de las obras llevadas a cabo durante el ejercicio, se recogían en la cuenta 656 "gastos de gestión".

En el ejercicio 2004, aquellos fondos destinados a financiar activos fijos sobre los que no se tiene titularidad patrimonial, se contabilizan en una cuenta de activo "550- Derechos del titular de la explotación en gestión" y por otra parte, se reclasifica de la cuenta "4759- Comunidad Autónoma acreedora por recaudación del cánón" a la cuenta "4755- Transferencias obras Ayuntamiento" por el mismo importe en que se refleja en la cuenta de activo.

En el ejercicio 2004, aquellos fondos destinados a financiar activos fijos sobre los que no se tiene titularidad patrimonial, se contabilizan en una cuenta de activo "550- Derechos del titular de la explotación en gestión" y por otra parte, se reclasifica de la cuenta "4759- Comunidad Autónoma acreedora por recaudación del cánón" a la cuenta "4755- Transferencias obras Ayuntamiento" por el mismo importe en que se refleja en la cuenta de activo.

- b) En el caso de que la depuradora se gestione directamente por el Ayuntamiento, los gastos de explotación se recogen en una cuenta específica "4755- Transferencias corrientes a Ayuntamientos". En el ejercicio anterior, se contabilizaban en una cuenta de gastos de explotación.
- c) Respecto a las inversiones patrimoniales del ente con financiación procedente del cánón de saneamiento, autorizadas en el PAIF, se traspasa el importe de dichas inversiones de la cuenta "4759- Comunidad Autónoma acreedora por recaudación del cánón" al Subgrupo 13.- Ingresos a distribuir en varios ejercicios, cuenta "Aplicación a largo plazo del cánón de saneamiento por inversiones autorizadas".
- d) Los rendimientos financieros que se obtienen de la inmovilización financiera temporal de los recursos públicos, mientras no realiza la aplicación definitiva autorizada en el PAIF, deben ser tratados financieramente como derechos económicos de la Hacienda Pública, por lo que no son ingresos financieros de ESAMUR.

Por lo tanto, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de ESAMUR solo se recogerán como gasto las cantidades destinadas a depuradoras en las que ESAMUR es responsable de la gestión y explotación.

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.004, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.003, si bien ha de tenerse en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior.



De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.003, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.002, si bien ha de tenerse en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior.

La empresa está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

Elementos recogidos en varias partidas

Atendiendo al art. 35.6 del Código de Comercio, no se compensan partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de la partida "Acreedores a corto plazo" es el siguiente:

Concepto	S.Inicial	S.Final
Acreedores comerciales	9.069.222,00	5.424.297,13
Personal	40,78	
Administraciones Públicas	5.655.880,84	16.454.662,27
Otros		46.906,93
Total	14.725.143,62	21.925.866,33

Dentro del epígrafe del balance "Administraciones Públicas" se encuentra la partida que refleja la situación del cánon. El detalle de sus movimientos a lo largo del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Salidas	Entradas	Saldo Final
Saldo inicial		5.494.398,16	5.494.398,16
Ingresos por Cánon		33.319.573,91	38.813.972,07
Ingresos financieros generados por cánon		101.467,18	38.915.439,25
Gastos de ESAMUR	20.452.425,61		18.463.013,64
Transferencias a Ayuntamientos	5.605.873,62		12.857.140,02
Transferencias para inversiones ESAMUR	442.544,32		12.414.595,70
Pago de gastos ESAMUR 2003			12.414.595,70
Total	26.500.843,55	38.915.439,25	12.414.595,70



3º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno a lo largo del ejercicio.

4º NORMAS DE VALORACION

Inmovilizado inmaterial

Aplicaciones Informáticas: Se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros de duración plurianual. Se amortizan en un plazo de 4 años, linealmente y desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

Propiedad industrial: Se activa por su precio de adquisición o producción y se amortiza en 3 años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

Elemento	Porcentaje
Otras aplicaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%

Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables, tanto los recogidos en Inversiones financieras Permanentes como Temporales, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. El precio de adquisición incluye todos los gastos inherentes a la operación.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o de mercado. Si éste fuera inferior a aquél se dotarían las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Los depósitos y fianzas constituidos, tanto si son a largo como a corto plazo, se valoran por el importe entregado.

Créditos No Comerciales

Se registran tanto si son a corto como a largo plazo por el importe entregado.

Cuando exista duda razonable del cobro del crédito, se procederá a realizar la oportuna provisión.

***Subvenciones de capital***

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones.

Deudas no comerciales

Tanto si son a corto como a largo plazo aparecen valoradas por su valor nominal.

Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

Ingresos y Gastos:

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª de las normas de valoración del P.G.C., desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del P.G.C., “cuadro de cuentas” y “definiciones y relaciones contables”, respectivamente.

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicando criterios de periodificación conforme a la naturaleza de las operaciones.

Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente:

Los importes relacionados con el medio ambiente son valorados y registrados por la empresa como se describe en las notas anteriores, ya que su objeto social está estrechamente relacionado con el medio ambiente.



5º ACTIVO INMOVILIZADO

INMOVILIZADO INMATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial.

(expresado en unidades)

Inmov. Inmaterial	Saldo inicial	Altas	Saldo Final
Coste			
Prop.industrial	407,76		407,76
Aplic. Informáticas	11.958,43	3.775,80	15.734,23
Anticipos	---	226.684,80	226.684,80
Total Coste	12.366,19	230.460,60	242.826,79
Amortización			
Total Amortización	2.085,17	3.616,27	5.701,44
Valor Neto Contable	10.281,02		237.125,35

Los anticipos corresponden a la adquisición de un nuevo programa de gestión, cuyo proceso de implantación todavía no ha acabado y cuyo coste total se estima en 325.000 euros.

INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Material.

(expresado en unidades)

Inmov. Material	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Coste				
Uillaje		3.712,23		3.712,23
Otras Instalaciones	10.310,59	29.599,72	10.310,59	29.599,72
Mobiliario	50.901,91	11.219,60		62.121,51
Equipos Informáticos	63.358,42	33.158,02	949,80	95.566,64
Otro Inm.material	4.572,70			4.572,70
Total Coste	129.413,62	77.689,57	11.260,39	195.572,80
Amortización				
Total Amortización	18.444,65	30.428,22	3.407,93	45.464,94
Valor Neto Contable	110.698,97			150.107,86

6º INVERSIONES FINANCIERAS

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Permanentes

Largo Plazo	Saldo inicial	Altas	Saldo Final
Fianzas L.P.	5.520,00	4.992,10	10.512,10
Total	5.520,00	4.992,10	10.512,10

**Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Temporales**

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Saldo Final
F.Inversión	---	5.000.000,00	5.000.000,00
Total	---	5.000.000,00	5.000.000,00

7º SUBVENCIONES

La entidad no ha recibido subvención alguna en el ejercicio. Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

El detalle de los movimientos de la partida "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" es el siguiente:

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Subv. Capital	18.102,55		6.160,24	11.942,31
Aplic.L.p.del cánon		494.946,71	46.242,15	448.704,56
Total	18.102,55	494.946,71	52.402,39	460.646,87

La partida "Aplicación a largo plazo del cánon" surge este año como consecuencia de los cambios contables que se exponen en el punto 2, epígrafe "Comparación de la información".

8º DEUDAS

No se han contraído deudas de duración superior a cinco años.

9º SITUACION FISCAL

La sociedad no aplica, ni tiene pendiente de aplicar, deducción alguna.

La entidad no compensa en el ejercicio, ni tiene pendientes de compensar, bases negativas de ejercicios anteriores.

Las deudas de ESAMUR con la Hacienda Pública y la Seguridad Social a 31 de Diciembre de 2004 ascienden a:

Concepto	Importe
H. P. Acreedora por Retenciones	22.274,40
S. Social Acreedora	13.334,32


10º GASTOS
Cargas Sociales

(expresado en unidades)

Cargas Sociales	Unidades
Seguridad Social a Cargo Empresa	126.792,35
Otros gastos sociales	3.028,71
Total	129.821,06

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	Nº empleados
Altos Cargos	1
A. Titulados Superiores	9
B. Titulados Medios	3
C. Administrativos y técnicos	1
D. Auxiliares	2
E. Subalternos	0
TOTAL	16

Variaciones de Provisiones y Pérdidas de Créditos Incobrables

(expresado en unidades)

Variación Provisiones y Pérdidas de Créditos Incobrables	Unidades
Dotac.Provis.Insolv.Tráfico	383.339,00
TOTAL	383.339,00

Se dotan como morosos el 2,5% del saldo de la cuenta "Deudores varios", que corresponde con la información histórica que obra en poder de la empresa acerca de los fallidos de cada año.

Por otra parte, de los gastos registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Gastos de explotación de las depuradoras	18.069.350,92
Gastos de control de explotación	1.221.693,89
Gastos de reparación y mantenimientos extraordinarios	32.186,27
Otros gastos de depuración	258,15
Control industrial	89.057,11
Total	19.412.546,34

De dicho saldo, 2.011.413,18 euros corresponden a facturas pendientes de recibir.

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

11º TRANSACCIONES CON LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

12º CUADRO DE FINANCIACION

Corrección del resultado contable

(en euros)

CONCEPTO	2004	2003
Resultado del ejercicio	---	---
Aumentos del Resultado	44.549,93	20.124,18
Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado	44.549,93	20.124,18
Disminuciones del Resultado	44.549,93	6.160,25
Subvención transpasada a resultado	52.402,39	6.160,25
Beneficio procedente del inmovilizado	-7.852,46	---
Total	---	13.963,93

Cuadro de Financiación

APLICACIÓN DE FONDOS	2004	2003
Gastos de establecimiento	83.919,10	---
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	313.142,27	120.620,37
a) Inmovilizaciones inmateriales	230.460,60	10.744,51
b) Inmovilizaciones materiales	77.689,57	104.337,86
c) Inmovilizaciones financieras	4.992,10	5.520,00
Traspasos reservas a Comunidad Acreedora	---	16.200,16
TOTAL APLICACIONES	397.061,37	136.802,53
(AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	97.885,34	

ORIGEN DE FONDOS	2004	2003
RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES		13.963,93
SUBVENCIONES DE CAPITAL	494.946,71	---
a) De la Comunidad Autónoma	494.946,71	
TOTAL ORIGENES	494.946,71	13.963,93
(DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)		122.838,60


Variación del Capital Circulante

CONCEPTO	2004		2003	
	Aumento	Aumento	Aumento	Disminucion
Deudores	2.723.821,25		3.707.792,80	
Acreedores		7.200.722,71		5.422.149,53
Tesorería	4.574.786,80		1.591.518,13	
Inversiones financieras temporales			5.000.000,00	5.000.000,00
TOTALES	7.298.608,05	7.200.722,71	10.299.310,93	10.422.149,53
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		97.885,34	122.838,60	

13º ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2005.

MANUEL ALBACETE CARREIRA
GERENTE



**INFORME DE GESTION
EJERCICIO 2004**

**ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
DE LA REGION DE MURCIA**

1. EVOLUCIÓN Y SITUACION DE LA ACTIVIDAD DE ESAMUR:

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR) se constituyó en Murcia el pasado 2002.

Durante este tercer ejercicio económico y tal y como sucediera durante los ejercicios anteriores, ESAMUR ha dirigido sus actuaciones en tres vertientes:

- 1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
- 2.- Gestión del canon de saneamiento.
- 3.- Tareas organizativas y de consolidación de las actividades.

DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD EN RELACIÓN A ESTOS PUNTOS:

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.

Las actividades que recogemos en este punto son por un lado las de continuación a las iniciadas durante los ejercicios anteriores, y por otro las nuevas que se han originado por el desarrollo propio de las actividades encomendadas a ESAMUR.

De las actividades realizadas en el ejercicio 2004 relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

- A. *Un primer grupo de actividades que son el resultado de las líneas de trabajo iniciadas durante los ejercicios pasados. Destacamos:*
- Desarrollo de los trabajos de las asistencias técnicas contratadas para las actividades de control a la explotación de las distintas infraestructuras existentes en las zonas de Levante, Vega alta, Vega media, Sur, Guadalentín y Noroeste.
 - Análisis y vigilancia de los costes de explotación en sus componentes más importantes.
 - Desarrollo de propuestas de convenios de explotación con los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación con cargo al canon de saneamiento de los costes de explotación municipales.
 - Negociación y firma de convenios de explotación con distintos Ayuntamientos.
 - Licitación y adjudicación de los concursos para las EDAR de: Abarán, Aledo, Alguazas, Alhama de Murcia, Cieza, La Unión, Mazarrón, Pliego y Torre Pacheco.



- Puesta en marcha de la legalización ambiental y de vertidos de EDAR conforme a la Orden del Ministerio de Medio Ambiente 1873/2004, de 2 de junio y la Ley 1/95 de Medio Ambiente de la Región de Murcia.
- Continuación de las actuaciones de mejora en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por el Consejo de Administración en Diciembre de 2.003. Estas actuaciones son fundamentales para el cumplimiento de los fines de ESAMUR. Estas actuaciones tienen las siguientes características:
 - o Actuaciones de rehabilitación y/o mejora del proceso
 - o Actuaciones de rehabilitación y/o mejora de los sistemas de explotación y control
 - o Actuaciones de optimización energética
 - o Actuaciones de corrección de impacto ambiental
 - o Actuaciones de prevención de riesgos laborales y adecuación a normativas de seguridad sanitaria u otras reglamentaciones en vigor
 - o Actuaciones de rehabilitación en general

B. Entre las nuevas actividades propias del desarrollo en la actividad de ESAMUR destacamos:

- Optimización de la gestión de fangos procedentes de las EDAR gestionadas por ESAMUR mediante compostaje en la planta de tratamiento de Cañada Hermosa.
- Atención y propuestas especiales de actuación para los principales problemas de contaminación potencial por problemas funcionales en EDAR.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

También en este apartado se continúa con la línea de trabajo abierta en los ejercicios anteriores, si bien igualmente se producen algunas novedades, y en relación a todas ellas y como más destacada es el incremento de la tarifa del canon de saneamiento con vigencia desde 01/01/04 e introducido por Ley 10/2003, de 23 de Diciembre:

A. Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:

- Afianzamiento en las relaciones con las distintas Entidades Suministradoras y Ayuntamientos.
- Mejora en el tratamiento de datos obtenidos a través de las distintas Declaraciones tributarias.
- Se ha alcanzado un 99% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente.
- Puesta en marcha de las actuaciones correspondientes a la recaudación en vía ejecutiva establecidas en el Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.
- Inicio de actuaciones inspectoras conforme al capítulo IV del Reglamento del régimen económico y financiero del canon de saneamiento (Decreto 102/2002, de 14 de junio).

**B. Canon de Saneamiento percibido directamente del contribuyente:**

- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión el canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos y apoyado en todo momento por laboratorios especializados en la toma de muestras.
- Se han ido completando bases de datos en las que se recoge información de carácter industrial destinada a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta facturación en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias.
- Se ha desarrollado una intensa actividad en la emisión de recibos de regularización así como los de fuentes propias con un nivel de recaudación en torno al 85 %.
- Se han puesto en marcha campañas de información para una mejora en el cumplimiento de obligaciones formales y materiales.
- Colaboración con la Administración Local para incrementar la disciplina de vertidos y conseguir una reducción en el impacto sobre las plantas y mejorar sus resultados.

3. Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:

Además de las funciones descritas en los dos puntos anteriores, ESAMUR ha dedicado una buena parte de su actividad, en estos dos primeros años de existencia a realizar las tareas inherentes a su propia organización y puesta en marcha, consolidación de estructura y establecimiento de los distintos procedimientos de trabajo y procesos de información. Destacamos:

- Selección y contratación de personal
- Nuevas instalaciones
- Publicación Memoria Anual 2002/2003
- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos y Entidades.
- Participación en Cursos, Seminarios y Congresos.
- Resto de tareas administrativas y de organización

2. HECHOS SIGNIFICATIVOS:

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

3. EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2005:

Las actuaciones de ESAMUR para este ejercicio siguen en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores. Distinguimos:

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia,



2.- Gestión del canon de saneamiento

3.- Tareas organizativas y de estructura

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia:

- Formalización de convenios de financiación pendientes con algunos Ayuntamientos y formalización de los contratos de explotación de las EDAR.
- Continuación de las actuaciones de rehabilitación y mejoras contenidas en el PARM.
- Contratación de explotación que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las distintas EDAR.
- Ajuste y mejora de los costes de explotación y resultados de la descontaminación de las aguas.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

- Consolidación en las relaciones con las Entidades Suministradoras y mejora en el intercambio de datos con las mismas.
- Continuación del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos.
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

3.- Tareas Organizativas y de estructura:

Para el correcto funcionamiento de ESAMUR se prevé realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2005:

- Implantación del sistema de análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información e imagen corporativa de ESAMUR.
- Implantación de la información vía Web.
- Fomento de actividades de formación, promoción, estudio e investigación, entre las que destaca una con la Universidad de Murcia para la ejecución, conservación y seguimiento científico de una planta experimental para el tratamiento de aguas residuales en la UMU.
- Resto de funciones propias de organización.
- Publicación Memoria Anual .004.

Se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2005.

EL GERENTE DE ESAMUR
Manuel Albacete Carreira

A rectangular area with a red, textured background, resembling paper or fabric, containing the title text.

SOCIEDADES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA
DEL NOROESTE, S.A.***Sociedad auditada en 2004*

SOCIEDAD anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un **capital social** compuesto por 4.376.320 acciones nominativas, de 0,68 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A.(sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,87% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,13% restante.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	240
Sección	
Libro	
Folio	168
Hoja	43957
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Plaza Julián Romea,4	Creación:	16 de marzo de 1989
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30206452
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	2.975.897,60 €
		Participación C.A.R.M.:	99,87 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**Presidente:****Jose Manuel Ferrer Cánovas****Vicepresidente****Antonio García Rodríguez****Secretario:****Arturo Manchado García****Vocales:****José Anselmo Luengo Pérez**





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 31 de marzo de 2005 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 29 de abril de 2005.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 20 de junio de 2005 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 21 de junio de 2005 la entidad presentó escrito indicando que no tenía alegaciones a efectuar.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdida y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 8 de julio de 2004 esta Intervención General en colaboración con SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:



1. Como se indica en la nota 1 de la memoria, el conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo sobre los que actualmente está instalado el complejo hotelero denominado Hotel Cenajo, están cedidos desde junio de 1989 por la Confederación Hidrográfica del Segura por un período de veinte años, autorización que se sustituyó en marzo de 1995, por otro período de veinte años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a diez años. A la conclusión del plazo de concesión se producirá la reversión total de los edificios e instalaciones construidas. Según acuerdo del Consejo de Administración de 9 de febrero de 2004, la gestión del complejo Hotel Cenajo ha sido cedida a una empresa para su explotación. De la misma manera, las instalaciones del Camping La Puerta fueron cedidas en el año 1989 por el Ayuntamiento de Moratalla, por un período mínimo y prorrogable de cincuenta años. Según acuerdo del Consejo de Administración de 15 de marzo de 2004, la gestión del Camping La Puerta ha sido cedida a una empresa para su explotación.

En el balance de situación a 31 de diciembre de 2004 adjunto no figura contabilizado el fondo de reversión debido a que no están definidas las condiciones en que deben revertir los citados activos cedidos. Por lo tanto no es posible estimar razonablemente el fondo de reversión que habría que dotar al 31 de diciembre de 2004.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información descrita en el apartado 1 de Resultados del Trabajo, las Cuentas Anuales de la SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A. correspondientes al ejercicio 2004, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales.

Murcia, 22 de junio de 20

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.
Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro Hernansáez



INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2004. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Economía y Hacienda

235

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (NOTAS 1 A 23) (Euros)

A C T I V O		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	P A S I V O		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
INMOVILIZADO				FONDOS PROPIOS (Nota 9):			
I	Gastos de establecimiento (Nota 5)			I	Capital suscrito	2.975.898	2.375.898
				V	Resultados de ejercicios anteriores	-266.751	-26.626
II	Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	7.917	10.387	VI	Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	-525.990	-240.125
5	Aplicaciones informáticas	6.071	6.072		Total fondos propios	2.183.157	2.109.147
6	Dchos bienes reg. Arrend. financiero	9.067	9.067				
7	Amortizaciones	(7.221)	(4.752)				
III	Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	2.375.517	2.218.023	B	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	172.462	77.377
1	Construcciones	2.150.494	2.053.172	1	Subvenciones de capital (nota 11)	59.274	77.377
2	Maquinaria e instalaciones técnicas	904.195	777.389	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	113.188	
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	189.371	341.779	D	ACREEDORES A LARGO PLAZO	13.522	19.950
4	Anticipos e inmov. Materiales en curso		57.110	II	Deudas con entidades de crédito		2.965
				2	Acreedores AF largo plazo		2.965
5	Otro inmovilizado	46.133	52.531	IV	Otros Acreedores	13.522	16.985
				2	Otras Deudas	3.998	9.773
7	Amortizaciones	(914.676)	(1.063.958)	3	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	9.524	7.212
IV	Inmovilizaciones financieras (Nota 8)			E	ACREEDORES A CORTO PLAZO	134.778	281.003
5	Cartera de valores a largo plazo		751	II	Deudas con entidades de crédito	45.872	3.235
7	Depositos y fianzas			1	Préstamos y otras deudas	42.906	
8	Provisiones		(751)	2	Deudas por intereses		
	Total inmovilizado	2.383.434	2.228.410	3	Acreedores AF corto plazo	2.966	3.235
				III	Deudas con empresas del grupo y asociadas	63.055	59.148
				1	Deudas con empresas del grupo (nota 15)	63.055	59.148
	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	94	386				
	Gastos por intereses diferidos	94	386				
	ACTIVO CIRCULANTE	120.391	258.681	IV	Acreedores comerciales	1.844	142.509
				2	Deudas por compras	1.844	142.509
II	Existencias (nota13)		19.063	3	Deudas representadas en efectos a pagar		

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2004. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Economía y Hacienda



A C T I V O		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	P A S I V O		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
1	Comerciales		12.849				
2	Materias primas y otros aprovisionamientos		6.214	V	Otras deudas no comerciales	22.624	76.111
				1	Administraciones públicas (nota 16)	305	20.073
III	Deudores (nota 12)	112.303	69.375	3	Otras deudas	22.319	46.669
1	Clientes por ventas	2.759	48.165	4	Remuneraciones pendientes de pago		7.661
4	Deudores varios	190		5	Fianzas y depositos recibidos		1.707
5	Personal						
6	Administraciones públicas (nota 16)	109.354	21.210	VII	Ajustes por periodificación	1.384	
7	Provisiones						
IV	Inversiones Financieras Temporales		123				
6	Otros Créditos		123				
VI	Tesorería (nota 14)	8.088	165.423				
VII	Ajustes periodificación		4.697				
TOTAL ACTIVO		2.503.919	2.487.477	TOTAL PASIVO		2.503.919	2.487.477

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.



SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (Notas 1 a 23) (Euros)

DEBE		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	HABER		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
A	GASTOS:			B	INGRESOS:		
2	Aprovisionamientos	109.719	226.812	1	Importe neto cifra de negocios	287.674	842.467
a)	Consumo mercaderías	49.426	140.978	a)	Ventas (nota 18)	148.450	407.070
b)	Consumo materias primas	37.268	85.834	b)	Prestaciones de servicios (nota 18)	139.224	435.397
c)	Otros gastos externos	23.025					
3	Gastos de personal (Nota 17)	273.333	498.287	4	Otros Ingresos de explotación	24.039	8.096
a)	Sueldos salarios y asimilados	213.907	389.986	a)	Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	24.039	8.096
b)	Cargas sociales	59.426	108.303				
4	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	138.025	131.954				
5	Variaciones provisiones de tráfico (nota 17)	449					
c)	Variación provisiones de tráfico	449					
6	Otros gastos de explotación (Nota 17)	353.121	248.041				
a)	Servicios exteriores	352.893	247.805				
b)	Tributos	228	236				
I	Beneficios de explotación			I	Pérdidas de explotación	562.933	254.531
7	Gastos financieros y gastos asimilados	1.752	2.426	7	Ingresos financieros y asimilados	270	1.004
c)	Por deudas con terceros	1.752	2.426	c)	Otros intereses	270	1.004
II	Resultados financieros positivos			II	Resultados financieros negativos	1.482	1.422
III	Beneficios de las actividades ordinarias			III	Pérdidas de las actividades ordinarias	564.415	255.953
10	Variac. Prov Inmov. Mat. Inmat. Cartera			9	Beneficios procedentes de inmov. material		
11	Pérdidas procedentes de inmovilizado			11	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	18.103	15.930
13	Gastos extraordinarios	2.857		12	Ingresos extraordinarios	17.787	891
14	Gastos y pérdidas de otrs ejercicios		992	13	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.392	
IV	Resultados extraordinarios positivos	38.425	15.828	IV	Resultados extraordinarios negativos		

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2004. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Economía y Hacienda



DEBE		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	HABER		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
V	Beneficios antes de impuestos			V	Pérdidas antes de impuestos	525.990	240.125
	Impuesto sociedades						
VI	Beneficio del ejercicio			VI	Pérdidas del ejercicio	525.990	240.125

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.
CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004****MEMORIA DEL EJERCICIO 2004****1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Moratalla (Murcia), el 16 de marzo de 1989. La Sociedad se encuentra con domicilio fiscal en Murcia, C/Calderón de la Barca, 14-1º-E y social en Plaza Julian Romea, 4 de Murcia.

El objeto social de la Sociedad es la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura jurídica aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 99,87% del capital (sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000) y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,13% restante.

El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, accionista minoritario de la Sociedad, acordó en sesión ordinaria de 31 de marzo de 1989, ceder los activos e instalaciones turísticas ubicados en el Paraje de la Puerta para su gestión y explotación, durante un periodo mínimo y prorrogable de 50 años.

En junio de 1989, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, obtuvo de la Confederación Hidrográfica del Segura, la ocupación temporal y gratuita (por un periodo de 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años), previo el cumplimiento de ciertos requisitos, de un conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo. Dicha concesión podría ser cedida, exclusivamente, a la Sociedad filial del Instituto que gestione la explotación turística de dichas edificios. En marzo de 1991 la Sociedad inauguró, en las mencionadas instalaciones, el complejo hotelero denominado "Hotel Cenajo". El 20 de marzo de 1995 se firmó otra nueva ocupación temporal y gratuita por la que se reinicializó por 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años permitiendo que nuestra sociedad pueda arrendar los edificios e instalaciones complementarias integradas en el Complejo Hotel Cenajo.

Los administradores de la Sociedad estiman que los plazos de las diferentes concesiones obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual las cuentas anuales no incluyen fondo de reversión alguno.

La actividad desarrollada es la explotación de las instalaciones del Camping La Puerta, así como el Hotel Cenajo sito en el pantano del Cenajo.

La gestión del "Camping la Puerta", la ha realizado la Sociedad de forma directa hasta el 31 de mayo de 2004 siendo posteriormente arrendada a la empresa Caravaning la Puerta SL por un periodo de quince años, beneficiaria del Concurso para la Adjudicación de esta Unidad Productiva que se convocó a tal efecto al inicio de 2004.



El 31 de diciembre de 2003 “Barceló arrendamientos hoteleros SL” ha cancelado unilateralmente el contrato de arrendamiento del Hotel Cenajo, procediéndose por parte de nuestra sociedad a convocar un nuevo Concurso para la Adjudicación de la Unidad Productiva “Hotel Cenajo”, concurso que fue adjudicado a Commodious SL. El comienzo del nuevo arrendamiento con fecha de 15 de marzo de 2004 por un periodo de cinco años.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2004, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

b) Principios contables

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado negativo del ejercicio 2004 formulada por los Administradores de la Sociedad, es la siguiente:

	€
A resultados negativos de ejercicios anteriores	525.989,93

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2004, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.



En el presente ejercicio se ha procedido a la amortización de la totalidad de gastos de establecimiento.

b) Inmovilizaciones inmateriales**Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Cuando por las condiciones económicas del arrendamiento financiero no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, los derechos derivados de dichos contratos se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por las cuotas más la opción de compra, la diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios.

Los derechos registrados como activos inmateriales se amortizan, en su caso atendiendo a la vida útil del bien objeto del contrato.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Si en estas operaciones se produjeran sustituciones de elementos, se darán de baja estos elementos y las correcciones de valor que les correspondan.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50,00
Instalaciones	12,50
Maquinaria	12,50
Utillaje	5,00
Mobiliario	12,50
Enseres	6,67
Equipos proceso de información	5,00
Elementos de transporte	6,25
Otro inmovilizado	8,33



Los activos recibidos sin contraprestación alguna se contabilizan por su valor venal utilizando como contrapartida una cuenta del subgrupo 13. "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", cuyo movimiento coincide con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para la referida cuenta.

d) Inmovilizaciones financieras

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar las inversiones en valores negociables al coste, minorado en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre su valor teórico contable al cierre del ejercicio.

e) Provisión para insolvencias

Con respecto a las insolvencias de clientes y deudores, la Sociedad siguiendo el principio de prudencia, dota la oportuna provisión, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación o se lleva directamente a pérdidas en caso de insolvencias firmes.

f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- **Subvenciones de capital no reintegrables:**

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- **Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios:**

Se valoran por el importe total de los arrendamientos a largo plazo adquiridos por la empresa como consecuencia del contrato de arrendamiento del Camping La Puerta con la empresa Caravaning La Puerta SL y se imputan a resultados por el importe del arrendamiento anual correspondiente.

g) Existencias

Se valoran por el precio de adquisición o por el coste de producción. Cuando se tratan de bienes cuyo precio de adquisición o coste de producción no sea identificable de modo individualizado se utilizan métodos de imputación admitidos por las normas de valoración.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada comprometida con tercero alguno.

***i) Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

l) Política medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	€
Saldo inicial	0,00
Adiciones	1.242,17
Dotación	1.242,17
Saldo final	0,00



6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	6.071,54	0,00	-	6.071,54
Dchos. S/Bienes en régimen de arrendamientos financieros	9.066,99	0,00	-	9.066,99
Total coste	15.138,53	0,00	-	15.138,53
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	3.180,01	1.018,78	-	4.198,79
Dchos. S/Bienes en régimen de arrendamientos financieros	1.571,61	1.450,72	-	3.022,33
Total amortización acumulada	4.751,62	2.469,50	-	7.221,12
Total neto	10.386,91	-	-	7.917,41

Existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2004 por un importe de 1.466,47 € correspondientes a Aplicaciones Informáticas. La Sociedad adquirió en diciembre de 2002 una furgoneta para el Camping de la Puerta, mediante un contrato de arrendamiento financiero con vencimiento en noviembre de 2005.

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Construcciones.	2.053.172,03	97.322,42		2.150.494,45
Instalaciones	563.339,84	142.326,32	11.475,19	694.190,97
Maquinaria	214.050,02	91.480,07	95.526,57	210.003,52
Uillaje	6.720,88	3.300,05	4.626,35	5.394,58
Mobiliario	335.057,64	3.357,91	154.438,64	183.976,91
Instalaciones técnicas en curso	57.110,08	41.853,14	98.963,22	
Eq. Procesos de información	25.397,11	7.500,63	5.114,55	27.783,19
Elementos de transporte	19.357,02		12.414,33	6.942,69
Otro inmovilizado	7.777,02	3.629,60		11.406,62
Total coste	3.281.981,64	390.770,14	382.558,85	3.290.192,93
Amortización Acumulada:				
Construcciones.	352.685,47	41.069,73		393.755,20
Instalaciones	301.161,37	44.568,13	11.475,19	334.254,31
Maquinaria.	169.989,41	15.976,49	95.526,57	90.439,33
Uillaje	5.773,63	1.658,38	4.626,35	2.805,66
Mobiliario	201.642,84	21.318,82	154.438,64	68.523,02
Eq. Procesos de información	15.523,51	5.819,17	5.114,55	16.228,13
Elementos de transporte	12.538,70	2.132,72	12.414,33	2.257,09
Otro inmovilizado	4.643,54	1.769,91		6.413,45
Total amortización acumulada	1.063.958,47	134.313,35	283.595,63	914.676,19
Neto	2.218.023,17			2.375.516,74



Dentro del incremento del inmovilizado material destacamos la adquisición de 5 bungalows por un importe de 96.160,00 € y el traspaso de instalaciones en curso a instalaciones de 98.963,22 € en el Camping La Puerta y la adquisición de maquinaria en el Hotel Cenajo de 89.210,07 €.

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2004 por un importe de 87.386,80 € correspondientes a Instalaciones.

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Capital suscrito	Resultados Negativos Ejerc. Ant.	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldos al 1 de enero de 2004	2.375.898,24	-26.626,47	-240.124,78	2.109.146,99
Ampliación de capital	599.999,36			599.999,36
Reducción de capital				0,00
Distribución de resultados		-240.124,78	240.124,78	0,00
Rdos. del ejercicio			-525.989,83	-525.989,83
Saldos al 31 de diciembre de 2004	2.975.897,60	-266.751,25	-525.989,83	2.183.156,52

Capital social

El capital social de la Sociedad está compuesto por 2.975.897,60 euros representado por 4.376.320 acciones nominativas, de 0.68 euros cada una totalmente suscritas y desembolsadas y participadas de iguales derechos y obligaciones. El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla posee 5.800 acciones y Región de Murcia Turística SA .4.370.520 acciones.

Durante el año 2004 la Sociedad ha procedido a la ampliación Capital Social por un importe de 599.999,36 €.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.



Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

10. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	€
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	-525.989,83
Diferencias permanentes positivas	-
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	-525.989,83

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2000 a 2004 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.



Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para, compensar
1992	316.468,07	2007
1993	68.688,18	2008
1994	204.098,07	2009
1995	176.752,53	2010
1996	173.720,17	2011
1997	310.149,58	2012
1998	365.075,55	2013
1999	123.213,69	2014
2000	592.953,88	2015
2001	417.906,16	2016
2002	133.763,50	2017
2003	240.124,78	2018
2004	525.989,83	2019

11. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2004, de la partida “Subvenciones de capital” del balance ha sido el siguiente:

	€
Saldo inicial	77.376,73
Altas	0,00
Bajas	18.102,67
Saldo final	59.274,06

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, a 31 de diciembre de 2004, por los distintos programas de ayudas es la siguiente:

	€
Incentivos Regionales	24.230,86
Padi 103/91	7.396,66
Dapy	7.766,54
Ayuntamiento Moratalla	19.880,00
Total	59.274,06

Se ha contabilizado como ingresos a distribuir en varios ejercicios 24.000,00 euros correspondientes al valor de la donación de un transformador eléctrico por parte del Ayuntamiento de Moratalla en el año 2003.



En la cuenta de Ingresos por Arrendamientos Diferidos se incluye una partida de 113.188,33 euros derivados al contrato de arrendamiento de las instalaciones del Camping de La Puerta por un periodo de 10 años. Esta cuenta se carga anualmente por el importe de la renta del ejercicio correspondiente con abono a la cuenta de ingresos por arrendamientos.

12. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	€
Cientes	2.758,50
Deudores	190,00
Administraciones públicas (nota 16)	109.354,14
Total	112.302,64

Durante el año 2004 la sociedad ha llevado directamente a pérdidas por insolvencias firmes la cantidad de 448,66 €.

13. EXISTENCIAS

El movimiento experimentado durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	€			
	31/12/03	Aumentos	Disminuciones	31/12/04
Comerciales	12.848,79	0,00	12.848,79	0,00
Supermercado La Puerta	5.466,71	0,00	5.466,71	0,00
Bodega La Puerta	6.080,65	0,00	6.080,65	0,00
Tabaco La Puerta	1.301,43	0,00	1.301,43	0,00
Materias primas	6.213,58	0,00	6.213,58	0,00
Cocina La Puerta	6.213,58	0,00	6.213,58	0,00
Total	19.062,37	0,00	19.062,37	0,00

14. TESORERIA

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	€
Caja Camping La Puerta	0,00
Bancos	8.088,37
Total	8.088,37

**15. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO**

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	€
Región de Murcia Turística, S.A. cta. de proveedor	63.054,97
Suma	63.054,97

La referida deuda con Región de Murcia Turística SA tiene previsto cancelarla en 2005.

16. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

	€	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por devolución de impuestos	109.354,14	-
H.P. acreedora por IRPF	-	304,81-
Organismos de la Seguridad Social acreedora	-	0,00-
Sumas	109.354,14	304,81

17. GASTOS

La composición del saldo del capítulo de “Gastos de Personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, es la siguiente:

	€
Sueldos y Salarios	213.906,68
Cargas Sociales	59.425,96
Suma	273.332,64

El importe de la partida 3.b del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2004 distribuido por categorías fue el siguiente:



	Nº Medio de Empleados
Dirección	1
Camareros	3
Cocineros	2
Lencería	2
Servicio técnico	1
Recepción	2
Total	11

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	€
Arrendamientos y cánones	1.999,24
Reparación y conservación	290.916,39
Servicios de profesionales independientes	16.792,10
Primas de Seguros	5.696,69
Servicios bancarios	633,09
Publicidad, Propaganda y Rla. Publicas	8.112,67
Suministros	24.620,43
Otros Servicios	4.122,61
Otros tributos	228,35
Suma	353.121,57

La cuenta de "Servicios profesionales", incluye 13.072,02 €, correspondientes a los honorarios facturados por Región de Murcia Turística, S.A.

18. INGRESOS

La composición del saldo del epígrafe 1. Importe neto de la cifra de negocios y 4. Otros ingresos de explotación del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	€
Ingresos Camping La Puerta	287.674,12
Arrendamiento Hotel Cenaio	24.039,09
Suma	311.713,21

Las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio han ascendido a 18.102,67 €.



Los ingresos extraordinarios corresponden en su mayor parte a la liquidación del año de arrendamiento que quedaba pendientes por el periodo contratado con Barceló Arrendamientos Hoteleros SL por un importe 11.469,39 € y la ejecución del 50% de su fianza por un importe de 3.606,00 €. La cuenta de Ingresos y Beneficios de Ejercicios Anteriores recoge la liquidación efectuada por Telefónica Servicios Móviles SA por un importe de 3.329,14 € derivados del arrendamiento de espacio de una antena de telefonía.

19. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Al 31 de diciembre de 2004 la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

20. INFORMACIÓN RELATIVA AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

20. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no se ha incorporado al inmovilizado material elementos cuyo fin ha sido la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la “Provisión para actuaciones medioambientales”.



22. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

23. CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2004 y 2003:

APLICACIONES	€	
	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Recursos aplicados de las operaciones	409.382,18	123.623,84
Adquisiciones:	293.049,09	109.517,06
Gastos de establecimiento	1.242,17	3.820,09
Inmovilizaciones materiales	291.806,92	105.696,97
Inmovilizaciones inmat.	0,00	0,00
Cancelación deudas L./P.	12.346,13	12.012,38
Total aplicaciones	714.777,40	245.153,28
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento de capital circulante)	7.934,15	

ORÍGENES	€	
	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Recursos procedentes de las operaciones		-
Ampliación de capital	599.999,36	150.000,00
Subvenciones de capital		24.000,00
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	113.188,33	
Deudas a largo plazo	9.523,86	18.549,99
		-
		-
Inmovilizado material		
Total orígenes	722.711,15	192.549,99
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución capital circulante)		52.603,29



La variación del capital circulante, es la siguiente:

	€			
	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias		19.062,37	2.147,21	
Deudores	42.927,47		18.698,98	
Acreedores	146.224,27			99.234,29
Inversiones financieras temporales		122,80		406,12
Tesorería			25.232,89	
Ajustes por periodificación		157.335,02	958,04	
TOTAL		4.697,40		
VARIACIÓN DEL CAPT. CIRCUL.	7.934,15			52.603,29

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2004 y 2003 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	€	
	2004	2003
Resultado del ejercicio	(525.989,83)	(240.124,78)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	138.025,02	131.954,42
Gastos por intereses diferidos	291,30	476,08
Menos:		
Exceso de provisión para riesgos y gastos	3.606,00	
Subvenciones de capital transferidas al resultado	18.102,67	15.929,56
Recursos aplicados de las operaciones	(409.382,18)	(123.623,84)

Murcia, a 31 de marzo de 2005.



INFORME DE GESTION 2004

La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA ha continuado con las directrices que desde ejercicios anteriores se habían marcado como idóneas, tal y como se avanzaba en el anterior Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2004.

Una de las unidades de explotación, el Hotel Cenajo, que ha pasado dos etapas importantes relacionadas con el Grupo Barceló: una el contrato de gestión que duró de febrero de 1998 a mayo de 2000 y la otra el contrato de arrendamiento que comienza en junio de 2000 y que finalizó el 31 de diciembre de 2003 como consecuencia de una rescisión del contrato por parte de la arrendataria. En la actualidad el Hotel Cenajo está gestionado por la empresa Commodious, S.L., en virtud de un contrato de arrendamiento suscrito el 15 de marzo de 2004, tras la convocatoria de un concurso público. Previo a la entrada, en la gestión, del Grupo Barceló, se acometieron diversas obras de mejora que ya se contemplaban en el ejercicio 1997, obras que estaban encaminadas al re-acondicionamiento y mejora de distintas instalaciones destinadas a la captación de grupos y clientes con actividades y estancias entre semana, pretendiendo en la medida de lo posible la desestacionalización de la producción. Como complemento a esta remodelación que finalizó en el año 1998, se previó, con cargo a los presupuestos del año 2000 y 2001, realizar una serie de mejoras y de potenciación de determinadas áreas de producción del mencionado Hotel, incidiendo en una mejora de la calidad de los servicios y habitaciones que permitieran una mayor posibilidad en la diversificación del producto turístico de interior.

Las mejoras en el año 2000 en nuestros centros han superado los 150 millones de pesetas en el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio central. Y en el Camping de la Puerta se inició la instalación de una depuradora con una inversión inicial que superó los 10 millones de pesetas durante el año 2000, destinándose en el año 2001 un total de 70 millones de pesetas para el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio frontal (torreones). En el año 2003 se invirtieron 150.000,00 €, de los que 92.000 € se han invertido en el Camping La Puerta, en diversas obras de acometidas y abastecimiento eléctrico, piscina y zona de acampada, y 58.000 € han sido destinados al Hotel Cenajo para nuevas instalaciones en piscina, zona deportiva y de recreo. En el año 2004 se invirtieron un total de 599.999,36 €, de los que 107.500,00 € lo fueron en el Hotel Cenajo, destinados a la remodelación de la zona deportiva y piscina cubierta, así como otras obras relacionadas con el acondicionamiento de diversas áreas y servicios del Hotel. En el Camping La Puerta se invirtieron, igualmente, 226.000,00 € que fueron destinados a la finalización de las obras de acometida eléctrica y distribución parcelaria, así como la construcción de unos nuevos aseos y duchas y adquisición de nuevas cabañas de madera. Estas inversiones se llevaron a cabo como consecuencia de que, en el mes de junio de 2004, se privatizó la gestión del citado Centro, tras una concurrencia pública que fue adjudicada a la empresa "Caravaning La Puerta, S.L.". Todas estas inversiones han sido financiadas mediante ampliaciones de capital.

Los resultados de explotación de la sociedad, incluidos los dos Centros, han arrojado la cifra negativa de 525.989,83 € (incluyendo las amortizaciones con un coste de 138.025,022€), frente a la pérdida de 240.124,78 € correspondiente al ejercicio anterior. Destacamos que la unidad de producción denominada Camping La Puerta ha cerrado el ejercicio 2004 con un saldo casi equilibrado en su explotación, (pérdida antes de amortizaciones y de reparaciones extraordinarias valoradas en 75.542,23€).



Como se pone de manifiesto en el cuadro que sigue, denominado Costes Porcentuales Sobre, las partidas se han aumentado con relación al ejercicio anterior debido a las reformas necesarias en nuestros centros.

Como consecuencia de la privatización de la gestión del Camping La Puerta, no se pueden hacer análisis comparativos en cuanto a la producción o a lo que concierne al nivel de ocupación. No obstante se refleja el siguiente cuadro, aunque solo sea a efectos meramente informativos. Del mismo se puede apreciar la evolución de la ocupación en el cuadro denominado Total Estancias.

Moratalla a 31 de marzo de 2005.

<u>COSTES PORCENTUALES SOBRE:</u>						
	<u>PRODUCCION</u>			<u>GASTOS</u>		
	<u>02</u>	<u>03</u>	<u>04</u>	<u>02</u>	<u>03</u>	<u>04</u>
Aprovisionamientos	23%	26%	26%	20%	21%	10%
Personal	48%	57%	77%	42%	45%	31%
Otros gastos de explotación	18%	29%	100%	16%	22%	40%
Amortizaciones	16%	15%	39%	14%	12%	16%
Gastos extraordinarios	0%	0%	1%	0%	0%	0%
Otros	9%	1%	6%	8%	0%	3%
TOTALES	114%	128%	249%	100%	100%	100%

TOTAL DE ESTANCIAS	AÑO	CENTROS
	1993	127.560
	1994	88.038
	1995	81.592
	1996	96.679
	1997	97.625
	1998	104.838
	1999	101.800
	CAMPING LA PUERTA	
	2000	83.493
	2001	81.327
	2002	75.035
	2003	72.787
	2004	17.036
Arrendado desde junio 2004 a Caravaning La Puerta SL		



**INDUSTRIALHAMA, S.A.**

SOCIEDAD constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un capital social de 534.400.000 Pts, actualmente y tras su reconversión a euros 3.211.850,88 euros. La Consejería de Industria participa en un 83'23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la C.A.R.M. tiene una participación directa del 1.94%

Después de su constitución inició en 1987 la construcción y promoción de un Parque Industrial en Alhama de Murcia. Su objeto social consiste en la promoción y gestión de la zona industrial de Las Salinas de Alhama de Murcia. La Sociedad ha realizado importantes inversiones en las cuatro fases del Parque Industrial, y tiene previstas inversiones adicionales para urbanizar nuevas fases. En 1988 la Sociedad comenzó la venta de parcelas de las dos primeras fases, en el ejercicio 1993 inició la venta de parcelas de la tercera fase y en el 2003 se comenzó la venta de las parcelas correspondientes a la cuarta fase, habiéndose vendido el 100% del suelo urbanizado en todas ellas. Durante el ejercicio 2004 se ha empezado a preparar el desarrollo de nuevas fases, que dado el éxito en la venta de las anteriores, tienen garantizada su viabilidad.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2270
Sección	
Libro	
Folio	105
Hoja	5.453
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Parque Industrial Alhama Avda- Europa, Parcela PZSI	Creación:	junio de 1986
Municipio:	Alhama de Murcia	C.I.F.:	A-30109029
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	3.211.850,88 euros
		Participación C.A.R.M.:	85.17 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Romero Cánovas

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Sardina Costa

Vocales:

Sr. D. Vicente Marco Adrián
Sr. D. Francisco José Arce Macanás
Sr. D. Joaquín Morales Aledo CAM
Sr. D. Ángel Cánovas Herrera

Secretario no consejero:

Sr. D. Rafael Francisco Abad Medina

Gerente:

Sr. D. Rafael Francisco Abad Medina





INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con el auditor Enrique Pérez de los Cobos Ayuso, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 4 de marzo de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el mismo día 29 de abril.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 26 de julio de 2005 se remitió a la Empresa nuestro informe provisional, quien, con fecha 5 de agosto de 2005, formuló las alegaciones que se adjuntan a este informe junto con nuestra respuesta a las mismas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 16 de septiembre del año 2004 emitimos un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que deban de ponerse de manifiesto en este informe.



OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INDUSTRIALHAMA, S.A. al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Sociedad.

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Ayuso

Fdo. Enrique Pérez de los Cobos

Inscrito en el R.O.A.C. con el numero 15.296

Murcia, a 9 de septiembre del año 2005

**INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA****BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

ACTIVO		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
B) INMOVILIZADO		1.292.679,80	1.934.790,77
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		10.888,37	11.001,22
211	Concesiones, patentes, lic., marcas y similares	444,82	0,00
215	Aplicaciones Informáticas	1.050,69	1.050,69
219	Anticipos	15.025,03	15.025,03
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-5.632,17	-5.074,50
INMOVILIZACIONES MATERIALES		1.281.791,43	1.923.789,55
220	Terrenos	1.212.491,78	1.877.991,76
221-222	Inst. tecnicas y maquinaria	43.013,75	0,00
224-225-226	Otras instal., utillaje y maquinaria	17.006,09	15.540,57
23	Anticipos e inmóvil. materiales	0,00	20.190,95
229	Otro inmovilizado material	41.214,02	35.761,48
282	Amortización acumulada del Inmov. Material	-31.934,21	-25.695,21
D) ACTIVO CIRCULANTE		9.192.717,07	6.094.356,43
EXISTENCIAS		4.168.071,22	1.785.943,60
30	Existencias	4.168.071,22	1.785.943,60
DEUDORES		1.134.022,74	265.836,47
440	Clientes por ventas y servicios	1.117.346,07	249.159,77
47	Administraciones Públicas	16.676,67	16.676,70
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		2.435.202,04	2.368.973,95
540	Cartera de valores a c/p	600.000,00	0,00
542	Otros créditos	1.835.202,04	2.368.973,95
TESORERÍA		1.455.281,56	1.673.467,71
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		139,51	134,70
TOTAL ACTIVO		10.485.396,87	8.029.147,20


INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
 (continuación)

PASIVO		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
A) FONDOS PROPIOS		5.591.049,85	4.848.577,79
CAPITAL SUSCRITO		3.211.850,88	3.211.850,88
RESERVA LEGAL		128.478,68	93.348,73
REMANENTE		1.508.248,23	1.192.078,68
PERDIDAS Y GANANCIAS		742.472,06	351.299,50
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		1.038.886,52	1.149.411,64
130	Subvenciones de capital	985.971,56	1.067.142,88
135	Otros ingresos a distribuir	52.914,96	82.268,76
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		177.122,48	198.157,90
170	Deudas con entidades de crédito	177.122,48	198.157,90
ACREEDORES A CORTO PLAZO		3.678.338,02	1.832.999,87
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		21.035,42	0,00
520	Préstamos y otras deudas	21.035,42	0,00
ACREEDORES COMERCIALES		1.950.065,03	113.659,45
437	Anticipos recibidos por pedidos	1.930.001,25	0,00
400-410	Deudas por compras o servicios	20.063,78	71.116,83
411	Deudas por efectos a pagar	0,00	42.542,62
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		1.018.711,54	1.087.919,37
47	Administraciones públicas	1.004.611,33	1.014.299,94
524-525	Otras deudas	0,00	862,41
465	Remuneraciones pendientes de pago	64,20	463,39
560	Fianzas y depósitos a largo plazo	14.036,01	72.293,63
PROVISIONES PARA OPERACIONES DE TRAFICO		688.526,03	631.421,05
TOTAL PASIVO		10.485.396,87	8.029.147,20

**INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

DEBE		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
A) GASTOS		1.093.452,42	1.923.261,56
2. APROVISIONAMIENTOS		434.142,98	1.019.689,86
600 Consumo de mercancías		434.142,98	1.019.689,86
3. GASTOS DE PERSONAL		72.544,68	69.595,96
640 Sueldos y Salarios		56.326,82	54.121,61
642 Seguridad Social a cargo de la empresa		16.217,86	15.474,35
649 Otros gastos sociales		0,00	0,00
4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		6.818,00	4.798,59
5. VARIACIÓN PROVISIONES TRAFICO		548.548,25	631.421,05
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		107.314,52	173.581,53
62 Servicios exteriores		68.010,32	64.985,14
631 Otros tributos		39.304,20	108.596,39
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION		939.800,68	492.668,42
7. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		15.380,02	0,00
669 Por deudas con terceros y gastos asimilados		15.380,02	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		34.566,78	69.584,82
III. BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		947.367,42	562.253,24
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		87.285,96	400.332,02
14. GASTOS Y PERDIDAS OTROS EJERCICIOS		354,59	5.330,45
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		167.897,29	
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		1.142.264,71	540.460,77
15. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		399.792,65	189.161,27
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		742.472,06	351.299,50


INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(continuación)**

HABER		EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
B) INGRESOS		1.800.271,08	2.077.492,46
1. IMPORTE NETRO CIFRA NEGOCIOS		1.617.725,80	1.821.106,12
700 Ventas		1.566.195,44	1.758.329,40
705 Prestaciones de servicios		51.530,36	62.776,72
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		0,00	0,12
I. PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN			
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		49.946,80	69.584,82
769 Otros ingresos financieros		49.946,80	69.584,82
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
9. BENEFICIOS ENAJENACIÓN INMOVILIZADO		0,00	49.408,93
11. SUBVENC. CAPITAL TRANSFERIDAS A RTDO DEL EJERCICIO		122.939,36	197.068,60
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		53.241,23	137.226,90
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		53.241,23	137.226,90
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS			
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS			
VI. EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)			

**INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA****CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004****MEMORIA DEL EJERCICIO 2004****1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La empresa **INDUSTRIALAHAMA SA.** se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 10 de junio de 1986. Su domicilio social se encuentra en Alhama de Murcia (Murcia), polígono industrial de las Salinas, Avd. Europa; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 380, Folio 68, Hoja 6716.

Su objeto social consiste en: Promoción y gestión de polígono industrial Las Salinas.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**A. IMAGEN FIEL**

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados de la empresa.

B. PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad y en especial el de las empresas inmobiliarias:

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido.

En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Registro

Los hechos económicos se han registrado al nacer los derechos u obligaciones que los originan.

**Precio de adquisición**

Todos los bienes y derechos se han contabilizado por su precio de adquisición o coste de producción.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Correlación de ingresos y gastos

El resultado del ejercicio se ha constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos.

No compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

C. COMPARACION DE LA INFORMACION

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación se presentan con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

D. AGRUPACION DE PARTIDAS

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

E. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.



3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los administradores de la sociedad es la siguiente:

BASE DE REPARTO	DEBE
Pérdidas y ganancias	742.472,06
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas	
TOTAL REPARTO	742.472.06

DISTRIBUCION	HABER
A reserva legal	74.247,20
A reservas especiales	
A reservas Voluntarias	
A otras reservas	
A dividendos a pagar	
A compensación de pérdidas	
A remanente	668.224,86
A otras aplicaciones	
TOTAL DISTRIBUCION	742.472.06

Durante el ejercicio no se ha acordado la entrega de dividendos activos a cuenta.

4. NORMAS DE VALORACION

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

A. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Tienen la consideración de gastos de constitución y ampliación de capital los siguientes: honorarios de letrados, notarios y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación de títulos, etc., ocasionados con motivo de la constitución o ampliación de capital.



Tienen consideración de gastos de primer establecimiento los siguientes: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación, adiestramiento y distribución de Personal; etc., ocasionados con motivo del establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

En ejercicio a que corresponde dichas cuentas no se han producido gastos de establecimiento.

B. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

C. INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Valor venal

El valor venal de un bien es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

**Corrección del valor de inmovilizado material**

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudieran afectarlos. Los gastos de amortización se han realizado aplicando los criterios de amortización lineal, así como el de amortización regresiva para las nuevas inversiones, excluidas las construcciones, mobiliario y enseres.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

D. VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANALOGAS

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Correcciones valorativas

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan, al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquel. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

E. CREDITOS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

F. EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.



El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Correcciones de valor

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

a.- Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.

b.- Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.

c.- Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

G. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRAFICO

Figuran en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, se registran en el balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios" o "Gastos a distribuir en varios ejercicios", respectivamente, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

En el balance aparecen clasificadas como acreedores comerciales las provisiones para terminación de obra y cuyo importe es de 688.526,03€ para los ejercicios 2004.

H. SUBVENCIONES

1- Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.



En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2.-Subvenciones de explotación

Se imputan abonándose a la cuenta de resultados en el momento de su devengo.

I. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

J. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se aplicarán las siguientes normas:

Gastos de formalización de deudas

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

En principio estos gastos se imputan al ejercicio a que corresponden.

Gastos por intereses diferidos

Los gastos por intereses diferidos se valoran por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.

Dichos gastos se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

K. DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Figuran en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figura separadamente en el activo del balance; tal diferencia se imputa anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figuran separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.



L. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido este caso como la base imponible del impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

M. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

a.- Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios".

b.- Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

N. INGRESOS Y GASTOS

Compras y otros gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a.- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de compra.

c.- Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.

d.- Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 609.

e.- Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 608.

f.- La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.



En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

Ventas y otros ingresos

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a.- Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de

la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas "d.-" y "e.-" siguientes.

b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.

c.- Los descuentos y similares que sean concedidos a Clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.

d.- Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta 709.

e.- Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 708.

f.- La contabilización de los envases cargados en factura a los Clientes, con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

O. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

P. ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD.

Las acciones propias se han valorado aplicando lo establecido en la norma de Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.

En la amortización y enajenación de acciones propias se han aplicado las siguientes reglas:

a.- La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.



b.- Los resultados obtenidos en la enajenación de acciones propias figurarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe: "Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias" o "Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias", según proceda.

Q. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIA EN MEDIO AMBIENTE.

Los diversos actuaciones en materia medioambiental se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

La rúbrica de GASTOS DE ESTABLECIMIENTO presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja anexa.

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO INMATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja anexa.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja adjunta.

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta MEMORIA no se han practicado actualizaciones legales.

Dentro de las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL que figuran en el activo del Balance no existe ninguna influencia valorativa procedente de revalorizaciones legales.

A continuación se detallan los COEFICIENTES DE AMORTIZACION aplicados en el ejercicio, agrupados por elementos homogéneos:

GRUPO DE ELEMENTOS	COEFICIENTES
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	3%, 4%
Instalaciones Técnicas	8%, 10%
Maquinaria	10%, 12%, 12.5%
Utillaje	10%, 20%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	15%, 20%, 25%
Elementos de transporte	10%
Otro Inmovilizado Material	10%



No han sido adquiridos elementos del INMOVILIZADO MATERIAL a empresas del grupo ni a empresas asociadas.

La Entidad no tiene ningún elemento del INMOVILIZADO MATERIAL situado fuera de España.

Durante el ejercicio no ha sido capitalizado importe alguno en concepto de INTERESES y DIFERENCIAS DE CAMBIO en moneda extranjera sobre bienes del INMOVILIZADO MATERIAL.

Todos los elementos del INMOVILIZADO MATERIAL están afectos a la explotación.

Los elementos que figuran como Terrenos y construcciones corresponden a terrenos propiedad de la Cía y que serán traspasados a existencias conforme se realicen los correspondientes planes de urbanización

La Entidad mantiene dentro de su INMOVILIZADO MATERIAL bienes que están totalmente amortizados, obsoletos técnicamente o no utilizados, siendo éstos los que a continuación se relacionan :

PARTIDA	Nº CUENTA	VALOR CONTABLE
Escalera aluminio	2240000	28.97
Insta. Riego zonas verdes	2250000	2525.89
MUEBLES OFICINA	2260000	3234.86
Fotocopiadora	2260001	1116.15
Fax, telefono	2260002	1382.33
Calefactor	2260007	80.31
Calculadora	2260010	7.72
Video escritorio	2270000	651.50
Unida Flopy	2270001	60.10
Terminal video tex	2270002	262.94
Ordenador p166	2270002	2394.43
Disco Zip Sony	2270006	205.55
Contestador Automático	2260003	135.23
Teléfono Móvil Mitsubishi	2260004	51,81
Ordenador HP Pavilion 8545	2270007	1.261,28

No existen elementos del INMOVILIZADO MATERIAL que están afectos a garantías, tales como hipotecarias o prendarias, u otras de carácter registral.

Se han recibido SUBVENCIONES en firme durante el ejercicio económico destinadas a financiar las obras de urbanización Comunidad Autónoma de Murcia un anticipo de la subvención solicitada por importe de 121.103.94€.

El importe de dicha subvención se imputa según los criterios contables y conforme a los metros que se venda cada año respecto del total de los subsectores.



En el año 2004 se ha imputado a resultados del ejercicio la cantidad de 122.939,36€, para las obras de urbanización del sector, C1, C2 Y C3

No existen compromisos firmes de compra o de venta respecto de bienes del INMOVILIZADO MATERIAL que estén vigentes en la fecha de formalización de la presente MEMORIA.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

Las partidas del INMOVILIZADO FINANCIERO no presentan, durante el ejercicio económico movimiento alguno.

La entidad INDUSTRIALHAMA S.A. no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS.

Empresas del grupo

Se consideran Empresas del Grupo aquellas entidades en las que INDUSTRIALHAMA S.A. esté en alguna de las siguientes posiciones con respecto a la participada:

- a) Poseer la mayoría de los derechos de voto.
- b) Tener la facultad de nombrar o de destituir a la mayoría de los miembros del Órgano de Administración.
- c) Poder disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Haber nombrado, exclusivamente con sus votos, la mayoría de los miembros del Órgano de Administración que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse sus Cuentas Anuales y durante dos ejercicios inmediatos anteriores.

Durante el ejercicio económico no se ha formalizado notificación alguna a sociedades participadas por INDUSTRIALHAMA S.A.. a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Existen INVERSIONES FINANCIERAS a corto plazo en el Balance de la Entidad por importe de 1.831.821,79€, corresponden a Imposiciones a Plazo Fijo, estando su disposición ilimitada, así como un fondo de inversión por importe de 600.000€

Existen intereses devengados y no cobrados en relación a INVERSIONES FINANCIERAS representadas por cuentas de ahorro por importe de 3.380,25€.

No existen VALORES NEGOCIABLES U OTRAS INVERSIONES análogas Entregados o afectos a garantías.

No Existen VALORES NEGOCIABLES ni OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS expresadas en moneda extranjera.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta en relación a VALORES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS, análogas.



No se ha recibido ningún tipo de garantía en relación a los créditos otorgados por la Entidad.

A juicio de la Administración de la Entidad no se precisa ofrecer mayor información para conseguir la imagen fiel del Patrimonio y de la Situación Financiera, en relación a Valores Negociables, Otras inversiones financieras y Créditos.

9. EXISTENCIAS

Se establece en hoja anexa la relación de partidas correspondiente a la rúbrica de existencias.

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es el representado por el ANEXO II.

Para el ejercicio 2004 se ha realizado un desglose individualizado de cada una de las parcelas.

Existen compromisos de venta por los que se han recibido 1.930.001,25€, que figuran como fianzas y depósitos recibidos a corto plazo en el pasivo del balance, que consideramos son habituales en función del tipo de actividad que desarrolla la Entidad.

Respecto a las ventas de parcelas del subsector C1, C2, C3 y Bulmes hay dotada una provisión por terminación de obra por importe de 230.736,68€, 128.195,21€, 189.616,36€ y 139.977,78€ respectivamente. Para su determinación se han tenido en cuenta los metros vendidos y que son:

AÑO	METROS SUB C1	METROS SUB C2	METROS SUB C3	METROS BULMES	METROS B
1991	3.807				
1992	27.895				
1993	7.460				
1994	7.460				
1995	2.724				
1996	748				
1997	6375				
1998	20.487,74	7889,98			
1999	14.479,66				
2000	7.723,41	14.700,517		50.069	9.931
2001	10.693,93	13.374,14	23.678,92	0	0
2002	16.839,78	11.036,58	19.704,91	32.101,7	0
2003	1.385,00	9.626,62	48.227,31	0	
2004	7.658,73	5.970,84	19.359,50		

No existen limitaciones en la disponibilidad de las EXISTENCIAS, salvo aquellas que a la fecha de cierre del ejercicio contable se encuentra reservadas de acuerdo con los correspondientes contratos de reserva de compra que deberán ejecutarse en los años sucesivos.



No existen stock de mercancías que por sus características puedan inventariarse por una cantidad fija.

A juicio de la Administración de la Sociedad no existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de EXISTENCIAS, salvo la ya mencionadas.

10. FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio económico los FONDOS PROPIOS han tenido los movimientos que en hoja anexa se reseñan.

El CAPITAL SOCIAL de la Entidad está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha del cierre del ejercicio:

Serie	N. de Títulos	Nominal/Título	Nominal total
A	5.451	300,51 euros	1.638.080,01 euros
B	5.237	300,51 euros	1.573.770.87 euros

El capital de la entidad se encuentra en poder de las siguientes entidades:

	Títulos
Excmo. Ayuntamiento Alhama	1.392
Instituto Fomento Región de Murcia	8.896
Caja Ahorros Mediterráneo	100
Caja Ahorros de Murcia	100
Comunidad Autónoma de Murcia	100
Total títulos	10.688

A la fecha de cierre de los estados contables y según consta en los registros auxiliares, las entidades con un porcentaje de participación superior al 10% en el capital de la entidad, son las siguientes:

Instituto de Fomento de la Región de Murcia	83%
Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia	13%

No existen derechos especiales otorgados a las acciones y no están sujetas a ninguna restricción en la transmisión de las mismas.

No existen dividendos pasivos pendientes de desembolso.

No existe ninguna autorización a los Administradores por parte de la Junta General para aumentar el capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153.1-b del T.R. de la Ley de S.A.



No existen partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni pasivos financieros similares en circulación.

No existen más trabas a la disponibilidad de las RESERVAS que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

No existen ACCIONES PROPIAS en poder de la Sociedad.

No se han recibido ACCIONES PROPIAS en garantía

No existen acciones de la Entidad admitidas a cotización bursátil.

11. SUBVENCIONES

Se desglosa en hoja ANEXA la partida correspondiente a las SUBVENCIONES.

Durante el ejercicio ha sido abonada a la importe alguno en concepto de subvención, tan solo se ha recibido un anticipo de 121.103,94€ que esta condicionado al cumplimiento de las condiciones generales de su concesión.

12. PROVISION PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

No existen Provisiones para Pensiones y Obligaciones similares.

13. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

No existen Provisiones creadas para Riesgos y Gastos que figuren en el Pasivo del Balance.

14. DEUDAS COMERCIALES

El saldo de dicha partida a 31 de diciembre representa como saldos significativos los siguientes:

Anticipos recibidos	1.930.001,25
Ayuntamiento de Alhama	1.763,78
Hermanos López Romero	1.794,28
Acreedores diversos	16.505,73
Provisión terminación obra	688.526,03
TOTAL	2.638.591,07



15. DEUDAS NO COMERCIALES

No existen deudas a largo plazo con PROVEEDORES DE INMOVILIZADO.

Existen en la Entidad DEUDAS cuya duración residual supere los cinco años, correspondiente a un préstamo de 198.157,90€, amortizándose el primer plazo en el año 2005 por un importe de 21.035,42€, y el último 2.015.

No existen DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA.

El detalle de las deudas con entidades de crédito, proveedores

La entidad no mantiene LINEAS DE DESCUENTO.

La entidad NO mantiene préstamos con entidades de crédito.

No existían OBLIGACIONES ni BONOS en circulación al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio económico NO se han devengado GASTOS FINANCIEROS.

Las deudas no comerciales con otras entidades reflejan el siguiente detalle

CONCEPTO	IMPORTE	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. Deudor por iva pend.deducir	16.073,83	
H.P. iva deudor por i.s.	56,97	
Retenciones y pagos a cuenta	545,90	
Remuneraciones pendientes		64,20
H.P. Acreedora por iva		155.390,48
H.P. Acreedora por I.R.P.F.		3.088,47
H.P. Acreedora por I.A.E.		22.813,81
H.P. Acreedora por Sociedades		337.967,31
H.P. Acreedora por devo. Subvenciones		483.731,98
Seguridad Social		1.619,28
Fianzas y depósitos a CP		14.036,01
TOTAL	16.676,70	1.018.711,54

16. SITUACION FISCAL

CONCILIACION DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL I.S.

Resultado contable	742.472,06
AUMENTOS	DISMINUCIONES
Impuesto sociedades.	399.792,65
Diferencias permane.	
Diferen.Temp.Leasing	
Compensación base negativas.	
Resultado Fiscal (base Imponible)	1.142.264,71



La empresa tiene pendiente de inspección todos los impuestos correspondientes a los periodos no prescritos, no existiendo a la fecha ningún pasivo fiscal, ni base imponibles negativas pendientes de compensación.

17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

No hay garantías y otros pasivos contingentes con terceros.

18. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo normal), "consumo de explotación", se ve reflejado en hoja adjunta.

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo abreviado) "cargas sociales", "consumo de explotación" y "variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", se ven reflejados en hoja adjunta.

El empleo medio por categorías ha sido:

CATEGORIA PROFESIONAL	Nº PERSONAS
Titulados Superiores	0
Titulados Medio	1
Director Gerente	0
Administrativos	1

19. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio económico a que se refiere la memoria, la empresa no ha realizado actuaciones en material de medio ambiente, no existiendo partida alguna que deba ser incluida en documento aparte según lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2.001.

20. OTRA INFORMACION

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente MEMORIA NO se han devengado por el ORGANO DE ADMINISTRACION de la Entidad importe alguno por los conceptos de sueldos y salarios, ni por ningún otro concepto relacionado con la tareas de dirección.

Durante el ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del ORGANO DE ADMINISTRACION ni tampoco figuran en el Balance al cierre del ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.



La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida respecto de los miembros antiguos y actuales del ORGANO DE ADMINISTRACION.

No ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del ORGANO DE ADMINISTRACION a título de garantía.

En ejercicio cerrado figuran contabilizados por importe de 53.241,23€ ingresos extraordinarios corresponden al importe del incumplimiento de contrato por la empresa Bioferma SA.

En la cuenta de ingresos de ejercicios anteriores aparece un importe de 79.357,25 correspondiente a la subvenciones de aplicadas de ventas de parcelas de ejercicios anteriores

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos de destacar surgidos con posterioridad al cierre contable

22. CUADRO DE FINANCIACION

(expresado en euros)				
Concepto	Aplicaciones		Orígenes	
	2004	2003	2004	2003
Recursos de las operaciones			638.743,61	917.262,56
Adquisición/Enajenación inmovilizado inmaterial	444,82	515,78	---	---
Adquisición/Enajenación inmovilizado material	57.307,63	29.931,95	693.066,75	1.262,13
Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/plazo	21.035,42	12.196,34	---	---
Subvenciones de capital	---	---	---	---
Aportaciones de socios	---	---	---	---
Suma	78.787,87	42.644,07	1.331.810,36	918.524,69
Exceso de orígenes sobre aplicaciones(Aumento del capital circulante)	1.253.022,49	875.880,62	---	---



15.3. Variación del capital circulante

(expresado en euros)				
Concepto	Aumentos		Disminuciones	
	2004	2003	2004	2003
Existencias	2.382.127,62			69.846,00
Deudores	955.258,61		---	142.027,68
Acreedores	---	---	1.932.410,48	726.623,26
Inversiones financieras temporales	66.228,09	800.905,47		---
Tesorería	---	1.013.460,67	218.186,16	
Ajustes por periodificación	4,81	11,42		
Suma	3.403.619,13	1.814.377,56	2.150.596,64	938.496,94
Aumento/(Disminución) del capital circulante	1.253.022,49	875.880,62		---

INFORME DE GESTIÓN

La empresa INDUSTRIALHAMA, S.A., centra su actividad en la promoción de suelo industrial, situado en el PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA, de Alhama de Murcia.

La gestión de la sociedad va dirigida a proporcionar suelo industrial, a aquellos empresarios que pretendan instalarse en el Parque Industrial de Alhama, a unos precios bastante asequibles dentro del ámbito actual del mercado de la promoción de suelo industrial en la Región de Murcia, siguiendo en la línea anteriormente expuesta, durante el ejercicio 2004, se han realizado obras de urbanización en el Plan Parcial la Costera que se prevé que terminen en los primeros meses de 2005, lo que supone una inversión por parte de Industrialhama, S.A. de unos 4.000.000 Euros en obras y la creación de unos 350.000 metros cuadrados de parcelas.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2004, las ventas efectuadas ascienden a la cantidad de 32.988 m², en las fases ya urbanizadas, y en torno 250.000 m² en el nuevo Plan parcial que estamos urbanizando, contablemente estas últimas ventas se materializan en 2005, incrementado considerablemente el nivel de ventas globales de los últimos ejercicios, lo que consolida la estrategia u previsiones para el futuro desarrollo del PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA.

Los beneficios de la Sociedad, antes de impuestos ascienden en el ejercicio 2004 a la cantidad de 1.142.264,71 euros, siendo los beneficios después de impuestos la cantidad de 742.472,06 euros.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de interés destacar.



La sociedad no ha realizado actividades de I+ D.

Durante el ejercicio a que se refiere el presente Informe de Gestión, no has sido adquiridas ni enajenadas acciones propias parte de la empresa.

INDUSTRIALHAMA, S.A.

GERENTE

Fdo. Rafael Fco. Abad Medina

**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL***Sociedad auditada en 2004*

CONSTITUIDA el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La Sociedad tiene por objeto social la promoción y desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, etc, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo. También tiene por objetivo la gestión de Sociedades mercantiles con similar objeto social pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales, actuando como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	412
Sección	
Libro	
Folio	76
Hoja	8.027
Inscripción	1ª

Domicilio Social: Pza. Julian Romea, 4
Municipio: Murcia
Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima
Unipersonal

Creación: 5 de noviembre de 1992
C.I.F.: A-30348130
Capital Social: 2.874.175,83 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**Presidente:**

D. Jose Pablo Ruíz Abellán.

Vicepresidente:

D.José Manuel Ferrer Cánovas.

Secretario no consejero:

D. Rafael Higuera Ruiz.

Vocales:

Dª. Elena García Cartagena.

D. Jesús Hidalgo Pintado.

D. José Gabriel Ruiz González.

D. José Anselmo Luengo Pérez.

D.Fco. Luis Valdes-Albistur Hellin.

D. Guillermo Herráiz Artero





INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad Región de Murcia Turística, S.A.

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 30 de marzo de 2005 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 29 de abril de 2005.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 20 de junio de 2005 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 21 de junio de 2005 la entidad presentó escrito indicando que no tenía alegaciones a efectuar.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 15 de mayo de 2004 esta Intervención General en colaboración con SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. correspondientes al ejercicio 2004, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 22 de junio de 2005

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.
Nº. Inscripción R.O.A.C.
S1422

Miguel Navarro Hernansáez



REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (NOTAS 1 A 21) (Euros)

A C T I V O		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	P A S I V O		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
INMOVILIZADO				FONDOS PROPIOS:			
I	Gastos de establecimiento			I	Capital suscrito	2.028.060,00	2.028.060,00
				II	Remanente	7,06	7,06
II	Inmovilizaciones inmateriales	4.766,68	8.226,84	V	Resultados de ejercicios anteriores	-177.615,41	
2	Concesiones, patentes, licencias, marcas	10.061,56	10.061,56	VI	Aportación de socios para comp. de pérdidas	4.963.681,00	5.599.681,00
5	Aplicaciones informáticas	11.774,08	11.774,08	VII	Pérdidas y ganancias	(5.251.332,24)	(5.777.296,41)
6	Amortizaciones	(17.068,96)	(13.608,80)	Total fondos propios		1.562.800,41	1.850.451,65
III	Inmovilizaciones materiales	3.738.135,32	1.864.234,13				
1	Terrenos y Construcciones	1.431.103,53	1.431.103,53				
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	42.603,96	170.803,30				
4	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	204.840,04	230.735,60				
5	Otro inmovilizado	117.757,14	105.479,91	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		3.852.095,80	1.607.850,28
7	Amortizaciones	(113.223,44)	(73.888,21)	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	16.028,73	17.095,36
IV	Inmovilizaciones financieras	5.729.763,33	2.109.071,80	4	Subvenciones oficiales de capital	3.836.067,07	1.590.754,92
1	Participaciones en empresas del grupo	2.676.113,99	2.314.617,32				
7	Depositos y fianzas	4.818,00	3.426,00	ACREEDORES A LARGO PLAZO		4.242.047,00	697.454,00
8	Provisiones	(495.761,66)	(208.971,52)		Otros acreedores	4.242.047,00	697.454,00
9	HP Deudora por subvenciones a L.P.	3.544.593,00					
	Total inmovilizado	9.472.665,33	3.981.532,77				
ACTIVO CIRCULANTE		5.107.408,35	2.458.556,17	ACREEDORES A CORTO PLAZO		4.923.130,47	2.284.333,01
III	Deudores	2.328.070,46	140.550,24	II	Deudas con entidades de crédito	200,50	153,97
1	Clientes por ventas	2.062,01		1	Préstamos y otros intereses	200,50	153,97
2	Empresas del grupo, deudores	63.054,96	59.148,36	IV	Acreedores comerciales	766.697,86	315.251,90
3	Deudores varios		66.927,70	2	Deudas por compras	766.697,86	315.251,90
6	Administraciones públicas	2.262.953,49	14.474,18				
7	Provisiones			V	Otras deudas no comerciales	4.156.232,11	1.968.927,14
V	Inversiones financieras temporales	436,61	2.000.436,61	1	Administraciones públicas	3.423.216,12	1.936.747,14
VI	Tesorería	2.774.243,16	312.721,20	3	Otras deudas	699.465,99	12.180,00
				4	Remuneraciones pendientes de pago	33.550,00	20.000,00
				5	Fianzas y depósitos recibidos		
VII	Ajustes periodificación	4.658,12	4.848,12				
TOTAL ACTIVO		14.580.073,68	6.440.088,94	TOTAL PASIVO		14.580.073,68	6.440.088,94



REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (NOTAS 1 A 21) (Euros)**

DEBE		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	HABER		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
A	GASTOS:			B	INGRESOS:		
3	Gastos de personal:	825.981,82	724.945,85	1	Importe neto cifra de negocios	27.874,06	28.841,41
a)	Sueldos salarios y asimilados	584.227,72	515.182,32		Trabajos realizados por la empresa para su inmov.	25.290,31	
b)	Cargas sociales	151.754,10	139.024,70	4	Otros ingresos de explotación	148.949,64	34.673,56
c)	Becas y Similares	90.000,00	70.738,83				
4	Dotaciones amortizaciones de inmov.	42.795,39	59.727,05				
6	Presupuesto de turismo	4.589.612,38	4.454.766,24				
7	Otros gastos de explotación	588.635,66	558.975,67				
a)	Servicios exteriores	4.346,24					
b)	Tributos	584.289,42	558.975,67				
I	Beneficios de explotación			I	Perdidas de explotación	5.844.911,24	5.734.899,84
7	Gastos financieros y gastos asimilados	825,81	1.510,90	7	Ingresos financieros y asimilados	82.011,66	65.228,93
c)	Por deudas con terceros	825,81	1.510,90	a)	De empresas del grupo	1.066,63	2.826,74
d)	Perdidas inv. financieras			c)	Otros intereses	80.945,03	62.402,19
e)	Diferencias negativas introd. al euro						
II	Resultados financieros positivos	81.185,85	63.718,03	II	Resultados financieros negativos		
III	Beneficios de las actividades ordinarias			III	Pérdidas de las actividades ordinarias	5.763.725,39	5.671.181,81
10	Variación prov.inmo. mat.inmat.y cartera	286.790,14	(727.956,04)	11	Subvenciones de capital transferidas resultados del ejercicio	1.037.627,41	93.414,92
11	Pérdidas procedentes inmov. mat. inmat. y cartera	238.502,69	927.503,65				
13	Gastos extraordinarios	82,97		12	Ingresos extraordinarios		18,09
14	Gastos y perdidas otros ejercicios	276,66		13	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	418,20	
IV	Resultados extraordinarios positivos	512.393,15		IV	Resultados extraordinarios negativos	0,00	106.114,60
V	Beneficios antes de impuestos			V	Pérdidas antes de impuestos	5.251.332,24	5.777.296,41
	Impuesto sobre Sociedades						
VI	Beneficio del ejercicio			VI	Pérdidas del ejercicio	5.251.332,24	5.777.296,41

**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL****CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004****MEMORIA DEL EJERCICIO 2004****1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Murcia, el 5 de noviembre de 1992. La Sociedad se encuentra domiciliada socialmente en Murcia, Plaza Julián Romea, número 4 y fiscalmente en Calderón de la Barca, 14 –1º-E.

“La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
- c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
- g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
- i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.
- j) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.”

La actividad principal de la Sociedad durante el ejercicio 2004, ha sido la gestión y ejecución de los planes de promoción turística, calidad, formación e información, correspondientes al Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia.



La Sociedad participa con un 99,87% en el capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad dedicada a la promoción y el desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2004, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por parte del socio único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2004 asciende a 5.251.332,24 euros que se compensan con aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 4.963.681,00 euros y la diferencia negativa de 287.651,24 euros se destinará a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2004, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

En el presente ejercicio se ha amortizado de la totalidad de gastos de establecimiento que se han producido.

**b) Inmovilizaciones inmateriales****Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Propiedad industrial

Los importes contabilizados corresponden al precio de adquisición de la patente de Turismo-On-Line Murcia y su registro y el correspondiente a la creación de la marca "CCT MURCIA CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA". La amortización se practica de forma lineal a razón de un 20% anual.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones	10
Utillaje	5
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	4

d) Inmovilizaciones financieras

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar las inversiones en valores negociables al coste, minorado en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre su valor teórico contable al cierre del ejercicio.

Se recoge el importe a largo plazo del Convenio suscrito entre Región de Murcia Turística SA y la Consejería de Turismo y Ordenación de Territorio, actualmente Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, para dotar de financiación la construcción y equipamiento de un Centro de Cualificación Turística en la ciudad de Murcia.

e) Provisión para insolvencias

La Sociedad no cuenta a 31 de diciembre de 2004 con riesgos contraídos con clientes.

**f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital no reintegrables:

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las destinadas a adquirir participaciones en la sociedad filial "Sociedad para la promoción turística del noroeste SA" están siendo imputadas a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

Los bienes recibidos sin contraprestación, se contabilizan por su valor venal, teniendo como contrapartida una cuenta del subgrupo 13. "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", cuyo movimiento coincide con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para la referida cuenta y se aplican las reglas previstas en las normas de valoración para las subvenciones de capital.

La sociedad ha contabilizado los intereses implícitos de la deuda de la empresa del grupo como ingresos por intereses diferidos. La imputación anual a resultados se realiza en función de un criterio financiero.

- Subvenciones de explotación:

Las subvenciones a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de compensar las pérdidas derivadas de las actividades propias, se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

Las subvenciones a la explotación percibidas para obtener una rentabilidad mínima en determinadas actividades, se abonan directamente a resultados en el momento de su devengo.

g) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

Se recoge el importe a largo plazo del Convenio suscrito entre Región de Murcia Turística SA y la Consejería de Turismo y Ordenación de Territorio, actualmente Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, para dotar de financiación la construcción y equipamiento de un Centro de Cualificación Turística en la ciudad de Murcia y el importe estimado del edificio a devolver al Excmo. Ayuntamiento de Murcia derivado de la cesión gratuita de los terrenos donde se está construyendo el citado edificio.

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada comprometida con tercero alguno.

***h) Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

k) Política medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	€
Saldo inicial	0,00
Adiciones	0,005
Dotación	0,0065
Saldo final	0,00



6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

Coste:	€			
	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Propiedad industrial	10.061,56	0,00	0,00	10.061,56
Aplicaciones informáticas	11.774,08	0,00	0,00	11.774,08
Total coste	21.835,64	0,00	0,00	21.835,64
Amortización Acumulada:				
Propiedad industrial	5.046,39	1.897,51	0,00	6.943,90
Aplicaciones informáticas	8.562,41	1.562,65	0,00	10.125,06
Total amortización acumulada	13.608,80	3.460,16	0,00	17.068,96
Total neto	8.226,84			4.766,68

Existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados con un importe aproximado de 5.108,81 euros correspondiente a Propiedad Industrial por importe de 1.147,99 euros y a Aplicaciones Informática por importe de 3.960,82 euros.

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Coste:	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Terrenos y Construcciones	1.431.103,5	0,00	0,00	1.431.103,5
Construcciones en curso	217.047,60	1.838.006,4	0,00	2.055.054,0
Uillaje.	5.439,16	27.696,64	0,00	33.135,80
Otras instalaciones	62.977,92	0,00	0,00	62.977,92
Instalaciones técnicas	0,00	42.603,96	0,00	42.603,96
Instalaciones técnicas en curso	13.688,00	28.915,96	42.603,96	0,00
Mobiliario.	102.386,19	6.340,10	0,00	108.726,29
Equipos proceso información	93.479,91	13.477,23	1.200,00	105.757,14
Otro inmovilizado material	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
Total coste	1.938.122,3	1.957.040,3	43.803,96	3.851.358,7
Amortización Acumulada:				
Uillaje	2.719,58	3.397,26	0,00	6.116,84
Instalaciones	7.438,30	6.297,80	0,00	13.736,10
Mobiliario.	13.392,17	10.331,94	0,00	23.724,11
Equipos proceso información	50.338,16	19.308,23	0,00	69.646,39
Total Amortización	73.888,21	39.335,23	0,00	113.223,44
Neto	1.864.234,1			3.738.135,3



Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados con un importe aproximado de 23.205,82 euros correspondientes a Equipos para el procesos de la información.

Es de destacar la inversión en la construcción del Centro de Cualificación Turística en el apartado “Construcciones en curso” durante el ejercicio 2004, en los terrenos procedentes de la cesión gratuita realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Las subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material son las siguientes:

ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA	1.427.652,00	1.427.652,00	TERRENOS
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	25.359,53	25.359,53	INSTALACIONES TÉCNICAS
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	2.319.393,45	3.451,53	TERRENOS
		17.244,43	INSTALACIONES TÉCNICAS
		27.696,64	UTILLAJE
		60.518,02	OTRAS INSTALACIONES
		91.686,25	MOBILIARIO
		51.742,49	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN
		12.000,00	OTRO INMOVILIZADO
		2.055.054,09	CONSTRUCCIONES EN CURSO
Total subvenciones y donaciones	3.772.404,98	3.772.404,98	

Convenio de Colaboración:

La sociedad ha firmado en el ejercicio 2004 un convenio de colaboración con la anterior Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio (actualmente la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo) para dotar de financiación la construcción y equipamiento de un Centro de Cualificación Turística en la Ciudad de Murcia por un importe plurianual total de 6.493.799,00 €. Este centro se dedicará a la prestación de servicios directamente relacionados con la formación y cualificación turística, especialmente de hostelería, agencias de viajes, promoción y gestión comercial, así como aplicación de las nuevas tecnologías a la comercialización turística, lo que sin duda incrementará el nivel de calidad en los servicios que se presten en este sector.

En cuanto a la partida “Instalaciones técnicas en curso” durante el año 2004 se han materializado en la Plataforma de reservas turísticas On-Line de la Región de Murcia.



8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2004 en las diversas cuentas de “Inmovilizaciones financieras” han sido los siguientes:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas o Bajas	Saldo Final
Títulos sin cotización oficial	2.314.617,32	599.999,36	238.502,69	2.676.113,99
Provisión por depreciación valores empresas del grupo	-208.971,52	-286.790,14	0,00	-495.761,66
Depósitos y Fianzas	3.426,00	1.392,00	0,00	4.818,00
H.P. Deudora por Subv a L/P	0,00	6.493.779,00	2.949.186,00	3.544.593,00
Total	2.109.071,80			5.729.763,33

Por la parte de la inversiones financiadas por subvenciones de capital que han sufrido depreciación a lo largo del ejercicio, en la aplicación de la normativa contable punto 4 f), han sido llevadas directamente al resultado del ejercicio.

Títulos sin cotización oficial

La Sociedad posee una participación del 99,87% de “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.”

La actividad desarrollada por la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. es la explotación de las instalaciones de un camping y de un hotel, (arrendados durante el ejercicio 2004) ubicadas en Moratalla, en el paraje de La Puerta y en el Embalse del Cenajo, respectivamente.

El capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2004, asciende a 2.975.897,60 euros, no contando con reservas. Las pérdidas del ejercicio 2004 a 525.989,83 euros y los resultados negativos de ejercicios anteriores ascienden a 266.751,25 euros.

En el ejercicio 2004, se ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 599.999,36 euros.

El valor de la participación de la Sociedad en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2004, asciende a 2.180.352,33 euros.

La Sociedad tiene constituidas provisiones para cubrir el defecto entre el coste de la participación en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste y su valor teórico contable a cierre de ejercicio.

La Sociedad ha adoptado durante el año acuerdos para la realización de inversiones que mejoren la calidad de los centros productivos de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., y satisfacer, adicionalmente, sus necesidades de financiación a corto y medio plazo.

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	€					
	Capital Suscrito	Rvas.	Resultados Ejerc. Ant.	Aportación Socios	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldos al 1 de enero	2.028.060,00	7,06	0,00	5.599.681,00	-5777.296,41	1.850.451,65
Reducción de Capital						0,00
Distribución de resultados			-177.615,41	-5.599.681,00	5.777.296,41	0,00
Rdo. Del ejercicio				4.963.681,00	-5.251.332,24	-287.651,24
Saldos al 31 de diciembre	2.028.060,00	7,06	-177.615,41	4.963.681,00	5.251.332,24	1.562.800,41

Capital social

El Capital Social resultante está compuesto por un valor 2.028.060,00 euros, formado por 202.806 acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones. Con el remanente obtenido de la agrupación de las acciones en una sola serie se ha constituido una reserva no disponible por importe de 7,06€.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal, cuyo único socio a partir de 15 de diciembre de 2000 deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y pasa a ser la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.



10. SUBVENCIONES

En la cuenta de “Hacienda Pública acreedora por subvenciones a corto plazo” existe un saldo pendiente de materializar de subvenciones de capital de:

a) Comunidad Autónoma. 2.903.958,77€
Inversión prorrogada en el Centro de Cualificación Turística

b) Instituto de Fomento. 24.796,50€
Desarrollo de una Plataforma de Reservas ON LINE en Agencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Subvenciones Capital:	€			
	Saldo Inicial	Amort. Subv.	Entradas Subv.	Saldo Final
Subv. Capital: Filial (C.A.)	453.351,17	238.502,69	599.999,36	814.847,84
Subv. Capital: C.C.T. (C.A.)	220.117,80	3.038,69	1.865.770,17	2.086.122,30
Subv. Capital: Oficina (C.A.)	178.897,81	14.679,74	5.976,20	120.683,70
Subv. Capital: General (C.A.)	0,00	781.406,29	782.277,87	41.611,27
Subv. Capital: Plataf. Rvas. (INFO)	8.190,14	0,00	17.169,39	25.359,53
Subv. Capital: Plataf. Rvas. (C.A.)	0,00	0,00	11.746,57	17.244,43
Total	860.556,92	1.037.627,41	3.282.939,56	3.105.869,07

C.A. = Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

INFO = Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Cesiones Gratuitas:	€			
	Saldo Inicial	Amort. Subv.	Entradas Subv.	Saldo Final
Terreno Excmo. Ayunt. Murcia	730.198,00	0,00	0,00	730.198,00
Total	730.198,00	0,00	0,00	730.198,00

Subvenciones Corrientes:	Importe Concesión	Importe Justificado	Importe no gastado
Comunidad Autónoma Región de Murcia	5.388.681,00	4.963.681,00	425.000,00
Total Aportación Socios Compens. Perd.	5.388.681,00	4.963.681,00	425.000,00
Comunidad Europea – Interreg Mdo	77.890,54	77.890,54	0,00
Servicio de Empleo y Formación R.M.	79.425,00	71.059,10	8.365,90
Total subvención corriente	157.315,54	148.949,64	8.365,90

**11. DEUDORES**

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	€
Cientes	2.062,01
Empresas del grupo deudores	63.054,96
Administraciones públicas (nota 13)	2.262.953,49
Deudores varios	00,0
Total	2.328.070,46

El importe correspondiente a la partida “Administraciones públicas” corresponde a subvenciones pendientes de recibir, principalmente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

12. ACREEDORES A LARGO PLAZO

Los saldos y movimientos de esta cuenta durante el presente ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Amortización Traspaso C/P	Saldo Final
Proveedores de Inmovilizado a L/P	697.454,00	0,00	0,00	697.454,00
H.P. Acreedora Subv. L/P	0,00	6.493.779,00	2.949.186,00	3.544.593,00
Total	697.454,00	6.493.779,00	2.949.186,00	4.242.047,00

En la cuenta “Proveedores de inmovilizado a largo plazo” recoge el importe estimado de un edificio a devolver al Excmo. Ayuntamiento de Murcia como consecuencia de la cesión gratuita a Región de Murcia Turística SA de los terrenos donde se está construyendo el Centro de Cualificación Turística y el citado edificio.

En la cuenta “H.P. Acreedora por Subvenciones a largo plazo” recoge el importe a largo plazo del convenio de colaboración que la sociedad ha firmado en el ejercicio 2004 con la anterior Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio (actualmente la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo) para dotar de financiación la construcción y equipamiento de un Centro de Cualificación Turística en la Ciudad de Murcia por un importe plurianual total de 6.493.799,00€. Este centro se dedicará a la prestación de servicios directamente relacionados con la formación y cualificación turística, especialmente de hostelería, agencias de viajes, promoción y gestión comercial, así como aplicación de las nuevas tecnologías a la comercialización turística, lo que sin duda incrementará el nivel de calidad en los servicios que se presten en este sector. Los importes que vencen anualmente son la siguiente:

2006	1.804.593,00
2007	1.740.000,00

TOTAL	3.544.593,00

La sociedad no tiene deudas de duración superior a cinco años.



13. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	€
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(5.251.332,24)
Diferencias permanentes positivas	-
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	(5.251.332,24)

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2000 a 2004 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio		Último ejercicio para compensar
1992	3.931,77	2007
1993	532.927,62	2008
1994	214.446,16	2009
1995	201.357,93	2010
1996	236.288,95	2011
1997	314.459,78	2012
1998	319.812,09	2013
1999	93.397,43	2014
2000	516.006,20	2015
2001	3.712.107,08	2016
2002	4.819.417,48	2017
2003	5.777.296,41	2018
2004	5.251.332,24	2019

**14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por IVA	1.296,25	-
H.P. deudora por Subvenciones	2.239.483,95	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	22.173,29	-
H.P. acreedora por IVA	-	5.263,59
H.P. acreedora por IRPF	-	37.663,95
H.P. retenciones por arrendamientos		934,53
H.P. acreedora por Subvenciones		3.362.121,17
Organismos de la Seguridad Social acreedora	-	17.232,88
Total	2.262.953,49	3.423.216,12

La cuenta "H.P. acreedora por Subvenciones" recoge principalmente la subvención de capital para el año 2004 que la empresa ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incluida en el Convenio citado anteriormente y prorrogada.

15. GASTOS

La composición del saldo del capítulo de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, es la siguiente:

	€
Sueldos y Salarios	584.227,72
Cargas Sociales	151.754,10
Becas	90.000,00
Total	825.981,82

El importe de la partida "Cargas Sociales" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2004 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº Medio de Empleados
Dirección	1
Técnicos	25
Auxiliares	1
Total	27

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	€
Servicios exteriores	4.346,24
Otros tributos	584.289,42
Presupuesto Comunidad Autónoma	4.439.054,39
Otros presupuestos	150.557,99
Total	5.178.248,04



La partida otros tributos recoge el IVA no deducible, producido por la aplicación de la regla de prorata.

La cuenta “Presupuesto Turismo de la Comunidad Autónoma” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004, recoge los gastos realizados en el ejercicio para la promoción del turismo en la Comunidad Autónoma de Murcia. En dicha cuenta esta pendiente la aplicación de un gastos de 425.000,00 correspondiente al proyecto denominado “Inserción de publicidad, con la marca “Murcia Turística”, en compañías aéreas de vuelos regulares” a desarrollar en un periodo comprendido entre el día 1 de diciembre de 2004 y el 30 de mayo del 2005.

En esta misma cuenta se incluye un importe de 770.000,00€ que provienen de presupuesto de capital pero en desde un punto de vista de contabilidad financiera son gastos corrientes.

La composición del saldo de dicha partida al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

TOTAL PRESUPUESTO **4.439.054,39**

PP - 1 MISIONES DIRECTAS	196.599,73
PP - 2 MISIONES INVERSAS	56.602,41
PP - 3 MISIONES PROSPECTIVAS	5.175,00
PP - 4 FERIAS	558.508,94
PP - 5 CONVENIOS TT.OO. Y GRUPOS	319.506,03
PP - 6 CONVENIOS CONSORCIOS Y ASOCIACIONES	308.037,26
PP - 7 GASTOS DE GESTIÓN AREA PROMOCIÓN	671,86

TOTAL PROMOCIÓN **1.445.101,23**

PF - 1 CONVENIOS FORMACIÓN	30.096,92
PF - 2 CURSOS FORMACIÓN	134.716,27
PF - 3 CURSOS EXTERNOS FORMACIÓN	6.595,00
PF - 4 MATERIAL DIDÁCTICO Y PUBLICITARIO	26.569,02
PF - 5 ACCIONES PROMOCIÓN PARA FORMACIÓN	142.885,10
PF - 6 C.T.C. (Cabo de Palos)	0,00
PF - 7 GASTOS DE GESTIÓN AREA FORMACIÓN	6.734,30

TOTAL FORMACIÓN **347.596,61**

PC - 1 CONVENIOS AREA CALIDAD	15.543,10
PC - 2 CONSULTORÍA Y CURSOS CALIDAD	11.811,12
PC - 3 ACCIONES PROMOCIÓN CALIDAD	17.238,11
PC - 4 CALIDAD EN DESTINOS	19.796,82
PC - 5 PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS AREA CALIDAD	75.576,25
PC - 7 GASTOS DE GESTIÓN AREA CALIDAD	6.291,17

TOTAL CALIDAD **146.256,57**



PI - 1 PUBLICIDAD	340.396,31
PI - 2 PUBLICACIONES	124.233,14
PI - 3 MATERIAL PROMOCIONAL	198.754,82
PI - 4 PROMOCIONES / concursos	93.649,63
PI - 5 ATENCIÓN A GRUPOS	4.976,18
PI - 6 ESPONSORIZACIONES	806.838,00
PI - 7 GASTOS GESTIÓN AREA COMUNICACIÓN	5.678,34

TOTAL INFORMACIÓN **1.574.526,42**

PG - 3 GASTOS PROTOCOLARIOS	5.823,40
PG - 4 GASTOS CORRIENTES	254.781,67

TOTAL GESTION **260.605,07**

PV-4 OTRAS INVERSIONES	567.526,34
PV-5 PROYECTOS PROMOCION	97.442,15

TOTAL INVERSION **664.968,49**

La empresa, durante el ejercicio 2004, ha gestionado un presupuesto del Servicio de Empleo y Formación correspondiente a 5 cursos F.I.P (Formación e Inserción Profesional) por un valor de 53.736,02 € y ha participado en el proyecto europeo denominado ETSM Interreg III MEDOC con un coste de 96.821,97€.

La composición del epígrafe “Variación provisión inmovilizado inmaterial, material y cartera de control” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 286.790,14 € y del epígrafe “Pérdidas procedentes de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo” de 238.502.69€.

16. INGRESOS

El importe facturado por la Sociedad a empresas del grupo, por los servicios de administración y dirección, asciende a 10.918,98 euros.

La empresa ha obtenido una subvención a la explotación por la gestión de los cursos F.I.P de 71.059,10 € y por el proyecto Interreg III de 77.890,54 €

La partida de “Subvenciones de capital traspasadas a resultados” destacamos que su composición corresponde a los siguientes conceptos:

- a) Amortizaciones de elementos del inmovilizado inmaterial y material
29.124,08€
- b) Depreciación de inversiones financieras filial
238.502,69€
- c) Subvención de Capital que financieramente es considerada como gasto
770.000,64€

Total: 1.037.627,41€



17. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

18. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no ha sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

19. PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica "Deberes de lealtad"; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Región de Murcia Turística, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

20. HECHOS POSTERIORES

La Ley 10/2004 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2005, aprueba en su artículo 43.1 el autorización para que nuestra sociedad puede endeudarse a largo plazo por un importe máximo de 5.044.593,00 con destino a la financiación del Centro de Cualificación Turística.



21. CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2004 y 2003:

APLICACIONES	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Recursos aplicados de las operaciones	4.951.937,50	5.614.263,43
Adquisiciones:		
Gastos de establecimiento y formaliz. Deudas	0,00	19.487,65
Inmovilizaciones inmateriales	0,00	1.861,02
Inmovilizaciones materiales	1.914.436,42	1.689.707,85
Inmovilizaciones financieras	601.391,36	153.426,00
Reducción de capital		
Total aplicaciones	7.467.765,28	7.478.745,95
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento de capital circulante)	10.054,72	

ORÍGENES	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Recursos procedentes de las operaciones		
Aportaciones socios compensación perdidas	4.963.681,00	5.599.681,00
Subvenciones de capital Comunidad Autónoma	2.512.939,00	431.249,78
Otras subvenciones de capital		730.198,00
Deudas a largo plazo		697.454,00
Enajenación de inmovilizado material	1.200,00	0,00
Total orígenes	7.477.820,00	7.458.582,78
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución capital circulante)		20.163,17

La variación del capital circulante, es la siguiente:

	2004		2003	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Accionistas por desembolsos exigidos				
Existencias				
Deudores	2.187.520,22			768.243,42
Acreedores		2.638.797,46		891.603,12
Inversiones financieras temporales		2.000.000,00	1.995.390,09	
Acciones propias				
Tesorería	2.461.521,96			356.833,37
Ajustes por periodificación activos		190	1.126,65	
TOTAL	4.649.042,18	4.638.987,46	1.996.516,74	2.016.679,91
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	10.054,72			20.163,17



La conciliación del beneficio de los ejercicios 2004 y 2003 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	2004	2003
Resultado del ejercicio	(5.251.332,24)	(5.777.296,41)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	42.795,39	59.727,05
Provisión depreciación valores largo plazo	286.790,14	188.112,49
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	238.502,69	927.503,63
Menos:		
Exceso provisiones de inmovilizado		916.068,53
Ingresos derivados de intereses diferidos	1.066,63	2.826,74
Subvenciones de capital. transferidas al resultado	267.626,85	93.414,92
Recursos procedentes de las operaciones	(4.951.937,50)	(5.614.263,43)

Murcia, a 30 de marzo de 2005



INFORME DE GESTIÓN 2004

Siguiendo con la línea de actuación marcada para la empresa pública REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., y en la pretensión de procurar la optimización de las explotaciones y su autogestión, podemos afirmar lo siguiente: A través de la empresa SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA, se ha continuado con la gestión de los centros de explotación (Hotel Cenajo y Camping La Puerta). El primero, desde primeros del año 1998 se estaba explotando con un contrato de gestión con el Grupo Barceló y que a partir del 1 de junio de 2000 se firmó un contrato de arrendamiento con dicho grupo, si bien este fue denunciado, unilateralmente, por Barceló, con fecha 31 de diciembre de 2003 y –con fecha 15 de marzo de 2004– fue arrendado, de nuevo, en esta ocasión, a la empresa COMMODIOUS, S.L. Con respecto al Camping La Puerta, siguiendo con la política de privatización de la gestión de este tipo de Centros, con fecha 1 de junio de 2004 se arrendó a la empresa “Caravaning La Puerta, S.L.”.

Una vez que la gestión directa prestada a otras sociedades se disminuye, en base a la gestión y operación que las sociedades arrendatarias desarrollan en los centros de producción “Hotel Cenajo” y “Camping La Puerta”, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA, dedica con prioridad su evolución al desarrollo de las operaciones de gestión de los planes relacionados con la gestión del Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia, a través de los Planes de Promoción, Calidad, Formación Turística y Comunicación.

En un principio, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A., perteneció al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, desde el que se gestionó la actividad desarrollada por la sociedad. Con posterioridad la sociedad pasó a pertenecer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concretamente en Escritura Pública, el 15 de diciembre de 2000 se produjo un traspaso del accionariado de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A. hacia la DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, adscribiéndose, esta sociedad, a partir de dicho momento, a la CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA (hoy Consejería de TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO).

La cristalización del desarrollo de este presupuesto es la realización de diferentes acciones encaminadas a la Promoción del turismo, Formación turística, Calidad y acciones de publicidad y comunicación. Las acciones promocionales se desarrollan en base a una serie de actuaciones denominadas Misiones Turísticas Directas, Inversas, Recordatorias, y otras destinadas a la apertura de mercados (Misiones Prospectivas). A través de este tipo de acciones se fomentan operaciones consensuadas con el empresariado, producto de las cuales se ejecutan campañas de información y promoción de los distintos productos turísticos, así como acciones encaminadas a conseguir la implantación de sistemas de calidad en los establecimientos y servicios directamente relacionados con el sector del turismo. Mencione aparte cabe hacer de las diversas actividades que se desarrollan en el Plan de Formación Turística y que, con la puesta en marcha del Centro de Cualificación Turística, cuya construcción se inició a comienzos del año 2004, se verán potenciadas este tipo de actuaciones tendentes a la cualificación y profesionalización de los profesionales de este sector.

Habiéndose enfocado la actividad de la sociedad a la materialización, gestión y ejecución de los planes más arriba referenciados, las acciones desarrolladas durante el año 2004 están desglosadas, atendiendo a cada uno de estos Planes y productos, en el anexo 1.



Con similar criterio de continuidad, entre otras acciones que merezcan una mención particular cabría resaltar la que se desarrolla con la puesta en marcha de un sistema de reservas (denominado “Murcia Turismo On-Line”) que va a propiciar la posibilidad de reservar cualquier servicio turístico de los que aparezcan en nuestro “Portal Turístico”, de forma directa y con pago seguro.

El desarrollo de todas estas acciones se han cubierto con la dotación presupuestaria correspondiente, proveniente de una subvención nominativa incluida en el programa presupuestario de la Dirección General de Promoción Turística de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, así como de otra subvención (esta destinada a inversiones) procedente del programa de la Secretaría Sectorial de Turismo. A dichas cantidades habría que sumarles una pequeña parte suplementaria que ha sido sufragada con fondos propios procedentes de la actividad propia de la sociedad.

En lo que concierne a los resultados finales de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S. A., se ha producido una pérdida de 5.251.332,24.- euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Perdidas por un importe de 4.963.681,00.- euros. Con respecto a la participación en nuestra filial (con el 99'87% de las acciones) SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA., ha producido unas pérdidas de 525.989,83 euros durante el año 2004.

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

Murcia a 30 de marzo de 2005.

**SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A. UNIPERSONAL***Sociedad auditada en 2004*

SOCIEDAD constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El **capital** es de **300.500 €**, estando todas las acciones a favor de la Consejería de Cultura y Educación.

La Sociedad tiene por objeto la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, gestión de museos, etc.) y la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia incluyendo la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios, especialmente de restauración y comerciales.

<i>Datos Registrales</i>	
<i>Registro</i>	<i>Murcia</i>
<i>Tomo</i>	<i>61</i>
<i>Sección</i>	
<i>Libro</i>	
<i>Folio</i>	<i>59</i>
<i>Hoja</i>	<i>mu-1309</i>
<i>Inscripción</i>	<i>1ª</i>

Domicilio Social: Avda Primero de Mayo, s/n, Edificio
Auditorio y Centro de Congresos

Municipio: Murcia

Tipo de Sociedad: Ente Público

Creación: 19 de diciembre de 1990

C.I.F.: A-30262596

Capital Social: 300.500 euros

Participación C.A.R.M. 100 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Juan Ramón Medina Precioso

Secretario: D. Jose Vicente Alvadalejo Andréu

Consejero Delegado:

D. Miguel Angel Centenero Gallego

Vocales:

D. Juan José Beltrán Valcarcel

D. Severiano Arias Gonzalez

D^a. María Pedro Reverte García

D^a. Isabel Martinez Conesa

D. Jose Miguel Noguera Celdrán





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. UNIPERSONAL CORRESPONDIENTES A 2004

Al Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A. Unipersonal

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por los Administradores el día 22 de marzo de 2005 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 29 de abril de 2005.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 6 de junio de 2005 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 4 de julio de 2005 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 15 de septiembre de 2004 esta Intervención General en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresaron una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:



1. La Sociedad no aplicó a su finalidad durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, subvenciones por importe total de 255.801,00 euros. Dicho importe se ha destinado durante 2003 a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Sin embargo a la fecha de nuestro informe, los órganos que concedieron las citadas subvenciones, no han autorizado dicha aplicación y de acuerdo con el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, podrían reclamar su abono. Debido a ello, en nuestra opinión los fondos propios se encuentran sobrevalorados y las deudas a corto plazo infravaloradas en el citado importe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad mencionada en el apartado 1 de Resultados del Trabajo, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. UNIPERSONAL, al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable los Administradores, tienen que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. UNIPERSONAL, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 8 de septiembre de 2005

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.

Nº Inscripción ROAC: S0886

Francisco Miró González

**BALANCE ABREVIADO**

ACTIVO		EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B)	INMOVILIZADO	25.244.926,70	24.404.430,31
	I. Gastos de establecimiento		
	II Inmovilizaciones inmateriales	16.732.051,97	15.544.126,13
	III Inmovilizaciones materiales	8.497.217,65	8.827.333,57
	IV Inmovilizaciones financieras	15.657,08	32.970,61
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
D)	ACTIVO CIRCULANTE	4.216.356,11	2.823.757,97
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias		
	III Deudores	2.899.939,41	1.665.954,10
	IV Inversiones financieras temporales	0,00	14.119,41
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	1.222.948,49	1.099.625,27
	VIII Ajustes por periodificación	93.468,21	44.059,19
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		29.461.282,81	27.228.188,28

BALANCE ABREVIADO

PASIVO		EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003
A)	FONDOS PROPIOS	300.500,01	-1.459.901,94
	I. Capital suscrito	300.500,00	60.101,20
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas	0.01	0.01
	V Resultados de ejercicios anteriores	6.068.818,05	2.531.027,40
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-6.068.818,05	-4.051.030,55
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VIII Acciones propias para reducción de capital		
B)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	21.481.491,04	21.102.905,54
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	120.000,00	30.000,00
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.072.771,10	4.818.052,44
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.486.520,66	2.737.132,24
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		29.461.282,81	27.228.188,28


CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

DEBE		EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003
A)	GASTOS (A.1 A.15)		
	A.1 Consumos de explotación	1.0124.483,00	1.037.473,23
	A.2 Gastos de personal	1.143.747,57	1.221.266,73
	a) Sueldos, salarios y asimilados	904.579,15	951.827,71
	b) Cargas sociales	239.168,42	269.439,02
	A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.016.322,21	998.860,48
	A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	16.567,65	0,00
	A.5 Otros gastos de explotación	5.239.725,52	3.480.848,90
A.I	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		
	A.6 Gastos financieros y gastos asimilados	121.385,34	169.682,50
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas	121.385,34	169.682,50
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
	A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras		
	A.8 Diferencias negativas de cambio	11,40	
A.II	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)		0,00
A.III	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)		
	A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	30.050,61	0,00
	A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	40.410,31	
	A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	A.12 Gastos extraordinarios	123.294,10	30.643,95
	A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios	89.704,06	100.079,27
A.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	620.413,83	1.169.013,31
A.V	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)		
	A.14 Impuestos sobre sociedades		
	A.15 Otros impuestos		
A.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

HABER		EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003
B)	INGRESOS (B.1 a B.8)		
	B.1 Ingresos de explotación	1.962.830,98	1.669.313,11
	a) Importe neto de la cifra de negocios	1.290.062,55	942.769,11
	b) Otros ingresos de explotación	672.768,43	726.544,00
B.I	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	6.578.014,97	5.069.136,23
	B.2 Ingresos financieros	10.179,83	18.750,48
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros	10.179,83	18.750,48
	d) Beneficios en inversiones financieras		
	B.3 Diferencias positivas de cambio		24,39
B.II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	111.216,91	150.907,63
B.III	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)	6.689.231,88	5.220.043,86
	B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	3.872,96	
	B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	190.709,36	203.167,72
	B.7 Ingresos extraordinarios	708.020,78	706.020,19
	B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.269,81	390.548,62
B.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)		
B.V	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	6.068.818,05	4.051.030,55
B.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	6.068.818,05	4.051.030,55

**EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A. UNIPERSONAL****MEMORIA DEL EJERCICIO 2004****1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La Empresa Pública Regional Murcia Cultural, Sociedad Anónima se creó mediante Decreto nº 65/1990 de 31 de Julio de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyéndose como Sociedad el 19 de Diciembre de 1990. Su domicilio social se encuentra en Murcia, Avenida Primero de Mayo, sin número, Edificio Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 4º de los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2002. Su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 2º de los Estatutos Sociales en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 24 de marzo de 1.995.

La sociedad tiene encomendada por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según acuerdo del 30 de diciembre de 1994.

El cinco de febrero de 1995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia.

Por decreto nº 54/1998 de 1 de octubre de la Consejería de Cultura y Educación y de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.R.M. nº 235 del 10 de octubre de 1998, pag. 10312, se modificó el anteriormente citado Decreto 65/1990 de creación de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., quedado desde ese momento el objeto social definido como sigue:

“La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido;concretamente y y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural, así como la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera atribuirle con arreglo a la legislación vigente.

Asímismo constituye el objeto social de la empresa la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.”

Con fecha 11 de febrero de 1999, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), con todos sus centros adscritos (iglesia-museo de San Juan de Dios y salas de exposición de Verónicas y San Esteban) y aquellos que la Consejería de Cultura y Educación pueda adscribirle en el futuro, así como la realización de exposiciones y actividades de promoción de las artes plásticas”.

Con fecha 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:



“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro de Arte Libre “José María Párraga”.

Con fecha 7 de diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)”.

Con fecha 19 de abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)”.

Con fecha 27 de diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, así como la gestión de un porción del inmueble denominado “Casa del Niño de Cartagena” con destino a sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.”.

El 27 de enero de 2003, la Consejería de Presidencia, al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 27 de diciembre de 2002, encomendó a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. “la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, que se concreta en las siguientes actuaciones materiales:

- a) La gestión de las instalaciones donde se alberga el Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas en lo que se refiere a su mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación.
- b) La gestión de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de los objetivos y funciones asignados a dicho Museo y Centro de Investigaciones en su normativa específica.

La Junta General de Accionistas acordó en su sesión de fecha 29 de diciembre de 2003, a propuesta del Consejo de Administración, la modificación del objeto social y en consecuencia el artículo 2 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

“Artículo 2- OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tendrá por objeto:

- 1. La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido, concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural.



2. La realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.
3. La gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.
4. La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos.”

Con fecha 22 de mayo de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dos resoluciones donde se anulan algunas de las encomiendas de gestión encargadas por la Administración Regional y se encargan otras nuevas.

En la primera de ellas, de anulación de encomiendas de gestión, la Consejería de Educación y Cultura y Murcia Cultural, S.A. acuerdan:

Dar por finalizada las encomiendas de gestión relativas a:

- La gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), (hoy Museo de Bellas Artes de Murcia y Museo de Arqueología de Murcia), con todos sus centros adscritos (Iglesia –museo de San Juan de Dios y Salas de exposiciones de Verónicas y San Esteban).
- La gestión del centro de arte libre «José María Párraga».
- La gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM).
- La gestión del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.
- La gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas.
- El presente Acuerdo de resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En la segunda las partes acuerdan que Murcia Cultural,S.A. gestione los siguientes asuntos:

1.-La ejecución de las siguientes obras:

- La rehabilitación del edificio del Centro de Arte Libre
- José María Párraga».
- La rehabilitación del edificio «La Casa del Niño» de Cartagena, futura sede del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.
- La rehabilitación de la fachada del edificio del Museo de Bellas Artes de Murcia.
- La rehabilitación de la segunda planta del edificio del Museo Arqueológico de Murcia.
- La rehabilitación, ampliación y ejecución del proyecto museográfico de la Iglesia de San Juan de Dios.

2.-La contratación del proyecto arquitectónico de rehabilitación y ampliación del Palacio Aguirre de Cartagena.



3.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción cultural considerados de interés cultural para la Región de Murcia, comprendidos en los antiguos proyectos de gasto que se detallan a continuación a efectos de su delimitación:

- a) Promoción de la música, danza y folclore. Proyecto 11063.
- b) Promoción del teatro y otras actuaciones. Proyecto 11064.
- c) Otras promociones de interés cultural. Proyecto 11065.
- d) Red de teatros y auditorios. Proyecto 30813.
- e) Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Proyecto 31906.

4.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales y gestión de la Sala de Verónicas.

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero de 2004 y concluye el 31 de diciembre de 2004.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Las Cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2004, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 30 de julio de 2004 la Junta General de Accionistas aprobó, sin modificaciones, las cuentas anuales del ejercicio 2003 formuladas por el Consejo de Administración con fecha 26 de julio de 2004.

Como es preceptivo, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004, recogen a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/90 de 20 de diciembre, siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada como consecuencia de que el accionista de la Sociedad tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.



2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales del ejercicio 2003 se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio anterior.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación del traspaso de los resultados negativos del ejercicio 2004, que han ascendido a 6.068.818,05 euros, a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores" para su compensación en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1- Inmovilizado Inmaterial

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

La Sociedad registró durante 1998 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contrapartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad amortiza éste derecho de uso al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1999 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de superficie sobre una parcela donde se construirá el edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contrapartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad amortiza éste derecho de superficie al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Perdidas y Ganancias en el ejercicio 2004 en concepto de amortización del Inmovilizado Inmaterial, ascendió a 727.101,30 euros.

4.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.



La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos aplicando el mayor porcentaje de amortización que permiten la legislación fiscal vigente (R.I.S., 537/97, de 14 de abril).

Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Instalaciones técnicas	25 %	Otras instalaciones	15-25 %	Elem.Transporte	12 %
Maquinaria	10 %	Mobiliario	10 %	Otro Inmov.Material	12-25 %
Utillaje	30 %	Equip. Proc.Inform.	25 %		

El cargo a la Cuenta de Perdidas y Ganancias en el ejercicio 2004 en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 289.220,91 euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituyó el 24 de septiembre de 1999, a favor de Murcia Cultural, S.A., un derecho real de superficie sobre una parcela situada junto al Auditorio y Centro de Congresos, sobre la que la Sociedad ha finalizado en 2003 la construcción de un edificio para uso de congresos. Este derecho real de superficie se constituye con carácter gratuito, por un plazo de 30 años, contado desde el día de su constitución, transcurrido el cual la parcela y el edificio en ella construido revertirá a la Comunidad Autónoma, es decir, la propiedad y posesión, tanto del suelo como de las edificaciones, libre de cargas, sin que pueda existir compensación económica alguna.

4.3- Inmovilizado Financiero

Las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para corregir su valor, atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

4.4- Subvenciones Oficiales

Subvenciones de capital

Durante el ejercicio 2004 la sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un importe de 2.199.762,72-euros en concepto de Subvenciones de Capital aplicables a determinados activos, cuyo desglose se detalla en el siguiente cuadro:

Museo Iglesia S Juan de Dios	129.000,00	Muram	87.000,00
Edificio Anexo Auditorio	725.958,52	Museo Arqueológico	1.148.000,00
Museo Bellas Artes	85.763,20	Esperanza y Futuro	24.041,00



La Sociedad registra desde el ejercicio 2003 en el inmovilizado inmaterial el valor de las inversiones que va realizando a cuenta de dichas subvenciones, registrando una rúbrica en el pasivo del balance, "Subvenciones Oficiales de Capital", que recoge las subvenciones concedidas. La Sociedad amortiza éstos activos linealmente según la vida útil del activo, imputando al mismo tiempo y también linealmente, un ingreso bajo la rúbrica "Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio" con cargo a la cuenta "Subvenciones Oficiales de Capital" .

Subvenciones a la Explotación

Las subvenciones a la explotación no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados del ejercicio como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La sociedad recibió en 2004 subvenciones de Organismos Oficiales de la CARM por este concepto, para gastos concretos, por importe de 215.000,00 euros, del Ayuntamiento de Mazarrón 42.000,00 euros y de otros organismos 75.126,00 euros.

Además, dado el carácter genérico de otras subvenciones recibidas de la CARM y la ausencia de un contrato programa específico o similar que determine las cuantías y causas de la concesión, la Sociedad contabiliza estas subvenciones recibidas de la CARM para gastos generales de funcionamiento, para adecuarse a los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, registrándolas en el ejercicio 2004 como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas".

La sociedad recibió en 2004 subvenciones oficiales nominativas, para gastos de funcionamiento, concedidas por la Comunidad Autónoma de Murcia por importe de 6.148.591,00 euros. De esta cantidad, 79.772,96 euros no fueron aplicados a su finalidad (ver notas 7 y 11).

4.5- Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a 12 meses contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.6- Créditos no comerciales

Subvenciones Comunidad Autónoma de Región de Murcia	2.440.234,35 euros.
Impuesto de Sociedades a devolver	2.066,38 euros.
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	266.813,91 euros.



Todos los créditos comprendidos en este epígrafe son a corto plazo.

4.7- Deudas a corto plazo

Acreeedores comerciales	1.854.967,22 euros
Efectos a pagar a corto plazo	168.728,57 euros
Hacienda Pública Acreeedora por I.R.P.F	62.797,59 euros
H.P. Acreeedora por Retención No Residentes	650,00 euros
Hacienda Pública Acreeedora por I.R.C.I.	1.926,42 euros
CARM por subvenciones no aplicadas a su finalidad	79.772,96 euros
Seguridad Social Acreeedora	21.591,30 euros

Todas las deudas comprendidas en este epígrafe son a corto plazo, y se expresan por el importe nominal de las mismas.

4.8- Provisiones por responsabilidades

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.9- Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

De acuerdo con el principio de prudencia, no contabilizamos como ingreso el crédito fiscal que suponen las pérdidas fiscales en las que ha incurrido la Sociedad.

Siguiendo ese mismo criterio y el criterio de devengo, consideramos como una diferencia permanente la resultante entre el impuesto devengado en el ejercicio 2004 y el impuesto liquidado (cero euros), por lo que no realizamos asientos que recojan el impuesto devengado, ya que al existir suficientes pérdidas a compensar en los próximos ejercicios, se convierte en permanente lo que debería ser una diferencia temporal, y se cumple el principio de devengo cuando llegado el ejercicio en que proceda liquidar una cantidad positiva, por haberse agotado las pérdidas a compensar, se proceda a contabilizar el impuesto devengado y las diferencias temporales que se produzcan recogiendo tales diferencias en las cuentas 4740.- Impuesto sobre beneficios anticipado o 479.- Impuesto sobre beneficios diferido, según corresponda en uno u otro caso.



Las pérdidas pendientes de compensar son::

AÑO	IMPORTE EUROS	AÑO LÍMITE
1998	2.032.776,71	2005
1999	2.741.753,62	2009
2000	3.310.618,27	2010
2001	3.197.563,89	2011
2002	4.433.979,16	2012
2003	4.051.030,55	2018

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases imponibles en 10 años con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

5.1- Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado INMATERIAL 2004	Saldo Inicial €	Altas €	Traspasos €	Bajas €	Saldo Final €
COSTE					
Derecho Uso Auditorio	19.567.806,40	0,00	0,00	0,00	19.567.806,40
Derecho Superficie Anexo	891.781,76	0,00	0,00	0,00	891.781,76
Inmovilizado Museos	1.241.856,47	2.645.170,69	41.367,43	750.629,58	3.177.765,01€
Propiedad Industrial	38.126,54	0,00	-24.419,35	0,00	13.707,19
Aplicaciones Informáticas	40.351,32	5.220,00	0,00	0,00	45.571,32
Total coste Inmovilizado Inmaterial	21.779.922,49	2.650.390,69	16.948,08	750.629,58	23.696.631,68
AMORTIZACION					
Del Inmovilizado Inmaterial (Prop.Ind. Y Aplic. Inform.)	-34.459,99	-22.391,69€	-25.269,55	-23.587,50	-33.264,18
Del Inmovilizado Inmaterial (Derecho Uso Auditorio)	-6.075.119,53	-675.013,28	0,00	0,00	-6.750.132,81
Del Inmovilizado Inmaterial (Derecho Superficie Anexo)	-126.216,84	-29.696,33	0,00	0,00	-155.913,17
Total amortización acumulada	-6.235.796,36	-727.101,30	-25.269,55	-23.587,50	-6.964.579,71
VALOR NETO	15.544.126,13	1.923.289,39	-8.321,47	727.042,08	16.732.051,97

El importe de los elementos del Inmovilizado Inmaterial totalmente amortizados asciende a 17.618,86 €.



Bajo la rubrica Inmovilizado Museos se contabiliza el coste de aquellos activos que se han adquirido con cargo a subvenciones nominativas de Capital. Tanto el inmovilizado como las subvenciones se cancelarán cuando la Administración Regional revoque las encomiendas de gestión.

Durante el ejercicio 2004 y como consecuencia de la anulación de las antiguas encomiendas de gestión y simultaneo encargo de las nuevas, publicadas en el BORM con fecha 22 de abril, la Sociedad ha procedido a dar de baja de su inmovilizado el importe neto correspondiente a los activos que, en la nueva situación, no quedan afectos a la Sociedad, procediendo a dar de baja, simultáneamente, las subvenciones de capital concedidas para dichos inmovilizados. Esta operación ha supuesto unas pérdidas de 36.537,35 euros para la Sociedad.

5.2- Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado MATERIAL 2004	Saldo Inicial €	Altas €	Traspasos €	Bajas €	Saldo Fina €
COSTE					
Construcciones	8.129.336,76	0,00	0,00	0,00	8.129.336,76
Maquinaria e Instalaciones	17.538,01	0,00	0,00	0,00	17.538,01
Uillaje	14.077,7	0,00	0,00	0,00	14.077,72
Otras instalaciones	716.641,94	27.149,63	-1.522,68	0,00	742.268,89
Mobiliario	268.729,71	8.326,07	-4.193,75	0,00	272.862,03
Equipos Proceso Información	58.188,99	5.218,58	0,00	0,00	63.407,57
Elementos de transporte	1.078,94	0,00	0,00	0,00	1.078,94
Otro Inmovilizado Material	233.721,85	24.316,97	-11.231,65	120.202,42	126.604,75
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total coste Inm.Material	9.439.313,92	65.011,25	-16.948,08	120.202,42	9.367.174,67
AMORTIZACION					
Del Inmovilizado Material	-611.980,36	-289.220,91	25.269,55	-5.974,69	-869.957,03
Total amortización acumulada	-611.980,36	-289.220,91	25.269,55	-5.974,69	-869.957,03
VALOR NETO	8.827.333,56	-224.209,66	8.321,47	114.227,73	8.497.217,64

El importe de los elementos del Inmovilizado Material totalmente amortizados asciende a 191.616,86.-€.

La Sociedad suscribió el 31 de agosto de 2004 un contrato de arrendamiento para la Cesión de Uso como Centro de Arte de la Casa Díaz Cassou, en la calle Santa Teresa, 21 de Murcia, por un periodo que finaliza el día 31 de agosto de 2005. No obstante, ambas partes, de común acuerdo, podrán convenir las condiciones de la prórroga, en su caso.



A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad tiene abiertos, y en distintas fases de ejecución, los siguientes procesos de construcción/rehabilitación de infraestructuras para la ejecución de las actividades que se le han encomendado:

- ❑ Pabellón Nº 6 del Cuartel de Artillería, en Murcia, para futura sede del Centro de Arte Libre José María Párraga. A 31 de diciembre se lleva ejecutado el 81,11 % de la obra.
- ❑ Casa del Niño, en Cartagena, para futura sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte. A 31 de diciembre se han realizado los estudios técnicos y se ha realizado el Proyecto.
- ❑ Palacio Aguirre, en Cartagena, para futura sede del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM). A 31 de diciembre se han realizado los Proyectos Arquitectónicos.
- ❑ Museo de Bellas Artes, en Murcia, consistente en diversas actuaciones para el mismo, donde cabe destacar la rehabilitación de la fachada y la instalación museográfica. A 31 de diciembre se han finalizado las obras de la fachada y se ha iniciado la instalación museográfica.
- ❑ Museo Arqueológico, en Murcia, consistente en la rehabilitación de la segunda planta del edificio situado en la Avda. Alfonso X El Sabio, cuyo proyecto esta encargado y pendiente de recibir.

5.3- Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de inmovilizado financiero y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado FINANCIERO 2004	Saldo Inicial	Altas	Traspasos de C.P.	Bajas
COSTE				
Inversiones Financieras en Capital	30.050,61	0,00	0,00	0,00
Fianzas constituidas a Largo Plazo	2.920,00	0,00	12.737,08	0,00
Total Coste Inm.Financiero	32.970,61	0,00	12.737,08	0,00
AMORTIZACION				
Del Inmovilizado Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Amortización Acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES				
Prov. Depreciación valores a largo plazo	0,00	-30.050,61	0,00	0,00
Total Provisiones	0,00	-30.050,61	0,00	0,00

Todo en Euros (€)

Las Inversiones Financieras en Capital corresponden a la participación en la dotación fundacional de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. La cantidad desembolsada a 31 de diciembre es del 25 %. La Sociedad, en base a los resultados del ejercicio 2004 de dicha Fundación, ha provisionado la totalidad de su participación.



Las Fianzas constituidas a Largo Plazo corresponden a la Fianza depositada con motivo del arrendamiento de una oficina en Murcia (C/ Gutiérrez Mellado) y a las cantidades depositadas en concepto de fianza por las obras del Palacio Aguirre, el arrendamiento de la Nave de Beniaján para el Museo Arqueológico y el arrendamiento de una oficina en Murcia (C/ Cartagena)

No existen elementos del Inmovilizado Financiero totalmente amortizados.

6.- DEUDAS

1. Con fecha 27 de diciembre de 1999 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia y la Caja de Ahorros del Mediterráneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río bajo el número 5636 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 5.709.614,99 euros, con un plazo de duración de 11 años a contar desde el 31 de diciembre de 1999. Incluye un año de carencia de amortización de capital, hasta el 31 de diciembre de 2000, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interés inicial es del 3,589 % anual, revisándose a partir del 31 de marzo de 2000 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo.

A 31 de diciembre de 2004 esta dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio en concepto de intereses 93.350,19 euros y en concepto de amortización del principal 579.026,96 euros..

2. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río bajo el número 3512/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 89 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de carencia. Incluye un año de carencia de amortización de capital, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.



El tipo de interés inicial es del 3,55 % anual, revisándose a partir del 18 de octubre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 3.

A 31 de diciembre de 2004 esta dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio 2004 en concepto de intereses 14.593,35 euros y 85.895,72 euros en concepto de amortización del principal.

3. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3511/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 101 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.

El tipo de interés inicial es del 3,553 % anual, revisándose a partir del 1 de noviembre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 2.

A 31 de diciembre de 2004 esta dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio 2004, en concepto de intereses 13.082,25 euros y en concepto de amortización del principal 80.358,66 euros.



A 31 de diciembre de 2004 el detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

	Prestamo	Amortizado	Pendiente de amortizar	Pendiente A Corto Plazo	Pendiente A Largo Plazo
Caja de Ahorros de Murcia	2.854.807,50	973.407,25	1.881.400,25	360.607,26	1.520.792,99
Caja de Ahorros del Mediterraneo	2.854.807,50	975.178,89	1.879.628,61	360.607,26	1.519.021,35
Caja de Ahorros de Murcia	715.204,00	169.956,80	545.247,20	71.520,40	473.726,80
Caja de Ahorros del Mediterraneo	715.204,00	106.991,60	608.212,40	71.520,40	536.692,00
Total	7.140.022,99	2.225.534,53	4.914.488,46	864.255,32	4.050.233,14

Todo en Euros (€)

7.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Capital suscrito (*)	Resultados		Aportacion socios para compensación pérdidas
		Ejercicios anteriores	Ejercicio 2004	
Saldo a 1 de enero de 2003	60.101,21	-4.024.022,85		6.555.050,25
Ampliación Capital	240.398,80			
Incorporación Pérdida 2003		-4.051.030,55		
Aportación Res.Neg. (2002 y 2003)				1.520.003,16
Pérdidas ejercicio 2004			-6.068.818,05	
Subvención nominativa 2004 (ver notas 4.4 y 11)				6.068.818,04
Saldo a 31 de diciembre de 2004	300.500,01	-8.075.053,40	-6.068.818,05	14.143.871,45

(*) Incluye 0,01 € en concepto de "Reserva por ajuste al euro"

Todo en Euros (€)

Con fecha 30 de mayo de 2003 la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

"CUARTO: Estudiada la propuesta del Consejo de Administración para equilibrar la situación patrimonial de la Sociedad, que se adjunta como Anexo II, la Junta acuerda:

1. Autorizar solidariamente a los miembros del Consejo de Administración para que se lleven a cabo cuantas acciones sean necesarias para solicitar a la Administración Regional la concesión de una subvención extraordinaria para compensar pérdidas por importe de 1.004.532 euros con cargo al presupuesto de 2003.



2. Aumentar el Capital Social mediante elevación del valor nominal de las acciones existentes, por considerarse esta modalidad la más apropiada dada la titularidad de las acciones en poder de un único accionistas.

El aumento del capital se hará mediante el incremento del valor nominal de las acciones actualmente existentes. En concreto el valor de cada una de las 20 acciones actualmente existentes pasará de 3.005,06.-€ (tres mil cinco euros con seis céntimos) a 15.025.-€ (quince mil veinticinco euros).

Esto supone aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 240.398,80.-€ (doscientos cuarenta mil trescientos noventa y ocho con ochenta céntimos), es decir, hasta la cifra de 300.500,00.-€ (trescientos mil quinientos euros).

El aumento tendrá como contrapartida una aportación dineraria del socio único, quien en el mismo acto del acuerdo de ampliación suscribirá íntegramente la ampliación de capital.

Se exigirá el desembolso de 15.023,80.-€ (quince mil veintitrés euros con ochenta céntimos), en el plazo máximo de un mes a partir de la adopción del acuerdo de ampliación, a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente que obliga a tener el 25 % del capital social desembolsado.

Los dividendos pasivos deberán desembolsarse antes del día 31 de diciembre de 2003, a efectos de no crear tensiones de tesorería en la Sociedad y a la vez permitir al accionista la organización de su desembolso.

Todos los desembolsos deberán realizarse mediante ingreso en la cuenta corriente de la Sociedad (20430090310201001004). Dichos desembolsos deberán efectuarse en metálico o mediante cheque conformado nominativo en favor de la sociedad.

Tanto la subvención extraordinaria a que se refiere el punto uno como la ampliación de capital a que se refiere el punto dos, fueron desembolsadas en el ejercicio 2004.

Hay que señalar que la Sociedad recibió de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2004 la cantidad de 515.471,16 euros, en concepto de subvención extraordinaria para compensar pérdidas del ejercicio 2003.

8.- GASTOS

Cargas Sociales

Sueldos y salarios:	904.579,15 €.
Seguridad Social a cargo de la Empresa	239.168,42 €.

Gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores



Durante el ejercicio 2004 estas cuentas han tenido los siguientes movimientos:

- 1) Gastos extraordinarios: El saldo a 31 de diciembre es de 120.000,00 €, y su composición se debe a la Provisión para responsabilidades como consecuencia del accidente laboral ocurrido en 2003 en la obra del Palacio Aguirre.

9.- OTRA INFORMACIÓN

Remuneración a miembros del Consejo de Administración

El importe satisfecho en concepto de Sueldos y Salarios a miembros del Consejo de Administración ascendió a 57.419,16 euros. La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni les ha concedido créditos.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

10.-INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2004, en la contabilidad de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

11.-HECHOS POSTERIORES

Con fecha 30 de julio de 2004 la Junta General de Accionistas, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“CUARTO: Estudiada la propuesta del Consejo de Administración para equilibrar la situación patrimonial de la Sociedad, que se adjunta como Anexo II, la Junta acuerda:

1. Autorizar solidariamente a los miembros del Consejo de Administración para que se lleven a cabo cuantas acciones sean necesarias para solicitar a la Administración Regional la concesión de una subvención extraordinaria para compensar pérdidas por importe de 515.471,16.-euros con cargo al presupuesto de 2004.
2. Autorizar solidariamente a los miembros del Consejo de Administración para que se lleven a cabo cuantas acciones sean necesarias para solicitar a la Administración Regional la adopción de cualquier otra medida que equilibre la situación patrimonial

.../...”

Con fecha 29 de noviembre la Sociedad solicitó la subvención extraordinaria a que hace referencia el apartado uno, habiendo sido concedida, si bien a fecha de emisión de estas cuentas anuales dicho desembolso no ha sido efectuado.



Con fecha 27 de diciembre la Consejería de Educación y Cultura, comunicó la concesión de una subvención nominativa por importe de 1.000.000 euros para gastos de funcionamiento. Ante la imposibilidad de ejecutar la totalidad de gastos en el presente ejercicio, la Sociedad solicitó la ampliación del plazo de ejecución de dichos gastos hasta el 30 de diciembre de 2005. Con fecha 5 de enero de 2005 la Consejería de Educación y Cultura concedió la ampliación del plazo solicitada.

Por esta razón, las cuentas a 31 de diciembre de 2005, recogen el importe de esta subvención no aplicado a su finalidad durante 2004 y que asciende a 79.772,96 euros como una deuda con la CARM, habiendo minorado a la vez el importe correspondiente a las aportaciones de socios para compensar pérdidas (ver notas 4.4 y 7)

12.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Se adjunta como ANEXO I información detallada de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio con desglose por departamento.

**EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2004****1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

Con fecha 5 de Febrero de 1.995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de congresos de la Región de Murcia, cuya gestión le fue encomendada a la Sociedad por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia el 30 de Diciembre de 1.994.

La Sociedad ha desarrollado las actividades musicales propias de un centro de las características del Auditorio Regional que cuenta con una Sala sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida a la música clásica, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, y a la música moderna con la actuación de solistas y grupos musicales. En total se realizaron 81 actividades.

Las salas de ensayos han sido utilizadas por diferentes agrupaciones de la Región en 82 ocasiones.

Se han realizado 8 conciertos para escolares de doble sesión (16 sesiones) enmarcados dentro del ciclo que lleva a término la Dirección General de Cultura.

La Sociedad ha realizado congresos y exposiciones, que pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad en función de las necesidades del cliente. En total se realizaron 139 actividades.

Así mismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir entre la sociedad en general el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, entre las que hay que destacar la celebración de 21 visitas guiadas para mostrar las instalaciones del edificio.

En el área de exposiciones y artes visuales se realizaron un total de 20 actividades en los distintos espacios destinados a ello, según el siguiente detalle:

CASA DÍAZ CASSOU

- II SALÓN DE LA CRÍTICA (del 19 de diciembre 2003 al 15 de enero 2004)
- SOL LEWITT (del 29 de enero al 14 de marzo)
- LAS PORTADAS DE ABABOL (del 30 de enero al 21 de marzo)
- CARLOS GALLEGU (del 29 de marzo al 2 de mayo)
- EL GRABADO EN MURCIA EN EL SIGLO XX (del 1 de abril al 31 de mayo)
- RELEVOS 2004: PIJUAN / MUNUERA (del 13 de mayo al 15 de julio)
- LOS TANI (del 3 de junio al 13 de julio)
- MUESTRAS DE ARTES VISUALES (MURCIA JOVEN) (del 16 al 30 de septiembre)



- LI ZHENSHENG (del 15 de octubre al 14 de noviembre)
- NICHOLAS NIXON (del 26 de noviembre '04 al 20 de enero '05)
- PERLA FUERTES 'AUSENCIAS' (del 17 de diciembre '04 al 20 de enero '05)

PALACIO AGUIRRE

- ESTILO DE VIDA de Virginia Bernal (del 12 de diciembre 2003 al 31 de enero 2004)
- LILIANA PORTER: SITUACIONES Y DIÁLOGOS (del 2 al 30 de julio)

SALA DE VERÓNICAS

- JON MIKEL EUBA (del 18 de enero al 8 de febrero)
- IMPUREZAS (del 3 de marzo al 2 de mayo)
- EN CONSTRUCCIÓN de Ana Carceller y Helena Cabello (del 28 de mayo al 1 de julio)
- EL MINOTAURO de José Lucas (del 15 de octubre al 30 de noviembre)
- JESÚS SEGURA " I CAN BE YOU" (del 23 de diciembre '04 al 1 de febrero '05)

AUDITORIO

- JOAQUINA ILLÁN (del 22 de noviembre al 17 de diciembre)

TALLERES DE BLANCA:

- ANTONIO MARTÍNEZ MENGUAL Y EVA LOOTZ (del 27 de septiembre al 2 de octubre)

La Filmoteca Regional inicia su andadura el 27 de abril de 2004, ejercicio durante el cual se han llevado a cabo las siguientes iniciativas y actuaciones:

1. INFRAESTRUCTURAS

La Filmoteca Regional está acometiendo, de forma progresiva, obras y reformas en la Sala 1 del cine Salzillo y su cabina de proyección, destinadas a mejorar su equipamiento y su confortabilidad.

De una parte, se hacía imprescindible dotar a esta Sala de la infraestructura necesaria para la correcta proyección de todos los soportes posibles en una filmoteca, dotarla igualmente de las nuevas tecnologías para la reproducción digital de imágenes y mejorar (tema pendiente) las condiciones acústicas de la sala. Igualmente la dotación en bobinas, el equipamiento de traducción electrónica, etc., se están acometiendo conforme a las directrices que emanan de la dirección de Murcia Cultural.



Asimismo y dadas las especiales características que intervienen en una cabina de proyección cinematográfica, se ha tenido que dotar a la misma de los medios básicos para el manejo y manipulado de los diferentes soportes que intervienen en su programación. Esto, unido a la compra de repuestos y herramientas para mantener en estado óptimo las máquinas instaladas en la misma.

Reformas y equipamiento de sala, oficinas y otras dependencias.

Actuaciones acometidas

Nueva instalación eléctrica en la totalidad del local.

Reforma del vestíbulo e instalación de cortinas para evitar el paso de luz a la sala y amortiguar el sonido exterior. Los arreglos de la cafetería estuvieron a cargo de la empresa arrendataria de tan significativo espacio de comunicación de la Filmoteca.

Reforma del despacho del primer piso para su transformación en las actuales oficinas de la Filmoteca, con cuatro mesas de trabajo y una sala de archivo.

Reformas de la sala (reparaciones y moqueta), espacios anexos (reparaciones y pintura), sótanos y aseos de la planta alta (reposición de lavabos e inodoros, reforma de fontanería).

Adecentamiento e iluminación de la fachada.

Dotaciones varias de material mueble para archivo y oficinas (mesas, estanterías, ordenadores, impresoras, telefonía, etc.).

2. RECUPERACIÓN Y ARCHIVO DE MATERIALES CINEMATOGRAFICOS

Archivo

Se amplía el material donado o depositado en la Filmoteca Regional, con indicación de su autoría, título, depositario original y otros datos. El total de documentos es de 1.272.

Aparatos

5 elementos antiguos colección Canovas Belchí

1 proyectos antiguo cine de Balsapintada.

1 proyector 8mm. Paillard colección Sanz

1 proyector 8mm. Colección Parra.

Documentación

Del Legado Ramón Pujante. Correspondencia y guiones.

Colección de carteles (Biblioteca regional)

Colección de fotografía Querejeta (Biblioteca Regional)

Colección Revista 'Otro Cine' (Juan Bautista Sanz)

Colección revistas cine (Joaquín Canovas)

Colección revistas y libros de cine (Cine Club Luis Buñuel. Molina de Segura)



Digitalización

Hasta la fecha se ha digitalizado un total de 52 documentos del archivo (serie IMA-FIL, “Imágenes de la Filmoteca”), que se proyectan antes de cada sesión ordinaria y en una sesión mensual dedicada específicamente a estos documentos (ciclo “Imágenes recuperadas”).

3. PROGRAMACIÓN

La programación del ejercicio 2004 se especifica a continuación:

Ciclos permanentes

Ciclo	Sesiones	Espectadores
Panorama de Actualidad / Cortometrajes / a partir de octubre	27	2.833
Sesiones de Madrugada	14	1.461
Cine Familiar / octubre-diciembre	16	803
Realizadores murcianos	1	106
Imágenes recuperadas [de películas depositadas en la Filmoteca]	3	102
Total	61	5.305

Ciclos específicos

Fecha	Ciclo	Sesiones	Espectadores
Abril	Francisco Rabal (ciclo inaugural)	7	615
Mayo-Diciembre	Clásicos recuperados	16	1.360
Mayo	Jacques Tati	12	604
Mayo-Junio	50 Aniversario Filmoteca Española	11	316
Mayo-Junio	Fritz Lang en Hollywood	21	1.280
Junio	Poe según Corman	4	127
Junio	Centenario de Yasujiro Ozu	4	343
Junio	Panorama del cortometraje en el País Vasco	1	35
Junio	Propuestas Siglo XXI	3	357
Septiembre- Octubre	En recuerdo a Marlon Brando	8	1.278
Octubre	Cine sueco actual	20	821
Octubre-Diciembre	Terror en la Filmoteca 1	17	1.698
Octubre-Diciembre	Maestros Italianos 1	31	2.678
Noviembre- Diciembre	Margarita Lozano	12	653
	Total	167	12.165

Para la organización y programación de los diferentes ciclos, la Filmoteca Regional ha contado con la colaboración de diversas instituciones y centros nacionales y extranjeros, que se hacen constar en las publicaciones editadas con cada ciclo. En especial, se ha colaborado con Filmoteca Española, Filmoteca de Zaragoza, Embajada Sueca, Centro Sperimentale de Cine de Roma y diferentes productoras de cine



Las entidades, centros o asociaciones que han solicitado la colaboración de la Filmoteca Regional son las siguientes: TVE-Gala de la Región, Murcia Club de Tenis, Museo Ramón Gaya, Ayuntamientos de Ceutí, Murcia y Puerto Lumbreras, Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca, Fundación Pérez Piñero y Asociación de Vecinos de Valladolides.

4. BIBLIOTECA

La Filmoteca ha adquirido un pequeño número de publicaciones, básicamente para uso interno, pero igualmente de utilidad para consultas externas.

5. PUBLICACIONES

La Filmoteca Regional ha venido publicando, desde el comienzo de su actividad, folletos, hojas informativas con avances de programación mensuales y con datos de interés sobre los ciclos y películas proyectados.

6. VISITAS A OTRAS FILMOTECAS. ASISTENCIA A CONGRESOS Y JORNADAS

Durante el año 2004, el personal de la Filmoteca Regional ha realizado las siguientes visitas a instituciones y eventos:

Festival de Cine de San Sebastián.

Filmoteca Española

Filmoteca de la Generalitat Valenciana

IX Seminario sobre sonido en el cine. Filmoteca Española

II Jornadas de cine familiar de Guadalajara .

En el área de **Promoción Cultural**, durante el ejercicio 2004 se han realizado 331 actuaciones enmarcadas en la Campaña de Promoción del Teatro, 299 actuaciones dentro de la Campaña de Promoción de la Música y 158 actuaciones a través de la Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia.

Otras actividades desarrolladas en este área son las siguientes

Otras acciones de Promoción del teatro

Gira Tesis: "Auto Sacramental del Cristo Redentor".

Certamen de Teatro Amateur de Alguazas.

X Festival de Teatro de Pozo Estrecho.

Festival Internacional de Teatro de Molina de Segura.

Gala de las Artes Escénicas.

Muestra de Teatro de las Autonomías.



Otras acciones de Promoción de la Música

9 Encuentros de Auroros.
Ciclo de conciertos en el Balneario de “La Encarnación”.
Festival de Flamenco de Lo Ferro.
Festival de Música Contemporánea de Molina de Segura.
Festival Nacional de Folklore de Jumilla.
Ciclo de Bandas en el Auditorio.

Otras Acciones de Interés Cultural

Jornadas de Teatro Murcia a Escena.
Explum Puerto Lumbreras 2004.

La actividad desarrollada por el **Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo** (CENDEAC) durante el ejercicio 2004 fue la siguiente:

1. ÁREA DE PUBLICACIONES

1.1. Revista: *Publicación del número 2 de Estudios Visuales, dirigido por José Luis Brea. (rev.estudiosvisuales.net)*

1.2. Libros

2.2.1. Colección Ad-Hoc

- El tercer Umbral. Estatuto de las prácticas artísticas en la era del capitalismo cultural. Autor: José Luis Brea
- Cartografías del cuerpo: la dimensión corporal en el arte contemporáneo. Editores: Pedro A. Cruz Sánchez y Miguel Á. Hernández-Navarro.
- Santiago Sierra. Editor: Fernando Castro Flórez. Textos: Cuátemoc Medina, Anna María Guasch, Juan Antonio Ramírez, Javier Fuentes Feo, Miguel Á. Hidalgo.
- Arthur C. Danto y el fin del arte: teoría y crítica del arte contemporáneo. Editores: Pedro A. Cruz Sánchez y Miguel Á. Hernández-Navarro. Textos: Arthur C. Danto, Hans Belting, Thomas McEvelley, J. L. Dronsfield, Anna María Guasch.
- Identidades periféricas. Editor: Pedro A. Cruz Sánchez. Textos: Miguel Cereceda, Ticio Rodríguez, Fernando Castro, Guillermo Solana, Jesús Martínez Oliva, Ana Martínez-Collado, Amelia Jones y Juan Luis Moraza.
- Las lógicas del cuerpo. Autor: Pere Salabert, Catedrático de Estética y Teoría de las Artes de la Universidad de Barcelona.
- Der Mens ist das medium. Autor: Ulay, artista y profesor de Media Art en la Staatliche Hochschule für Gestaltung, Karlsruhe (Alemania).
- Manzoni /Duchamp, una relación alquímica. Autor: Javier San Martín, profesor de Historia del Arte Contemporáneo en la Universidad del País Vasco.
- El terror, José Jiménez, Catedrático de Estética en la Universidad Autónoma de Madrid.



2.2.2. Colección Ad-Literam

- Sol LeWitt: antología crítica. Editor: George Stolz. Textos de: Sol LeWitt, Rosalind Krauss, George Stolz, Saul Ostrow.
- Trauma y memoria cultural. Autor: Griselda Pollock. Profesora de Historia del arte (Universidad de Leeds, Reino Unido).

2. ÁREA DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

2.1. Seminarios

- Identidades periféricas: 15-18 de marzo.
- Las formas de la nada. 29 noviembre- 1 diciembre.

2. 2. Talleres Teóricos

- Trauma y memoria cultural. 12-16 de julio
- Civilización y crisis en la historia del cine. 4-6 de noviembre

2.3. Ex -cursos

1. Marcel Duchamp y Piero Manzoni. Una relación alquímica. 24 febrero.
2. Der Mensch ist das Medium (El hombre es el medio). 31 marzo.
3. Teorías sobre los valores artísticos del cine. 11 mayo.
4. Las lógicas del cuerpo. 8 junio.
5. El origen de la risa moderna. 28 Octubre.
6. El terror. 6 octubre.

2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes cuentas anuales e informe de gestión, han sido formuladas por los Administradores en Murcia, el 22 de marzo de 2005.

D. JUAN RAMÓN MEDINA PRECIOSO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

D JOSÉ VICENTE ALBALADEJO ANDREU
VOCAL y SECRETARIO DEL CONSEJO

D. JUAN JOSE BELTRÁN VALCARCEL
VOCAL DEL CONSEJO

Dña. MARIA PEDRO REVERTE GARCIA
VOCAL DEL CONSEJO

DÑA ISABEL MARTINEZ CONESA
VOCAL DEL CONSEJO

D SEVERIANO ARIAS GONZALEZ
VOCAL DEL CONSEJO

D. JOSE MIGUEL NOGUERA CELDRÁN

D. MIGUEL ÁNGEL CENTENERO GALLEGO
VOCAL y CONSEJERO DELEGADO





CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Empresa pública auditada en 2004

SOCIEDAD constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Domicilio Social: Avda. Mariano Ballesta, 2 - Los Narejos

Fecha de Creación: 30 de diciembre de 2002

Municipio: Los Alcázares

C.I.F.: A-73228207

Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima

Participación C.A.R.M.: 100 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Fernando de la Cierva Carrasco

Vicepresidente: D^a María Pedro Reverte García

Secretario: D. Jose Alejandro Blázquez Román

Vocal: D. Juan José Beltrán Valcárcel

Vocal: D. Juan Antonio Morales Rodríguez

Vocal: D. Severiano Arias González





INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General de Accionistas de la Sociedad

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. el día 16 de marzo de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 16 de junio de 2005.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 25 de julio de 2005 se envió el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Entidad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 26 de julio de 2004 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresó una opinión favorable.



RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

En el ejercicio 2004, de acuerdo con las instrucciones de la Intervención General, se ha modificado el criterio al considerar a partir de este ejercicio como inmovilizado inmaterial las inversiones que realizan en los bienes inmuebles que tienen cedidos en explotación, así como en las instalaciones fijas sobre los mismos, y que son propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuando hasta el cierre del ejercicio anterior se habían considerado como inmovilizado material. Por ello, en el ejercicio 2004 se han traspasado a inmovilizado inmaterial, el coste de las inversiones en dichos bienes que figuraban al cierre del ejercicio anterior en inmovilizado material. Asimismo, las transferencias de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que financian este inmovilizado, en correspondencia se contabilizan en el pasivo como “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones”, cuando al cierre del ejercicio anterior figuraban incluidas en subvenciones de capital en “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de la Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2004 presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que, excepto por el cambio del criterio contable que se expone en el párrafo anterior “Resultados del trabajo”, con el cual estamos de acuerdo, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Murcia, 9 de septiembre de 2005

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA REGIÓN
DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz
Socio

**BALANCE DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2004 y 2003**

A C T I V O	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
INMOVILIZADO	959.675,64	298.827,46
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	597,16	995,27
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	463.088,62	0
INMOVILIZACIONES MATERIALES	495.989,86	297.832,19
ACTIVO CIRCULANTE	402.010,39	387.024,36
DEUDORES	72.130,92	323.781,30
TESORERÍA	329.507,59	62.185,11
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	371,88	1.057,95
TOTAL ACTIVO	1.361.686,03	685.851,82

P A S I V O	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
FONDOS PROPIOS	60.102,00	60.102,00
CAPITAL SUSCRITO	60.102,00	60.102,00
APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS	1.206.436,73	622.157,38
RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-622.157,38	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	-584.279,35	-622.157,38
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-584.279,35	-622.157,38
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	431.508,07	284.691,67
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	431.508,07	284.691,67
ACREEDORES A LARGO PLAZO	435.227,08	
ACREEDORES A CORTO PLAZO	434.848,88	341.058,15
TOTAL PASIVO	1.361.686,03	685.851,82



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicios 2004 y 2003

D E B E	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	666.034,82	547.489,85
GASTOS DE PERSONAL	235.884,52	170.225,91
640. SUELDOS Y SALARIOS	188.514,67	137.657,04
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	47.369,85	32.568,87
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	70.014,83	1.563,78
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS	300,81	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	156.147,81	154.912,71
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	9,26	
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	86,53	36,75
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	8.318,87	
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	705,80	
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
679. GASTOS Y PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	67.440,69	410,33

H A B E R	EJERCICIO 04	EJERCICIO 03
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	476.576,22	251.587,79
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	424.273,65	248.993,75
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	52.302,57	2.594,04
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	651.806,57	622.604,46
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	95,79	36,75
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	647.993,12	622.157,38
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	66.834,87	410,33
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULTADO EJERCICIO	66.834,87	410,33
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5.403,99	
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5.403,99	
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	4.226,50	
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	4.226,50	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	584.279,35	622.157,38
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	584.279,35	622.157,38

**CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.****MEMORIA EJERCICIO 2004****1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA*****1.1 Constitución de la Empresa***

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A. se constituyó como Sociedad Anónima el día 30 de diciembre de 2002. Su domicilio social actual se encuentra en Avda. Mariano Ballester, 2, Los Narejos, 30710 Los Alcázares de Murcia.

1.2. Régimen Legal

La Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de Diciembre, y la Ley 19/1.989 de Reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la C.E.E. La Sociedad se constituye al amparo de la Ley 7/2002 de 25 de junio (B.O.R.M. número 157), con el carácter de UNIPERSONAL. Se rige especialmente por la Ley 1/1988 de 7 de enero, la Ley 2/2000 de julio del Deporte y la Ley 3/1992 de 30 de julio todas ellas de la Región de Murcia.

1.3. Actividades

Su objeto social se centra en la realización de las siguientes actividades:

La administración y gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES***2.1. Bases de presentación.***

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2004 y se presentan siguiendo la normativa legal vigente.

2.2. Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales Adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre.



2.3. Comparación de la información

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes a 2003.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

3.1. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado por parte de los Administradores es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias	-584.279,35
TOTAL	-584.279,35
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
Resultados de ejercicios anteriores	-584.279,35
TOTAL	-584.279,35

3.2.- Dividendos a cuenta

Durante este ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Se activan por su precio de adquisición y se amortizan desde el inicio de su uso durante un máximo de cinco años.

B) INMOVILIZADO INMATERIAL

Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, al que se incorporan el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen con igual criterio de valoración.

**Aplicaciones informáticas**

En su caso, se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran en funcionamiento las aplicaciones informáticas que se encontraban pendientes al cierre del ejercicio anterior: página Web y programa informático de gestión. Se amortizan en un plazo máximo de 4 años, de forma lineal, desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

Derechos sobre bienes en régimen de gestión y administración

Se materializan en inversiones realizadas en bienes, construcciones e instalaciones, que son propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se valoran por su precio de adquisición y amortizan según los porcentajes aplicables a los elementos materiales que representan.

C) INMOVILIZADO MATERIAL

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración.

El precio de adquisición incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente, aplicando un sistema lineal, en función de su vida útil. La forma de efectuar tales amortizaciones viene descrita en el apartado 6 de esta memoria.

Se capitalizan los costes que suponen una ampliación, modernización o mejora de la productividad, capacidad o vida útil.

D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido. Se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos que financie. Cuando tales activos no sean depreciables se imputan al resultado cuando se enajena o se da de baja en inventario.

E) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado, si las hay, por las diferencias permanentes producidas entre el resultado fiscal y económico en el período de referencia, por concepción distinta de los gastos e ingresos y que en ningún caso van a revertir o afectar a ejercicios siguientes.



F) INGRESOS Y GASTOS

Se han utilizado los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª. Normas de valoración P. G. C. y desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del P. G. C. Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.

G) ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE

No se han incorporado elementos que tengan incidencia en el medio ambiente.

H) OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

No hemos estimado necesario contabilizar riesgos adicionales.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

5.1.- Gastos de Establecimiento

El análisis del movimiento de los Gastos de Establecimiento durante el ejercicio se muestra en la tabla adjunta:

Concepto	Inicial	Adiciones	Amortización	Final
Gastos de constitución	995,27	0,00	398,11	597,16
Totales	995,27	0,00	398,11	597,16

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

6.1.- Inmovilizado inmaterial

El análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial se muestra en la tabla adjunta.

Concepto	Inicial	Adiciones	Amortización	Final
Aplicación Informática	0,00	8.251,75	1.380,31	6.871,44
Dchos Bb. reg. Gton y Admón.	0,00	480.661,27	24.444,09	456.217,18
Totales	0,00	488.913,02	25.824,40	463.088,62

**7. INMOVILIZADO MATERIAL**

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en la tabla adjunta.

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Material

Inmovilizado material	Inicial	Adiciones	Bajas	Trasp.	Final
Costes Inmovilizaciones					
Construcciones	135.961,40	0,00	0,00	-135.961,40	0,00
Instalaciones técnicas	108.855,32	6.150,00	0,00	-108.433,32	6.572,00
Maquinaria	11.404,09	4.914,00	8.700,00	0,00	7.618,09
Uillaje	2.865,30	9.825,39	0,00	74.305,62	86.996,31
Otras instalaciones	734,00	32.398,47	0,00	0,00	33.132,47
Mobiliario	38.748,05	97.157,06	74.305,62	0,00	61.599,49
Equipos para procesos de información	827,81	3.997,59	0,00	0,00	4.825,40
Elementos de Transporte	0,00	25.341,40	0,00	0,00	25.341,40
Otro Inmovilizado Material	0,00	309.894,86	0,00	0,00	309.894,86
Inmovilizado en curso	0,00	179.256,00	179.256,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE	299.395,97	668.934,77	262.261,62	-170.089,10	535.980,02
Amortizaciones Inmovilizaciones					
Construcciones	37,25	0,00	0,00	37,25	0,00
Instalaciones Técnicas	54,52	123,92	0,00	23,77	154,67
Maquinaria	149,19	854,21	381,13	0,00	622,27
Uillaje	217,02	5.419,75	0,00	0,00	5.636,77
Otras instalaciones	25,74	4.360,55	0,00	0,00	4.386,29
Mobiliario	654,94	7.566,64	0,00	0,00	8.221,58
Equipos para procesos de información	425,12	1.814,26	0,00	0,00	2.239,38
Elementos de Transporte	0,00	1.299,70	0,00	0,00	1.299,70
Otro Inmovilizado Material	0,00	22.414,31	0,00	0,00	22.414,31
TOTAL AMORTIZACIONES	1.563,78	43.853,34	381,13	61,02	44.974,97
INMOV. MATERIAL NETO	0,00				491.005,05



Las amortizaciones se practican de forma lineal, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	años
Instalaciones	10 y 13
Maquinaria	9 y 10
Uillaje	1, 9 y 13(a)
Otras instalaciones	7, 9 y 10(a)
Mobiliario	4, 6, 7, 9 y 10
Equipos procesos Información	1 y 4 (a)
Elementos de Transporte	7
Otro Inmovilizado Material	7(b)

- (a) Dada la pequeña cuantía unitaria de los elementos y sus características.
 (b) Dada la variedad de material que agrupa esta cuenta se ha hecho una estimación para aplicar un tipo de amortización medio del 15%, que se ajustase a las vidas útiles.

- La Compañía no tiene en su activo bienes que pudiésemos considerar técnicamente obsoletos, tampoco no utilizados
- Al 31 de diciembre de 2004 no se han contraído compromisos en firme para la compra, ni para la venta de Inmovilizado.
- No tenemos conocimiento de bienes inmovilizados afectos a garantías.
- La Entidad mantiene actualmente en su activo bienes totalmente amortizados.:

Otras Instalaciones:	- Kit Circuito Eléctrico Aquatimer	225.5
Mobiliario:	- Cuadros Náuticos	226.7
	- Conjunto Aspes	226.8
	-Encimera y fregador	226.10
Elementos Informaticos:	-Impresora HP PCS 221	227.1
	-Disco Duro Seagate 40.2	227.2
	-Mod 128MB PC 133	227.3
	- Mod 256Mb SDRAM PC 103	227.4
	- Fax Láser Okiooffice 86	227.5
	-Impresora HP Laser Color	227.6
	- Pantalla Retroproyector	227.7

- Entendemos cumplidas todas las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inmovilizado.

**8.****9. INVERSIONES FINANCIERAS****8.1.- Análisis del Movimiento**

No han existido movimientos durante el ejercicio, ni existen saldos al cierre, en este epígrafe.

10. EXISTENCIAS

No hemos considerado necesario la valoración del material que pudiese figurar en este apartado al cierre del ejercicio, dada su poca importancia cuantitativa, teniendo en cuenta que nos referimos a consumibles de escaso valor.

11. FONDOS PROPIOS

El Análisis del movimiento de los Fondos Propios se muestra en la tabla adjunta.

FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Capital	60.102,00			60.102,00
Rtdo.Negativo Ej. Anteriores	-622.157,38			-622.157,38
Aportaciones socio para compensación de pérdidas	622.157,38	584.279,35		1.206.436,73
Pérdidas y ganancias		-584.279,35		-584.279,35
TOTAL FONDOS PROPIOS	60.102,00			60.102,00

- El Capital está totalmente suscrito y desembolsado, componiéndose de 300 acciones nominativas, con un valor nominal de 200,34 euros cada una de ellas. No hay más que un tipo de acciones constitutivas del capital, con los mismos derechos y con restricción estatutaria para su transmisión a terceros, gozando de derecho de adquisición preferente los socios.
- El total del capital social es poseído de forma directa por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Reserva Legal
El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.



12. SUBVENCIONES Y CESIONES

11.1 Subvenciones de Capital

En la contabilidad se han reclasificado a la partida “Deudas a LP transformable en Subvenciones”, cuyo destino ha sido la financiación de distintos elementos comprendidos en el inmovilizado material. Traspasamos a resultados del ejercicio 66.834,87 euros; en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las referidas subvenciones.

Hasta la fecha hemos cumplido las condiciones asociadas a estas subvenciones.

Las subvenciones recibidas y pendientes de aplicación a resultados del ejercicio suman un total de 561.290,34, según el siguiente desglose:

AÑO	IMPORTE SUBVENCION	ORIGEN	SALDO INICIAL	APLICACION	SALDO FINAL
2003	60.102,00	1	60.015,49	5.633,48	54.382,01
2003	225.000,00	2	224.676,17	21.089,72	203.586,46
2004	61.905,00	1	61.905,00	4.645,92	57.259,08
2004	248.736,00	2	88.736,00	4.403,99	84.332,01
		2	160.000,00	0,00	160.000,00
2004	2.705,00	3	2.705,00	134,25	2.570,75
TOTAL	598.448,00		598.037,97	29.829,89	561.290,34

- 1 - Concedida por la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 2 - Concedida por la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo al convenio de colaboración suscrito entre ella y el Consejo Superior de Deportes.
- 3 - Concedida por la Delegación de Minusválidos.

11.2 Cesión de Inmovilizado.

El Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, S.A. ha sido objeto durante este ejercicio de dos cesiones de inmovilizado en propiedad perteneciente al patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las cesiones comprenden:

- a) Elementos de Transporte, dos vehículos, activados por su valor venal y reconocidos según su naturaleza en la partida correspondiente del inmovilizado material.
- b) Otros elementos de Inmovilizado, se ha actuado de igual forma que en el apartado anterior. Se agrupan en él numerosos elementos de diversa naturaleza con vidas útiles en muchos casos mínimas o inexistentes por estar los elementos obsoletos.



El tratamiento contable que se aplica a estos bienes ha sido la contabilidad en su activo inmovilizado, de acuerdo con su concepto, a su valor venal y como contrapartida la cuenta de pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Estos bienes se amortizan por su valor venal durante el periodo de vida útil y como compensación al gasto de las amortizaciones se aplican a resultados ingresos a distribuir en varios ejercicios por el mismo importe.

13. COMPROMISOS POR PENSIONES O PRESTACIONES LABORALES SIMILARES

Esta Compañía mantiene el criterio seguido en general en el estado español y, en particular, en el sector en el que está encuadrada, de contabilizar dichas obligaciones en el momento en que se hacen efectivas al trabajador.

14. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO I

No hemos considerado necesario su dotación.

15. DEUDAS NO COMERCIALES

14.1- Otras deudas

Corresponden en su mayoría a deudas con administraciones públicas, todas ellas con vencimiento a corto plazo.

16. SITUACIÓN FISCAL

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	IMPORTES
Resultado contable del ejercicio			-584.279,35
Diferencias permanentes:			0,00
Impuesto s/ Sociedades	0,00		
Diferencias Temporales:			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-584.279,35

Dadas las actividades que realiza la Empresa, adquiere bienes y servicios que utiliza en operaciones con derecho y sin derecho a deducción de las cuotas soportadas de IVA. Por lo que le es aplicable "la regla de prorrata" de IVA, siendo el porcentaje definitivo para este ejercicio del 38,00%.

La empresa tiene pendientes de inspección todas las declaraciones correspondientes a los períodos impositivos no prescritos.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

No existen garantías y compromisos con terceros dignos de mención al 31 de diciembre de 2004 distintos a los expuestos en estas Cuentas Anuales.

18. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Consumo de explotación

Compras de otros aprovisionamientos	22.777,64
Compras de material de oficina	3.726,92
Trabajos realizados por otras empresas	639.530,26
Consumo de explotación	666.034,82

17.2 Cargas Sociales.

Seguridad Social a cargo de la empresa	47.369,85
--	-----------

17.3 Distribución de la Cifra de Negocios correspondiente a las Actividades Ordinarias

En este apartado debemos indicar que los servicios se prestan en las instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Importe Neto de la Cifra de Negocio	424.273,65
-------------------------------------	------------

17.4 Empleo medio del ejercicio.

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE PERSONAS
Gerente	1
Directivos	1
Administración	4
Otros (monitores)	3
TOTAL EMPLEADOS	9

17.5 Ajustes por periodificación

Corresponden a primas de seguros y otros gastos del ejercicio siguiente pagadas por anticipado.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el transcurso de este ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material equipos e instalaciones significativas, ni hemos incurrido en gastos importantes, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.



No ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

Estimamos que no existen contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente y que, si alguna existiese, no tendría un efecto significativo ni en el patrimonio, ni en los resultados de la Compañía.

20. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES DE BIENES

La Compañía, durante este ejercicio, no ha participado ni en uniones temporales de empresas, ni en comunidades de bienes.

21. OTRA INFORMACIÓN

20.1. Remuneraciones al Consejo de administración

Los miembros del Consejo de Administración no hemos percibido retribución alguna.

20.2. Remuneración de auditores

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la sociedad no tenía contratados servicios de auditoría.

20.3. Deberes de lealtad

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participaciones efectivas, directa e indirectamente, y la no ostentación de cargos y funciones al 31 de diciembre de 2004 en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad de la sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No han acaecido con posterioridad al cierre del ejercicio hechos cuyo conocimiento sea útil para el usuario de esta información financiera, no afectando por tanto a las cuentas anuales adjuntas.



A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos la presente memoria en Murcia a 30 de junio de 2005

D. Fernando de la Cierva Carrasco
Presidente

Dña. María Pedro Reverte García
Vicepresidente

D. Jose Alejandro Blázquez Román
Secretario

D. Juan José Beltrán Valcárcel

D. Juan Antonio Morales Rodríguez

D. Severiano Arias González



AUDITORES DE CUENTAS DURANTE EL EJERCICIO 2004

En aplicación de los arts. 88 y 89 de la Ley 3/90 de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, el control de las Empresas y Entes Públicos se realizará mediante procedimiento de auditoría y bajo la dirección técnica de la Intervención General.

Empresas Públicas	Auditor
Instituto de Fomento	<i>Audhispana</i>
Consejo de la Juventud de la Región de Murcia	<i>Audimur, S.L.</i>
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	<i>Auditores del Este, S.A.</i>
Servicio Murciano de Salud	<i>Deloitte, S.L.</i>
Onda Regional de Murcia	<i>Consejeros Auditores, S.L.</i>
Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	<i>Sector 3, S.A.</i>
Sociedad de Promoción Turística del Noroeste, S.A.	<i>Séiquer, S.L.</i>
Industrialhama, S.A.	<i>Enrique Pérez de los Cobos</i>
Región de Murcia Turística, S.A.	<i>Séiquer, S.L.</i>
Murcia Cultural, S.A.	<i>Auditeco, S.A.</i>
Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.	<i>Audimur, S.L.</i>

Las Auditorías han sido dirigidas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

